



**ACTAS GENERALES DE SESIONES  
DE CONSEJO DEL GADP SUCUMBÍOS**

**DESDE LA N.º. 01 SG GADPS 2020**

**13 DE ENERO DEL 2020**

**HASTA LA N.º. 17 GSG GADPS 2020**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**ACTA DE LA SESION SOLEMNE**

**REALIZADA EL 2020-02-13**

**ADMINISTRACION 2019 -2023**





## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-001-AG

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 13 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los trece días del mes de enero del dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, en el salón auditorium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 01 de fecha 2020-01-07, dispuesta por el Lic. Amado Chávez **PREFECTO DE SUCUMBÍOS** de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS", para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, mediante oficio No. 031-GADMLA ADM 2020-2023, de fecha 13 de enero del 2020, delega al Sr. Vicealcalde Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2020-025-OF, de fecha 11 de enero del 2020, delega al señor Vicealcalde Marcelo De La Torre; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 009-2020-GADMC-A, de fecha 10 de enero del 2020, delega a la Sra. Vicealcaldesa Miriam Zara Bastidas; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 047-A-GADM-SFD-2020, de fecha 09 de enero del 2020, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 016-ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 09 de enero del 2020, delega al Sr. Vicealcalde Patricio Enríquez. Registrando la ausencia de los señores Consejeros Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU y Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; dando un total de 12 integrantes presentes; por lo tanto, dando un total de 13 integrantes presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el oficio No. BDE-SEG-2019-0328-OF, de fecha 24 de diciembre del 2019, suscrito por la Abg. Jasmin Maribel Moyano Lucio, Secretaria General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., referente a la notificación de la Resolución Nro. 2019-DIR-110.- mediante el cual se concede una línea de crédito a



- favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, con cargo al Fondo BEDE – Ordinario, por hasta el valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, destinado a financiar el proyecto “*Línea de crédito para el mejoramiento y rehabilitación de dos vías en la provincia de Sucumbíos*”.
4. Conocer y resolver sobre el memorando No. 1919-CGFE-GADPS-2019, de fecha 12 de diciembre del 2019, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, referente a la Providencia de Mandamiento de Ejecución, emitido por el Ministerio de Trabajo.
  5. Clausura

Antes de dar inicio a la presente Sesión de Consejo el señor Prefecto expresa su saludo fraterno a todos los señores consejeros y a todos los presentes, augurando un buen año para todos, a la vez agradece por su presencia, lo que demuestra su compromiso de trabajo en bien de la Provincia, con estas palabras manifiesta que este es el orden del día que nos rige en esta sesión extraordinaria de Consejo, con ello solicita que se dé inicio al **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, mediante oficio No. 031-GADMLA ADM 2020-2023, de fecha 13 de enero del 2020, delega al Sr. Vicealcalde Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2020-025-OF, de fecha 11 de enero del 2020, delega al señor Vicealcalde Marcelo De La Torre, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante Resolución Administrativa No. 009-2020-GADMC-A, de fecha 10 de enero del 2020, delega a la Sra. Vicealcaldesa Miriam Zara Bastidas, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 047-A-GADM-SFD-2020, de fecha 09 de enero del 2020, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas, presente; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 016-ALC-N.Y-GADM-MC-2020, de fecha 09 de enero del 2020, delega al Sr. Vicealcalde Patricio Enríquez, presente, registrando la ausencia de los señores Consejeros Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU y Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; dando un total de 12 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, augurándole el mejor de los años, que el 2020 sea un año de realizaciones para cada uno, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA

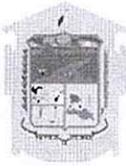
# SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 10:40, en el salón auditorium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio No. BDE-SEG-2019-0328-OF, de fecha 24 de diciembre del 2019, suscrito por la Abg. Jazmín Maribel Moyano Lucio, Secretaria General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., referente a la notificación de la Resolución Nro. 2019-DIR-110.- mediante el cual se concede una línea de crédito a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, con cargo al Fondo BEDE – Ordinario, por hasta el valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, destinado a financiar el proyecto "Línea de crédito para el mejoramiento y rehabilitación de dos vías en la provincia de Sucumbíos".* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** solicita que por Secretaría General se dé lectura al documento al cual se hace referencia; concluida la lectura, el señor Prefecto solicita al Ing. Miguel Espinoza, Director General de Planificación del GADPS, exponga la parte técnica de los proyectos respectivos que se ejecutaría con los créditos. **Inmediatamente el señor Director de Planificación** encargado hace uso de la palabra quien luego del saludo formal a todos los presente informa que para esta línea de crédito se han considerado dos proyectos el primero es asfaltado de la prolongación de la Av. Jorge Aguilera- Buena Vista-Tesoro del Oriente- Instituto Crecer más en la finca experimental Doña Godina, ubicado entre la Parroquia Nueva Loja y Santa Cecilia, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, el proyecto va desde la entrada el OCP hasta el ISTEK, con 7.85 km. de longitud, la entidad ejecutara el GADPS., plazo para la ejecución para la obra 18 meses en sus 3 fases la precontractual, la ejecución y la de recepción provisional y definitiva el monto de este proyecto es de 4.041.245.57, longitud de la vía 7.85 km. ancho de la calzada 7.30 m y 1.5 m. de ciclo vía 8.80 m., cantidad de beneficiario 64.019 habitantes como demanda efectiva. **Acto seguido solicita se le permita el uso de la palabra a la Economista María Elisa Palacios** relacionadora institucional a fin de que haga conocer cómo se gestionó el crédito. **Seguidamente hace uso de la palabra la economista María Elisa Palacios** y manifiesta que el GADPS., en su afán de apoyar al sistema vial de la provincia se encuentra gestionando esta línea de crédito para el mejoramiento y rehabilitación de 2 vías en la provincia de Sucumbíos, como ya lo había explicado el señor Director de Planificación, las vías son la Jorge Aguilera-Buena Vista-Tesoro del Oriente, Instituto Crecer Más que va desde la finca experimental doña Godina con una longitud de 7.85 km. perteneciente a las siguientes parroquias Nueva Loja y Santa Cecilia del cantón Lago Agrio por un monto de 4.041.241.57, la siguiente vía a ser financiada sería el mejoramiento y rehabilitación de la vía Proyecto San Miguel-Patria Nueva-9 de Marzo, con una longitud de 7.24 km. ubicada en la parroquia General Farfán del Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos con un financiamiento de 2.166.754,43, dólares, lo que suma un total de 6.208.000,00 dólares, que sería financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador, como un crédito ordinario a cargo de un cupo de endeudamiento, a un plazo de 10 años, con una tasa referencial del 8%, pero para ello como Gobierno Provincial se necesita una contraparte de 817.040, además se debe considerar que se necesita 813.206,40, como el 12 del IVA, a la vez indica que el crédito es 100% reembolsable, a 10 años plazo. **Una vez concluida la exposición,** el señor Prefecto pone a consideración del Pleno el punto. **Inmediatamente solicita la palabra la Dra. Gladis Viceprefecta de Sucumbíos** quien luego del saludo cordial a todos los



presentes, manifiesta que es importante reconocer y destacar el trabajo que ha realizado el señor Prefecto al gestionar esta línea de crédito porque siempre va en beneficio de la ciudadanía, como muestra de ello tenemos la presencia de una comitiva que está pendiente y sigilosa para que este proyecto se cristalice, pero más allá de ello, como Cámara Provincial como Consejera Provincial está en la obligación de exigir que se dé con el debido proceso, hubiese sido bueno que en la convocatoria se adjunte el resumen ejecutivo de los dos proyectos, así mismo en la parte de la resolución del Banco habla de una contraparte que el Gobierno Provincial debe asumir y que es un valor considerable y como todos conocen el 9 de diciembre del año 2019 se aprobó el presupuesto para el año 2020, entonces se entiende que todo ese recurso ya está comprometido, por ello hubiese sido necesario que desde la parte financiera se les haga llegar un informe en el cual se haga conocer de dónde se va a sacar el recurso para financiar estas responsabilidades, o tocará sacrificar obras de algún cantón o parroquia?, esa es la interrogante que tiene en lo personal, como es conocido por todos el presupuesto participativo es intocable ya que fue socializado con la comunidad y saben que como Gobierno Provincial hay que cumplir, ya no debemos volver a caer en errores pasados, por eso sin el ánimo de molestar pero las cosas hay que hacerlas bien y lo que se resuelva se lo debe hacer basado en informes técnicos, las resoluciones deben estar bien motivadas tanto en derecho como en los informes técnicos esto con la finalidad de precautelar la responsabilidad que tiene el Señor Prefecto y los Señores Consejeros, y de esta manera evitar inconvenientes en lo posterior y más no por entorpecer el trámite además manifiesta que en el GADPS., hay directores capaces y que gozan de la confianza del señor Prefecto y ellos son los que deben asesorarnos para no caer en errores, sin embargo hay falencias a pesar de haber hecho esta observación en reuniones anteriores, y concluye sugiriendo, que se soliciten los informes respectivos para poder tomar la resolución y si es posible se llame a otra sesión extraordinaria para aprobar este punto y se cristalice la gestión. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que la señora Viceprefecta tiene toda la razón en lo expuesto ya que para tratar un punto de esta magnitud si deben haber los informes respetivos, deben estar bien sustentados ya que la responsabilidad que tienen es muy grande frente a la provincia y para tomar una resolución deben estar bien sustentados y motivados, su pregunta es, si ésta contraparte que como Gobierno Provincial deben entregar en qué parte está contemplado? porque el presupuesto ya se aprobó y los recursos están comprometidos, por eso si le gustaría que la parte financiera les dé una explicación sobre este tema de dónde vamos a sacar los recursos porque caso contrario no sería bueno comprometer al señor Prefecto ni a los señores Consejeros; por otra parte, se habla de dos vías y como siempre lo ha dicho son la arteria principal para el desarrollo de los pueblos y que mejor en el sector rural donde el campesino, el agricultor, el caficultor, el piscicultor saca sus productos, para mejorar la economía de las familias, pero hablamos de una provincia y la nuestra se compone de siete cantones y todo el trabajo de asfalto que han realiza solo lo han hecho en Lago Agrio y Shushufindi y los otros cantones no conocemos 1 m. de asfalto a pesar de tener un equipo completo para hacerlo y siendo una competencia directa del GADPS. Por eso si le gustaría saber cuántas familias se van a beneficiar en estos proyectos, además si estos proyectos que se van a ejecutar están dentro de la Resolución del BEDE, entonces ya no se podría hacer nada, pero si sugiere que para los próximos créditos con el Banco del Estado se tome en cuenta a los demás cantones priorizando las vías que se van a asfaltar. **Al respecto el señor Prefecto manifiesta** que, la gestión siempre está presente y al



momento está gestionando la devolución del IVA, además están presentado un proyecto para estudios de 360 km de asfalto en la provincia y cree que hasta finales de enero salga este proyecto, pero con respecto al crédito actual ya está en proceso y no se lo puede dejar perder, pero tengan la convicción que se va a seguir trabajando y gestionando para toda la provincia. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Consejero Segundo Jaramillo** y manifiesta que acogiendo las palabras de la señora Viceprefecta y el señor Consejero Henry Mejía referente a que el presupuesto ya fue socializado ya hay el compromiso plasmado en una acta, la responsabilidad con cada parroquia y recinto, entonces cómo se va a pagar los seis millones de dólares y la contraparte que son más de ochocientos mil dólares más la devolución del IVA, y a más de ello faltan los informes respectivos por ello cree que se debe convocar a una nueva reunión extraordinaria y ya con los informes poder resolver, así mismo indica que no está en contra de los trabajos en el cantón pero se debe considerar a todos los cantones, en Gonzalo Pizarro está pendiente desde la administración anterior 8 km. de asfalto y no se sabe cuánto se va a iniciar, por ello solicita que en los próximos créditos y proyectos que se gestione se considere a todos los cantones. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero Aybar Aponte** quien luego de hacer extensible el saludo cordial a nombre del Ing. Abraham Freire Alcalde del Cantón Lago Agrio a todos los presentes, manifiesta que es digno de felicitar al señor Prefecto y a su equipo técnico por la gestión realizada para obtener los recursos en BEDE en calidad de préstamo, pero lo que decía la señora Viceprefecta faltan insumos, si hubiese sido bueno que se adjunten los informes técnicos respectivos para saber y conocer de dónde se va a obtener el dinero para la contraparte del crédito porque el presupuesto ya fue aprobado y todo está comprometido, por ello también está de acuerdo que se convoque a una sesión extraordinaria para que se trate solo este punto, ya con los informes pertinentes poder resolver. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Patricio Enríquez**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que en Cuyabeno hay un proyecto para asfaltado y ya está por varios años y hasta ahora no se hecho nada, ojala en esta administración les puedan ayudar y se haga realidad. Así mismo manifiesta el señor Prefecto ha gestionado dicho crédito y no se lo puede perder, pero si es necesario que se adjunten todos los informes respectivos para sustento y como Cámara conozcan y puedan resolver. **También solicita la palabra el señor Consejero José Caiza**, quien luego del saludo formal a todos los presentes manifiesta que somos conscientes del trabajo que viene realizando el señor Prefecto y cada uno de los que formamos la Cámara Provincial, por eso es bueno felicitar por la gestión que ha realizado el señor Prefecto, hay ofrecimientos que se deben aprovechar, en este caso como todos sabemos que las vías son arterias del desarrollo, ya que sin ellas no se puede sacar los productos, por ello debemos viabilizar la formalidad, la mega obra se queda en Lago Agrio y Shushufindi, ojala que dentro de los 360 km. de asfalto que están para estudio consten los cantones que no han sido beneficiados con este crédito. **De igual manera solicita la palabra el señor Consejero Fredy Rayo**, quien expresa su saludo cordial a todos los presentes, luego de ello felicita al señor Prefecto por la gestión realizada para obtener el crédito respectivo, pero si es verdad que se necesitan los informes para sustentar el expediente y como Consejeros estar claros en lo que van a resolver, por eso si está de acuerdo se llame a otra sesión extraordinaria para que se apruebe. **Del mismo modo solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que como Gobierno Provincial están buscando un nuevo horizonte, son 64 mil familias que se van a beneficiar entonces cree que es loable la gestión realizada por el señor Prefecto y como Cámara Provincial



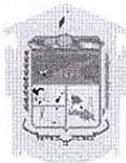
deberíamos apoyar por ello cree prudente se someta a votación para ver quien apoya o no la autorización del crédito. **Así mismo solicita la palabra la señora Consejera Miriam Zara Bastidas** quien hace extensible saludo por parte del Ing. Silvio Quevedo Alcalde del Cantón Cascales, quien por estar cumpliendo otras actividades no pudo estar presente en esta sesión por lo cual fue delegada a la presente reunión de trabajo, a la vez felicita al señor Prefecto por la gestión realizada para la consecución del crédito con el BEDE, y la labor que viene realizando en bien de la Provincia, pero si es necesario conocer de dónde se va a sacar el recurso para poner como contraparte del crédito ya que es un valor de 1.630.000 dólares que como Gobierno Provincial debemos dar, por ello está de acuerdo que se presenten los informe respectivos y se convoque a una sesión extraordinaria para resolver. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Byron Rojas** quien hace extensible el saludo por parte de la Ing. Esperanza Torres Alcaldesa del cantón Shushufindi, que por motivo de agenda no pudo asistir a la presente sesión a la cual ha sido delegado en calidad de Vicealcalde, luego de ello felicita al señor Prefecto por la labor que viene desarrollando en bien de la provincia y la gestión realizada para adquirir el crédito que permitirá la ejecución de 2 proyectos viales que beneficiará al cantón Lago Agrio, saben que todos los cantones son importantes pero por el número de habitantes cree que en algunos casos habrán prioridades y la ley misma da a donde se deben destinar los recursos, sabemos que no es fácil gestionar estos recursos pero es importante hacer bien las cosas ya que existen órganos de control que nos regulan por ello necesitamos los informes pertinentes, por eso si es posible que en esta misma reunión los técnicos nos hagan llegar los insumos respectivos para poder resolver, y eso no quiere decir que estén en contra sino más bien es un respaldo para que todo sea legal y evitar problemas provenientes de este tema. **Sobre el tema el señor Prefecto solicita la intervención de la economista Mayra Moreira**, para que de contestación a las interrogantes de los señores Consejeros y haga conocer de qué manera se dará la contraparte que le corresponde entregar al GADPS, para ser acreedores a dicho crédito. **Inmediatamente hace uso de la palabra la Coordinadora Financiera** e informa que lo que se tiene aprobado en este momento es una línea de crédito en base a unos proyectos entregados con 6 meses de anticipación, así como se está gestionando con la CTA proyectos en bien de la provincia, en cuanto a la inquietud de los señores Consejeros de la manera como se va a pagar la contraparte, se los hará con los fondos provenientes de la devolución del IVA, además informa que se está gestionando por medio del Ministerio de Finanzas, el CONGOPE para que nos ayude a recuperar esos recursos que desde el año 2018 que no se ha recuperado, así mismo hace conocer que el proyecto fue ingresado el 24 de diciembre del 2019 a las 4:00 de la tarde, por ese motivo no pudieron haber tenido conocimiento previo sobre este proyecto, además indica que esto es un proceso y los fondos no ingresarán de manera inmediata, se tiene que hacer la parte preparatoria, en este momento están en cierre fiscal para determinar los saldos y los que no estén comprometidos también nos ayudara en la contraparte del crédito, de igual manera indica que este crédito es para 10 años se cancelará unos 600.000,00 dólares al año, también hace conocer que lo que hoy se requiere es la resolución de la cámara para enviar al Banco de Estado y ya con la autorización de la Cámara Provincial continuar con el trámite para la obtención de la línea de crédito y estima que la primera cuota del crédito será en junio aproximadamente. **Inmediatamente interviene el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta su congratulación al señor Prefecto por la gestión realizada para la consecución de esta línea de crédito que sabemos va en beneficio de la provincia, ya que con ello se



ejecutarán dos proyectos viales dentro del cantón Lago Agrio, mas sin embargo si es importante que dentro de la documentación que sustente el expediente se cuente con los informes técnico, jurídico y financiero que viabilice la obtención del crédito y de esta manera no tener inconvenientes en el momento de la sesión, ya que así sería más fácil adoptar las resoluciones y eso no quiere decir que estén en contra de la obtención del crédito sino más bien es para evitar inconvenientes en lo posterior, por ello y en vista de la explicación dada por la Coordinadora Financiera, aclarando la inquietud que como Consejeros tenían sobre el tema y una vez que existe el compromiso de que con los próximos créditos serán considerados los cantones que aún no han sido beneficiados

**MOCIONA** "1.-Dar por conocido el oficio No. BDE-SEG-2019-0328-OF, de fecha 24 de diciembre del 2019, suscrito por la Abg. Jazmín Maribel Moyano Lucio, Secretaria General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., referente a la notificación de la Resolución Nro. 2019-DIR-110.- mediante el cual se concede una línea de crédito a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, con cargo al Fondo BEDE – Ordinario, por hasta el valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, destinado a financiar el proyecto "Línea de crédito para el mejoramiento y rehabilitación de dos vías en la provincia de Sucumbíos", y 2.- Autorizar al Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, continúe con los trámites pertinentes para que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, sea beneficiado con la línea de crédito con cargo al Fondo BEDE – Ordinario, por hasta el valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, destinado a financiar el proyecto "Línea de crédito para el mejoramiento y rehabilitación de dos vías en la provincia de Sucumbíos", para lo cual deberá adjuntar los informes técnico, jurídico y económico, por escrito para que justifiquen la viabilidad de dicho crédito", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Jaime Bustamante Peña y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
APONTE AYBAR (Freire Abraham)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
BASTIDAS MIRIAM ZARA (Quevedo Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Esperanza )	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>VOTACION TOTAL</b>	<b>12</b>		



Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. BDE-SEG-2019-0328-OF, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA ABG. JASMIN MARIBEL MOYANO LUCIO, SECRETARIA GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., REFERENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NRO. 2019-DIR-110.- MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, CON CARGO AL FONDO BEDE – ORDINARIO, POR HASTA EL VALOR DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO “LÍNEA DE CRÉDITO PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DOS VÍAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”.**
2. **AUTORIZAR AL SR. LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, CONTINÚE CON LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, SEA BENEFICIADO CON LA LÍNEA DE CRÉDITO CON CARGO AL FONDO BEDE – ORDINARIO, POR HASTA EL VALOR DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO “LÍNEA DE CRÉDITO PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE DOS VÍAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS INFORMES TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, POR ESCRITO PARA QUE JUSTIFIQUEN LA VIABILIDAD DE DICHO CRÉDITO.**

**CUARTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el memorando No. 1919-CGFE-GADPS-2019, de fecha 12 de diciembre del 2019, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, referente a la Providencia de Mandamiento de Ejecución, emitido por el Ministerio de Trabajo. Luego de conocido el punto el señor Prefecto solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia. Una vez concluida la lectura retoma la palabra el ejecutivo y solicita al señor Procurador Síndico y Coordinadora General Financiera, realicen una breve explicación sobre el tema. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico y manifiesta que la sentencia emitida por el tribunal de conciliación y arbitraje de fecha 02 de abril del 2018, que fue ratificada en todas sus partes por la Sentencia del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, de fecha 27 de julio de 2018 a las 9H00 en la cual ordena lo siguiente “El cumplimiento del acuerdo contenido en el acta de conciliación de fecha 21 de marzo de 2018 (horas suplementarias, extraordinaria, nocturnas, subsidios familia, antigüedad servicio de transporte alimentación comisariato, décima tercera remuneración fondos de reserva y vacaciones y 2) La restitución de los 86 trabajadores, así como el pago de sus remuneraciones por el tiempo que permanecieron fuera de la ciudad, en vista de esta decisión, con fecha 6 de febrero del 2019, a las 12H35 la señora Presidenta del Tribunal de Conciliación y*



Arbitraje ha dictado mandamiento de ejecución, a través del cual ha ordenado que el GADP., dentro del término de 5 días, pague 1.155.159,97 por los derechos que les corresponde a los trabajadores que contempla el primer punto de la sentencia y 1.253.920,88 por las remuneraciones que corresponde a los trabajadores que fueron reintegrados. Por ello aclara que el auto de fecha 9 de diciembre del 2019 no es susceptible de recurso alguno, por no encontrarse previsto expresamente, ya que conforme el art. 256 del Código General de Procesos, el recurso de apelación procede dictar la sentencia y los autos interlocutorios dictados dentro de la primera instancia, así como las providencias con respecto a las cuales la ley concede expresamente este recurso. Podrá interponerse de manera oral en la respectiva audiencia, por ello al encontrarse ejecutoriado el auto de fecha 06 de 2019 a las 12h35 y ratificado mediante auto del 09 de diciembre de 2019, a las 14h00, se sugiere disponga a la parte financiera se procede con el tramite respectivo. **Seguidamente interviene la economista Mayra Moreira** y manifiesta que como GADPS se encuentran en el cierre del ejercicio fiscal 2019 y que las directrices del cierre fueron emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas; no contamos con disponibilidad presupuestaria, por lo que este monto no fue considerado dentro de la ordenanza presupuestaria para el año 2020, para el pago de Mandamiento de Ejecución emitido por el Ministerio de Trabajo por el monto de 1.155.159,97 a favor de los trabajadores activos por concepto de horas suplementarias, extraordinarias, nocturnas, subsidio familiar, antigüedad, servicio de transporte, alimentación, comisariato, décima tercera remuneración, fondos de reserva y vacaciones, por ello se solicitó al señor Prefecto para que ponga en conocimientos de la Cámara Provincial conozca y adopte la resolución respectiva, autorizando se realice una reforma al presupuesto 2020 en vista que no hay un valor asignado por este concepto y poder dar cumplimiento a lo dispuesto en la Providencia de Mandamiento de ejecución emitido por el Ministerio de Trabajo, previo a alguna sanción conforme lo establece el art. 492 del Código de Trabajo. **Una vez concluida las exposiciones respectivas**, toma nuevamente la palabra el Ejecutivo y pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Consejero Patricio Enríquez** y manifiesta como trabajadores los derechos son irrenunciables por lo tanto y si está dentro de la ley se puede hacer una reforma al presupuesto para poder cumplir con los señores Trabajadores, ya que así dice la providencia, así mismo pregunta si ese dinero que se les va a cancelar a los trabajadores debe salir de algún lado o si se le debe responsabilizar a alguien o si se aplica el derecho de repetición y en el registro quedaría como una cuenta por cobrar ya que esos dineros son del Gobierno Provincial, no se pueden perder, tiene que recuperarse el dinero. **Sobre el tema el procurador Síndico** y manifiesta que de acuerdo con la Constitución art.11 numeral 9 establece el tema de la responsabilidad que tenemos todos los servidores por nuestras acciones, sin embargo es la Contraloría General del estado a través del examen especial es la que debe determinar las responsabilidades, sean estas administrativas, civiles culposas o indicios de responsabilidad penal, además no hay necesidad de un informe, y para el ejercicio de petición de repetición tiene que primero darse el examen especial para que se pueda iniciar en caso de requerirse. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Byron Rojas** y pregunta qué tipo de reforma se va aplicar y de donde se va a sacar el dinero para el pago porque el presupuesto ya está aprobado pero si no hay recursos y al ser un tema legal se debería contestar por medio de un informe jurídico indicándole los motivos por lo que no se puede pagar en los plazos previstos, además todos conocemos que los derechos a los trabajadores son irrenunciables pero también debemos hacer las



debidas consultas y por ende hacer bien las cosas para que no hayan inconvenientes en lo posterior. **De igual manera solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía**, que estos problemas vienen de administraciones pasadas y nos ponen en aprietos también por ello piensa que es necesario que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, por ser un tema muy delicado y se debe invitar a todos los señores Consejeros porque piensa que tocará sacrificar algunas obras en los cantones, y se ponga fechas para que la comisión inicie con el trabajo encomendado. **Sobre el tema hace uso de la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que con relación al punto del orden del día considera que la situación de los trabajadores del Sindicato de trabajadores es un verdadero viacrucis y es una afectación para la administración, ya que se presentan estas dificultades, presiones y responsabilidad que generaría en caso de no hacer el pago, por eso es importante que como Consejo estén empoderados para poder apoyar, así mismo indica que sería importante conocer cuánto es la deuda con el Sindicato y se reconozca cuanto se puede cancelar, por ello está de acuerdo que se pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto y en un plazo de 15 días se presenten los informes respectivos. **Luego de las exposiciones respectivas** por parte de los señores consejeros **solicita la palabra el Sr. Consejero José Caiza Ocapana** y manifiesta que este es un tema muy delicado, se está hablando de un rubro bastante considerable y que no consta en el presupuesto, sin embargo es mandatorio, es un tema legal y que los señores Trabajadores tienen sus derechos, en tal consideración **MOCIONA** "1.- Dar por conocido el memorando No. 1919-CGFE-GADPS-2019, de fecha 12 de diciembre del 2019, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, referente a la Providencia de Mandamiento de Ejecución, emitido por el Ministerio de Trabajo. 2.- Enviar a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, la documentación pertinente, a fin de que sea revisada detalladamente por la comisión antes citada y en un plazo perentorio de 15 días se emita el informe respectivo, para que sea conocido por la Cámara Provincial en la próxima sesión de Consejo del GADPS. 3.-Solicitar a la Comisión de Planificación y Presupuesto que, para el tratamiento de este álgido tema se invite a la sesión de la comisión a todos los señores consejeros integrantes de la Cámara Provincial, para que sean parte del análisis referente al pago pendiente de los señores trabajadores y se viabilice y canalice la manera de conseguir los recursos para su cancelación, ya que de no hacerlo se estaría generando un problema legal para la Corporación. 4.-Mantener un diálogo con los señores dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores del GADPS, con la finalidad de negociar la deuda de sus conquistas laborales que no han sido cancelados en su momento, para poder hacerlo en dividendos, en vista que este rubro no consta en el presupuesto del año 2020, mismo que se aprobó el 09 de diciembre del 2019 y el documento referido sobre la Providencia de Mandamiento de Ejecución fue receptado en el Gobierno Provincial con posterioridad", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero José Caiza Ocapana.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		

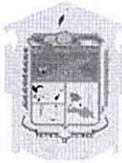


CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
APONTE AYBAR (Freire Paz Abraham)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Flores Segundo)	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
BASTIDAS MIRIAM ZARA (Quevedo Galarza Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
ROJAS BYRON (Torres Barros Esperanza )	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Capa Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
VOTACION TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

1. DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO No. 1919-CGFE-GADPS-2019, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA ECON. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS, REFERENTE A LA PROVIDENCIA DE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.
2. ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, A FIN DE QUE SEA REVISADA DETALLADAMENTE POR LA COMISIÓN ANTES CITADA Y EN UN PLAZO PERENTORIO DE 15 DÍAS SE EMITA EL INFORME RESPECTIVO, PARA QUE SEA CONOCIDO POR LA CÁMARA PROVINCIAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS.
3. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO QUE, PARA EL TRATAMIENTO DE ESTE ÁLGIDO TEMA SE INVITE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN A TODOS LOS SEÑORES CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL, PARA QUE SEAN PARTE DEL ANÁLISIS REFERENTE AL PAGO PENDIENTE DE LOS SEÑORES TRABAJADORES Y SE VIABILICE Y CANALICE LA MANERA DE CONSEGUIR LOS RECURSOS PARA SU CANCELACIÓN, YA QUE DE NO HACERLO SE ESTARÍA GENERANDO UN PROBLEMA LEGAL PARA LA CORPORACIÓN.
4. MANTENER UN DIÁLOGO CON LOS SEÑORES DIRIGENTES DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GADPS, CON LA FINALIDAD DE NEGOCIAR LAS DEUDAS DE SUS CONQUISTAS LABORALES QUE NO HAN SIDO CANCELADOS EN SU MOMENTO, PARA PODER HACERLO EN DIVIDENDOS, EN VISTA QUE ESTE RUBRO NO CONSTA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020, MISMO QUE SE APROBÓ EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y EL DOCUMENTO REFERIDO SOBRE LA PROVIDENCIA DE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN FUE RECEPTADO EN EL GOBIERNO PROVINCIAL CON POSTERIORIDAD.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA

# SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

**QUINTO PUNTO: Clausura.**- Sin haber más puntos que tratar el señor Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Extraordinaria, siendo las 12:20

Lic. Amado Chávez Angamarca  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:**

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2020-001-AG**, del 13 de enero del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de enero del 2020.- LO CERTIFICO.-

Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**



9

**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-002-AG**

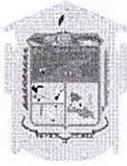
**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 30 DE ENERO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinte siendo las 10:20 AM., en el salón auditorium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 002de fecha 2020-01-24, dispuesta por el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 0028-A-GADMCGP-2020, de fecha 28 de enero del 2020, delega a la Sra. Vicealcaldesa Ana Sánchez; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2020-070-OF, de fecha 28 de enero del 2020, delega al señor Vicealcalde Marcelo de la Torre; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0119-A-GADM-SFD-2020, de fecha 28 de enero del 2020, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas, registrando la ausencia del señor Consejero Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; dando un total de 13 integrantes presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General del GADPS., para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS:
  - a) Acta General n°. GADPS SG 2019 012 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 26 de diciembre del 2019.
  - b) Acta General n°. GADPS SG 2020 001 AG, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 13 de enero del 2020.
5. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 09 del GADPS, realizada en el mes de noviembre del 2019, en base al informe No. 039-CGFE-GADPS-2019, de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



6. Conocer y resolver el oficio No. 0028-GLCA-VICEPREFECTA GADPS 2020, de fecha 21 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con el cual solicita licencia por calamidad doméstica, del 03 al 16 de febrero del 2020.
7. Conceder audiencia al CONAGOPARE de Sucumbíos, en base al oficio No. 005-CONAGOPARE-2020, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por el Sr. Bladimir Pineda, Presidente del CONAGOPARE.
8. Clausura

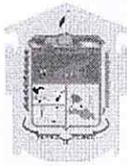
Antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria de consejo el ejecutivo expresa un saludo cordial a todos los presentes, a la vez agradece a los señores consejeros por su presencia en esta sesión de consejo, en la cual se tratarán temas muy importantes que van en beneficio de los habitantes de la Provincia de Sucumbíos. Luego de ello solicita se de lectura a la convocatoria dispuesta para la presente sesión de consejo. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto indica al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige esta sesión ordinaria de consejo, a la vez solicita a secretaría se dé inicio de acuerdo a los puntos determinados para hoy **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Luego de conocido el punto, el señor prefecto dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum. Acto seguido se procede a constatar el quórum respectivo Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 0028-A-GADMCGP-2020, de fecha 28 de enero del 2020, delega a la Sra. Vicealcaldesa Ana Sánchez, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2020-070-OF, de fecha 28 de enero del 2020, delega al señor Vicealcalde Marcelo de la Torre, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, mediante oficio No. 0119-A-GADM-SFD-2020, de fecha 28 de enero del 2020, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas, presente; registrando la ausencia del señor Consejero Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; dando un total de 13 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas relevantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiaran a quienes habitamos en esta Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:43, en el salón auditorium No. 1, del Centro

*MCO*

*ACU*



Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden del Día.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto lo pone a consideración del Pleno y solicita a los señores consejeros que si existe algún tema más que tratar lo hagan conocer a fin de realizar la modificación respectiva, o a su vez sea aprobado como está. **De inmediato pide la palabra** el señor consejero Abraham Freire **y solicita se incorporen dos puntos más dentro del orden del día el uno** "Conocer y resolver el informe No. 001 CPP GADPS 2020, de fecha 27 de enero del 2020, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en base al oficio 001 CPP GADPS 2020, de fecha 27 de enero del 2020", en vista que fue una resolución de la cámara provincial adoptada en la sesión extraordinaria del 13 de enero del presente año, en tal razón la comisión antes citada ha realizado su trabajo, el informe ya está listo no hubo como hacerlo llegar a tiempo en vista que la comisión realizó dos reuniones para realizar el trabajo, debido a que el tema es bastante conflictivo porque se trata de recursos que no están contemplados en el presupuesto, por ello solicita se inserte en el orden del día ya que debe conocerlo la cámara porque es un tema legal que se debe cumplir en los plazos previstos, para evitar inconvenientes en lo posterior, por eso solicita que se haga constar dentro del orden del día como punto 5); así mismo y en base a la experiencia que ha tenido sobre la solicitud de la competencia de la fábrica de panela que ha sido un trámite bastante engorroso y a los ocho meses han tenido la primera notificación, por eso en esta oportunidad solicita se inserte como punto 6) del orden del día "Conocer y resolver el oficio No. 0055-GADMLA-2020, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita la competencia de validez, para invertir los recursos en la contratación de los "Estudios para el asfaltado de la vía que conduce desde el centro poblado de la parroquia 10 de agosto hasta el recinto la Cóndor", pedido que es respaldado por la señora consejera Flor Jumbo, de igual manera solicita la palabra la señora Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos y solicita se incluya en el orden del día los siguientes puntos: 7) Conocer y resolver el oficio sin número, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por Marelys Zambrano, Señorita Turismo Sucumbíos 2019-2020, Genis Aguinda, Representante Nacionalidad Kichwa y Ruth Payaguaje, Representante Nacionalidad Secoya. 8) Conocer y resolver el oficio No. 30-GLCA-VICEPREFECTA GADPS 2020, de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita al Sr. Prefecto de Sucumbíos en calidad de integrante de la CTEA, se informe sobre las líneas de inversión de los recursos de la CTEA. y 9) Conocer la solicitud suscrita por la Sra. Mery Montesdeoca, en representación de la Mancomunidad Norte del Ecuador, para la presentación del programa del OVOP, ante la Cámara Provincial de Sucumbíos, solicitud que lo hago en virtud que estos documentos llegaron a su despacho a última hora y necesitan alguna respuesta al respecto, así como también manifiesta que es importante que el señor prefecto como integrante del Consejo de Planificación haga conocer cómo están las líneas de inversión con los recursos de la CTA, referente a los proyectos que los gobiernos seccionales han presentado, por ello ha solicitado se incluya en el orden del día este punto, enfatizando que desde su perspectiva estos tres puntos son importantes de tratar dentro de esta sesión de consejo. **Sobre este tema solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** quien después del saludo formal a los presentes manifiesta que en la reunión anterior ya se había referido con respecto a los puntos a tratar en la sesiones ordinarias de consejo en vista que existen muchos puntos importantes a tratar en el orden del día más sin embargo no se los considera, es lo que está pasando en este momento que los señores consejeros piden se incluyan cinco puntos más en el orden del



día, se supone que estos puntos ya deberían constar en el orden del día porque ya tienen que estar agendados por la autoridad, por ello recalca que esto no es con el afán de molestar sino más bien de hacer una observación constructiva, como consejeros están para apoyar, pero también tienen más responsabilidades y para estar presentes en una sesión de consejo casi pierden todo el día debido a la lejanía de los cantones en algunos casos y para tratar temas superficiales que son de conocimiento, habiendo puntos mucho más importantes que tratar donde se deben adoptar resoluciones, entonces se debe tomar en cuenta este particular, por ello sugiere nuevamente al señor prefecto que para las próximas sesiones prever el orden del día priorizando la importancia de los puntos, puesto que ya deben estar en la agenda del ejecutivo entonces hay que irlos evacuando, y ya en el tema mismo que están tratando indica que está de acuerdo con lo solicitado por la señora Viceprefecta por lo que respalda su pedido. **Al respecto hace uso de la palabra el señor prefecto** y manifiesta que en una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día e incluir los puntos que requiera la cámara provincial entonces no hay ningún inconveniente insertar los puntos si la cámara así lo aprueban, luego de esta acotación el señor prefecto solicita a la cámara provincial se incluya en el orden del "Conocer la reforma de traspaso de crédito No.10 del GADPS, realizada en el mes de diciembre del 2019, en base al informe No. 040-CGFE-GADPS-2019, de fecha 20 de diciembre del 2019, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS", pedido que respalda la señora consejera Flor Jumbo, aduciendo que todos los puntos que se tratan en la cámara son importantes, además solicita que de manera interna se de paso al punto donde solicita que se reciba en comisión general la CONAGOPARE, ya que como presidentes de los Gobiernos Parroquiales tienen una capacitación y deben asistir y muchos de ellos vienen de partes muy distantes entonces deben asistir ya que los temas de la capacitación son importantes, pedido que es respaldado por el señor consejero Silvio Quevedo. **Acto seguido nuevamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que en una sesión ordinaria se pueden incrementar los puntos que se crean necesarios, por lo tanto **mociona** se apruebe el orden del día con la modificación respectiva requerida por los señores consejeros y de acuerdo al orden solicitado, moción que es respaldada de manera unánime por parte de los señores consejeros siendo calificada por el señor prefecto y apoyada por unanimidad de los señores consejeros presentes. Una vez aprobado el orden del día con la modificación respectiva, queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS:
  - a) Acta General n°. GADPS SG 2019 012 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 26 de diciembre del 2019.
  - b) Acta General n°. GADPS SG 2020 001 AG, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 13 de enero del 2020.
5. Conocer y resolver el informe No. 001 CPP GADPS 2020, de fecha 27 de enero del 2020, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en base al oficio 001 CPP GADPS 2020, de fecha 27 de enero del 2020.
6. Conocer y resolver el oficio No. 0055-GADMLA-2020, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que



- solicita la competencia de vialidad, para invertir los recursos en la contratación de los “ESTUDIOS PARA EL ASFALTADO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO HASTA EL RECINTO LA CONDOR”.
7. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 09 del GADPS, realizada en el mes de noviembre del 2019, en base al informe No. 039-CGFE-GADPS-2019, de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
  8. Conocer y resolver el oficio No. 0028-GLCA-VICEPREFECTA GADPS 2020, de fecha 21 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con el cual solicita licencia por calamidad doméstica, del 03 al 16 de febrero del 2020.
  9. Conocer la reforma de traspaso de crédito No.10 del GADPS, realizada en el mes de diciembre del 2019, en base al informe No. 040-CGFE-GADPS-2019, de fecha 20 de diciembre del 2019, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
  10. Conocer y resolver el oficio sin número, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por Marelys Zambrano, Señorita Turismo Sucumbíos 2019-2020, Genis Aguinda, Representante Nacionalidad Kichwa y Ruth Payaguaje, Representante Nacionalidad Secoya.
  11. Conocer y resolver el oficio No. 30-GLCA-VICEPREFECTA GADPS 2020, de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita al Sr. Prefecto de Sucumbíos en calidad de integrante de la CTEA, se informe sobre las líneas de inversión de los recursos de la CTEA.
  12. Conocer la solicitud suscrita por la Sra. Mery Montesdeoca, en representación de la Mancomunidad Norte del Ecuador, para la presentación del programa del OVOP, ante la Cámara Provincial de Sucumbíos.
  13. Conceder audiencia al CONAGOPARE de Sucumbíos, en base al oficio No. 005-CONAGOPARE-2020, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por el Sr. Bladimir Pineda, Presidente del CONAGOPARE.
  14. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS: a) Acta General n°. GADPS SG 2019 012 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 26 de diciembre del 2019 y b) Acta General n°. GADPS SG 2020 001 AG, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 13 de enero del 2020. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos indicando que se mocione para aprobar acta por acta. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta que las actas las hicieron llegar a tiempo, permitiendo revisarlas minuciosamente y constatar que en la misma consta todo lo tratado en la sesión referida por ello **MOCIONA** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS SG 2019 012 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 26 de diciembre del 2019, moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Henry Mejía Guerrero. **Nuevamente solicita la palabra el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero** y de igual manera indica que las actas se hicieron llegar en el tiempo oportuno por lo que ha procedido a revisar el acta respectiva y consta todo lo tratado en la sesión anterior, por ello **MOCIONA** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS SG 2020 001 AG, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 13 de enero del 2020", moción que es respaldada por la Sra. Viceprefecta Gladys Castro Ajila y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, existe 12 votos a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía y 1 voto en blanco de la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde, en vista que no participó de dicha sesión de consejo.

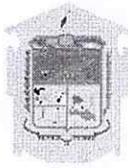
Acta No. 12-2019

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHÁN	x		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINASS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Acta No. 01-2020

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHÁN	x		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA			x
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		<b>1</b>

*MCP*  
*F. Jumbo*



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

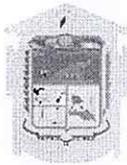
**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: A) ACTA GENERAL N°. GADPS SG 2019 012 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y B) ACTA GENERAL N°. GADPS SG 2020 001 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 13 DE ENERO DEL 2020.**

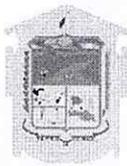
**QUINTO PUNTO** del orden del día: *Conocer y resolver el informe No. 001 CPP GADPS 2020, de fecha 27 de enero del 2020, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en base al oficio 001 CPP GADPS 2020, de fecha 27 de enero del 2020.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia. **Una vez concluida la lectura el ejecutivo** solicita al Sr. Consejero Abraham Freire Paz, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, realice la explicación referente al tema. **Seguidamente el señor consejero Abraham Freire**, manifiesta que dando cumplimiento a lo resuelto por la Cámara Provincial en la sesión extraordinaria de consejo del 13 de enero pasado, la comisión de Planificación y Presupuesto presidida por su persona conjuntamente con los señores vocales mantuvieron reuniones pertinentes con la finalidad de revisar y analizar minuciosamente el tema, luego de lo cual como comisión han sugerido varias alternativas de solución sobre la providencia del mandamiento de ejecución, debiendo aclarar que la misma fue posterior a la aprobación del presupuesto para el año 2020, razón por la cual no fue considerado el rubro pendiente de pago a los señores trabajadores dentro del presupuesto para este año, por tal razón se complica el tema en vista que los recursos del año 2020 están comprometidos en base a la socialización del presupuesto participativo que se realizó en todas las parroquia y cantones de la provincia y que se encuentra plasmados en las actas respectivas, por ello se solicitó a la parte financiera sugiera alguna alternativa de solución sobre este tema, indicando la directora financiera que de la única partida de la que se podría tomar el recurso para cancelar una parte a los señores trabajadores es del rubro que estaba destinado para la celebración del XXXI aniversario de provincialización y que ya fue distribuido de manera equitativa a cada uno de los cantones posterior a la aprobación del presupuesto; lo que no comprometería este rubro directamente con la ciudadanía, lo único que necesitamos es la comprensión de los señores alcaldes para que estos recursos sean revertidos al GADPS a través de una reforma presupuestaria y de esta manera poder cancelar una parte a los señores trabajadores y la diferencia negociar con la dirigencia de los obreros, todas estas sugerencias están establecidas dentro del informe de la comisión. **Una vez concluida la exposición respectiva**, toma nuevamente la palabra el Ejecutivo y pone a consideración de la Cámara Provincial el tema, indicando que estos problemas son herencias que viene arrastrando de administraciones anteriores a la vez informa que para el reintegro de los 86 trabajadores si consta en el presupuesto pero para los otros valores adeudados a los trabajadores no hay presupuesto y ahora se debe ver la manera de solucionar este tipo de problemas. **Al respecto solicita la**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**palabra el señor consejero Fredy Rayo** vocal de la comisión planificación y presupuesto quien indica que como vocal de la comisión apoya la propuesta realizada por el señor consejero Abraham Freire y que consta en el informe de la comisión, ya que luego del análisis dentro de la misma es la única salida a este inconveniente. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** manifiesta que en lo que respecta al informe de la comisión está bien, de alguna manera se debe conseguir los recursos para dar solución al problema que es un mandamiento que por ley se debe cumplir, a pesar que dichos recursos ya estuvieron distribuidos, pero los trabajadores tienen derecho a que se les cancele lo justo, por ello pide a los señores del sindicato acepten la propuesta y se suscriba una acta en la cual se haga constar como se debe cancelar la diferencia, indica además que como Alcalde del cantón Sucumbíos tiene los mismo problemas con los señores trabajadores pero está en conversaciones con ellos y los órganos competentes para llegar alguna solución, por ello solicita a los representantes del sindicato de trabajadores socialicen el tema con todos y concienticen a los demás sindicalizados porque como Cámara Provincial están para apoyar a solucionar los problemas y si son provenientes del personal mucho más. **Inmediatamente el señor prefecto** solicita se les dé un espacio a los representantes de los trabajadores. **Seguidamente solicita la palabra el señor Henry España** y al abogado que les representa quienes luego del saludo cordial a todos los presentes, agradecen a todos los representantes de la cámara provincial por el espacio que le han dado para poder expresarse, a la vez hace una breve explicación sobre esta problemática que viene de administraciones anteriores pero gracias esta administración que han dado la apertura van aceptar lo propuesto, pero que la diferencia lo cancelen con la reforma presupuestaria que la hagan en julio, informando además que vendrán nuevas sentencias pero de igual manera en todo siempre debe haber el dialogo para llegar a mejores acuerdos. **Retoma la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que la reforma es para el mes de octubre mas no en julio, entonces allí es donde se debe socializar un segundo pago a los señores trabajadores. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** quien inicia su intervención felicitando a la comisión de planificación y presupuesto por el trabajo que han realizado con relación a este tema, además recalca que es penosa las secuelas que han quedado de administraciones anteriores que hoy les toca asumir y dar soluciones, y este es un mandamiento que deben solucionar de manera inmediata porque es un tema legal, caso contrario el problema sería mayor y como cámara provincial el deber es dar solución de alguna manera, de igual manera también sugiere que una vez que se haya solucionado este problema se emita el juicio de repetición a los prefectos anteriores sobre lo no pagado a los trabajadores. Así mismo manifiesta estar de acuerdo con lo que propone la comisión en el informe respectivo, acotando que no es un problema de la presente administración sino más bien es lo que se viene arrastrando de administraciones pasadas. **También solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y felicita a la comisión por el trabajo realizado a la vez indica que es un reclamo justo por parte de los señores trabajadores porque las administraciones anteriores no lo han hecho, aunque se está dejando de lado otras responsabilidades, pero este es una disposición legal que se debe cumplir, por ello apoya lo que propone la comisión en el informe en favor de los señores trabajadores. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas**, quien luego del saludo cordal a todos los presentes, manifiesta que están trabajando de manera conjunta por lo tanto se respeta los derechos a los trabajadores, las cosas ya están hechas quedaron de esa manera lo que a esta administración le toca



es resolver, ya lo hizo con los 86 trabajadores que se reintegraron al Gobierno Provincial, también tienen derecho los demás trabajadores que no les han pagado sus conquistas laborales, por eso es necesario llegar a acuerdos con los trabajadores, por ello se debe adjuntar el informe financiero y que se dé cumplimiento para no caer en falencias por eso sugiere que se lo haga a través de una acta de mutuo acuerdo para no caer en errores como los que se vienen arrastrando, que se revise el monto a cancelar para no tener inconvenientes en lo posterior, recalando además que no fue responsabilidad nuestra este problema pero nos tocó asumirlo, por ello sugiere que luego de solucionado este tema se realice el juicio de repetición. **Sobre el tema el señor prefecto** solicita al Procurador Síndico informe sobre el juicio de repetición. **Acto Seguido el señor procurador síndico** manifiesta que el juicio de repetición se lo inicia una vez que se determina responsabilidades ya sean civiles o penales y la contraloría general del estado es la que determina la responsabilidad, solo allí se podría determinar para poder emitir el juicio de repetición que están solicitando **Seguidamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que de acuerdo a lo que expusieron los señores consejeros quienes le antecedieron en la palabra, además hay un mandamiento de pago, como compañeros de la Institución había la posibilidad de aceptar pagar por cuotas conforme sugiere la comisión, gracias a esta propuesta de viabilizar los recursos, además lo importante es dar solución, así mismo sugiere que debe haber 1 equipo de profesionales para que revisen sobre las cuentas pendientes con los señores obreros y saber cuánto es la deuda a pagarse a los señores trabajadores para evitar problemas en lo posterior. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que según lo expuesto por los señores consejeros están de acuerdo con el informe de la comisión por lo tanto se debería acoger el informe de la comisión, siendo la voluntad de todos llegar a dar solución a todos los problemas que se viene arrastrando, por ello con esos recursos se realizara la primera cancelación y la otra parte se considerará en una reforma pero para el mes de octubre ya que para julio no se puede según lo manifestado por la coordinadora financiera. **Retoma la palabra el señor consejero Abraham Freire** presidente de la comisión de planificación y presupuesto y manifiesta que en el informe de la comisión demuestra la voluntad que tenemos para dar solución al problema a pesar que la responsabilidad no haya sido nuestra sin embargo lo hicieron con el afán de dar solución a este problema por ello se debe aprobar el informe de la comisión. **Luego de las intervenciones respectivas** por parte de los señores consejeros quienes manifiestan estar de acuerdo con lo sugerido por la comisión de planificación y presupuesto ya que es un acto mandatorio que se debe cumplir caso contrario traería problemas legales con la institución, **solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** y felicita nuevamente el trabajo realizado por la comisión de planificación y presupuesto y en vista que es una providencia de mandamiento de ejecución, considera que las sugerencias realizadas por la comisión antes citada es la mejor manera de dar solución a este problema, mismo que no se suscitó en esta administración sino que viene desde administraciones anteriores, además propone que luego de dar solución a esta situación el señor Prefecto plantee un juicio de repetición a las autoridades que en su tiempo debieron haber cancelado dichos haberes, en tal consideración **MOCIONA** "Dar por conocido y aprobado en todas sus partes el informe No. 001 CPP GADPS 2020, de fecha 27 de enero del 2020, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto, haciendo énfasis en las siguientes observaciones realizadas por la misma comisión: **1)** Que la Comisión Interna del Gobierno Provincial de Sucumbíos, realice la valoración del monto a cancelar, debido a que hay una sentencia ejecutoriada, para posteriormente valorar entre lo que determinó



el juez versus lo que puede determinar la Comisión Interna. 2) Proponer el planteamiento de una reforma al presupuesto 2020, por el monto de USD. 300.000,00 (trescientos mil dólares americanos), en base a la propuesta formulada por la Econ. Mayra Moreira, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS, mediante informe financiero No. 001-CGPS-GADPS-2020, de fecha 24 de enero del 2020.

*Detalle de la reforma*

*Programa 51.51.003.001: Servicios de vialidad e infraestructura, transportes y vías.*

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
7.5.01.05	OBRAS LAGO AGRIO	30.000,00		30.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS GONZALO PIZARRO	50.000,00		50.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS PUTUMAYO	50.000,00		50.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS SHUSHUFINDI	30.000,00		30.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS SUCUMBOS ALTO	50.000,00		50.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS CASCALES	40.000,00		40.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS CUYABENO	50.000,00		50.000,00	0,00
9.9.01.01	OBLIGACIONES CON EL PERSONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>

**Nota:** Debe tenerse en cuenta que se debe cuidar la parte de financiamiento del gasto de inversión a otros pasivos obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

3) Autorizar al señor Prefecto de Sucumbios como Ejecutivo, realice un acercamiento con el Sindicato de Trabajadores para llegar a un acuerdo de pago, siendo el abono inmediato de USD. 300.000,00 (Trescientos mil dólares americanos) y el restante serían incorporados en el ejercicio del presupuesto del año 2021; y, firmar un acuerdo de pago por el valor restante, mediante una acta de compromiso entre las partes; considerando la advertencia que hace el Procurador Síndico mediante informe jurídico No. 013-CGPS-GADPS-2020, de fecha 22 de enero del 2020: "(...) al encontrarse ejecutoriado el auto de fecha 06 de febrero de 2019, a las 12H35, y ratificado mediante auto del 09 de diciembre del 2019, a las 14H00, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbios se encuentra obligado al pago inmediato de los valores ordenados en el mandamiento de ejecución, caso contrario podría ocurrir la ejecución forzosa en contra de los bienes institucionales que no estén prohibidos de embargo, conforme el artículo 375 del Código Orgánico General de Procesos; La imposición de una multa compulsiva y progresiva por cada día de retardo en el cumplimiento de la obligación, según el artículo 132.1 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, un posible enjuiciamiento penal en contra del prefecto por incumplimiento de decisión legítima de autoridad competente según el artículo 282 del Código Orgánico Integral Penal (...)". 4) Poner en conocimiento de la Contraloría General del Estado como ente de control, el presente informe motivado, a fin de que realicen un examen especial y resuelva lo que corresponde, si se constata efectivamente la valoración que ha hecho el Juez no es la correspondiente, moción que es respaldada por el señor Consejero Henry Mejía Guerrero y calificada por el señor

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHÁN	X		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	X		
MEJIA GUERRERO HENRY	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	13		

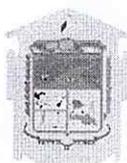
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN TODAS SUS PARTES EL INFORME No. 001 CPP GADPS 2020, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2020, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MISMA COMISIÓN:**

1. QUE LA COMISIÓN INTERNA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, REALICE LA VALORACIÓN DEL MONTO A CANCELAR, DEBIDO A QUE HAY UNA SENTENCIA EJECUTORIADA, PARA POSTERIORMENTE VALORAR ENTRE LO QUE DETERMINÓ EL JUEZ VERSUS LO QUE PUEDE DETERMINAR LA COMISIÓN INTERNA.
2. PROPONER EL PLANTEAMIENTO DE UNA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020, POR EL MONTO DE USD. 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS), EN BASE A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA ECON. MAYRA MOREIRA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS, MEDIANTE INFORME FINANCIERO No. 001-CGPS-GADPS-2020, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2020.



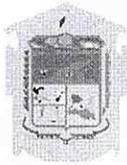
Detalle de la reforma  
 Programa 51.51.003.001: Servicios de vialidad e infraestructura, transportes y vías.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
7.5.01.05	OBRAS LAGO AGRIO	30.000,00		30.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS GONZALO PIZARRO	50.000,00		50.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS PUTUMAYO	50.000,00		50.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS SHUSHUFINDI	30.000,00		30.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS SUCUMBOS ALTO	50.000,00		50.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS CASCALES	40.000,00		40.000,00	0,00
7.5.01.05	OBRAS CUYABENO	50.000,00		50.000,00	0,00
9.9.01.01	OBLIGACIONES CON EL PERSONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>

*Nota: Debe tenerse en cuenta que se debe cuidar la parte de financiamiento del gasto de inversión a otros pasivos obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.*

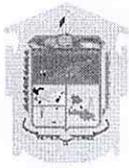
- AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS COMO EJECUTIVO, REALICE UN ACERCAMIENTO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO, SIENDO EL ABONO INMEDIATO DE USD. 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS) Y EL RESTANTE SERÍAN INCORPORADOS EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021; Y, FIRMAR UN ACUERDO DE PAGO POR EL VALOR RESTANTE, MEDIANTE UNA ACTA DE COMPROMISO ENTRE LAS PARTES; CONSIDERANDO LA ADVERTENCIA QUE HACE EL PROCURADOR SÍNDICO MEDIANTE INFORME JURÍDICO No. 013-CGPS-GADPS-2020, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2020: "(...) AL ENCONTRARSE EJECUTORIADO EL AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019, A LAS 12H35, Y RATIFICADO MEDIANTE AUTO DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 14H00, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS SE ENCUENTRA OBLIGADO AL PAGO INMEDIATO DE LOS VALORES ORDENADOS EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, CASO CONTRARIO PODRÍA OCURRIR LA EJECUCIÓN FORZOSA EN CONTRA DE LOS BIENES INSTITUCIONALES QUE NO ESTÉN PROHIBIDOS DE EMBARGO, CONFORME EL ARTÍCULO 375 DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS; LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA COMPULSIVA Y PROGRESIVA POR CADA DÍA DE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 132.1 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL; Y, UN POSIBLE ENJUICIAMIENTO PENAL EN CONTRA DEL PREFECTO POR INCUMPLIMIENTO DE DECISIÓN LEGÍTIMA DE AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (...)"**
- PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO COMO ENTE DE CONTROL, EL PRESENTE INFORME MOTIVADO, A FIN DE QUE REALICEN UN EXAMEN ESPECIAL Y RESUELVA LO QUE**

*[Handwritten signature]*

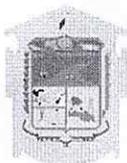


**CORRESPONDE, SI SE CONSTATA EFECTIVAMENTE LA VALORACIÓN QUE HA HECHO EL JUEZ NO ES LA CORRESPONDIENTE.**

**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 0055-GADMLA-2020, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita la delegación de la competencia de vialidad, para invertir los recursos en la contratación de los "ESTUDIOS PARA EL ASFALTADO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO HASTA EL RECINTO LA CONDOR". Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia. **Una vez concluida la lectura toma la palabra el ejecutivo** y solicita al señor Consejero Abraham Freire Paz informe sobre el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Alcalde del Cantón Lago Agrio** e informa que se encuentra trabajando en temas relevantes que contribuyen al desarrollo del cantón por ende de la Provincia, por ello atendiendo las demandas sociales de la población dentro del proceso de presupuestos participativo, se consideró como tema prioritario dentro del Plan Operativo anual 2020 del GADMLA, la contratación de los "Estudios para el asfaltado de la vía que conduce desde el centro poblado de la parroquia 10 de Agosto hasta el recinto La Cándor, mediante partida presupuestaria # 31.73.06.05.22, de acuerdo a la Resolución de Concejo No. 109-GADMLA ADM-2019-2023, del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, en tal razón y considerando que las competencias son exclusivas del Gobierno Provincial como lo establece el COOTAD en el artículo 42 literal b), por tal circunstancia solicita a la cámara provincial se le conceda la delegación de esta competencia, con el fin de invertir recursos en la contratación de los estudios antes citados. **Una vez concluida la exposición respectiva**, toma nuevamente la palabra el Ejecutivo y pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y felicita al señor Consejero y al señor prefecto por el trabajo articulado que vienen realizando en bien del cantón y la provincia ya que de esa manera se debe trabajar para lograr los objetivos propuestos siempre en coordinación gobiernos seccionales y prefectura por ello como cámara provincial se debe apoyar el pedido de las competencias que hace el señor Consejero Abraham Freire en vista que como Municipio de Lago Agrio cuenta con los recursos para realizar los estudios para la ejecución de esta dos vías de mucha importancia dentro del cantón Lago Agrio, y como cámara provincial son los que deben tomar la decisión. **De igual manera solicita la palabra el señor consejeros Byron Rojas** y felicita la gestión y el trabajo que vienen realizando todas las autoridades en este caso el señor Alcalde del Cantón Lago Agrio y el señor prefecto lo que es digno de aplaudir, pero si es importante saber si para esta solicitud es necesario que se presentes los informe respectivos para que la cámara provincial pueda aprobar la delegación de competencias, de ser así debería adjuntarlos previo a la suscripción del convenio, con ello estaría respaldando el pedido que hace el compañero consejero. **Así también solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y felicita por la gestión y el trabajo coordinado que se viene realizando por eso está de acuerdo aprobar el requerimiento del señor consejero Abraham Freire ya que son obras que van en beneficio del cantón por ende de la provincia, hoy se harán los estudios y el próximo año se ejecutara la obra. **Sobre el tema el Procurador Síndico** de la GADPS, y manifiesta que el oficio que están solicitando las competencias no está bien claro por ello es necesario que se cambie el oficio aclarando el pedido, a la vez indica que se debe solicitar un informe técnico a la dirección de planificación. **Retoma la palabra el señor**



**consejero Abraham Freire** y manifiesta que la solicitud está bien clara que no hay necesidad de cambiar nada, están pidiendo la delegación de competencias para realizar los estudios, además hace conocer que fue un compromiso entre las autoridades, indica además que la comunidad se acercó al municipio y le manifestaron que ya hubo una conversa con el señor prefecto quien se comprometió que luego de que se hagan los estudios se hará el asfaltado a no ser que la comunidad no haya dicho la verdad, en todo caso que lo que está cumpliendo es con lo que como alcaldía se comprometió, que son los estudios, ya lo otro es decisión del ejecutivo, hoy lo único que les hace falta es la resolución de la cámara para dar inicio con el trámite respectivo, para que se va a suscribir convenios solo con la resolución es suficiente, pero al parecer recalca que hay funcionarios que obstaculizan los tramites, haciendo conocer que tiene un trámite relacionado a la fábrica de panela que ya va para 8 meses y no hay respuesta, además la vialidad no es competencia de los municipios lo que están haciendo es apoyar como alcaldía en bien del cantón y provincia. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que no hay porque crea malestar, lo único que se está haciendo es ver la parte legal para no caer en errores, por ello hay que ver como son los procedimientos, en referencia a la fábrica de panela están revisando la situación legal porque la administración anterior suscribió un convenio hasta el 2024 si su administración estaba hasta el 2019, entonces hay que analizar bien los convenios para que todo salga bien y no seguir en lo mismo de antes. **Hace uso de la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios** y manifiesta que de acuerdo al art. 273 de la constitución claro está el tema de la delegación de competencias lo que ya se ha realizado en otras ocasiones y hay que hacerlo de manera concurrente, además la competencia que está realizando son sin recursos entonces eso es lo que se debería agregar en la solicitud, informando que este documento que solicita es para dar continuidad al trámite institucional y cualquier otro trámite o requisitos que se necesiten ya es parte admirativa de la parte que va a asumir la competencia entonces considera que no es ilegal. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que es verdad lo que dice el señor prefecto no hay motivo para crea malestar, pero hay veces que si molesta la demora de los tramites, lo que se quiere es que haya agilidad en todo, como ya lo dijo el único beneficiario es la comunidad, la ciudadanía y vamos a quedar bien como consejo provincial y como municipio, tal vez lo que dice el Procurador Sindico podrá tener sustento, pero en este caso lo que está pidiendo el Municipio de Lago Agrio, representado por su alcalde el señor consejero Abraham Freire es la delegación de competencias y como se transfiere la delegación de una competencia es mediante la firma de un convenio el consejo autoriza y ya con la resolución inician el proceso. **Nuevamente interviene el señor Procurador Síndico** y manifiesta que su pedido no fue con la intención de entorpecer el tramite sino más bien lo hizo con el ánimo de aclarar en el oficio no dice si se solicita el recurso, el convenio es cuestión de precisar cuál es el pedido y si en este caso se cumplen los requisitos no habría inconveniente para que la cámara apruebe la delegación de competencias. **Luego de las exposiciones respectivas** por parte de los señores consejeros quienes felicitan por la labor que vienen realizando, un trabajo en equipo con los 3 niveles de gobierno, ya que solo así lograremos el desarrollo de nuestra provincia. **Inmediatamente retoma la palabra la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que es muy importante el trabajo que están realizando las autoridades un trabajo articulado en bien del cantón y la provincia, por ello felicita esta labor que beneficia a todos los Sucumbienses, en tal consideración **MOCIONA** "1.- Aprobar el oficio No. 0055-GADMLA-2020, de fecha 22



de enero del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita la delegación de la competencia de vialidad, para invertir los recursos en la contratación de los ESTUDIOS PARA EL ASFALTADO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO HASTA EL RECINTO LA CONDOR. y, 2.-Autorizar al señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, suscriba el convenio interinstitucional entre el GADPS y el GAD Municipal del cantón Lago Agrio, para la Delegación de Competencia de vialidad sin recursos, con la finalidad de realizar los Estudios para el asfaltado de la vía que conduce desde el Centro Poblado de la Parroquia 10 de Agosto hasta el Recinto La Cónдор, para lo cual se deberá adjuntar los informes respectivos en un plazo perentorio de ocho a quince días”, moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHÁN	x		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

- 1. APROBAR EL OFICIO No. 0055-GADMLA-2020, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2020, SUSCRITO POR EL ING. ABRAHAM FREIRE PAZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, EN EL QUE SOLICITA LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA DE VIALIDAD, PARA INVERTIR LOS RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS “ESTUDIOS PARA EL ASFALTADO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO HASTA EL RECINTO LA CONDOR”.**



2. **AUTORIZAR AL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR “LOS ESTUDIOS PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO HASTA EL RECINTO LA CÓNDOR”, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS INFORMES RESPECTIVOS EN UN PLAZO PERENTORIO DE OCHO A QUINCE DIAS.**

**SEPTIMO PUNTO:** *Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 09 del GADPS, realizada en el mes de noviembre del 2019, en base al informe No. 039-CGFE-GADPS-2019, de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia. Una vez concluida la lectura el ejecutivo solicita a la Coordinadora General financiera exponga sobre el tema. Al respecto la Coordinadora Financiera manifiesta que esta reforma se la hace en base a las normas técnicas de presupuesto y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD realizadas en el mes de noviembre de 2019 conforme las necesidades Institucionales, lo que justifica los traspasos internos necesarios que se han hecho previo al cierre del ejercicio fiscal del año 2019, son traspasos que se han realizado con la finalidad de solventar obligaciones que tiene el Gobierno Provincial, por ello es menester informar al cuerpo legislativo sobre los aumentos y disminuciones realizados para financiar gastos corrientes, gastos de inversión asignados al programa de servicios generales, servicios de nacionalidades y turismo, servicios comunales para la vialidad e infraestructura de transporte y vías y culmina su intervención indicando que si hay alguna duda al respecto esta para hacer alguna aclaración sobre ello. Una vez concluida las exposiciones respectivas, el señor prefecto pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. Luego de las exposiciones respectivas por parte de los señores consejeros solicita la palabra el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero y manifiesta que de acuerdo a la explicación realizada por la parte financiera está clara y además todos conocen que los traspasos de créditos son solo para conocimiento del Consejo en Pleno ya que los mismos son de absoluta responsabilidad del señor prefecto y de la parte financiera en tal consideración **MOCIONA** “Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 09 del GADPS, realizada en el mes de noviembre del 2019, en base al informe No. 039-CGFE-GADPS-2019, de fecha 13 de diciembre del 2019, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS”, moción que es respaldada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía Guerrero.*

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		



FREIRE PAZ ABRAHÁN	x		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 09 DEL GADPS, REALIZADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN BASE AL INFORME No. 039-CGFE-GADPS-2019, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA ECON. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS.**

**OCTAVO PUNTO** del orden del día: *Conocer y resolver el oficio No. 0028-GLCA-VICEPREFECTA GADPS 2020, de fecha 21 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con el cual solicita licencia por calamidad doméstica, del 03 al 16 de febrero del 2020. Luego de conocido el punto el señor prefecto* solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia, el mismo que hace hincapié sobre el permiso que fue solicitado en el año anterior mismo que fue aprobado por la cámara provincial, más sin embargo por motivo del paro nacional no pudo hacer uso del mismo, en tal consideración hoy está solicitando nuevamente el permiso por calamidad doméstica del 3 al 16 de febrero del presente año en vista que tiene que someterse a un tratamiento médico, por ello solicita a la Cámara Provincial le autoricen el permiso respectivo. **Inmediatamente el ejecutivo** pone a consideración de la cámara el punto. **Luego de las exposiciones respectivas** por parte de los señores consejeros **solicita la palabra la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que el pedido realizado por la señora Viceprefecta es justo, por cuanto se trata de una calamidad doméstica, y lo único que podemos hacer como cámara es autorizarle el permiso respectivo y desearle que le vaya muy bien y se recupere pronto, por ello mociona **MOCIONA "1.-Dar por conocido el oficio No. 0028-GLCA-VICEPREFECTA GADPS 2020, de fecha 21 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con el cual solicita licencia por calamidad doméstica, del 03 al 16 de febrero del 2020. 2.-Autorizar a la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, la licencia por calamidad doméstica, desde el 03 al 16 de febrero del 2020"**, moción que es respaldada por el Sr. Consejero José Caiza Ocapana y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes

*ACLU*

*[Handwritten signature]*



13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHÁN	x		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

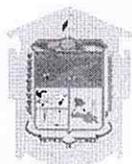
#### RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 0028-GLCA-VICEPREFECTA GADPS 2020, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2020, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, CON EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA, DEL 03 AL 16 DE FEBRERO DEL 2020.**
2. **AUTORIZAR A LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, LA LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA, DESDE EL 03 HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2020.**

**NOVENO PUNTO** del orden del día: *Conocer la reforma de traspaso de crédito No.10 del GADPS, realizada en el mes de diciembre del 2019, en base al informe No. 040-CGFE-GADPS-2019, de fecha 20 de diciembre del 2019, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia. Una vez concluida la lectura retoma la palabra el ejecutivo y solicita a la Coordinadora financiera de la explicación respectiva sobre el tema. Seguidamente solicita la palabra la Eco. Mayra Moreira Coello, y manifiesta que este traspaso de crédito se realiza en base a la norma técnica del presupuesto y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD., misma que es necesaria para continuar con el desempeño correcto de la administración y la ejecución de proyectos, los más relevantes de este traspaso de crédito es que en la ordenanza presupuestaria del presupuesto prorrogado es que, en el tema de fomento al turismo no se consideró a*

*ACH*

*[Signature]*



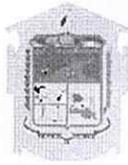
Sansahuari lo que hubo que considerarlo, es decir son temas internos siendo importante que cuerpo legislativo tenga conocimiento de los aumentos y disminuciones realizados para financiar gastos corrientes, gastos de inversión asignados al programa Servicios Generales, Servicios de Nacionalidades y Turismo, Servicios Comunales para vialidad e infraestructura, transporte y vías. **Una vez concluida las exposiciones respectivas**, toma nuevamente la palabra el Ejecutivo y pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Luego de las exposiciones respectivas** por parte de los señores consejeros **solicita la palabra el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero y manifiesta** que en lo que se refiere a este punto se debe dar el mismo tratamiento que el anterior, ya que todos conocemos que los traspasos de crédito son de responsabilidad directa del señor prefecto y de la Coordinadora Financiera y la parte legislativa solamente conoce, en tal consideración **MOCIONA** “Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 10 del GADPS, realizada en el mes de diciembre del 2019, en base al informe No. 040-CGFE-GADPS-2019, de fecha 20 de diciembre del 2019, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS”, moción que es respaldada por unanimidad y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHÁN	X		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	X		
MEJIA GUERRERO HENRY	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 10 DEL GADPS, REALIZADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2019, EN BASE AL INFORME No. 040-CGFE-GADPS-2019, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA ECON. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS.**



**DECIMO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio sin número, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por Marelys Zambrano, Señorita Turismo Sucumbíos 2019-2020, Genis Aguinda, Representante Nacionalidad Kichwa y Ruth Payaguaje, Representante Nacionalidad Secoya. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia. **Una vez concluida la lectura el ejecutivo** solicita a la señorita reina exponga lo que hace referencia el documento. Al respecto la señorita Marelys Zambrano Reina de Turismo manifiesta que al ser parte de la corte de honor de la reina de la Provincia de Sucumbíos 2019-2020, conjuntamente con la reina de las Nacionalidades, propone una alternativa para elegir a la nueva soberana de Sucumbíos 2020-2021, en vista de que este año no se celebrara el aniversario de provincialización de Sucumbíos, por lo tanto proponen una solución para elegir a la nueva soberana de sucumbíos del año 2020-2021, y sin recursos, y de manera virtual, donde participarán las señoritas interesadas y comprometidas que hayan participado en el reinado del año 2019, quienes deberán presentar un proyecto social a nivel provincial y ejecutarlo en el período de su reinado, entre otras cosas. **Una vez concluida la intervención de la Srta. Marelys Zambrano,** el Ejecutivo pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que la propuesta presentada por la señorita Marelys Zambrano es muy interesante pero antes de tomar una decisión hay que ver la parte legal, a la vez hace extensible la felicitación a la señorita Reina de Turismo por su participación a nivel nacional y dejar en alto el nombre de nuestra Provincia. **De igual manera solicita la palabra el señor José Caiza** y manifiesta que esta buena la propuesta que presenta la señorita reina en vista que en muchas ocasiones las elecciones como se han venido dando hasta ahora han dejado malas experiencias, en vista que no gana la que debe sino más bien siempre hay favoritismos en las elecciones, pero esta propuesta debieron presentarlo con anterioridad ya que el aniversario de la provincia es en pocos días y la reina actual de la provincia debe conocer esta propuesta y estar de acuerdo con ello. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta** y felicita a la señorita por su propuesta, pero el tema de festividades ya está resuelto y con respecto a que le permitan la participación se debe analizar bien porque en este contexto hay un vacío en la ordenanza, por ello sugiere que se nombre una comisión para que revise la ordenanza en el menor tiempo posible y sean parte de la misma las área de cultura y turismo. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Maritza Sánchez,** quien luego del saludo formal a los presentes, agradece a Marelys por su participación a nivel nacional haciendo quedar bien a la Provincia, a la vez manifiesta que la propuesta es interesante por ello está de acuerdo con los sugerido por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos. **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Marcelo de la Torre,** quien luego del saludo cordial a todos los presentes, manifiesta que la señorita reina actual de la provincia de Sucumbíos pertenece a su cantón Putumayo y al leer la propuesta de la señorita Marelis parece que no consta la participación de la actual reina y eso no le parece, ella también debe conocer la propuesta y estar de acuerdo con la misma, caso contrario no sería correcto y el tampoco estaría de acuerdo. **Luego de las exposiciones respectivas** por parte de los señores consejeros **solicita la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante Peña** y manifiesta que la propuesta de la señorita reina es muy interesante, pero como todos conocen existe una ordenanza y reglamento sobre la celebración del aniversario de Provincialización y la elección de la reina de la provincia, entonces primeramente habría

ACTU



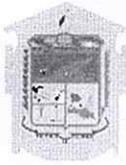
que revisar que es lo que dice o que procede con respecto a la elección de la reina en caso de la suspensión de la celebración de aniversario, en tal consideración **MOCIONA** "Enviar a la Comisión de Legislación del GADPS, la documentación que hace referencia el décimo punto del Orden del Día, conjuntamente con la Ordenanza de Creación de la Unidad Administrativa para la Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural Científica, Deportiva, Agro productiva y Turística del GADPS, a fin de que procedan a revisar detalladamente la citada ordenanza en relación a la propuesta presentada por la señorita Marelys Zambrano, Reina de Turismo Sucumbíos 2019-2020, posteriormente emitan el informe al Pleno y en la próxima sesión de Consejo puedan adoptar la resolución más acertada", moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza Ocapana y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Jaime Bustamante Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHÁN	x		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

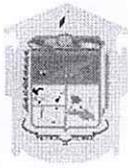
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

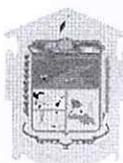
**ENVIAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN QUE HACE REFERENCIA EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONJUNTAMENTE CON LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGRO PRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GADPS, A FIN DE QUE PROCEDAN A REVISAR DETALLADAMENTE LA CITADA ORDENANZA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SEÑORITA MARELYS ZAMBRANO, REINA DE TURISMO SUCUMBÍOS 2019-2020, POSTERIORMENTE EMITAN EL INFORME AL PLENO Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PUEDAN ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.**



**DECIMO PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 30-GLCA-VICEPREFECTA GADPS 2020, de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita al Sr. Prefecto de Sucumbíos en calidad de integrante de la CTEA, se informe sobre las líneas de inversión de los recursos de la CTEA. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia. **Una vez concluida la lectura retoma la palabra el ejecutivo** informa que los fondos de esta ley se dividen en 2 partes una en los fondos de desarrollo y lo otro en el fondo común, para el fondo de desarrollo estaba previsto según la socialización de la secretaría para el Gobierno Provincial le correspondía 22 millones para el año 2019, sin embargo consultando a la compañera financiera informa que hasta el momento han llegado 14 millones de dólares habiendo un faltante de ocho millones que aún no llega, informa eso para que conozcan que no han transferido todos los recursos, mismos que están retrasados con más de 5 meses, en el tema del fondo común para la provincia había un aproximado de 9 millones mismos que están repartidos en la 29 parroquias en los 7 cantones, y en la prefectura, cada gobierno local tiene un rubro que llega del fondo común, por ejemplo a las juntas les ha llegado de 20 a 25 mil copias por junta parroquial de este fondo al Gobierno Provincial le corresponde un aproximado de un millón trecientos mil dólares, el municipio de Lago Agrio es como 800 mil dólares, estos fondos salen a través de proyectos. además manifiesta que al ser parte del consejo de Planificación ha mantenido reuniones con la CTEA, en las cuales se han aprobado algunos proyectos presentados por los gobiernos cantonales y parroquiales y que en algunos casos no han sido aprobados en vista que no están elaborados dentro del formato de SENPLADES hoy Planifica Ecuador, indicando que de este particular ha informado a los interesados para que se haga las correcciones necesarias, además hace conocer que son más 700 proyectos que han sido presentados a la CTEA, cuyo costo de los mismos están por los seiscientos millones de dólares o sea mucho más del monto que como provincia nos correspondía, por ello no se han aprobado los proyectos porque en algunos casos los montos de los proyectos superaban la cantidad que les correspondía a cada gobierno seccional, entonces parece que no hubo una correcta socialización por parte de la CTEA, indicando cual es el monto que le correspondía a cada gobierno seccional, así mismo indica que para mejor coordinación se pongan en contacto con los representantes de la CTEA para que coordinen y articulen de mejor manera sobre los proyectos que están gestionando con este organismo. Además informa que son 14 proyectos que están considerados por la secretaría técnica para que se apruebe un proyecto por Cantón en cuanto al tema de servicios básicos y los proyectos que tienen que ver como Sucumbíos está aprobado el puente sobre el río Cachupenda, otro proyecto presentado sobre el tema de reforestación que esperamos que la próxima semana se apruebe en primer instancia, el proyecto productivo de sucumbíos sobre el tema de la granadilla que también se presentó y otro proyecto en la parroquia Aguas Negras que es sobre el tema productivo, son proyectos que están presentados al fondo común, para este año en la reunión de ayer se habían considerado las líneas de acción según la ley amazónica nos dice que esos recursos sean entregados a los gobiernos locales y desde la presidencia que es Alex Hurtado ha propuesto que estos proyectos sean regionales, considerando algunos aspectos fundamentales para la Amazonía caso comercialización ya que en lo único que se han quedado en la producción no se ha previsto la comercialización, entonces de los 56 millones que en este año estará llegando y ello se destinará el 10% para comercialización el 20% para salud rural, 18% para la



conectividad que servirá para la comercialización, 10% para turismo, 10% para cultura, 10% para deporte, 10% para casos emergentes, 10% para la estructura de vialidad y un 2% para las nuevas tecnologías con la finalidad de innovarlas, y la educación en el nivel superior para la creación de nuevas carreras, eso es lo que el consejo aprobó, aunque en su calidad de prefecto solicito que dichos rubros sean movidos de acuerdo a la importancia y se quedó en considerar la propuesta para hacer dichos cambios, eso en cuanto a las líneas de acción para el año 2020. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que en el caso de Cascales presentaron un solo proyecto se hicieron las correcciones del proyecto entonces no tiene conocimiento como esta y si los recursos que les correspondían a las parroquias de Cascales que son montos pequeños ya están entregados en base a proyectos, no sabe si esos proyectos ya se aprobaron, además el proyecto que se presentó como alcaldía es un proyecto de agua para los barrios de San Carlos, tampoco tiene conocimiento si ya se aprobaron o no, al respecto el señor prefecto informa que sobre los proyectos que están presentados para aprobar en primera instancia deben estar presentes los dueños del proyecto para que sustenten la importancia del mismo, en ese sentido los proyectos presentados por las alcaldías aún no han llamado a los representantes de los proyectos para que haga la defensa de los mismos, ya que estos proyectos deben ser a largo plazo, sustentables y sostenibles. **De igual manera solicita la palabra el señor consejeros José Caiza** quien manifiesta que la CTEA no informo como debían presentar los proyectos, no dio montos, y como junta parroquial trabajo en un proyecto con un monto de un millón quinientos mil dólares y ha pasado tanto tiempo para informar cual era el rubro que les correspondía, entonces la pregunta es si todavía se pueden presentar los proyectos, ya que les mandaron a corregir pero es imposible hacerlo en poco tiempo. Sobre la pregunta el señor prefecto informa que hay 14 proyectos presentados por los cantones pero en el tema de costos los proyectos de las parroquias aún no están considerados porque no están bien llevados los mismos, por eso deben hacer una revisión y ubicarse al monto que tiene cada Gobierno parroquial, hasta el mes de abril se hará la depuración de los proyectos que están acumulados. **De igual manera la Dra. Gladys Castro**, manifiesta que tiene una inquietud, como ya se han establecido las líneas de acción y la ley tenemos claro que este fondo común sea necesariamente para los gobiernos autónomos, en este caso en el tema de la salud el proponente del proyecto sería el Ministerio de Salud, indicando el señor prefecto que sí que cada tema debe partir de allí, en el caso de salud sería el distrito de salud, netamente en el tema rural. **Una vez concluida las exposiciones respectivas** por parte de los señores consejeros, solicita la palabra el Sr. Consejero Silvio Quevedo quien agradece a la autoridad por la información brindada a la cámara provincial sobre los proyectos que se han presentado y se gestionan a través de la CTEA, y de esta manera estar al tanto de cómo están los proyectos que como gobiernos seccionales han presentado, por ello **MOCIONA** "Dar por conocido el informe verbal presentado por el señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, referente a las líneas de inversión con los recursos de la CTEA, a favor del Gobierno Provincial y los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Sucumbíos", moción que es respaldada por el Sr. Consejero José Caiza Ocapana y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Silvio Quevedo. Indicando que los Sres. Consejeros Abraham Freire Paz y Flor Jumbo Campoverde



solicitaron permiso a la sala en vista que tenían que asistir a otros eventos de carácter institucional.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHÁN	x		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDO EL INFORME VERBAL PRESENTADO POR EL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, REFERENTE A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA CTEA, A FAVOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** Conocer la solicitud suscrita por la Sra. Mery Montesdeoca, en representación de la Mancomunidad Norte del Ecuador, para la presentación del programa del OVOP, ante la Cámara Provincial de Sucumbios. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia. **Una vez concluida la lectura el ejecutivo** solicita a la señora Mery Montesdeoca, representante de la Mancomunidad del Norte exponga el tema que hace referencia al punto. **Al respecto la Sra. Representante manifiesta** que han trabajado de manera conjunta una hoja de ruta que les permitirá llevar adelante los objetivos planteados para la Provincia de Sucumbios, por ello se considera necesario realizar la presentación del programa del OVOP (Un pueblo un producto) esto con la finalidad que las actividades realizadas por la prefectura sean un ejemplo para ser replicado en los Municipios que así lo consideren y deseen hacerlo, para lo cual solicito al Consejo en Pleno se incluya en el orden del día para esta sesión se les reciba en sesión de consejo en vista de la importancia de este tema como es el turismo en nuestra Provincia, indicando además que existen becas para ello **Una vez concluida la intervención correspondiente**, el Ejecutivo pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Seguidamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro**



viceprefecta de Sucumbíos, quien hace extensible su agradecimiento público a la señora Mery Montesdeoca Coordinadora de la Mancomunidad del Norte, una profesional de alto nivel tanto por su carisma y por su entrega al trabajo, en el viaje que se fue a Armenia cuando fue delegad del señor prefecto, tuvo la oportunidad de coordinar acciones con ella y el viaje que realizo no fue paseo sino aprendizaje, en Armenia sus actores están involucrados y trabajan de manera articulada y como autoridades debemos trabajar en sueños que tiene cada comunidad ya que las personas que logran tener este empoderamiento logran un nuevo concepto de desarrollo comunitario al que nosotros nos debemos de esta manera vamos a mejorar mucho a nuestras comunidades ya que en cada una hay mucha riqueza la cual se debe explotar y poner el valor agregado para que nuestros habitantes tengan una mejor calidad de vida, como sucumbíos tenemos muchos atractivos turísticos pero no los aprovechamos, por ello hay que hacer un trabajo coordinado con la mancomunidad y sumarnos para hacer una labor conjunta con las comunidades de la provincia y demos esa oportunidad para que las comunidades salgan adelante, y concluye su intervención agradeciendo al señor prefecto por la suscripción de este convenio con la mancomunidad del norte lo que ha permitido que la señora coordinadora Mery Montesdeoca esté presente a la cual le reitera su agradecimiento por la oportunidad que se les está brindando. **Sobre este tema solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo**, quien agradece a la doctora Mery Montesdeoca por estar compartiendo sus experiencias, sin lugar a dudas nuestra provincia tiene una riqueza invaluable, en el Cantón Cascales tiene maravillas que nadie las conoce, no hemos explotado el turismo, nuestra gente vive pobre porque cuando siembran un producto lo primero que hacen los intermediarios es comprarlo a precios mínimos, ellos son los que se benefician y la gente no tiene dinero para la educación para la alimentación, viven una vida extremadamente precaria, por ello cree que es una oportunidad para coordinar acciones con estas organizaciones y lograr mejores días para las comunidades, por eso como Cascales les gustaría ser parte de este proceso, de estas capacitaciones y más espacios que se den con el único propósito de mejorar la vida de todos los habitantes de cada circunscripción territorial de nuestro cantón y provincia. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y agradece al señor prefecto por la firma del convenio para que esté presente la señora Mery Montesdeoca impartiendo estos conocimientos, pero si no los ponemos en práctica tampoco no ayuda, de igual manera hace conocer que su cantón y parroquia es turística, tiene hermosos lugares, pero están invisibilidades y ahora como autoridades tenemos que apoyarlos y explotar esos recursos, por ello solicita se les ayude a elaborar un proyecto de turismo comunitario e invita a la coordinadora de la Mancomunidad para que les visite y sea parte también dentro de la elaboración del proyecto turístico. **También solicita la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** quien agradece a la señora Mery Montesdeoca, al tiempo que indica que como consejero y presidente de la Junta Parroquial de San Pedro de los Cofanes invita para que les visite, de igual manera informa que la señora Alcaldesa del cantón Shushufindi está trabajando bastante en lo que es turismo, entonces les interesa bastante este tema, ya que en su cantón hay bastantes atractivos turísticos en todas sus parroquias por ello esperan su pronta visita. **Luego de las exposiciones respectivas por parte de los señores consejeros, retoma la palabra el Sr. Consejero Jaime Bustamante Peña** y manifiesta que lo expuesto por la señora Mery Montesdeoca es muy interesante y que la Provincia debe trabajar en ello, ya que el turismo es un aspecto que aún falta explotar a nivel general, por eso debemos coordinar acciones entre todos, para sacar adelante a la Provincia, en tal consideración **MOCIONA** “ Dar por conocida la



solicitud suscrita por la Sra. Mery Montesdeoca, en representación de la Mancomunidad Norte del Ecuador, para la presentación del programa del OVOP”, ante la Cámara Provincial de Sucumbíos”, moción que es respaldada de manera unánime y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Jaime Bustamante Peña. Indicando que los Sres. Consejeros Abraham Freire Paz y Flor Jumbo Campoverde solicitaron permiso a la sala en vista que tenían que asistir a otros eventos de carácter institucional.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE ABRAHÁN	x		
ANA SANCHEZ (Segundo Jaramillo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Segundo Londoño)	x		
EMANUEL MATAMOROS	x		
HENRY MEJIA	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

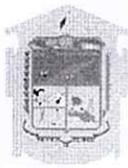
**DAR POR CONOCIDA LA SOLICITUD SUSCRITA POR LA SRA. MERY MONTESDEOCA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL OVOP”, ANTE LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.**

Una vez concluido el tema la señora Mery Montesdeoca agradece por el espacio brindado, la oportunidad que le dieron para hacer conocer su proyecto, al tiempo que manifiesta que están 'prestos para recibirlos y apoyarles en todas las iniciativas desde su ámbito y en todo lo que puedan ayudar, ya que será un gusto servir a la provincia. A la vez el señor prefecto agradece por ese aporte que han brindado todos quienes forman parte de esta comisión a la vez reitera su agradecimiento por la espera.

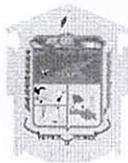
**DECIMO TERCER PUNTO:** *Conceder audiencia al CONAGOPARE de Sucumbíos, en base al oficio No. 005-CONAGOPARE-2020, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por el Sr. Bladimir Pineda, Presidente del CONAGOPARE. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento*



al cual se hace referencia. **Una vez concluida la lectura el ejecutivo** y solicita a los representantes de CONAGOPARE hagan conocer su requerimiento ante la Cámara Provincial. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Enrique Díaz** Presidente del GAD Parroquial Aguas Negras, quien luego del saludo protocolario a todos los presentes informa que el señor Bladimir Pineda Presidente de CONAGOPARE, por calamidad doméstica no pudo estar presente en esta reunión, por ello ha sido delegado para representarlos; Ya dentro del tema manifiesta que han solicitado se les reciba en comisión general porque tienen algunas preocupaciones como Gobiernos Parroquiales, así mismo indica que en una reunión de CONAGOPARE realizada en días anteriores han analizado algunos temas por ello quieren ponerlos en consideración de la cámara provincial para que sean analizados debatidos y considerados ya que como parroquias sus presupuestos son ínfimos y las necesidades son muchas, por ello les preocupa algunos temas entre ellos está la suscripción del convenio para la asignación de recursos para las conmemoraciones históricas de sus jurisdicciones, que aún no han sido transferidos los recursos, además la compañera Flor Jumbo Consejera Provincial en representación de los Gobiernos Parroquiales presento un proyecto de reforma de ordenanza que garantiza y regula las asignaciones presupuestarias para las conmemoraciones históricas, tradiciones populares ancestrales y de promoción de las culturas, las artes las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad rural de la provincia de Sucumbios, en donde constaba una asignación para cada junta parroquial de 5000,00 y en la reforma debe constar de 10.000 dólares, estos recursos permitirá organizar de mejor manera sus celebraciones, sin embargo no hay ninguna respuesta, aún está pendiente por ello quieren saber hasta cuando se tendrá la respuesta sobre este tema, además en algunos casos no han justificado, de igual manera sobre la suscripción de convenios de mantenimiento y pago de operador que el GADPS mantiene con algunas juntas parroquiales y del mismo modo la preocupación referente al lugar donde funcionan las oficinas dentro del GADPS, ya que les han informado que van a cambiarles de allí, por ello solicitan al Consejo en Pleno el apoyo necesario para que se les renove el convenio para ocupar las oficinas y no quieren que se los cambie de lugar quieren quedarse en el mismo sitio, por eso apelan a la sensibilidad de la cámara provincial para dar solución a estos inconvenientes que de alguna manera como dirigentes de los Gobiernos Parroquiales les preocupa, por ello solicitan al señor prefecto de ser posible se realice una reunión por mes con los dirigentes de los gobiernos parroquiales para articular y coordinar de mejor manera el trabajo en todas las parroquias, a la vez indica que hay temas internos de cada parroquia eso ya lo trataran de manera interna con el señor prefecto. **Seguidamente el señor prefecto realiza una breve explicación** sobre estos temas, en relación a la ordenanza es un tema que hay que analizarlo y si se aprueba será para el próximo año dicho incremento de los cinco a diez mil dólares, así mismo indica que hay juntas parroquiales que aún tienen que justificar los recursos y los que ya han justificado ya se les ha ido entregando los recursos que estaban presupuestados para el año 2019, en relación a los convenios sobre el tema combustible sobre ello indica que debería haber habido un acercamiento con CONAGOPARE y no lo han hecho, indicando que estos temas debían haberse hablado internamente y tratar de resolver los problemas por ello sería bueno mantener una reunión con todos los presidentes de los Gobiernos parroquiales y tratar de resolver cualquier situación y con respecto al convenio de las oficinas en ningún momento se ha dicho que se los va a sacar en algunas ocasiones ha conversado con el presidente, lo que si se va hacer es una remodelación del edificio con la finalidad de que hayan



espacios adecuados y exista mayor comodidad para todos, entonces no hay que dejarse llevar por lo que digan otras personas, por ello reitera que sería bueno reunirse con todos los representantes de las juntas y poder resolver cualquier duda o problema que tengan. **Acto seguido toma la palabra la señora consejera Flor Jumbo**, y manifiesta que como representante de los gobiernos parroquiales en la cámara su deber es trabajar junto al pueblo y si fueron elegidos por los señores presidentes de las juntas parroquiales, entonces deben dar respuestas, es así que quiere respaldar la petición de los compañeros que el día de hoy estuvo en la voz del presidente del GAD parroquial Rural de Aguas Negras, solicitado por el señor delegado de los gobiernos parroquiales, por eso cree que si es importante tratar esta clase de puntos en la cámara provincial, por eso es importante porque habrán temas que tal vez como prefecto desconozca, tal vez se pueden quedar dentro de los departamentos técnicos, pero si es importante que el día de hoy se de alguna respuesta, aunque por lo suscitado con el familia del compañero Bladimir Pineda ya algunos compañeros Presidentes se han regresado, pero en su mayoría los de lejos si están acá todavía, por ello manifiesta que en lo referente a la ordenanza presentada por su persona como consejera provincial a favor de las 29 parroquias, hasta ahora no habido nada y cree que lo mejor hubiere sido que se devuelva a la cámara provincial la documentación en vista que en una sesión ordinaria paso a la comisión y hasta hoy no han tenido la respuesta si sí o no o que es lo que falta para continuar con el trámite porque esa fue presentada el año pasado entonces necesitamos se nos responda a la cámara provincial como está el trámite, además se conoce que para este año ya no van a ver recursos porque ya está aprobado el presupuesto, pero si se sigue así en el escritorio pasara la administración y no será habrá resuelto nada, pero no hay que olvidarse que somos pasajeros y lo que se debe dejar son buenos recuerdos, por ello cuando fue concejala del cantón Lago Agrio, conjuntamente con el señor Abraham Freire gestionaron para que el rubro destinado a las conmemoraciones para las parroquias del cantón suba de 5.000,00 a 10.000,00 dólares, lo que beneficia solo a las parroquias del Cantón Lago Agrio por ello hoy lo quieren hacer para la provincia de Sucumbíos, para que nos recuerden por las buenas obras y acciones, por lo tanto cree que es necesario el apoyo a la comisión con los técnicos que requiera la comisión porque según eso es lo que le hacía falta para continuar con su trabajo, ya que como consejeros su deber es legislar y fiscalizar y eso es lo que ha hecho presentar una reforma de ordenanza y para la próxima sesión ordinaria presentará otra ordenanza en favor del sector rural de la provincia de Sucumbíos, en el tema de los convenios se ha escuchado que no les van a renovar los convenios por ello quieren escuchar de voz del prefecto que hay de verdad sobre eso, por ello quiere decir que la máxima autoridad del Gobierno Provincial es el Pleno del Consejo y la Cámara Provincial resolvió por unanimidad que se continúe con los convenios, se estaba dejando afuera pero se logró se realice la renovación de los mismos, entonces lo que tiene que hacer la autoridad es disponer a quienes corresponda para que se realice el tramite pertinente de acuerdo a lo resuelto por el Consejo en Pleno, además tiene entendido que en algunas parroquias la maquinaria no ha llegado por problemas que se viene arrastrado de administraciones anteriores con respecto a los justificativos de los convenios entonces la junta debe realizar la justificación respectiva ya que sin ello no se puede dar paso a otro, por eso solicita de ser posible se les ayude con técnicos para que puedan realizar sus justificativos porque en algunos casos por falta de ello no lo pueden hacer correctamente, pero a las juntas que se ha justificado se les ayude con los convenios los más pronto, ya que en su caso ya está por terminarse el convenio y hasta justificar lo de estos meses se



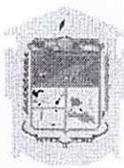
les pasa el tiempo de siembra de los proyectos con el sector agrícola, entonces que se les de la mano lo más pronto y durante el tiempo que haya para justificar no haría ya dentro del tiempo establecido, porque si se espera un mes la semilla de los productos a sembrar se les pasan entonces esa es la urgencia para la suscripción de los convenios en algunas parroquias. En el tema de los cinco mil dólares si bien es cierto hay compañeros que han dicho que no les han depositado a pesar de haber justificado todo, indicando que por su junta parroquial ha tenido que estar de oficina en oficina por ello si sería bueno que se les llame a reunión a todos los técnicos por que no está bien que como autoridades tengan que venir personalmente hacer el seguimiento de un trámite ya que en algunos casos han tenido que perder casi un día para venir a realizar dicha gestión y no se tenga ese criterio que siempre lo dicen que en la administración pública se duermen los documentos, sino más bien se cambie y que todo trámite que este con los documentos que abalicen tal o cual gestión se de paso y no sea preciso que vengan los presidentes de las juntas a saber cómo está su trámite, con respecto a las oficinas donde funciona CONAGOPARE, existía la preocupación del señor presidente porque una persona cercana al señor prefecto había ido a la oficina a decir que allí van a funcionar otras oficinas y Conagopare saldría de allí, entonces si sería bueno que hable con el señor presidente porque estaba preocupado, ya que una persona que no es funcionario ha realizado este tipo de comentario sobre las oficinas pero como autoridad ya dio la versión real sobre el tema, entonces no se debe permitir que terceras personas hagan este tipo de comentarios, hasta allí la intervención de la señora consejera Flor Jumbo..

**Acto seguido solicita la palabra la Ab. Gladys Castro** Viceprefecta de Sucumbíos quien brinda el saludo cordial a todos los presentes, ya que esta casa es de todos, a la vez felicita el trabajo que realiza cada gobierno parroquial en su jurisdicción en bien de los sectores más desprotegidos, porque también son parte de la gestión y del desarrollo de la Provincia desde sus diferentes espacios, así mismo indica que está preocupada porque cuando estuvo encargada de la prefectura llegaron a su despacho pedidos para firmas de convenios por ello deduce que ya fueron suscritos, además informa que en el mes de diciembre del año pasado solicito le haga llegar a su despacho copia de convenios suscritos y que estén vigentes porque sabía que en cualquier momento preguntaría sobre el tema, para saber que paso con los convenios, que es lo que falta en fin todo lo que tienen derecho de conocer al respecto, el 3 de enero dan contestación a su requerimiento desde Sindicatura vía correo electrónico le hacen llegar lo requerido de ello ha sacado una matriz dándonos cuenta que son 6 convenios los que han suscrito y algunos de ellos no son de esta administración la mayoría están vigentes pero se suscribieron en la administración anterior, además recalca que como gobierno provincial no podremos cumplir con el mantenimiento vial ya que con la maquinaria que se tiene no podremos solventarlo todo, por ello es necesario articular acciones con los gobiernos seccionales dejando de lado las los celos políticos y trabajar en bien de todos los habitantes de la Provincia de Sucumbíos y que se viabilice haciendo el trámite administrativo respectivo para lograr la suscripción de los mismos en el menor tiempo posible, así mismo con relación al tema de la ordenanza para las conmemoraciones históricas respalda la iniciativa siendo importante que se dé la solución para saber si es viable o no el incremento del rubro en favor de la juntas parroquiales para la celebración de sus aniversarios, y en lo que respecta a las oficinas el señor Prefecto ya le ha informado que no es verdad los rumores con respecto a la reubicación de las mismas y no hay que dar oídos a las especulaciones que vienen de otras personas, y el señor prefecto hoy les ha dado la palabra para reunirse con los GAD parroquiales para ir

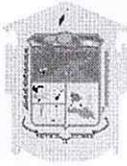
*MSX*



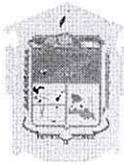
solucionando todos los problemas. **De igual manera solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía**, quien luego del saludo formal a todos los presentes, felicita por esta unidad de los gobiernos parroquiales y la preocupación que les trae hasta acá. Además informa que cuando él estuvo como presidente del Gobierno Parroquial del Playón en el 2012, hicieron la ordenanza para apoyo a los gobiernos parroquiales en sus aniversarios y ya es hora de que se haga la reforma que se está sugiriendo y con la voluntad del señor prefecto y los señores consejeros seguro está que habrá el apoyo necesario. En lo que respecta a la suscripción de convenios es algo que se necesita ya porque todos conocemos que como Gobiernos parroquiales son quienes están más al tanto de las necesidades más prioritarias en territorio, por eso y conocedor de la predisposición que tiene el ejecutivo para apoyar al campo seguro esta que esta vez se hará realidad, ya que es una necesidad emergente en todas las parroquias de manera especial el mantenimiento de las vías, hay miles de kilómetros que se debe dar mantenimiento y con la maquinaria que tiene la Corporación Provincial no va abastecer, por ello es necesario que en el menor tiempo posible se suscriban estos convenios. En lo que respecta a la suscripción del convenio para la utilización de las oficinas de CONAGOPARE, ya lo dijo el señor prefecto que si se va a continuar con el convenio, por lo tanto las especulaciones de otras personas son falsas, por eso siempre debe primar el dialogo entre autoridades, además manifiesta que sería bueno ir pensando en la construcción de un edificio propio para CONAGOPARE, con el apoyo del Gobierno Provincial y para concluir con su participación informa que el Playón esta de fiestas por lo tanto solicita se les apoye con los recursos y ojala puedan apoyarle para esta semana. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero José Caiza** e inicia su intervención agradeciendo a Dios por la vida, a la vez manifiesta que como juntas parroquiales están trabajando responsablemente y en 8 meses de administración no se puede hacer lo que no han hecho en décadas, con la ordenanza si ha habido un poco de retraso pero para el 2021 ya estará la reforma y el apoyo para los gobiernos parroquiales, pero si sería bueno también que entreguen los justificativos a quienes aún les faltan para que puedan transferirles los recursos, además manifiesta que los recursos de las parroquias son limitados. Por ello sugiere que se les ayude para que se puedan suscribir los convenios para mantenimiento, ya que hay mucho que hacer en territorio, por ello se debe ver la viabilidad para la suscripción de estos convenios lo más pronto posible, con la finalidad de no ser observados por los órganos de control, y recalca que como gobiernos parroquiales necesitan del apoyo del señor prefecto y los señores consejeros para continuar con su trabajo con responsabilidad. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que es bastante preocupante el tema del mantenimiento de las vías en la provincia por lo tanto es justa la preocupación de los gobiernos parroquiales, y como cámara provincial están dispuesto apoyarles siempre y cuando existan los documentos y en lo referente a los convenios ya lo vienen trabajando con el señor prefecto, como Municipio de Cascales están trabajando en coordinación con las juntas parroquiales, y se coordina acciones para tratar de resolver los grandes problemas que tienen en el cantón, además informa que la parroquia de la Nueva Troncal el presidente viene trabajando sin sueldo ya que no cuentan con recursos ni para sueldos, pero como municipio están tratando de apoyar a todos los sectores del cantón, están trabajando en el PDOT, de manera coordinada con los GAD parroquiales, por ello solicita trabajar de manera articulado con los técnicos del GAD provincial para el trabajo del PDOT y brindar el apoyo a la Nueva Troncal que salgan adelante con esta herramienta de trabajo, además expresa su inquietud de saber que falta en el tema del



punto conocido como el puente del Tony El Suizo que también debe ser reparado, igualmente hace conocer el problema que tiene el sector sur de su cantón por la falta del puente sobre el río aguarico cuyo trabajo que están haciendo en la obra está muy lenta la construcción de las torres porque no es el puente sino las torres para el puente y como autoridad del cantón está gestionando el financiamiento para la construcción del puente sobre el Río Aguarico, una vez que se logre será de gran beneficio para las comunidades del cantón Cascales, de igual manera informa el problema del edificio de la junta parroquial de Sevilla mismo que se está hundiendo, ya que en el lugar donde se construyó eran unas vertientes de agua, por eso la construcción del mismo ha estado mal, indicando que aún están vigentes las garantías para poder hacer algo al respecto, por ello solicita el apoyo con los técnicos del GADPS para que hagan la inspección respectiva y ver la manera de resolver este problema. En la Parroquia Santa Rosa el puente sobre el Río Aguas Verdes no se concluye, están pendientes de ello, informa además que como administración están caminando, gestionando buscando la manera de cómo generar trabajo y desarrollar la actividad económica en cada uno de los cantones, y concluye su intervención indicando que cuentan con su respaldo en todo lo que vaya encaminado al desarrollo de todos los sectores de la Provincia. **Así mismo el señor consejero Fredy Rayo solicita la palabra y manifiesta que** como parte de los gobiernos parroquiales está de acuerdo con lo solicitado por los gobierno parroquiales están en su justo derecho, hay muchas necesidades y como parroquias saben cuáles son esas necesidades, con respecto a la ordenanza manifiesta que aún no se ha concluido con lo requerido por la falta de alguna información pero en los próximos días lo harán, además el presupuesto para este año ya está considerado entonces para el próximo año será el incremento una vez que el Consejo en Pleno resuelva, manifiesta además que los gobiernos parroquiales deben justificar los recursos entregados en años anteriores sobre las conmemoraciones para que puedan suscribir los convenios siguientes y sobre los demás temas el señor prefecto ha indicado que habrá el apoyo respectivo entonces estamos seguros que será así. **Solicita la palabra Rolando Vélez Presidente del GAD parroquial del Reventador,** quien luego del saludo formal a todos los presentes agradece por la apertura que les han dado y por esa predisposición que el señor prefecto y los señores consejeros tienen para brindarle su apoyo, así también sugiere que si sería bueno que se mantengan reuniones periódicas con la autoridad para hacer conocer cualquier tema relacionado a sus parroquias y trabajar de manera articulada, ya que ellos son los portavoces de las necesidades de los sectores más alejados de la provincia, con relación a la ordenanza solicita el apoyo ya que el monto que hoy tienen para sus aniversario no alcanza debe ser más alto, con relación a la justificación de convenios debe haber el apoyo para que puedan hacerlo de mejor manera, así mismo informa que hay obras inconclusas, no han cumplido los contratista por eso solicita se les ayude a dar solución a estos problemas, por eso cree que sería necesario haya una reunión con los gobiernos parroquiales y coordinar acciones para buscar soluciones a los problemas que les aqueja. **Del mismo modo solicita la palabra el señor Ramón Cobeña,** Presidente del GAD parroquial de General Farfán, quien luego del saludo cordial a todos los presentes, manifiesta la preocupación que como gobiernos parroquiales tienen, y los habitantes están pidiendo resultados, a la vez solicita se nombre una comisión de técnicos para que se les ayude a los gobiernos parroquiales y puedan justificar los convenios suscritos con los gobiernos parroquiales, ya que ellos no cuentan con este personal para que les apoye en muchos temas, además informa que ha solicitado la máquina para llevar alcantarillas pero aún no les han apoyado no han logrado suscribir el



convenio, por ello solicita al señor prefecto disponga al departamento correspondiente se agilite la suscripción del mismo para hacer la adquisición de las alcantarillas, con estas palabras desea suerte a la administración para que siga adelante trabajando en bien de la Provincia. **Nuevamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y sugiere que para dar solución al problema de la ordenanza se nombre una comisión mixta entre Planificación y Presupuesto y Legislación y en un mes presenten la ordenanza reformada para que se apruebe en primer debate ya que la misma debe ser aprobada en dos debates para que sea considerada para el presupuesto del próximo año. **Inmediatamente el señor consejero Abraham Freire** pide la palabra y solicita al señor consejero Fredy Rayo Presidente de la comisión de legislación informe de manera sucinta como está el trámite sobre la reforma a la ordenanza y luego analizar la propuesta que está planteando la señora consejera. **Sobre el tema retoma la palabra el señor consejero Fredy Rayo** e informa que como comisión ya tienen algunos informes que han requerido, pero están esperando que todos los gobiernos parroquiales justifique los fondos que les entregaron para el aniversario y luego dar paso a lo solicitado por la cámara provincial sobre la reforma a la ordenanza en base a la resolución de consejo. **Sobre el tema el señor consejero Abraham Freire** manifiesta que son dos temas distintos como comisión de legislación deben referirse estrictamente a la ordenanza indistintamente de quienes deben o no deben beneficiarse de la misma, lo administrativo y lo legislativo es diferente y para no obstruir el trabajo que viene realizando la comisión de legislación y para respaldar lo que dice la señora consejera Flor Jumbo es que se mantenga en la comisión legislativa y que en 30 días emitan el informe respectivo para discutirlo en el pleno porque ya han adelantado algunos trabajos **Una vez concluida la exposición el Ejecutivo** pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Inmediatamente retoma la palabra la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que es justa la preocupación que han hecho conocer los representantes de los gobiernos parroquiales, como mujer rural y al ser parte de este gremio respalda lo solicitado por ellos, al mismo tiempo recalca que hace algunos meses presentó una reforma a la ordenanza sobre las conmemoraciones históricas tradiciones populares, ancestrales y de promoción de las culturas, las artes y actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad rural de la Provincia, en la cual el monto asignado para este fin se modificó de 5.000 a 10.000 dólares pero ya ha pasado el tiempo y hasta ahora no habido respuesta alguna, por eso debemos dar alguna solución a esta situación y de esta manera apoyar a los Gobiernos Parroquiales de la Provincia, por ello **MOCIONA** *“Solicitar a la Comisión de Legislación del GADPS, para que en el plazo de 30 días, presenten el informe detallado a la Cámara Provincial de Sucumbíos, referente a la reforma a la “Ordenanza que garantiza y regula las asignaciones presupuestarias para las conmemoraciones históricas, tradiciones populares y ancestrales y de promoción de las culturas, las artes y actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad rural de las parroquias de Sucumbíos”, en el que se debe reformarse principalmente el monto establecido para las conmemoraciones históricas de los gobiernos parroquiales de USD. 5.000,00 a USD. 10.000,00, que será considerado para el presupuesto del año 2021 y otras que la comisión crea necesarias hacerlo”, moción que es respaldada por el Sr. Consejero Abraham Freire Paz y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora Consejera Flor Jumbo.*



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHÁN	x		
ANA SANCHEZ (Jaramillo Segundo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRE (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN	x		
MEJIA GUERRERO HENRY	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Barros Esperanza )	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

**SOLICITAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS, PRESENTEN EL INFORME DETALLADO A LA CÁMARA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, REFERENTE A LA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS”, EN EL QUE SE DEBE REFORMAR PRINCIPALMENTE EL MONTO ESTABLECIDO PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE USD. 5.000,00 A USD. 10.000.00, QUE SERÁ CONSIDERADO PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 Y OTRAS QUE LA COMISIÓN CREA NECESARIAS HACERLO.**

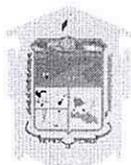
**DECIMO CUARTO PUNTO:** *Clausura.*- Sin haber más puntos que tratar el señor Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 15:30.

  
 Ljc. Amado Chávez Angamarca  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**



  
 Abg. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA

# SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

## LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2020-002-AG**, del 30 de enero del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de abril del 2020.- LO CERTIFICO.-



Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARÍA GENERAL DEL GADPS



- 46 -



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA

# SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-003-AG

### SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 27 DE FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil veinte siendo las 10:20 AM., en el salón auditorium No 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria No. 003 de fecha 2020-02-21, dispuesta por el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Consejeros: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 0061-A-GADMCGP-2020, de fecha 27 de febrero del 2020, delega a la Sra. Vicealcaldesa Ana Sánchez Santacruz; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 107-ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 26 de febrero del 2020, delega a la Sra. Concejala Yolanda Valenzuela dando un total de 14 integrantes presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo Secretaria General del GADPS., para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2020 02 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de enero del 2020.
5. Conocer y resolver el oficio No. 195 DGP GADPS 2020, de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Jorge Romero, Director General de Planificación, en el que remite el informe, seguimiento y evaluación del PDOT 2015-2025 de la provincia de Sucumbíos, para su respectiva aprobación.
6. Conocer y resolver el oficio No. 012 MNE CG MM 2020, de fecha 12 de febrero del 2020, suscrito por la Dra. Mery Montesdeoca, Coordinadora General de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, en el que solicita la autorización de la Cámara

 - 47 - 



Provincial de Sucumbíos, para que el GADPS proceda a la entrega de la cuota ordinaria por el valor de USD. 30.000 al año a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se realice por medio de débito automático a través del Banco Central del Ecuador.

7. Conocer y resolver el INFORME n° GADPS CL 2020 001 I, de fecha 19 de febrero del 2020, suscrito la Comisión de Legislación del GADPS, en base al oficio 001 CL GADPS 2020, de fecha 19 de febrero del 2020, suscrito por el señor Freddy Rayo Hirua, Consejero Provincial de Sucumbíos y Presidente de la Comisión de Legislación del GADPS.
8. Clausura

Antes de dar inicio a la presente sesión ordinaria de consejo el ejecutivo expresa un saludo cordial a todos los presentes, a la vez agradece a los señores consejeros por su presencia en esta sesión de consejo, en la cual se tratarán temas muy importantes que van en beneficio de los habitantes de la provincia de Sucumbíos. Luego de ello solicita se de lectura a la convocatoria dispuesta para la presente sesión de consejo. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto indica al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige esta sesión ordinaria de consejo, a la vez solicita a secretaría se dé inicio de acuerdo a los puntos determinados para hoy **PRIMER PUNTO**.- Constatación del quórum.- Luego de conocido el punto, el señor prefecto dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum. Acto seguido se procede a constatar el quórum respectivo : Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, mediante oficio No. 0061-A-GADMCGP-2020, de fecha 27 de febrero del 2020, delega a la Sra. Vicealcaldesa Ana Sánchez Santacruz, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 107-ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 26 de febrero del 2020, delega a la Sra. Concejala Yolanda Valenzuela, presente; dando un total de 14 integrantes presentes por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**.- Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas muy importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiaran a quienes habitamos en esta provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:43, en el salón

*[Handwritten signature]* - 48 *[Handwritten signature]*

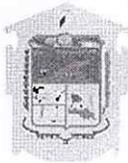


auditórium No. 1, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS. **TERCER PUNTO:** Aprobación del Orden del Día.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto lo pone a consideración del Pleno y solicita a los señores consejeros que si existe algún tema más que tratar lo hagan conocer a fin de realizar la modificación respectiva, o a su vez sea aprobarlo como está. **De inmediato pide la palabra el señor consejero Abraham Freire** y solicita se incorpore un punto más dentro del orden del día referente al pedido que ya lo han venido realizando desde el año anterior, en vista que tiene problemas con la fábrica de panela que esta trabajado sin autorización ya que la producción no es competencia de los municipios sino del Gobierno Provincial, por lo tanto y a fin de evitar problemas con los órganos de control reitera su pedido para que se le autorice la delegación de competencias de producción, por ello con fecha 12 de febrero presento nuevamente su requerimiento en el oficio No. 100-GADMLA-2020, de fecha 12 de febrero del 2020, en el que solicita la Delegación de competencia concurrente al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, a favor del GAD Municipal de Lago Agrio, a fin de ejecutar proyectos agro productivos, especialmente la agro industrialización y comercialización de derivados de caña de azúcar orgánica por el lapso de 4 años. **De igual manera hace uso de la palabra la señora consejera Esperanza Torres** y manifiesta que en su cantón hubo una propuesta de trabajo en función de las principales necesidades del mismo y como todos conocen Shushufindi es un cantón muy productivo y los agricultores esperan que sus autoridades presten su contingente en apoyo al campesino, sin embargo como municipio no tiene como competencia la producción, por ello solicita a la cámara provincial el apoyo para que se apruebe la delegación de competencias sin recursos para que el municipio de Shushufindi pueda trabajar en el tema productivo, por lo expuesto mociona se incluya en el orden del día el oficio No. 210-A-GADMSFD-2020, de fecha 21 de febrero del 2020, suscrito por la Ing. Esperanza Torres, Alcaldesa del cantón Shushufindi, en el que solicita la delegación de competencia sin recursos para el ejercicio de actividades productivas y agropecuarias, a favor del GAD del cantón Shushufindi, pedido que es respaldado por el señor consejero Jaime Bustamante. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y felicita a los señores consejeros por trabajar en bien de sus cantones y es verdad que hay competencias exclusivas del gobierno provincial pero se las puede solicitar y eso es lo que están haciendo los señores alcaldes y de esta manera trabajar de manera coordinada los tres niveles de gobierno y arrimar el hombro para sacar adelante a nuestra querida provincia, por ello apoya para que se incluya en el orden del día lo solicitado por el señor consejero Abraham Freire y la señora consejera Esperanza Torres como puntos 8) y 9). **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo**, e informa que de igual manera ha presentado un oficio solicitando el mantenimiento vial tanto en el sector norte y en el sector sur del cantón Cascales y el lastrado de varias vías, indicando que como municipio también se pondrán a disposición con la maquinaria que cuentan y de esta manera trabajar en equipo, por ello solicita el apoyo a la cámara para que autorice la delegación de competencias de vialidad, por lo tanto solicita se incluya en el orden del día el oficio No. 049-GADMC-A, de fecha 03 de febrero del 2020, en el que solicita la delegación de competencia de vialidad al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, a favor del GAD Municipal del cantón Cascales, para el mantenimiento de la red vial del cantón Cascales sectores norte y sur y el lastrado de las vías: Lastrado sobre la vía Taruka – Río Betano – Río Sarayacu, Lastrado sobre la vía Taruka (sector el Mirador) – Comunidad Etsa, Lastrado sobre la vía Sevilla Km. 28 (Río Blanco) – Río Aguarico. Retoma la palabra la señora consejera Flor Jumbo y felicita al



Ing. Silvio Quevedo, por el interés que tiene para trabajar en bien de su cantón, por ello apoya para que se incluya en el orden del día como punto 10). **Al respecto nuevamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que en una sesión ordinaria se pueden incrementar los puntos que se crean necesarios, y lo requerido por los señores consejero son fundamentales para su gestión por lo tanto **MOCIONA** se apruebe el orden del día con la modificación solicitada por los señores consejeros, moción que es respaldada de manera unánime por parte de los señores consejeros siendo calificada por el señor prefecto y apoyada por unanimidad de los señores consejeros presentes. Una vez aprobado el orden del día con la modificación respectiva, queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2020 02 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de enero del 2020.
5. Conocer y resolver el oficio No. 195 DGP GADPS 2020, de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Jorge Romero, Director General de Planificación, en el que remite el informe, seguimiento y evaluación del PDOT 2015-2025 de la provincia de Sucumbíos, para su respectiva aprobación.
6. Conocer y resolver el oficio No. 012 MNE CG MM 2020, de fecha 12 de febrero del 2020, suscrito por la Dra. Mery Montesdeoca, Coordinadora General de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, en el que solicita la autorización de la Cámara Provincial de Sucumbíos, para que el GADPS proceda a la entrega de la cuota ordinaria por el valor de USD. 30.000 al año a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se realice por medio de débito automático a través del Banco Central del Ecuador.
7. Conocer y resolver el INFORME n° GADPS CL 2020 001 I, de fecha 19 de febrero del 2020, suscrito la Comisión de Legislación del GADPS, en base al oficio 001 CL GADPS 2020, de fecha 19 de febrero del 2020, suscrito por el señor Freddy Rayo Hirua, Consejero Provincial de Sucumbíos y Presidente de la Comisión de Legislación del GADPS.
8. Conocer y resolver el oficio No. 100-GADMLA-2020, de fecha 12 de febrero del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita la Delegación de competencia concurrente al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, a favor del GAD Municipal de Lago Agrio, a fin de ejecutar proyectos agro productivos, especialmente la Agro industrialización y comercialización de derivados de caña de azúcar orgánica por el lapso de 4 años.
9. Conocer y resolver el oficio No. 210-A-GADMSFD-2020, de fecha 21 de febrero del 2020, suscrito por la Ing. Esperanza Torres, Alcaldesa del cantón Shushufindi, en el que solicita la delegación de competencia sin recursos para el ejercicio de actividades productivas y agropecuarias, a favor del GAD del cantón Shushufindi.
10. Conocer y resolver el oficio No. 049-GADMC-A, de fecha 03 de febrero del 2020, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales, en el que solicita la delegación de competencia de vialidad al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, a favor del GAD Municipal del cantón Cascales, para el



mantenimiento de la red vial del cantón Cascales sectores norte y sur y el lastrado de las vías:

Lastrado sobre la vía Taruka – Río Betano – Río Sarayacu

Lastrado sobre la vía Taruka (sector el Mirador) – Comunidad Etsa

Lastrado sobre la vía Sevilla Km. 28 (Río Blanco) – Río Aguarico

11. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2020 02 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de enero del 2020. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que dentro del Acta General n° GADPS-P-2020-002 AG a la cual hace referencia el punto tiene una observación en la pág. No. 26 del referido documento, en el punto sexto del orden del día de la sesión ordinaria del 30 de enero del 2020, el mismo que dice "Conocer y resolver el oficio No. 0055-GADMLA-2020, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita la delegación de la competencia de vialidad, para invertir los recursos en la contratación de los "ESTUDIOS PARA EL ASFALTADO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO HASTA EL RECINTO LA CONDOR", recalcando que en la primera parte de su moción fue " Aprobar el oficio No. 0055-GADMLA-2020, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita la delegación de la competencia de vialidad, para invertir los recursos en la contratación de los "estudios para el asfaltado de la vía que conduce desde el centro poblado de la parroquia 10 de Agosto hasta el recinto La Cónдор", y mas no "Dar por conocido el oficio No. 0055-GADMLA-2020, de fecha 22 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita la delegación de la competencia de vialidad, para invertir los recursos en la contratación de los "estudios para el asfaltado de la vía que conduce desde el centro poblado de la parroquia 10 de agosto hasta el recinto la Cónдор". **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Abraham Freire** y manifiesta que es verdad lo que expresa la señora consejera por lo tanto previo a la aprobación del acta solicita se revea el texto en su parte pertinente de la resolución y se realice la corrección respectiva, ya que las actas se plasman en base a lo que se delibera en las sesiones y no hay interpretaciones en lo que dice un señor consejero y menos en la parte resolutive y no hay opción para que un funcionario los interprete de otra manara. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que dentro del tema de la aprobación de las actas en sesión ordinaria de consejo de fecha 29 de agosto del 2019 había solicitado que luego de aprobada el acta sean sumilladas por los señores consejeros a fin que haya mayor legalidad y seguridad de las mismas, y dada la seriedad de la presente administración deben sumillarlas, porque no se sabe que puede pasar en el devenir de los días, entonces es necesario hacerlo. **Sobre el tema la señora secretaria general** informa que desde que se resolvió aquello se lo ha venido realizando, solo que hay unas actas que están pendientes de ser sumilladas debido a la ausencia de consejos, pero en todo caso se tomará en cuenta la sugerencia realizada por la señora Viceprefecta para evitar que se acumulen las acta e ir haciéndolas sumillar conforme se vayan aprobando las mismas. **Retoma la palabra la señor consejera Flor Jumbo** y manifiesta que en vista de la observación realizada por ella será pertinente que luego de la corrección del acta se



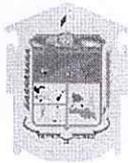
proceda a su aprobación por ello **MOCIONA** "1) Dejar pendiente la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2020 02 AG, de la sesión ordinaria de consejo del GADPS, efectuada el 30 de enero del 2020, hasta realizar la corrección de la misma en la parte pertinente, solicitada por la señora consejera Flor Jumbo Campoverde, previo a la revisión del audio respectivo, a fin de que sea aprobada en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo. 2) Ratificar lo solicitado por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, en relación a la sumilla de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de consejo, previo a la aprobación de las mismas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Cámara Provincial en sesión del 29 de agosto del 2019", moción que es respaldada por unanimidad de los señores consejeros y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE ABRAHÁN	X		
SANCHEZ ANA (Jaramillo Segundo )	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
SEGUNDO LONDOÑO	X		
EMANUEL MATAMOROS	X		
HENRY MEJIA	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA	X		
VALENZUELA YOLANDA( Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

- 1) **DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL ACTA GENERAL N° GADPS SG 2020 02 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 30 DE ENERO DEL 2020, HASTA REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LA MISMA EN LA PARTE PERTINENTE, SOLICITADA POR LA SEÑORA CONSEJERA FLOR JUMBO CAMPOVERDE, PREVIO A LA REVISIÓN DEL AUDIO RESPECTIVO, A FIN DE QUE SEA APROBADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO.**



- 2) RATIFICAR LO SOLICITADO POR LA DRA. GLADYS CASTRO VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS EN RELACIÓN A LA SUMILLA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONSEJO, PREVIO A LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA CAMARA PROVINCIAL EN SESIÓN DEL 29 DE AGOSTO DEL 2019.

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 195 DGP GADPS 2020, de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Jorge Romero, Director General de Planificación, en el que remite el informe de seguimiento y evaluación del PDOT 2015-2025 de la provincia de Sucumbíos, para su respectiva aprobación. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos, al tiempo que manifiesta que este es un tema importante, es una herramienta de trabajo que debe ser aprobada hasta el mes de mayo debe estar aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial, es lo que exige la Ley por eso es necesario que los técnicos que están al frente del PDyOT., informen a la cámara como esta este proceso, por ello solicita al tiempo al Ing. Jorge Romero Reyes Director General de Planificación y al Ing. Edwin Herrera expongan sobre el tema. **Seguidamente el señor Director de Planificación** hace uso de la palabra y luego del saludo formal agradece a los integrantes de la cámara por haber acogido su pedido para hacer conocer de manera sucinta este tema que es de interés de la cámara provincial a la vez manifiesta que dando cumplimiento estricto a lo que establece el COOTAD de su Título "Gobiernos autónomos descentralizados" Capítulo II "Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Sección Segunda "Del Consejo Provincial", Art. 47 "Atribuciones del consejo provincial" a este órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial le corresponde, entre otras atribuciones: "d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del Consejo de Planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos, por eso está entregando en digital e impreso el informe de seguimiento y evaluación del PDyOT 2015-2025 de la Provincia de Sucumbíos, para la aprobación respectiva por parte de la cámara provincial, indicando además que este es un requisito que solicita la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelos esto solicitan todos los años, ya que en este documento se hace conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en territorio de una manera técnica y racional, indica además que el documento que están solicitando aprobar está vigente, sin embargo debe informar que el nuevo documento del PDyOT está con toda la viabilidad, con todo el respaldo de la prefectura y la dirección de planificación, aproximadamente 25 personas están a cargo de la implementación de este proyecto, además es necesario indicar que las dos nuevas parroquias Sansahuari y La Nueva Troncal también están incluidas, se debe informar además que el avance del PDyOT, que hoy están solicitando se apruebe es del orden del 88% lo que tiene relación a las metas planteadas por la anterior administración, en la actualidad la presente administración se ha planteado metas un poco más ambiciosas a pesar de tener cierta debilidad en la parte financiera sin embargo se han planteado metas ambiciosa y para el próximo año se haría el mismo pedido para que se evalúe y se envíe nuevamente al organismo pertinente. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Abrahán Freire** manifiesta que tiene una duda por ello solicita se le informe si lo que están haciendo ahora es una valoración del PDyOT del 2015 al 2025 porque de ser así estaría valorando a la administración anterior y se está dando un calificación alta



sobre sus metas. **Al respecto interviene el Ing. Edwin Herrera** y manifiesta que en base a la pregunta del señor consejero Abraham Freire, al momento están cumpliendo con un requisito, cumpliendo el marco legal vigente establecido en el COOTAD Art. 47 en el cual indica que una de las funciones y atribuciones que tiene el pleno es evaluar el cumplimiento del PDyOT y hay uno que está vigente y es el que hacen referencia que va desde el año 2014 o 2015 al 2025 pero el periodo de evaluación va desde el 2014 al 2019 el mismo que está vigente hasta el mes de mayo donde se debe aprobar por medio de ordenanza la actualización del nuevo PDyOT que entraría en vigencia y también lo que determina el Art. 96 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial referente al uso y gestión de suelos, allí establece que se debe entregar este informe de evaluación a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, sobre el estado del cumplimiento del PDyOT, que sigue en vigencia hasta que se realice la actualización del mismo desde el 15 de mayo en adelante. **Retoma la palabra el señor consejero Abraham Freire** y pregunta para cuantos años está elaborado el PDyOT el Gobierno Provincial, respondiendo que el PDyOT tiene un connotación a corto, mediano y largo plazo y el que está vigente fue elaborado a largo plazo. Nuevamente el señor consejero pregunta si obligatoriamente la actual administración tiene que evaluar desde el 2015, aclarando el Ing. Edwin Herrera que si ya que de esta manera establece en el Art. 96 en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y uso de suelo dice la evaluación del PDyOT en el periodo de ejecución. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y pregunta de qué manera se hace la evaluación del PDyOT ya que es un resultado bastante alto, el relación al cumplimiento de la obras ya que hay obras que no fueron ejecutadas, por ejemplo la construcción de las torres para el puente sobre el río Aguarico en el sector de San José, no se hicieron en la administración anterior, y de esta manera hay muchas obras más que quedaron pendientes, sin embargo la evaluación es alta, entonces no se sabe cómo hacen la evaluación en lo relacionado a la programación de obras que están en ejecución. **Sobre el tema el Ing. Edwin Herrera** manifiesta que en el tema de la evaluación en lo que es obras públicas se han considerado obras por administración directa, el mantenimiento vial, ya que sobre este ítem tenían más información y se pudo evaluar kilometro por kilómetro, trabajo por trabajo, en cambio en la parte de los contratos ya es un poco complejo, todos tienen un proceso y están en diferentes departamentos en diferentes grados de ejecución en fin hay una dispersión de información sin embargo la información no está consolidada, además informa que la metodología que es utilizada es la de SENPLADES pero los informes de evaluación si lo tienen en cada uno de las direcciones pertinentes por lo que habrá que mejorar el informe con todos los expedientes hacia atrás conforme lo están disponiendo, pero lo que preocupa en este momento es el Art. 96 y 74 que pide se apruebe el informe en el formato SENPLADES. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que en relación al tema y sustentado en el Art. 47 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas es muy claro y habla de aprobación del PDyOT, quienes nos manifiestan que los planes deben ser actualizados al inicio de cada gestión, eso es lo que deben aprobar, lo que ha pasado en la administración anterior con el PDyOT ellos debían hacer la evaluación y seguimiento de su PDyOT, de acuerdo al Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el mismo que dice que los "Gobiernos Autónomos Descentralizados deben hacer un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y ver su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo conjuntamente con los GAD descentralizados formularan los lineamientos de carácter



general para el cumplimiento de esta disposición los mismos que serán aprobados por el Consejo de Planificación, así mismo el Art. 51 habla sobre el cumplimiento de metas, entonces no sabe porque deben aprobar lo que hizo la anterior administración, cuando presenten el nuevo producto de esta administración entonces allí si obviamente deberán aprobarlo por ello cree que debe pasar a la comisión de Legislación para el análisis respectivo y emitan un informe bien motivado legalmente y puedan adoptar la resolución más acertada, eso no quiere decir que estén poniendo alguna objeción sino más bien todo debe estar bien sustentado para ello poder resolver. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta Gladys Castro Ajila** y manifiesta que en su calidad de Viceprefecta dentro de sus funciones ha solicitado en el mes de diciembre se le facilite información sobre el plan de trabajo que es el plan de gobierno de esta administración y se emita un informe detallado y cuantificado del Plan Operativo Anual del año 2019, tanto de la planta central como de las entidades adscritas, pero no le han hecho llegar lo requerido indicándole que el mes de marzo le proporcionaría dicha información, más sin embargo en el informe de evaluación que están presentando a la cámara hacen conocer un porcentaje de ejecución del PDyOT con un promedio del 89.21% y 80.21%, entonces no entiende porque no le ayudan con la información solicitada por ella, además de acuerdo a lo expuesto por el señor Director de Planificación indica que esta evaluación se la debe hacer anualmente, pero hubiese sido bueno que como área responsable le adjunten al informe las resoluciones e informes que en su momento decidió la cámara del cuerpo colegiado de aquella administración, hoy como consejeros solo pueden dar fe desde la fecha que entraron en funciones, pero de lo anterior debe haber información que de fe que ellos cumplieron con esta responsabilidad como cámara provincial, entonces cree que el informe carece de algunos elementos para poder aprobar, por lo tanto al existir comisiones dentro de esta cámara **MOCIONA "1)** *Dar por conocido el oficio No. 195 DGP GADPS 2020, de fecha 30 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Jorge Romero, Director General de Planificación, con el cual remite el informe, seguimiento y evaluación del PDyOT 2015-2025; y, 2) Enviar el informe respectivo a la Comisión de Planificación y Presupuesto y a la Comisión de Fiscalización del GADPS, a fin de que conjuntamente con el equipo técnico del PDyOT revisen y analicen detalladamente la documentación referida y posteriormente emitan un informe al Sr. Prefecto, para que sea conocido en la próxima Sesión de Consejo, y poder adoptar la resolución más acertada",* moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Viceprefecta Gladys Castro Ajila.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE ABRAHÁN	x		
SANCHEZ ANA (Jaramillo Segundo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
SEGUNDO LONDOÑO	x		
EMANUEL MATAMOROS	x		

*[Handwritten signatures and initials]*  
 - 55 -



HENRY MEJIA	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA	x		
VALENZUELA YOLANDA( Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		

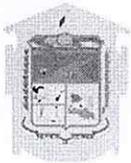
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

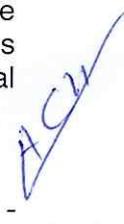
- 1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 195 DGP GADPS 2020, DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2020, SUSCRITO POR EL ING. JORGE ROMERO, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CON EL CUAL REMITE EL INFORME, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT 2015-2025.**
- 2. ENVIAR EL PRESENTE INFORME A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GADPS, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO TÉCNICO DEL PDyOT REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA Y POSTERIORMENTE EMITAN UN INFORME AL SR. PREFECTO, PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO, Y PODER ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.**

**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 012 MNE CG MM 2020, de fecha 12 de febrero del 2020, suscrito por la Dra. Mery Montesdeoca, Coordinadora General de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, en el que solicita la autorización de la Cámara Provincial de Sucumbios, para que el GADPS proceda a la entrega de la cuota ordinaria por el valor de USD. 30.000 al año a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se realice por medio de débito automático a través del Banco Central del Ecuador. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbios, al tiempo que manifiesta que es un pago que se debe realizar desde el Gobierno Provincial de Sucumbios, así como se paga al CONGA, CONGPE etc. Es por eso que solicitan se haga el débito respectivo. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que antes de tomar alguna resolución si sería bueno se informe que apoyo se recibe de la mancomunidad del norte, que clase de ayuda reciben de esta organización, aunque de aprobar se lo debe aprobar sin duda son aportaciones que se hace como por ejemplo el aporte que hacen los Municipios a AME, pero en todo caso sería bueno saber cuál es el apoyo que están recibiendo, que se ha conseguido esto con la finalidad de estar enterados de los apoyos que brinda la mancomunidad. **Sobre el tema el señor prefecto** informa que cuando él ha ingresado en la primera reunión de la mancomunidad del Norte se enteraron que habían muchos proyectos en zona de frontera, más sin embargo esto nunca lo gestionaron, nunca se hicieron realidad estos proyectos, ahora se ha firmado un convenio de cooperación con la

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
- 56 -

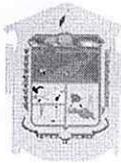


Mancomunidad para becas estudiantiles que ya está en marcha, hay otros proyectos de fomento productivo que están camino, han presentado un proyecto al FIES que también está probado, entonces son proyectos que se han venido dando a través de la Mancomunidad del Norte, entonces si hay coordinación de trabajo en las 4 provincias que conforman la mancomunidad, si habrán proyectos importantes, entonces por ello considera que el aporte que se hace a la mancomunidad para que se mantenga además es rotativa la presidencia, en el mes de junio toca a Sucumbíos asumir la presidencia, entonces si es fructífero el aporte que hacemos a la mancomunidad y así contar el apoyo para esos proyectos. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que es importante estar dentro de la mancomunidad del norte, pero si sería bueno conocer cuáles son los lineamientos que se necesitan para ser acreedores de un proyecto, cómo y en que formatos los deben presentar y cuanto le corresponde a la provincia, cuanto a cada cantón, ya que como autoridades que representan a un cantón o parroquia es duro, lo que les toca es caminar y caminar golpear puertas para conseguir recursos y poder cumplir con sus planes de gobierno, sin embargo allí tienen el ejemplo con la CTA., han presentado proyectos con estudios y hasta ahora no tienen resultados hasta ahora, por ello si está de acuerdo que se realice este el pago siempre y cuando informen que le toca a la provincia y a cada Cantón. **De igual manera solicita la palabra la señor consejera Flor Jumbo** y manifiesta que es verdad lo que dicen los compañeros consejeros, hay veces que se asocian pero los beneficios son para otros para otras Provincias, pero menos para nosotros sin embargo el dinero va puntual, por ello recomienda se gestione, como ya lo dijeron los compañeros, se debe conocer de qué manera se deben presentar los proyectos, porque cada uno tiene sus propios formatos para hacerlo, además indica que no le parece que dentro de la resolución conste que se debe realizar el pago de manera indefinida, porque no sabemos qué puede pasar después con la mancomunidad, por ello cree que se debe aprobar por el tiempo que dure la presente administración, ya quienes vengan después verán si continúan o no aportando. **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Abraham Freire**, y manifiesta que entiende la preocupación de los señores consejeros con respecto a la ayuda que presta la mancomunidad de Norte, por ello como una sugerencia sería bueno que en una sesión ordinaria se haga conocer los beneficios que brinda la mancomunidad del norte y de esta manera todos los señores alcaldes y representantes de las juntas tengamos conocimiento de ello y que puedan presentar un proyecto. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que está bien lo sugerido por el señor consejero Abraham Freire, indicando que les hará llegar un informe haciendo conocer qué proyectos están en camino por parte de la mancomunidad del Norte, además informa que debemos comprometernos en la presentación de proyectos. Así mismo recalca que en relación a los proyectos presentados por la CTA, hay proyectos que han presentado de Sucumbíos son 745 propuestas y pedidos que sobrepasan los 600 millones de dólares y el presupuesto del fondo común para sucumbíos es de 9 millones aproximadamente para todos los gobiernos locales, en este sentido la secretaría técnica hicieron una revisión de todos estos proyectos ya que hay proyectos de parroquias 4, 5 o 6 millones de dólares y esto es imposible porque los proyectos deben ser de acuerdo al presupuesto que le corresponde a cada parroquia, como provincia Sucumbíos tiene 1.300.000, dólares y luego va bajando a los cantones la cantidad, así mismo hace conocer que de ello ha informado a los señores consejeros, a través de mensajes, llamadas telefónica para que rectifiquen o arreglen el proyecto, también indica que hasta ahora hay 3 proyectos aprobados uno en el cantón Putumayo, otro en la parroquia Aguas Negras y en General

 - 57 - 



Farfán 2, y para el Cantón Sucumbíos, pero hay que seguir luchando para que se aprueben la mayoría de proyectos, si es posible llamar al equipo técnico de la CTA, interesarnos en saber que pasa que es lo que falta para corregirlos y de esta manera sean considerados. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Esperanza Torres** y manifiesta que la preocupación sobre la no aprobación de los proyectos con la CTA es una inquietud de todos, por ello es necesario hacer una pronunciación de todos los alcaldes de la Provincia de Sucumbíos, indicando que no es justo que tengan que pasar por otra aprobación de los proyectos ya que esto salen con un viabilidad técnica de SENAGUA y es lo que se dijo en la reunión que tuvieron con los ministros en la cual se indicó que no es justo que se dé esta situación porque el ente rector es SENAGUA ya con ello debería pasar al financiamiento por que ya viene con la viabilidad del organismo rector, entonces sí debería haber este pronunciamiento de todas las alcaldías, la juntas parroquiales y la prefectura solicitando que no se considere otra revisión, ya que eso es lo que truncado para que no se aprueben los proyectos, indicando que como Municipio de Shushufindi tienen presentados más de 30 proyectos y solo uno ha pasado que es de la 7 de julio pero igual están realizando cambios al mismo conforme lo solicitan, entonces cree que se debe considerar su sugerencias para solicitar la aprobación de los proyectos, y en lo que tiene que ver con el aporte de la mancomunidad está de acuerdo porque se debe cancelar de acuerdo a procedimiento que deba realizarse para ello y de ser oportuno que para una próxima reunión invitarle a la Dra. Mery Montesdeoca que venga con su equipo técnico para que hagan conocer conque recursos se cuentan cómo se debe hacer para hacer acreedores de los proyectos para no pasar tiempo, ya casi van un año de administración y es triste saber que la ley amazónica no se tenga aprobado ni un solo proyecto pese a la cantidad de proyectos que se han presentado, ese es el malestar de todos y de todas debiendo poner cartas en el asunto y ver como se da solución a este inconveniente. **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta esta es una aportación que se la debe hacer anualmente y al ser parte de la mancomunidad debemos pagar, pero si debemos conocer cuál es el apoyo que se ha recibido de la mancomunidad y tratar de aprovecharlo de mejor manera ya que con la mancomunidad del norte también se presentan y gestionan proyectos, siendo necesario se dé a conocer al cuerpo colegiado cuales son las bondades que tenemos siendo parte de la mancomunidad del norte, por ello **MOCIONA** "1.-Autorizar al señor licenciado Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, la entrega de la cuota ordinaria por el valor de USD. 30.000,00 al año, a favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, por el periodo administrativo 2019-2023, en base a lo solicitado en el oficio No. 012 MNE CG MM 2020, de fecha 12 de febrero del 2020, suscrito por la Dra. Mery Montesdeoca, Coordinadora General de la Mancomunidad del Norte del Ecuador; y, 2.- Solicitar al señor Prefecto disponga a quien corresponda se emita un informe detallado a los señores consejeros haciendo conocer qué clase de proyectos que se pueden presentar, en qué tipo de formatos se deben entregar, entre otros beneficios que hayan, a fin de aprovechar las bondades que presta la Mancomunidad del Norte y sacar provecho de las aportaciones que año a año se viene realizando", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Abraham Freire Paz y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero.



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE ABRAHÁN	x		
SANCHEZ ANA (Jaramillo Segundo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
SEGUNDO LONDOÑO	x		
EMANUEL MATAMOROS	x		
HENRY MEJIA	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA	x		
VALENZUELA YOLANDA( Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		

Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

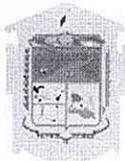
**RESUELVEN:**

- 1. AUTORIZAR AL SEÑOR LICENCIADO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA ENTREGA DE LA CUOTA ORDINARIA POR EL VALOR DE USD. 30.000,00 AL AÑO, A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, POR EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2019-2023, EN BASE A LO SOLICITADO EN EL OFICIO No. 012 MNE CG MM 2020, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2020, SUSCRITO POR LA DRA. MERY MONTESDEOCA, COORDINADORA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR.**
- 2. SOLICITAR AL SEÑOR PREFECTO DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA SE EMITA UN INFORME DETALLADO A LOS SEÑORES CONSEJEROS HACIENDO CONOCER QUE CLASE DE PROYECTOS SE PUEDEN PRESENTAR, EN QUE TIPO DE FORMATOS SE DEBEN ENTREGAR, ENTRE OTROS BENEFICIOS QUE HAYAN, A FIN DE APROVECHAR LAS BONDADES QUE PRESTA LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE Y SACAR PROVECHO DE LAS APORTACIONES QUE AÑO A AÑO SE VIENE REALIZANDO.**

**SEPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver el INFORME n° GADPS CL 2020 001 I, de fecha 19 de febrero del 2020, suscrito la Comisión de Legislación del GADPS, en base al oficio 001 CL GADPS 2020, de fecha 19 de febrero del 2020, suscrito por el señor Freddy Rayo Hirua, Consejero Provincial de Sucumbios y Presidente de la Comisión de Legislación del GADPS. Una vez conocido el punto el señor Prefecto, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbios. Inmediatamente solicita la palabra el señor

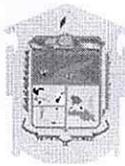
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

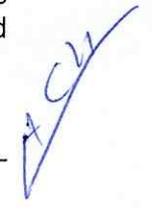


**consejero Fredy Rayo Huira, Presidente de la Comisión de Legislación** quien luego del saludo formal a todos los presentes hace una breve exposición sobre el informe respectivo, al tiempo que indica que la comisión se ha reunido en varias ocasiones para analizar el tema, por ello solicitaron los informes respectivos tanto a la parte jurídica como a la parte financiera para tener muy clara la situación legal y financiera de esta ordenanza más coherente a este tema de mucha importancia para las juntas, además indica que ha habido ciertos problemas con las juntas parroquiales sobre la no justificación de los gastos ocasionados en años anteriores en relación a la entrega de recursos provenientes de la ordenanza que hoy se está analizando, por ello y luego de haber revisado los informes pertinentes como comisión recomiendan derogar la ordenanza que garantiza las asignaciones presupuestarias para las conmemoraciones históricas tradiciones populares y ancestrales y de promoción de las culturas, las artes y actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad rural de las parroquias de Sucumbíos, por ser un asunto que no corresponde a una competencia exclusiva ni concurrente del GADPS, y por violar el principio de juricidad contenida en el art. 226 de la Constitución de la República, a la vez se comprometen en presentar el proyecto para la derogatoria de la ordenanza en un plazo no mayor de 90 días, así mismo solicitan a los GAD parroquiales rurales de la provincia de Sucumbíos, que procedan a remitir los justificativos de los recursos entregados por el GADPS, durante los años 2014 al 2019, mediante la suscripción convenios, y que hasta la presente fecha se encuentran pendientes de justificar esto a fin de evitarles sanciones con los organismos de control y de igual manera la comisión de Legislación presentará en un plazo de 30 días un proyecto de ordenanza a través del cual se desarrolle una de las competencias exclusivas o concurrentes del GADPS; sin perjuicio de considerar las recomendaciones que pudiere hacer la cámara provincial entorno a un proyecto de ordenanza. Entonces eso es lo que la comisión ha analizado y son las recomendaciones que hacen a la cámara provincial que se derogue esta ordenanza y se elabore otra de acuerdo a las competencias considerando los recursos que estaba destinado para ello, recalcando que en ningún momento están en contra que dichos recursos sean para los gobiernos parroquiales, sino más bien hacen esta sugerencia para no tener problemas en los posterior con la contraloría y trabajar en base a las competencias. **Sobre el tema el señor prefecto solicita al señor Procurador Síndico** emita su criterio legal sobre lo expuesto por el señor presidente de la Comisión de Legislación. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que a fin de analizar la ordenanza sobre las conmemoraciones históricas se ha considerado lo que la constitución de la república dice en el Art. 226, sobre las competencias y facultades de los servidores públicos, que dice que las instituciones del estado sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sea atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrá el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución. El art. 260 de la misma constitución de la república que dice que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de gestión en la presentación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno en este orden en el art. 214 del COOTAD, indican que son las competencias exclusivas son aquellas cuya titularidad corresponden a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la constitución y la ley y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno y en

 - 60 - 

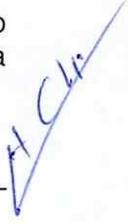


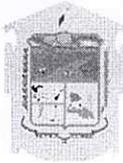
el Art. 215 del COOTAD, Competencias concurrente son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente, sí revisamos las disposiciones constitucional y las leyes no encontramos una competencia que se enmarque a la ordenanza de conmemoraciones históricas, tradiciones populares y ancestrales y de promoción de las culturas, las artes y actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad rural de las parroquias de sucumbíos, en ese orden analizamos lo que dice el art. 7 del COOTAD, que dice que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, consejos metropolitanos y municipales, capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial, en este sentido la ordenanza no está enmarcada dentro del marco jurídico, recomendando se acoja el pedido que realiza la comisión de Legislación, quienes propone la derogatoria de la ordenanza, que de no ser así se estaría incurriendo en una omisión por parte de la cámara si se sigue manteniendo la ordenanza y concluye su intervención respecto del informe jurídico referente a la citada ordenanza. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Segundo Londoño**, quien luego del saludo formal a todos los presentes, indicando que también forma parte de la comisión, pero ha venido participando como delegado el licenciado Marcelo de la Torre, y considerando que el informe referente a este tema estaba expuesto a otras interpretaciones por eso el día de hoy está presente, con la finalidad de aportar algo más sobre el tema, aduciendo que cuando se elaboró la presente ordenanza también fue participes de la misma, que fue en beneficio de los gobiernos parroquiales, que el título no concuerde se lo podría cambiar, pero según converso con el compañero Marcelo de la Torre no es que se quiera suprimir los 5000,00 dólares sino más bien buscar otro título a la ordenanza que eso está bien, además cree que el compañero Presidente de la comisión de Legislación es representante de las juntas parroquiales y piensa que el no haría nada que vaya a perjudicar a los gobiernos parroquiales, por ello más bien piensa que se lo debe interpretar en el sentido que se debe apoyar a las juntas parroquiales porque los recursos que manejan son ínfimos y les hace falta para todo, e incluso las alcaldías tienen pocos recursos, y si el gobierno provincial puede apoyar todo es bienvenido, y si se habla un monto global es un monto que no afecta en gran magnitud al presupuesto del Gobierno Provincial y si es para apoyo de los gobiernos parroquiales muchos menos, entonces como consejero provincial y como parte de la comisión indica que se debe interpretar de otra manera el informe de la comisión, tal vez no estuvo bien claro por ello el inconveniente, pero si es necesario que se deba reformar la ordenanza se lo haga y una de ellas es que se cambien el rubro de los 5000,00 a 1000,00 dólares y entre en vigencia a partir del 2021, lo que sí no está de acuerdo es que los compañeros presidentes de los Gobiernos Parroquiales no hayan justificado los 5000 dólares desde el año 2014, entonces debe haber ese compromiso de las partes y que ese recurso entregado por la prefectura a los gobiernos parroquiales sean justificados a su debido tiempo, para no tener problemas con los entes de control además como parte de la comisión está de acuerdo se haga la reforma respectiva a la ordenanza y se incremente de 5000 a 10000 dólares en apoyo para los gobiernos parroquiales, basados en el mínimo presupuesto que como Gobiernos Parroquiales tienen anualmente. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta Dra. Gladys Castro**, quien manifiesta que previo a sus intervenciones le gusta fundamentar en lo que dice la norma jurídica como en la realidad

 - 61 - 



que caracteriza a la Provincia de Sucumbíos, por ello solicita al señor procurador síndico les ayude con la lectura de los artículos 21, 24 y 227 de la constitución de la república, los mismos que hablan sobre COTAD 41 literal i) funciones, art. 64 literal i) del COOTAD, Inmediatamente el señor Procurador Síndico da lectura a lo solicitado art.) 21 Las personas tienen derecho construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones, a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural y acceder a su patrimonio cultural; a difundir propias expresiones de culturales; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. Art.) 24 Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre, art. 227) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, del COOTAD el Art. 41 literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales, Art. 64 literal i) Promover y patrocinar las cultura la artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad. Una vez concluida la lectura de los articulados solicitados por la señora Viceprefecta, manifiesta que claro está lo que dice la norma jurídica, es verdad que no es nuestra competencia ni exclusiva ni concurrente pero es función del Gobierno Provincial, y le darán la razón s está coordinando convenios con las juntas parroquiales para fortalecer el deporte y es ahí donde hace un llamado a la reflexión a quienes integran la comisión de Legislación, respeta mucho el criterio del señor procurador síndico el tendrá su forma de entender la norma jurídica y en este tema donde se busca más bien potencializar, ayudar y más que nada los compañeros que representas a los gobiernos parroquiales conocen cual es la verdad del presupuesto, tienen tantas limitantes que ya en la práctica sus antecesores no han sido responsables de justificar periódicamente los recursos que se le entrego a su tiempo, es responsabilidad de cada representante legal de dicho nivel de gobierno, además indica que en la actualidad le han delegado al Dirección de Nacionalidades y si analizamos nos damos cuenta que existe una diversidad de nacionalidades como: Quichua, Shuar, Cofán, Secoya, Awa, Siona y Pueblo Afro, cuyo asentamiento está en la mayoría de parroquias, nuestro trabajo lo debemos hacer es enfocado al desarrollo de nuestra provincia, somos representantes a nivel de la provincia de esta ciudadanía, por ello es importante hacer un análisis del derecho y de los hechos, no estamos para actuar con afectos o desafectos sino al contratar debemos trabajar con una visión de desarrollo, somos representantes de esa ciudadanía que nos dio el voto de confianza para que se les apoye, para que los respalde, y el pueblo es que nos evalúan nuestro accionar, por ello rechaza de manera contundente el informe que presenta la comisión de legislación porque no analizan más allá solo se basan en el informe jurídico y consideran que eso es la última palabra y se inobserva principios fundamentales que como profesionales del derechos conocemos, por eso invita hacer ese análisis y ver cómo se pueden articular acciones efectivas entre los niveles de gobierno tanto provincial, cantonal y parroquial porque eso nos va a permitir construir una ciudadanía con más civismo, con más respeto con más consideración porque ella siempre lo ha mencionado que la administración no solo es obra, también hay seres humanos y donde queda la parte de fortalecer sus habilidades su talentos claro que todos los tienen o lo tenemos, por eso apoyemos hay un sustento legal lo que si debía haberse revisado en la

 - 62 - 



ordenanza que es lo que le falta que se debe mejorar, pero no pedir que se derogue totalmente la ordenanza por ello es importante esta reflexión este empoderamiento y ese compromiso que mencionaba el señor consejero Segundo Londoño que si hay la entrega de un recurso seamos recíprocos y se justifique a su debido tiempo, y no pretender que se derogue una ordenanza que de una u otra manera al servicio para que el gobierno provincial cumpla con sus funciones y ya viendo en el tema político cuando la ciudadanía pregunte resultados en las actividades culturales y deportivas que es lo que van a decir la cámara derogó la ordenanza, no van a decir fue la comisión de legislación, allí van a decir que es la cámara que ha votado en contra de estas 29 parroquias, entonces reflexionemos y actuemos en derecho y el derecho así lo establece. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Esperanza Torres** y manifiesta que es muy importante trabajar en equipo y es algo que siempre lo ha venido mencionando trabajar de manera articulada con las juntas, las alcaldías la prefectura, pero si es importante reflexionar las acciones que vayamos a tomar en función de la normativa legal como ya lo expuso la señora Viceprefecta que es en función de ello que debemos actuar, pero también es importante pensar en el desarrollo no solamente de las obras de lo que se pueda hacer físicamente sino también más allá de cómo debemos aportar a la ciudadanía en todos los sectores, lo han visto en cada una de las festividades que cada uno de nosotros han podido realizar en donde las actividades de rescate cultural de todas las etnias de todas las nacionalidades que tenemos en cada uno de los cantones nos permite desarrollar el sector comercio, transporte es decir dinamizar la economía, entonces sí sería importante desarrollar el resto de los sectores y estos eventos nos permite estar junto al ciudadano, estos eventos culturales que se los realiza nos permite compartir con la gente por ello está en contra del informe no está de acuerdo que se derogue la ordenanza, más bien considera que se debe apoyar ese trabajo, además manifiesta que la asesoría jurídica es fundamental que los objetivos que los tenemos plasmados cada uno de los consejeros como autoridades lo puedan desarrollar por ello considera oportuno que si como consejero provincial pueden destinar un valor que tal vez no es tan significativo pero sin embargo este valor fortalece a cada una de las juntas y que estamos en la obligación apoyar y si hay que incrementar hay que hacerlo de 5000 a 10000 como fue la propuesta, considerando que a pesar de todo es bajo el rubro en relación a todas las actividades que se deben desarrollar, además hay un compromiso con nuestra gente ese debemos mantener hasta el final y mantenernos unidos todos debemos hablar el mismo idioma, todos debemos trabajar y desarrollar mejor esta ordenanza para que sean considerada para el año 2021 y trabajar en bien de todos porque la ciudadanía eso espera de sus autoridades que trabajemos en conjunto buscando el desarrollo de nuestra provincia. **Acto seguido toma la palabra el señor consejero José Caiza** y felicita a los señores alcaldes por el trabajo que vienen desarrollando en su cantón y para ello están solicitando las competencias y trabajar de manera articulada con el gobierno provincial a través de convenios, de la misma manera como parroquia está suscribiendo diferentes clases de convenios con instituciones educativas, a fin de poder trabajar de manera integral para adelanto de su parroquia, de igual manera manifiesta que tanto cantones como parroquias tienen múltiples necesidades, por ello habían solicitado se incremente el monto que les correspondía para las conmemoraciones históricas de las parroquias de 5000 a 10000 dólares, que será para el 2021, pero si la comisión indica que no es procedente hacerlo de esa manera, entonces cree que se debe buscar la viabilidad para que en lo posterior no les traiga problemas con los órganos de control, por eso cree que debe haber alguna salida para que se pueda apoyar a las parroquias, así también

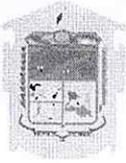
- 63 -



manifiesta que ya se había acordado en la sesión anterior sobre la justificación de dichos recursos, que no se les entregue dichos valores a las juntas parroquiales que no han justificado aún lo anterior. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Abraham Freire** y manifiesta que de acuerdo a lo expresado por los compañeros que le antecedieron en la palabra han argumentado lo suficiente como para no estar de acuerdo con el informe jurídico que desde su punto de vista la comisión emitió el suyo en base a este criterio jurídico, a la vez indica que a más de los artículos que la señora vice prefecta hizo mención solicita al señor prefecto disponga al señor procurador sindico de lectura al artículo 47 del COOTAD literal v), el 67) del COOTAD literal u) luego de la lectura de los mismos el señor consejero Abraham Freire manifiesta que hay muchos más argumentos legales que están dentro del COOTAD que contradicen el informe suscrito por el señor procurador sindico, indicando además que ya en la sesión anterior la señora consejera Flor Jumbo había solicitado que este tema pase a la comisión de Planificación y presupuesto, pero por ser respetuoso de las acciones de todos los compañeros propuso que se envíe a la comisión de Legislación a fin de que esta comisión concluyera con su trabajo, además ya habían analizado sobre el tema de las deudas de las juntas parroquiales ya es responsabilidad de cada junta parroquial justificar los recursos ya que como consejeros son legisladores por lo tanto no les corresponde solicitar documentos a las juntas o al consejo provincial para que puedan justificar las deudas que tengan, esa es una responsabilidad administrativa, así también informa que esta ordenanza está en el Municipio del Cantón Lago Agrio desde el año 2012 y no han tenido este tipo de problemas entonces lo que quiere decir es que no se endose de manera abierta esta responsabilidad a los presentes, lo que si es cierto también en la Juntas parroquiales no cuentan con el personal suficiente como lo tenemos en los municipios y el gobierno provincial y a veces todo le toca asumir al propio presidente, pero en su caso el personal del Municipio es quien acompaña a los presidentes de las juntas a elaborar los proyectos y en algunos temas que puedan apoyarles y eso es lo que se debería hacer en todos los Municipios que les apoyen con el personal técnico así como también los técnicos del GADPS., para que los Gobiernos Parroquiales no tengan este tipo de problemas, además manifiesta que con el respeto que se merecen los compañeros integrantes de la comisión indica que la máxima autoridad del Gobierno Provincial es el Consejo en Pleno reunidos los señores consejeros conjuntamente con el señor prefecto y la señora vice prefecta, y en los antecedentes no habla de la resolución que ellos adoptaron como Cámara Provincial en el mes de julio del 2019, solo hacen referencia al oficio presentado por la señora secretaria general y con todo el respeto señores consejeros la resolución del consejo no fue conocer la deudas de los gobiernos parroquiales la resolución fue elevar un informe sobre la propuesta que hacía la compañera Flor Jumbo sobre el incremento del rubro para los gobiernos parroquiales de 5000 a 10.000 dólares, demás por la experiencia que ha tenido como Municipio hablando de manera especial del Municipio del Cantón Lago Agrio, llegaban los compañeros de las Juntas Parroquiales de este cantón a la municipalidad a pedir pequeñas colaboraciones como son balones para la fiesta, cinta para la reina, apoyo con 50 dólares para completar para el disco móvil, estas fueron las razones que hizo crear la ordenanza para apoyar de mejor manera los compañeros presidentes de los Gobierno Parroquiales y luego se la implemento en el Gobierno Provincial en la administración del señor Orlando Grefa, entonces cree que ya no se debe volver al pasado sino más bien si se puede apoyar de mejor manera a los gobiernos parroquiales se lo haga, por ello está de acuerdo con lo planteado por el señor consejero Segundo Londoño, la señora Alcaldes de Shushufindi, la señora Vice prefecta,

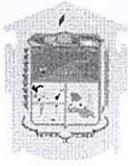






que no se ha pensado en ningún momento derogar esta ordenanza sino que como consejo el Pleno debe apoyar para que se incremente el monto de los 5000 a 10000, claro sería para el próximo año porque para este año ya no se puede, además manifiesta que sigue confiando en la comisión de legislación que seguro rectificaran el informe a favor de las parroquias y que no se acojan de informes que tienen otras motivaciones y no precisamente lo que la Cámara Provincial resolvió que era la de aportar significativamente a las juntas parroquiales y que la ordenanza pueda ser modificada con la consideración de que en una que en una disposición transitoria se indique que será aplicada a partir del año 2021. **Acto seguido solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta su agradecimiento a los señores consejeros que le antecieron en la palabra, pero es bastante preocupante que de los compañeros de la comisión venga este tipo de informes con la asesoría del procurador síndico que no pudo revisar más allá de las funciones que especifican, clarito en el art.41 del COOTAD y en todos los artículos que manifestó el compañero Abraham, la compañera viceprefecta en donde dicen que si podemos hacer uso de la ordenanza para el cual fue creada para el desarrollo de la cultura, el deporte entre otros, además manifiesta que algo así podía pasar, por eso en primera instancia quería que pase a la comisión de planificación y presupuesto a la cual siempre felicita por el trabajo que ha venido realizando por ello piensa que hoy se debe remitir a esa comisión aprobada en primer debate además en la sesión del 30 de enero en el acta No. 2 que hoy aprobaron había una resolución y cuando la cámara provincial resuelve se la debe acatar porque es la máxima autoridad y en la resolución decía que la cámara provincial por unanimidad resuelve por unanimidad solicitar a la comisión de legislación que en un plazo de 30 días presente un informe detallado sobre la ordenanza antes citada en donde debía reformarse el monto que estaba destinado para las conmemoraciones culturales de los gobiernos parroquiales de 5000 a 10000 que será considerado para el próximo año y otras reformas que se requieran, por ello cree que se debe apoyar a los gobiernos parroquiales ya que necesitan de mucha ayuda y hoy lo está viviendo en carne propia al ser presidenta del Gobierno Parroquial de Pacayacu, además tiene la dicha de decir que en conjunto con el compañero Abraham Freire en el Gobierno Municipal fueron quienes impulsaron el apoyo de 5000 a 10000 dólares para las juntas parroquiales del cantón, pero aun así sumando los 5000 del Gobierno Provincial con los 15.000,00 dólares no les alcanza, por ello quiere felicitar a cada uno de los señores alcaldes de los cantones en donde se vivió la fiesta de la Amazonía donde se realizaron varios eventos que ayudaron a dinamizar la economía del sector por eso cree que un error como el que cometieron este año no lo volverá a cometer ya que por solidaridad al señor prefecto apoyaron su propuesta para que no se realicen las fiestas de la provincia en este año sin embargo en la sesión solemne de los 31 años de aniversario su asesor dijo que no se realizaron las fiestas por decisión unánime de la cámara provincial y nunca se dijo de quien era la propuesta y por ello todos quedaron mal y eso no volverá a pasar, además insiste en su pedido sobre el apoyo a los gobiernos parroquiales porque querer es poder y con todo el respeto también quiere rechazar el informe de la comisión y es lamentable que 2 compañeros consejeros que son representantes de los gobiernos parroquiales y conocen la situación económica que pasan los gobiernos parroquiales y que son integrantes de la comisión hayan presentado un informe de esta manera, ya que ni siquiera con el incremento solicitado alcanzaría para paliar sus necesidades por ello quiere sugerir que se elimine una parte del título de la ordenanza que dice "Las conmemoraciones históricas, tradicionales, populares y ancestrales y solo se le deje "Reforma a la ordenanza que garantiza y regula

- 65 -



las asignaciones presupuestarias para la promoción de las culturas, artes el deporte de la colectividad de la provincia de Sucumbíos”, además indica que la cámara provincial es la que toma las resoluciones y es lamentable que no se haya acatado la decisión por ello en este momento se une a las propuestas de los compañeros consejeros que se reforme el monto para los gobiernos parroquiales de 5000 a 10000 dólares para el año 2021, que se apruebe en primer debate y se la pase a la comisión de planificación y presupuesto porque si no va a pasar un mes más y seguirá igual, además cree que como cámara provincial deben dejar un buen recuerdo a las parroquias de la provincia. **Inmediatamente solicita nuevamente la palabra el señor consejero Fredy Rayo**, quien indica que quiere aclarar que en ningún momento está en contra de la ordenanza de los gobiernos parroquiales a las cuales representan, solo quieren que se hagan las cosas bien para no tener problemas en lo posterior. **Retoma la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que la ordenanza fue creada en la administración del señor Orlando Grefa y ya pasaron algunas auditorias y no ha habido ningún problema sobre ello, por ello piensa que este tema ya está bien analizado por lo tanto está de acuerdo con el incremento de los 5000 a 10.000 dólares y si se debe realizar otras reformas en la ordenanza se las puede hacer pero no derogarla, pero este incremento se lo considerara para el año 2021 por el bien de la provincia. **Del mismo modo solicita la palabra el señor consejero Franklin Matamoros**, y manifiesta que ellos no están en contra del presupuesto para las juntas parroquiales, sino que deben hacerlo de la mejor manera que no traigan problemas después, ya que si son capaces de hacer eso y más pero no lo hacen para ganarse aplausos o llamar la atención, ellos lo que quieren es que reforme algunos aspectos de la ordenanza como por ejemplo que la ordenanza sea para mejorar el sector productivo en las ferias piscícolas y ganaderas que hacen como gobiernos parroquiales y nunca van a estar en contra de los Gobiernos Parroquiales por lo tanto está a favor que se incremente a 10000 dólares el apoyo a las juntas parroquiales para el año 2021. **Sobre el tema el Procurado Sindico solicita la palabra el señor** y manifiesta que el informe no es solo para leer sino que es para entender la norma, ya que no es lo mismo competencias que funciones, eso deben estar claros para no caer en el error ya que los actos normativos del Gobierno Provincial son en base a sus competencias y no a sus funciones, eso lo que les quiere decir y no es con el afán de entorpecer o algo así. **Retoma la palabra el señor consejero Abraham Freire** e indica su malestar por las palabras expresadas por el señor Procurador Sindico porque como autoridades tienen la capacidad suficiente para poder entender y comprender la norma por lo tanto si hay una propuesta planteada se la califique y continuar porque acá han venido para ello y no para que le falten el respeto. **Acto seguido la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** quien momentáneamente quedo encargada de dirigir la sesión solicita punto de orden sobre lo solicitado por el señor consejero Abraham Freire y pide al señor Procurador Síndico que si tiene algo que agregar al informe lo haga caso contrario no, porque como consejeros ya tienen claro el tema. Por ello rechaza la actitud del señor procurador síndico ya que los funcionarios están para asesorar y no para que les falten al respeto. Así mismo, indica que esta ordenanza está en vigencia desde el año 2012 y no ha habido problemas, de igual manera manifiesta que tampoco están para ganar aplausos sino que en este caso necesitan es apoyar a los gobiernos parroquiales, por ello está de acuerdo que se apruebe en primer debate la reforma a la ordenanza y pase a la comisión de Planificación y Presupuesto. Una vez reintegrado el señor prefecto a la sesión concede **la palabra a la economista Mayra Moreira Directora de la Gestión Financiera del GADPS** y

- 66 -



manifiesta que por el momento no es posible apoyar a las juntas parroquiales, ya que la Ley amazónica tiene un objetivo y no es precisamente lo que están solicitando, por ello sugiere se considere lo propuesta por la comisión de legislación y piensa que tanto el procurador síndico y ella como financiera están para asesorar y eso es lo que están haciendo . **De esta manera los señores consejeros** hacen algunas propuestas de solución al tema, además se sugiere que se les apoye a los gobiernos parroquiales con personal necesario para que puedan justificar los recursos que les fueron entregados de acuerdo a la ordenanza. **Nuevamente solicita la palabra la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde** y manifiesta que esta ordenanza se la elaboro hace años atrás ya han habido varias auditorias y no ha habido problemas ni sanciones por parte de la Contraloría General del Estado y siendo esta una ordenanza en favor de los Gobiernos Parroquiales rechaza el informe emitido por la Comisión de Legislación por ello **MOCIONA** "1) Archivar parcialmente el informe n° GADPS CL 2020 001 I, de fecha 19 de febrero del 2020, suscrito la comisión de Legislación del GADPS, específicamente en los numerales 1, 2, 3 y 4 de las recomendaciones del informe antes citado. 2) Solicitar a la Comisión de Legislación del GADPS, para que en el plazo de 30 días, presenten un nuevo informe en base a las sugerencias y observaciones realizadas por los señores consejeros, en lo referente a la reforma de la Ordenanza que Garantiza y Regula las Asignaciones Presupuestarias para las Conmemoraciones Históricas, Tradiciones Populares y Ancestrales y de Promoción de las Culturas, las Artes y Actividades Deportivas y Recreativas en Beneficio de la Colectividad Rural de las Parroquias de Sucumbíos, en la cual se deberá modificar el nombre, el monto establecido para las conmemoraciones de los gobiernos parroquiales de USD. 5.000,00 a USD. 10.000.00, y otras reformas que crean necesario hacerlo, indicando que presupuestariamente será considerado para el año económico fiscal 2021; y, 3) Invitar a los demás señores consejeros integrantes de la Cámara Provincial para que sean partícipes en la sesión de la comisión de Legislación donde se tratará el tema relacionado a la reforma de la ordenanza antes citada y aporten con las sugerencias respectivas a fin de que el instrumento materia del presente análisis quede de la mejor manera", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Henry Mejía Guerrero, siendo calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes **14**, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE ABRAHÁN	X		
SANCHEZ ANA (Jaramillo Segundo )	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
SEGUNDO LONDOÑO	X		
EMANUEL MATAMOROS	X		
HENRY MEJIA	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA	X		

*[Handwritten signature]*  
 - 67 -



VALENZUELA YOLANDA( Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

1. **ARCHIVAR PARCIALMENTE EL INFORME N° GADPS CL 2020 001 L, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2020, SUSCRITO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, ESPECIFICAMENTE EN LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 4 DE LAS RECOMENDACIONES.**
2. **SOLICITAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS, PRESENTEN UN NUEVO INFORME EN BASE A LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, EN LO REFERENTE A LA REFORMA DE LA “ORDENANZA QUE GARANTIZA Y REGULA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES Y ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD RURAL DE LAS PARROQUIAS DE SUCUMBÍOS”, EN LA CUAL DEBERA REFORMARSE EL NOMBRE, EL MONTO ESTABLECIDO PARA LAS CONMEMORACIONES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE USD. 5.000,00 A USD. 10.000.00, Y OTRAS REFORMAS QUE CREAN NECESARIO HACERLO, INDICANDO QUE PRESUPUESTARIAMENTE SERA CONSIDERADO PARA EL AÑO ECONÓMICO FISCAL 2021.**
3. **INVITAR A LOS DEMÁS SEÑORES CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE SEAN PARTÍCIPES DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DONDE SE TRATARÁ EL TEMA RELACIONADO A LA REFORMA DE LA ORDENANZA ANTES CITADA Y APORTEN CON LAS SUGERENCIAS RESPECTIVAS A FIN DE QUE EL INSTRUMENTO MATERIA DEL PRESENTE ANÁLISIS QUEDE DE LA MEJOR MANERA.**

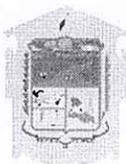
**OCTAVO PUNTO:** *Conocer y resolver el Oficio No. 100-GADMLA.2020, de fecha 12 de febrero de año 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita la Delegación de competencia concurrente al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbios, a favor del GAD Municipal de Lago Agrio, para ejecutar proyectos productivos especialmente la Agro industrialización y comercialización de derivados de caña de azúcar orgánica por el lapso de 4 años. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la Sra. Secretaria General, proceda a dar lectura al documento al cual se hace referencia. Una vez concluida la lectura el ejecutivo pone a consideración del pleno el pedido, a la vez informa a la Cámara Provincial que ya se procedió a suscribir el convenio para el año 2019, lo que tocaría ahora es suscribir un nuevo convenio desde el año 2020 hasta el 2023, luego de ello da paso al señor*

*gje* - 68 - *A. Ch.*



consejero Abraham Freire Paz, a fin de que exponga su requerimiento ante la Cámara Provincial. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Abraham Freire Paz** y manifiesta que es verdad lo que ha informado el ejecutivo, que dada a su insistencia se logró suscribir el convenio hasta diciembre del año 2019 con la finalidad de no tener problemas con la Contraloría General del Estado en lo posterior, pero se debe firmar otro convenio para cubrir el periodo administrativo 2020 - 2023, pero no se agiliza el proceso para suscribir el convenio respectivo, y al no hacerlo podría acarrearles problemas, ya que en la actualidad están trabajando ilegalmente se podría decir porque no es competencia de la municipalidad y esa es su preocupación ya que no han suscrito el convenio respectivo aún, si fuese de cerrar la fábrica de panela por él no habría ningún problema, pero quienes se perjudicarían son los agricultores quienes siembran la caña. Así mismo informa que la fábrica de panela viene funcionando desde la administración del señor Máximo Abad Jaramillo y nunca habido ningún tipo de problema hasta hoy, por eso sigue insistiendo se le apoye con su requerimiento, ya que en esta fábrica hay una buena inversión por lo tanto quiere evitar tener problemas con los órganos de control de los cuales como Gobierno Municipal son objeto, eso es, por ello reitera el pedido para que el Pleno de Consejo autorice la delegación de estas competencias y el proceso respectivo se los haga en el menor tiempo posible **Una vez concluida la exposición el Ejecutivo** pone a consideración de la Cámara Provincial el tema. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Henry Mejía Guerrero** quien manifiesta que sobre este tema ya lo habían tratado en la sesión anterior, y se había solicitado agilidad para que se de este proceso, ya que al solicitar una competencia que no es de las alcaldías están apoyando a la prefectura y se puedan cumplir de mejor manera con la ciudadanía en este caso con el sector agro productivo, por ello **MOCIONA** "1) Aprobar la delegación de la competencia concurrente sin recursos, solicitado por el señor consejero Abrahán Freire Paz, Alcalde del Cantón Lago Agrio, en base al oficio No. 100-GADMLA.2020, de fecha 12 de febrero de año 2020, para ejecutar proyectos productivos especialmente la Agro industrialización y comercialización de derivados de caña de azúcar orgánica por el lapso de 4 años. 2) Autorizar al señor Prefecto de Sucumbíos suscribir un convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del Cantón Lago Agrio, para la delegación de competencia concurrente sin recursos, para ejecutar proyectos productivos para LA AGRO INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR ORGÁNICA por el lapso de 4 años, el mismo que regirá desde el inicio de la gestión, concediéndose un plazo de 8 días laborables para la suscripción del convenio antes citado", moción que es respaldada por la Ab. Gladys Castro Ajila Viceprefecta de Sucumbíos y por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE ABRAHÁN	X		
SANCHEZ ANA (Jaramillo Segundo )	X		



JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
SEGUNDO LONDOÑO	X		
EMANUEL MATAMOROS	X		
HENRY MEJIA	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA	X		
VALENZUELA YOLANDA( Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

#### RESUELVEN:

1. **APROBAR LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA CONCURRENTES SIN RECURSOS, SOLICITADO POR EL SEÑOR CONSEJERO ABRAHÁN FREIRE PAZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, EN BASE AL OFICIO No. 100-GADMLA-2020, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, PARA EJECUTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ESPECIALMENTE LA AGRO INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS DE CAÑA DE AZÚCAR ORGÁNICA POR EL LAPSO DE 4 AÑOS.**
2. **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS SUSCRIBIR UN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA CONCURRENTES SIN RECURSOS, PARA EJECUTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA AGRO INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZÚCAR ORGÁNICA, POR EL LAPSO DE 4 AÑOS, EL MISMO QUE REGIRÁ DESDE EL INICIO DE LA GESTIÓN, CONCEDIÉNDOSE UN PLAZO DE 8 DÍAS LABORABLES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ANTES CITADO.**

**NOVENO PUNTO** del orden día: *Conocer y resolver el oficio No. 210-A-GADMSFD-2020, de fecha 21 de febrero del 2020, suscrito por la Ing. Esperanza Torres, Alcaldesa del cantón Shushufindi, en el que solicita la delegación de competencia sin recursos para el ejercicio de actividades productivas y agropecuarias, a favor del GAD del cantón Shushufindi.* Una vez conocido el punto el señor Prefecto, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbios. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Esperanza Torres** y manifiesta que el compromiso con la ciudadanía es cumplir con su propuesta, con un plan de trabajo que fue presentado y lo deben cumplir y en Shushufindi hay mucha expectativa en el desarrollo productivo ya que este cantón es netamente productivo a más de la competencia exclusiva que como prefectura lo tiene, sin embargo la alcaldía de Shushufindi también quiere apoyar de manera directa al sector productivo, por ello están solicitando la delegación competencias sin recursos, además informa que están adjuntando la certificación financiera por parte de la municipalidad



donde se detalla el rubro de 400.000,00 que será utilizado para la ejecución del proyecto productivo del Cantón, así mismo se adjunta el proyecto de la ordenanza para la Creación y Funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Económico Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, y más documentos habilitantes conforme les han solicitado, recalcando que el campo es quien le da la vida al pueblo, por ello como gobiernos parroquiales, cantonales y provincial debemos trabajar de manera coordinada y apoyar a este sector económico de la provincia como es la agro-producción, que es quien mueve la economía en toda la provincia y esto es lo mínimo que podemos hacer por el sector campesino, por eso como alcaldía quieren sumarse al desarrollo productivo de su cantón y por ende de la Provincia, por ello si tiene el respaldo necesario **MOCIONA** "1) *Aprobar la delegación de competencia sin recursos para el ejercicio de actividades productivas y agropecuarias, a favor del GAD del cantón Shushufindi, solicitado mediante oficio No. 210-A-GADMSFD-2020, de fecha 21 de febrero del 2020, suscrito por la Ing. Esperanza Torres, Alcaldesa del cantón Shushufindi.* 2) *Autorizar al señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, suscriba un convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del cantón Shushufindi, para la delegación de competencia sin recursos, con la finalidad de ejecutar actividades productivas y agropecuarias dentro de su jurisdicción*", moción que es respaldada por el Sr. Consejero Jaime Bustamante Peña y por la Sra. Consejera Flor Jumbo Campoverde, siendo calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Sra. Consejera Esperanza Torres.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE ABRAHÁN	x		
SANCHEZ ANA (Jaramillo Segundo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
SEGUNDO LONDOÑO	x		
EMANUEL MATAMOROS	x		
HENRY MEJIA	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA	x		
VALENZUELA YOLANDA( Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

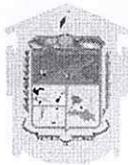
*MCP* - 71 *ACU*



1. **APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA SIN RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, SOCILITADO MEDIANTE OFICIO No. 210-A-GADMSFD-2020, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2020, SUSCRITO POR LA ING. ESPERANZA TORRES, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI.**
2. **AUTORIZAR AL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.**

**DECIMO PUNTO:** *Conocer y resolver el oficio No. 049-GADMC-A, de fecha 03 de febrero del 2020, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales, en el que solicita la delegación de competencia de vialidad al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, a favor del GAD Municipal del cantón Cascales, para el mantenimiento de la red vial del cantón Cascales sectores norte y sur y el lastrado de las vías: a) Lastrado sobre la vía Taruka – Río Betano – Río Sarayacu; b) Lastrado sobre la vía Taruka (sector el Mirador) – Comunidad Etsa; y, c) Lastrado sobre la vía Sevilla Km. 28 (Río Blanco) – Río Aguarico. Una vez conocido el punto el señor Prefecto, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos, al tiempo que solicita al señor consejero exponga su requerimiento. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo Galarza** y manifiesta que es muy importante realizar un trabajo en conjunto para poder cumplir con nuestros propósitos que es apoyar a la gente de las comunidades, al sector campesino porque hay sectores en donde aún no se ha intervenido, ya que como cantón no poseen la maquinaria necesaria para poder realizar el mantenimiento de la red vial del cantón Cascales, sectores norte y sur y el lastrado de las vías: a) Lastrado sobre la vía Taruka – Río Betano – Río Sarayacu; b) Lastrado sobre la vía Taruka (sector el Mirador) – Comunidad Etsa; y, c) Lastrado sobre la vía Sevilla Km. 28 (Río Blanco) – Río Aguarico, por eso está solicitando las competencias de vialidad para poder apoyar en el mantenimiento de las vías del sector norte y sur del cantón, por ello deben trabajar en equipo para poder cumplir con la aspiración de la gente del campo que hoy por hoy no pueden sacar sus productos porque las vías están en mal estado tanto en el sector norte y sur del cantón, por eso como municipio quieren dar el apoyo y aportar al desarrollo del cantón Cascales por ende de la Provincia y aportarán con la maquinaria que dispongan y el Gobierno Provincial de igual manera y formar un solo equipo que les permita realizar un buen trabajo y paliar en parte las necesidades del campo, por ello su propuesta es trabajar en equipo asumir las competencias sí, pero el trabajo se lo debe hacer en equipo para poder apoyar de mejor manera a la parte rural del Cantón. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Abraham Freire Paz** y manifiesta que lo solicitado por el señor Consejero Silvio Quevedo Galarza va en el sentido de establecer un convenio seguramente por la premura del tiempo no han adjuntado el convenio para que el día de hoy lo conozcan, por eso la solución debería ser que el día de hoy la cámara autorice al ejecutivo la firma del convenio con el GAD Municipal de Cascales para intervenir en las vías que dio a conocer el señor consejero y dentro del convenio se detallará que tipo de maquinaria y que vías se ejecutaran, porque*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



es entendible la preocupación de los señores alcaldes ya que la ciudadanía reclama que no se atiende sus necesidades prioritarias en la parte vial y no entienden si es o no competencia o si la maquinaria está en mal estado, entonces esta sería una forma de apoyarse mutuamente tanto el GAD provincial y el GAD Municipal de Cascales, en tal consideración **MOCIONA** "1) Aprobar la delegación de competencia de vialidad, a favor del GAD municipal del cantón Cascales, solicitado en el oficio No. 049-GADMC-A, de fecha 03 de febrero del 2020, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales, para trabajar de manera coordinada con el Gobierno Provincial de Sucumbíos, en el mantenimiento de la red vial de esta jurisdicción. 2) Autorizar al señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, suscriba el convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de sucumbíos y el GAD Municipal del Cantón Cascales, para la delegación de competencias de vialidad, con la finalidad de realizar el mantenimiento de la red vial del cantón Cascales en los sectores norte y sur de esta jurisdicción, así como también el lastrado de las vías: a) lastrado sobre la vía Taruka – Río Betano – Río Sarayacu; b) lastrado sobre la vía Taruka (sector el mirador) – comunidad ETSA; y c) lastrado sobre la vía Sevilla km. 28 (río blanco) – río aguarico, previo a la presentación de los informes respectivos, indicando además que en el convenio se especifique nombre de las vías a ser intervenidas, que sectores, que tramo y que maquinaria pondrá el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal, entre otros", moción que es respaldada por unanimidad y calificada por el señor Prefecto de Sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes **14**, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el Sr. Consejero Abraham Freire Paz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE ABRAHÁN	x		
SANCHEZ ANA (Jaramillo Segundo )	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
SEGUNDO LONDOÑO	x		
EMANUEL MATAMOROS	x		
HENRY MEJIA	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA	x		
VALENZUELA YOLANDA( Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

*[Handwritten signatures]*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA

# SUCUMBÍOS

SECRETARÍA GENERAL

1. APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CASCALES, SOLICITADO EN EL OFICIO No. 049-GADMC-A, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2020, SUSCRITO POR EL ING. SILVIO QUEVEDO, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, PARA TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, EN EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE ESTA JURISDICCION.
2. AUTORIZAR AL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CASCALES, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL CANTÓN CASCALES EN LOS SECTORES NORTE Y SUR DE ESTA JURISDICCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EL LASTRADO DE LAS VÍAS: A) LASTRADO SOBRE LA VÍA TARUKA – RÍO BETANO – RÍO SARAYACU; B) LASTRADO SOBRE LA VÍA TARUKA (SECTOR EL MIRADOR) – COMUNIDAD E TSA; Y C) LASTRADO SOBRE LA VÍA SEVILLA KM. 28 (RÍO BLANCO) – RÍO AGUARICO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS, INDICANDO ADEMÁS QUE EN EL CONVENIO SE ESPECIFIQUE NOMBRE DE LA VIAS A SER INTERVENIDAS, QUE SECTORES, QUE TRAMO Y QUE MAQUINARIA PONDRÁ EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL, ENTRE OTROS.

**DECIMO PRIMER PUNTO.- Clausura.-** Sin haber más puntos que tratar el señor Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 13:30.

Lic. Amado Chávez  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:**

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2020-003-AG**, del 27 de febrero del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de abril del 2020.- LO CERTIFICO.-

Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-004-AG

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL SÁBADO 4 DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10:30 AM. Mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, previo a la solicitud de los señores consejeros y dispuesta por el Lic. Amado Chávez Prefecto De Sucumbíos a través de la CONVOCATORIA No. 004 GADPS P 2020 de fecha 2020-04-02, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", articulado a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, se convoca a la Sesión Extraordinaria, para lo cual se contó con la presencia de los señores consejeros integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver sobre el oficio SN, de fecha 31 de marzo del 2020, suscrito por consejeros provinciales del GADPS, con el objeto de crear un fondo para atender la emergencia sanitaria en la provincia, prevenir la expansión del contagio del virus COVID-19 y atender las necesidades prioritarias de la población más desprotegida.
4. Clausura

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, da el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión extraordinaria, con el fin de tratar un tema especial el día de hoy, para el efecto solicito a la secretaría de consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**. - Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora secretaria general procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS,

*Handwritten signature in blue ink.*



presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; dando un total de 14 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.** - Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos. Una vez más reitera su saludo y la bienvenida a los señores Consejer@s a través de esta video-conferencia, donde se tratará temas relacionados con la situación que vive la provincia, el país y el mundo, como es esta pandemia del covid-19, sobre todo lo que viven nuestros alcaldes y señores consejeros en territorio, con estas palabras queda instalada la presente sesión extraordinaria de consejo, a través de este sistema virtual. **TECER PUNTO.** - Conocer y resolver sobre el oficio SN, de fecha 31 de marzo del 2020, suscrito por consejeros provinciales del GADPS, con el objeto de crear un fondo para atender la emergencia sanitaria en la provincia, prevenir la expansión del contagio del virus COVID-19 y atender las necesidades prioritarias de la población más desprotegida. **Una vez conocido el punto, el señor Prefecto indica** que este oficio enviado por los señores consejeros en su mayoría alcaldes, mismo que ha sido considerado, motivo de la convocatoria para esta reunión extraordinaria, tema que tiene que ver con la pandemia que vive la provincia, el país y el mundo; para ello antes de iniciar con el desarrollo de orden del día, solicita a secretaria general proceda a dar lectura el informe preliminar de las actividades que ha realizado el gobierno provincial de Sucumbíos a través de las unidades de Sucumbíos Solidario, Corposucumbios y desde la planta central como Gobierno de Sucumbíos, a fin que los compañeros consejeros conozcan el trabajo realizado; para lo cual solicita a la señora secretaria general, de lectura al informe preliminar de las actividades realizadas durante el periodo de emergencia, en base al decreto del estado de emergencia emitido por el Presidente Constitucional de la República, como consecuencia de la pandemia mundial del virus covid-19, el mismo que empezó el 17 de marzo del 2020, el Gobierno Provincial de Sucumbíos consecuente con las circunstancias da inicio a las siguientes actividades, con fecha 17 de marzo de 2020, se emite la resolución administrativa No. 45 con la finalidad de tomar acciones que vayan en beneficio de la provincia de Sucumbíos para paliar en parte las múltiples necesidades que por la emergencia sanitaria se está dando en la provincia, como por ejemplo se ha realizado la adquisición kits de desinfección, prendas de protección de bioseguridad, compra de raciones alimenticias, todo ello para entregar a las parroquias y cantones de la provincia de Sucumbíos, indicando que están en proceso de contratación algunos más para apoyar en esta emergencia. Luego de ello el señor Prefecto resalta que, esas son las actividades que se han venido realizando para vuestro conocimiento, así mismo existen otros temas que informa con respecto al fondo emergente que destinó el Consejo de Planificación para esta emergencia, en vista que cada cantón presentó un plan emergente priorizando las necesidades de los COE cantonales, en ese sentido el Consejo de Planificación ha destinado \$ 7'250.000,00, para que sea considerado dentro de esta emergencia, siendo un fondo inicial para la amazonia ecuatoriana; de ese fondo le compete a la provincia de Sucumbíos \$ 1'700.000,00 que serán designados para cubrir parte de esos requerimientos de los planes emergentes que han sido unificados ya en el COE Provincial y enviados al Consejo de Planificación; informando también que de este \$ 1'700.000,00, el 60% (\$1'020.000.00) será destinado directamente para el Ministerio de Salud Pública, para la

*H. C. M.*



contratación de médicos, dotación de equipamiento de los hospitales, compra de medicinas, equipos de bioseguridad para el equipo médico, productos de desinfección, adecuación de albergues; y el 40% (\$ 680 000.00) será destinado para equipos de protección para el personal del ejército y de la policía, compras de kits alimenticios, compra de pruebas para COVID-19, como también la compra de insumos para la desinfección de lugares de cada uno de los cantones, de esta manera están distribuidos estos recursos que han sido considerados desde el fondo común a través del Consejo de Planificación y que la Secretaría Técnica ha designado y que cada una de las provincias deberá tener su plan emergente, desde Sucumbíos este lunes el COE provincial tendrá que reunirse con el Ministerio de Salud Pública para hacer ese reajuste, existe este plan emergente para la provincia de Sucumbíos de acuerdo a este rubro que les he dado a conocer. Al concluir su informe solicita a los señores consejeros hagan sus respectivas intervenciones. **Seguidamente toma la palabra el señor Consejero Henry Walther Mejía Guerrero** para dirigirse a los compañeros Consejeros Provinciales, iniciando con su cordial saludo, agradeciendo al señor Prefecto por atender el pedido de los señores consejeros por ser de gran preocupación, en vista que desde que se identificó el primer caso, han pasado varios días y no se les ha convocado a ninguna reunión para poder articular el trabajo, es importante poder coordinar las acciones, y obviamente conocer el informe, les hubiese gustado que una vez que se planificaron todas estas acciones, que se hagan de una forma coordinada, en función de dinamizar el trabajo para que salga de mejor manera. En su informe detalla que se han entregado raciones alimenticias y cuando no hay coordinación, en Rosa Florida se han entregado como 100 kits en ese lugar no hay cien familias, por eso, todos esos aspectos hay que ir mejorando, además como alcalde anda al frente de un grupo de desinfección en cada una de las parroquias, de igual forma hay falta de coordinación cuando hicieron la fumigación en el Playón de San Francisco al siguiente día llegó el equipo de desinfección de la Prefectura, por eso es la preocupación, debemos hacer articuladas las acciones; entonces esa es la situación muy crítica que se está viviendo a nivel provincial, nacional, mundial, acá todos tenemos que olvidarnos de las controversias que tengamos dentro del ámbito personal o político, y más bien concentrarnos en buscar acciones, hablar de un plan de contingencia porque esta emergencia que se nos ha presentado no es para 2 o 3 semanas, esto será para algunos meses y hay que estar preparados, pienso que entregar raciones alimenticias en parte es importante dotar a algunas familias pero creo que debemos proyectarnos más porque entregar raciones alimenticias no es la solución, más bien debemos estar preparados en el ámbito de la salud, es decir con medicamentos, con equipamiento, y es una gran preocupación la resolución que ustedes han tomado como Secretaría Técnica de la CTEA dentro de lo que es el comité, obviamente los municipios somos quienes estamos en territorio, estamos enfrentando esta crisis, y lastimosamente el rubro que nos asigna que son como 680 mil dólares de los cuales creo que al cantón Sucumbíos nos corresponderá de 40 a 50 mil dólares, con esto no puedo atender todas las necesidades, es más por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos está entregando camas, pero a las mismas les faltan colchones, y nos dicen que debemos buscar un lugar donde se va a poner estas camas que van a servir como centros de aislamientos y una vez que se instalen estos centros quien va a cubrir los gastos de alimentación, gastos de personal para que atiendan a las personas aisladas, los gastos de seguridad, todas esas cosas se tienen que articular, señor Prefecto, no es solo decir les entregamos camas o camillas y los municipios tienen que hacerse cargo, si nosotros como municipio estamos de acuerdo, que si hay que sacrificar recursos de obras, lo sacrificamos, obviamente de una forma articulada, es por eso que nosotros habíamos presentado los requerimientos a la CTEA no porque lo hayamos pedido, esa fue una propuesta del señor Alex Hurtado, pero lastimosamente viene manejanándonos como títeres, lo cual no debemos permitir. Ya en el tema específico de la presente sesión extraordinaria agradece al señor prefecto por dar paso al pedido realizado por los señores consejeros y convocar a esta sesión para poder compartir criterios y tomar las mejores resoluciones, porque necesitamos



proyectarnos de aquí a tres o cuatro meses, imagínese lo que está pasando con nuestros agricultores, están produciendo, pero los productos que sacan a cada uno de los mercados se los encuentra a bajo precio, nosotros tenemos un gran problema en nuestro sector, también soy un agricultor más, un quintal de papas en territorio se lo está vendiendo en \$11.00 en Guayaquil está costando \$ 27,00 entonces todas esas acciones tenemos que preocuparnos, a los agricultores no se los ha entregado ningún kit, ahí prácticamente tendría que intervenir el Consejo Provincial porque es una de sus competencias, deberíamos también preocuparnos por esos sectores para poder atender. Además, como Consejeros estamos solicitado se asignen recursos para formar un fondo común y desde ahí poder distribuir a cada uno de los cantones para poder atender las múltiples necesidades que tenemos y obviamente poder trabajar articuladamente tanto municipios, gobiernos parroquiales y prefectura. **Toma la palabra clara el señor** Prefecto, e indica que los kits no fueron de alimentos, sino de desinfectantes que se entregó a cada una de las parroquias, los kits que se hacen desde Sucumbios Solidario eso se coordina con cada presidente del gobierno parroquial. **Acto seguido solicita la palabra el Señor Consejero Segundo Jaramillo** quien luego del saludo cordial agradece por convocarnos a esta sesión extraordinaria que era urgente, luego de haber escuchado que usted ha estado colaborando en el cantón Gonzalo Pizarro, con los 500 kits entregados y recibido por los presidentes de las parroquias del Reventador, Gonzalo Pizarro y Puerto Libre, de las fumigaciones que también han realizado el 26 de marzo; informa que en su cantón han puesto un punto de control en el Reventador para fumigación de vehículos, y lo estamos haciendo también en el UPC de Lumbaquí, y estamos haciendo periódicamente la fumigación a medida de los recursos en la compra de insumos; y del informe señor Prefecto, sobre los recursos por el valor de \$ 1'700.00.00 asignado por la CTEA para Sucumbios está claro; y sobre el punto de la convocatoria es para la creación de un fondo común, de la misma manera estamos para coordinar acciones, ya que esta pandemia no tiene tope, por eso debemos coordinar de la mejor manera. **De igual manera solicita la palabra el Señor Consejero Silvio Quevedo** quien luego del saludo cordial al señor Prefecto y a los señores consejeros(as) manifiesta que el país está viviendo momentos críticos en todo el mundo y en nuestro caso debemos centrarnos especialmente en nuestra provincia, de la misma manera en Cascales han estado luchando solos, no han tenido apoyo en esta emergencia, lo que hemos tratado es de aprovechar a través del COE Nacional ciertas actividades y gestiones que los municipios pueden hacer para poder obtener recursos, igualmente nosotros tenemos dos puntos de control, uno en Santa Rosa y otro en Cascales, anteriormente lo pusimos en Sevilla, pero como no teníamos mucha afluencia lo trasladamos a Santa Rosa donde es un punto más estratégico, sin embargo hacemos el control todos los días haciendo la fumigación a los vehículos; estamos en coordinación con el Cuerpo de Bomberos haciendo la fumigación, las desinfecciones de los centros de salud, hemos tratado hacer la desinfección en los centros poblados, pero no hemos podido llegar a todos; además informa que en el plan de emergencia que ha presentado se ha puesto lo elemental, con la finalidad que nos aprueben y poder cumplir con las exigencias de la población, les hacen falta kits de protección para la policía nacional, fuerzas armadas que nos acompañan, quienes no tienen estos elementos, y como Municipio han tenido que apoyarles de alguna manera para que realicen sus actividades diarias, informa además el 25 de marzo presentaron un oficio al Banco de Desarrollo pidiéndole la moratoria de tres meses, y con estos recursos poder aplacar un poco la necesidad de la gente como son las raciones alimenticias, y desde el martes vamos a proceder a entregarlas, por ello pienso que el Consejo Provincial pueden hacer la misma gestión con el Banco de Desarrollo y solicitar la moratoria de los créditos por tres meses y que esos recursos vayan a aplacar la necesidad de nuestra gente en toda la provincia, creo que esa sería una buena medida para que nos apoyen también, porque la gente de las comunidades en el cantón Cascales, no están saliendo, se están manteniendo en sus casas, han cumplido con las disposiciones del COE Nacional, y lo que han hecho como GADM Cascales es



disponer de vehículos para apoyarles, por ello aprovecha para agradecer a los choferes del cantón Cascales que nos han facilitado un camión, con el cual el municipio ha sacado los productos de la zona para que la población no se desplace a los centros poblados donde haya aglomeración de gente y luego vayan a contaminarse, creo que esa ha sido la tónica de la gente del cantón Cascales, lo estamos haciendo de la mejor manera. Agradezco al señor Prefecto que nos entregó 100 raciones alimenticias por parte de Sucumbios Solidario para la parte urbana del cantón, mismas que son manejadas por el Patronato de Cascales, el área encargada de hacer la entrega, además se ha solicitado al Ministerio de Inclusión Social y Económica para que nos den el aval y poder entregar estos kits para que más adelante la Contraloría General del Estado no nos sancione, porque con la resolución del COE Nacional no vamos a ser salvados. Uno de los problemas que también han pasado es con el personal de la compañía Petroamazonas, haciéndoles entender que no puede ingresar personal nuevo al campo Bermejo, tampoco ingresar empresas a dar los servicios, porque en el momento que se contamina uno sería fatal, nosotros como COE Cantonal y COE Provincial tendremos que seguir las medidas legales y las empresas petroleras responder por la irresponsabilidad, ya que ellos también tienen que cumplir con las normas sanitarias del COE porque una contaminación en el sector, la empresa petrolera tendría que paralizar; por ello se conmine a la empresa petrolera a una reunión con el COE Provincial para saber si están cumpliendo con las disposiciones del COE Nacional. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor consejero Abraham Freire** y con un cordial saludo inicia su intervención y expresa su agradecimiento al señor Prefecto por haber acogido la petición de los señores consejeros para establecer esta reunión, es necesario que tengamos estos niveles de coordinación en función de atender de la mejor forma posible nuestros ciudadanos y ciudadanas que padecen de esta circunstancia, no solamente de la pandemia, sino que tiene como consecuencia otros temas como la economía, y coincido con algunos compañeros no es un tema que se va terminar la próxima semana, falta mucho por resolver, en eso debemos estar preparados todos, por ello es importante que se dé la información oportuna porque se vierten criterios sobre la CTEA tanto en las páginas de Facebook como en los medios de comunicación, por ello es necesario informar para que la gente tenga claro el tema, porque es muy probable que algunos sectores estén pensando que esos recursos van a ser destinados a los municipios, a los presidentes de las juntas o al señor Prefecto; primero, el 60% esté destinado para la Salud y está bien porque básicamente ellos tienen que enfrentar de manera directa este problema, pero el 40% de acuerdo al reglamento que ustedes aprobaron no necesariamente van a ser distribuidos a los municipios, esa distribución se la va a encargar al Gobernador y ellos verán bajo qué criterio pueden distribuirlos a cada uno de los cantones, en lo personal aspiro que ese tema se lo asuma con responsabilidad, y que el criterio con el que se los pueda distribuir sea el más correcto, sea el más objetivo de una forma técnica y ejecutiva, en todo caso en el camino iremos viendo cual va a ser el comportamiento de la gobernación, ya que nos hicieron generar las necesidades desde los COE cantonales, revertir esos requerimientos, el COE Provincial consolidó la información y las envió a la CTEA, así como nosotros generamos las necesidades, convocamos al COE Cantonal, desde la parte ejecutiva de la CTEA se hubiese transferido a los municipios bajo el concepto de las circunstancias que estamos pasando como provincia, naturalmente a cada cantón, pero en fin ustedes ya lo han decidido que sea el gobernador quien tiene que distribuir esos recursos. Desde mi punto de vista, no estoy de acuerdo, me parece una equivocación aquí en Sucumbios y en toda la amazonia, pero vamos a ver qué criterio aplican las gobernaciones en toda la Amazonía para la distribución de esos recursos; en todo caso hay algunos medios que nos permiten solventar, para obtener esos recursos para enfrentar la actual situación, y me parece que el compañero Consejero Silvio Quevedo ya había aplicado respecto a la moratoria de los pagos que se hacen anualmente al Banco de Desarrollo, y otros temas que ustedes saben que dentro de una reforma se puede ir reduciendo algunos gastos y podríamos obtener unos recursos. Felicito la iniciativa del

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



señor Consejero Henry Mejía, a todos los compañeros alcaldes, al señor prefecto, por estarnos reuniendo y es interesante que dentro del contexto se pueda crear un fondo para que a través de ese fondo todos los municipios incluso la prefectura tengamos los recursos, no los suficientes porque durante esta pandemia ningún recurso va a ser suficiente, por lo menos tener un recurso que permita palear medianamente la situación por la cual estamos atravesando. **Retoma la palabra el señor Prefecto** y manifiesta, solamente para aclarar respecto a la asignación de los recursos cómo fueron designados, este es un fondo para la emergencia de la Amazonía, considerando que la provincia de Sucumbíos tiene 27 casos del covid-19 y esperamos que no hayan más casos positivos, se ha destinado un 23% de ese recurso de los \$ 7'250.000.00, lo cual significa \$1'700.000.00 para la provincia de Sucumbíos, de los cuales el 60% que es \$ 1'020.000.00 destinado directamente para el Ministerio de Salud Pública, para la contratación de personal médico, equipos de bioseguridad para el equipo médico, compras de insumos de desinfección, compra de medicinas, adecuación de albergues; y el 40% que es \$ 680 000.00 el COE Provincial tiene que considerar quien va a hacer la adquisición, debe ser algún gobierno local, puede ser una alcaldía, puede ser la prefectura, aún no está decidido, no es que la gobernación o el COE va comprar, tiene que designar algún gobierno local para que haga la adquisición de ese monto de los \$ 680.000.00, así se ha distribuido, el 20% para Morona Santiago, 14% Pastaza, 14% Zamora Chinchipe, 16% Orellana, 13% Napo, de acuerdo a las circunstancias que vive cada una de las provincias, ese es el monto que da los \$ 7'250.000.00. Recién el día lunes habrá una reunión del COE Provincial para tomar esa decisión de quién va hacer la adquisición de los \$ 680.000.00. **Nuevamente solicita la palabra el señor Consejero Abraham Freire** y puntualiza, señor Prefecto usted es Vicepresidente del COE provincial, y conoce que los alcaldes no hemos sido invitados a una sola reunión del COE provincial, de tal forma exhorto a usted señor Prefecto para que los alcaldes podamos participar en la reunión del día lunes del COE Provincial y podamos participar de los destinos de esos recursos, por lo que exigimos que se nos convoque también a esa reunión a los alcaldes para conocer y también poder ser parte de las resoluciones que se puedan tomar en el COE provincial. **Al respecto el señor Prefecto** agradece la propuesta del señor Consejero Abraham Freire y manifiesta que, esta sugerencia se pasará al Presidente del COE Provincial, debemos entender que cada alcaldía como presidente de los COE cantonales han hecho llegar los planes emergentes, y que este plan emergente una vez que se hizo un resumen total era más de \$3'300.000.00, ahora tenemos \$ 1'700.000.00, este mensaje voy a trasladar al señor Ángel Leiva encargado de la Gobernación quien es el Presidente del COE Provincial, para que se considere una reunión con los alcaldes y se vea cual va a ser la distribución obviamente con el aval del Ministerio de Salud Pública. **Inmediatamente toma la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y expresa su saludo cordial a todos los compañeros consejeros y al señores prefecto a la vez agradece por la convocatoria, así mismo agradece a los compañeros consejeros que se sumaron para hacer esta petición, es muy importante que podamos mantener la unidad en estas circunstancias críticas que estamos atravesando por el contagio de esta pandemia, me gustaría ser muy concreta en mi intervención, más sin embargo, la naturaleza de la misma exige que uno se amplíe haciendo un enfoque de cómo se ha venido desarrollando este contagio que al menos en la provincia de Sucumbíos estamos con un índice de 27 personas positivas con esta enfermedad, y ante ello si da un poco de sentir de que no se realizó la sesión ordinaria que teníamos el fin del mes de marzo, sería importante que cumplamos con la ordenanza porque así podemos trabajar propuestas, podemos resolver como consejeros en beneficio de la ciudadanía, compañero Prefecto, está en juego la vida de nuestros ciudadanos, no es broma, no lo tomemos de manera ligera, compañeros no trabajemos de manera aislada, trabajemos de manera conjunta, yo sé que cada cantón tiene su propia realidad de acuerdo a su densidad poblacional, pero articulemos acciones, yo coincido con el compañero Abraham Freire y algún momento yo le decía al señor Prefecto porque no se trabaja desde el COE Provincial también con la intervención de los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



alcaldes, de los representantes de las juntas, he podido ver el accionar de ustedes compañeros dentro de sus competencias como se han desenvuelto desde que se dio el primer caso del corona virus en nuestra provincia, y lo hacen a medida de sus posibilidades, es de reconocer, agradecer y felicitar ese trabajo que vienen realizando en territorio por las funciones y la toma de decisiones que tienen cada uno de ustedes, eso es importante, pero también debemos entender que el virus está aquí, se vino a quedar aquí, esa es una realidad que debemos aceptar y en base a ello tratar nuestras acciones, y como siempre lo he venido mencionando que no falte de nosotros como autoridades, y también es importante pedir a la ciudadanía que se sume al trabajo que hacemos, porque sí indigna que la ciudadanía sale sin protección, sin el tapabocas, sin guantes, y eso de qué sirve el esfuerzo que hagamos de pronto como autoridades y muchos ciudadanos de protegerse y quedarse en casa, si hay personas que realmente no están aplicando las medidas preventivas, nos ponen en riesgo a toda una población. Me sumo a esta propuesta de generar un fondo para poder combatir el contagio, pero para ello es importante el tema del fondo que se va asignar desde la CTEA, claramente lo explicó usted la propuesta quizá del cantón Lago Agrio ascendía a tres millones promedio y cuanto es en lo que en realidad le va a tocar a la provincia es un millón setecientos mil, y de acuerdo a este instructivo cuánto van a manejar, puede ser cualquier nivel de gobierno como usted lo determina son \$680.000.00 que ya están específicamente determinados su utilización, en el mejor de los casos que lo hicieran todos los niveles de gobierno, los siete cantones y la prefectura, los 680 mil realmente no alcanza, no abastece; entonces por ello si es importante que se cree ese fondo, de que se sacrifique algunas partidas presupuestarias que tenemos en la institución y podamos atender esta emergencia sanitaria desde la prevención, todos sabemos que no hay cura todavía, y que la mejor estrategia para poderla combatir es la prevención. Además, le llama la atención, si bien en el instructivo que menciona de la CTEA ya se habla en una parte específica, en el numeral 8, que se exhorta al sistema público y a los COE en sus distintos niveles, para que garantice una atención adecuada y preferente a los pueblos y nacionalidades indígenas; cual es la realidad de las nacionalidades, ellos viven en comunidad, en la mañana me pasaban un reporte de un posible contagio en Enokanki, y prácticamente al existir un contagio significa que esto se va a esparcir en una comunidad, Dios no quiera que nos pase acá, siempre debemos estar con un paso adelante, que no se nos vaya de la mano. Además he revisado información muy valiosa de la Organización Mundial de la Salud, indica que en nuestro país el COE Nacional no tiene ningún protocolo de vigilancia epidemiológica para evitar el contagio en pueblos y nacionalidades, tenemos seis nacionalidades y un pueblo afroecuatoriano, entonces sí es importante trabajar allá, algún compañero que me antecedió mencionaba ya el tema de la producción en las zonas rurales, sé que ustedes han venido actuando como COE Provincial en medida de los lineamientos del COE Nacional, pero no podemos desconocer que nosotros somos quienes estamos en contacto con nuestro territorio, con nuestras zonas rurales y sabemos que es lo que necesitan; señor Prefecto usted había mencionado que se va a invertir alrededor de \$ 40.000.00 desde Corposucumbios transferidos a Sucumbios Solidario para armar las canastas agro-productivas, por el momento es una buena estrategia pero no va a suplir lo que se nos viene, no podemos seguir invirtiendo esos rubros mes a mes, y nuestros campesinos necesitan sacar la producción. Los primeros días que tuvimos que quedarnos en casa fue importante, pero también podemos analizar que un gran porcentaje de la gente vive del comercio, vive de actividades diarias, y eso se puede reflejar aquí en la ciudad de Lago Agrio, Shushufindi, Cascales, Cuyabeno y en los demás cantones, pero en menos número; entonces hay que analizar todos aquellos parámetros, todos aquellos sectores, segmentos de nuestra realidad poblacional y actuar, no actuemos separados compañeros, creo que es la lección más importante que nos va a dejar el COVID 19, trabajar en equipo, vuelvo a insistir quizá ustedes no estén de acuerdo, no es tema político, es tema de humanidad, es toma de decisiones desde los diferentes espacios que tienen como autoridades, por eso retomo el tema puntual que es importante crear

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



un fondo con recursos y por ello revisé la ordenanza que se aprobó en el mes de diciembre, sé que puede haber una que otra variante, pero sí me gustaría que se considere, hay una partida de compensaciones por vacaciones no gozadas de un rubro de \$ 70.000,00, alquiler de vehículos \$ 192.000,00, honorarios por contratos civiles de \$ 200.000,00, construcción de obras de infraestructuras física en las instalaciones del GADPS alrededor de \$ 300.000,00, terrenos \$ 250.000,00, y adicional como lo mencionaban los compañeros consejeros los rubros para el pago de créditos, considero que es importante hacer un análisis de todos esos rubros y generar este fondo, he revisado también como usted señor Prefecto es vicepresidente en el COE Provincial, estamos trabajando con manual de operaciones de riesgo del 2016 en donde se establece atención a desastres naturales y hay una limitada participación del sector del comercio y el transporte, yo sí considero también que resolvamos en ese sentido, pedir al presidente del COE Provincial que se involucre en estas mesas de trabajo no solamente lo que dice este manual, sino que también se considere a los alcaldes, representante de CONAGOPARE, representante de la Cámara de Comercio, representante del Transporte, porque si bien de acuerdo al lineamiento del COE Nacional el transporte público va a seguir paralizado en este mes de abril, pero que pasa con nuestros campesinos que tienen que sacar los productos a la ciudad, y ahí es importante que todos hablemos un solo idioma, llevemos un solo mensaje y aterricemos en nuestros diferentes cantones que ahí también tenemos los COE cantonales, además considero que hay que trabajar en conjunto, hay incluso un estudio realizado por la Universidad de las Américas UDLA, en donde determina que el 50% de las empresas ecuatorianas resiste paralizar el trabajo hasta 37 días y eso es lo que se nos viene, de aquí para el 13 de abril de acuerdo al lineamiento del COE señala que vamos a trabajar una semaforización, entiendo que nuestra provincia entrará en color naranja, pero no esperemos a que llegue el día de 13 de abril, tenemos que estar adelante, tenemos que estar siempre combatiendo, previniendo este tema del COVID 19, desde el trabajo conjunto, desde la coordinación efectiva y saber qué es lo que vamos hacer del día 13 de abril en adelante, pero no esperar que recién el 13 de abril nos digan su provincia está en color naranja, actúen; yo tomo este tema en esta sesión de la Cámara Provincial porque todos quienes somos parte jugamos un papel muy fundamental en la toma de decisiones ya en territorio, esa es mi intervención señor Prefecto, señores Consejeros, que se tomen aquellas partidas, aquellos rubros que yo había mencionado y vamos a estructurar esta propuesta para crear el fondo. **Luego de la intervención de la señora Viceprefecta el señor Prefecto Amado Chávez agradece** por su intervención y sugerencias, de igual manera exhorta para que los señores consejeros que aún no han intervenido lo hagan, y conocer las realidades que están pasando dentro de territorio, de pronto algunos obstáculos que tienen respecto a la gestión inmediata de fondos, o de buscar cómo trabajar directamente con el COE Provincial o COE Nacional para que liberen recursos, y también conocer de qué manera se está trabajando en cada uno de los territorios. **Acto seguido solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** quien luego del saludo protocolario al señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras consejeras, expresa que, en primer lugar llama a la unidad en estos momentos duros que se vive a nivel mundial, a la vez agradece al señor prefecto por haber acogido la solicitud de llamar a una reunión extraordinaria para tratar este punto importante que agobia al mundo y nuestra provincia de Sucumbios no está ajena a ello, sobre la problemática del coronavirus, creo que los compañeros ya mencionaron varias cosas, de igual manera en Pacayacu declaramos en emergencia nuestra parroquia para poder prevenir casos del coronavirus, por lo menos de manera urgente porque este problema pienso que va a llegar a todas las parroquias, a todas las ciudades, pero prevenir para que sea en menor escala en nuestra parroquia, es por eso que hemos entregado kits alimenticios, kits de bioseguridad, por ello expresa su agradecimiento al señor Abraham Freire Alcalde de Lago Agrio, que gracias a él y a la coordinación ha llegado a nuestra parroquia de parte de la alcaldía los kits alimenticios y quien fue el primero en ayudar en todo lo que corresponde a la fumigación en la







parroquia; pido a usted señor Prefecto que cuando se trate de estas ayudas se coordine directamente con la junta parroquial y directamente con el señor prefecto. De igual manera, agradecerle a la señora Susana Herrera que les dio 60 raciones alimenticias, y por parte de la Prefectura han recibido 300 kits de bioseguridad, pero esto no es todo falta más. En el tema de fumigaciones, si le gustaría que coordine de la manera más comedita con cada uno de los representantes de cada GAD ya sea parroquial o cantonal para no duplicar esfuerzos, creo que es el pedido de la mayoría de los compañeros consejeros, que se coordine las acciones desde la prefectura con cada una de las autoridades de territorio que somos quienes más conocemos la realidad de nuestros habitantes. Con respecto a la creación de un fondo para mitigar este problema del coronavirus en nuestra provincia, coincido con la mayoría de mis compañeros consejeros y consejeras que se trabaje, no se perjudique obras, en este caso porque la sociedad, la población ciertamente demanda de las obras y esas obras ya están socializadas, más bien del gasto corriente sería, ya decía la compañera Gladys Castro Viceprefecta, hay un rubro de \$ 70.000.00 de vacaciones no gozadas, \$ 190.000.00 alquiler de vehículos, que no estoy de acuerdo con este valor que se nos pasó por alto, porque la institución tiene vehículos, es procedente que este valor pase para crear este fondo común para mitigar este coronavirus, \$ 300.000.00 de construcción de la obra física en el GADPS, \$ 250.000.00 de terrenos, que da un valor de \$ 810.000.00, más sobre los créditos que se escuchó que van a ser prorrogados, el crédito de construcción de caminos que tenemos con el BDE de \$ 343.130,00 entonces sumados esto nos da un total de \$ 1'153.130.00, esto sería importante que se trabaje lo más urgente en la creación de este fondo, pero que este a su vez sea distribuido a cada uno de los cantones de la provincia de Sucumbios y los cantones obviamente a las parroquias, felicitar a cada uno de los señores alcaldes, alcaldesa de Shushufindi, por ese trabajo en territorio y esa coordinación con cada uno de los GAD parroquiales, yo creo que esa es la mejor manera de estar unidos y juntos poder combatir; entonces en la creación de ese fondo coincide y felicita que cada uno de los compañeros tengan este sentir y que sea distribuido de manera urgente a cada uno de los cantones de manera equitativa y obviamente a la Prefectura que es de donde va a salir este recurso. Además, solicitar al Prefecto como Vicepresidente del COE Provincial, que sería importante que se les tome en cuenta a los gobiernos municipales y como parroquias también ya que muchas veces hay problemas en las parroquias, que quizá el COE Provincial no lo conoce, por ejemplo hablando de su parroquia hay personas que sufren de hipertensión, tienen diabetes se les está terminando la medicina, en la parroquia ya no hay, no tienen ambulancia, en las comunidades muchas veces les toca apoyar con los carros particulares apoyarles, ayudarles y venir incluso a ver las medicinas acá para que ellos puedan tomarse la medicina, llevarle al doctor a las comunidades porque no hay vehículos, pero igual no es suficiente, por eso solicita se les haga parte del COE Cantonal y al señor Alcalde parte del COE Provincial para poder emitir sus sugerencias y la problemática que vivimos día a día y que desconocen todos, y solo conocemos nosotros que acudimos a territorio a las comunidades a entregar los kits, a entregar alguna ayuda, o les llaman por teléfono y esto está pasando. Por otro lado, con lo de la CTEA, el señor prefecto como integrante de la Secretaría Técnica de la CTEA solicitan que ese recurso sea distribuido igualmente a los cantones más afectados que es cantón Lago Agrio y Cuyabeno, ya sabemos que las autoridades de territorio conocen la problemática y donde debemos atacar para combatir este problema, de igual manera se solidariza con cada una de las familias que están sufriendo, han sufrido pérdidas humanas y también la salud por este problema mundial, de igual manera felicita a cada una de las autoridades que están trabajando en territorio con gestión, con esfuerzo, y pedirle que no se olviden de hacernos parte tanto al señor Alcalde del COE Cantonal y al señor Prefecto del COE Provincial para manifestar los problemas que están suscitando y que por esta emergencia mucha gente no puede salir de sus hogares por medicación. **Toma la palabra el señor Prefecto, agradece a la señora Consejera Flor Jumbo por su intervención y sugerencias, posterior**



a ello, se da paso a la explicación por parte de la Economista Mayra Moreira Directora Financiera, para que de algunas luces y despejar algunos temas que hay que ir considerando, ustedes conocen que son recursos del estado que tienen que ser justificados, conocen perfectamente sobre todo los señores Alcaldes, que desde la Contraloría del Estado nos están emitiendo comunicaciones que estos recursos serán auditados una vez que pase esta pandemia. **Seguidamente interviene la Econ. Mayra Moreira Directora Financiera del GADPS y manifiesta que** en el tema de las partidas sugeridas para la reforma, puedo comenzar con el tema de rastreo satelital, el reglamento de control de bienes exige que todas las instituciones que tengan administración de bienes, sobretodo movilización deben contar con este dispositivo, tenemos ya una recomendación por parte de auditoría interna, incluso tienen un seguimiento a esta recomendación la cual no se ha dado cumplimiento, por eso se consideró el rubro este año; alquiler de vehículos, es para la movilización tanto de tanqueros, vehículos del GAD provincial, porque la mayoría del parque automotor que contamos que son aproximadamente 192 entre maquinaria pesada y liviana no se encuentran al cien por ciento operativo, teniendo que dar de baja a casi 42 vehículos porque ya se encuentran en proceso de chatarrización; vacaciones no gozadas, hago como comentario que la institución tiene aproximadamente 700 funcionarios activos entre ocasionales, nombramiento y código de trabajo, dentro de los cuales hay que pagar esta obligación dentro del contrato colectivo, ellos tienen un rubro adquirido y se lo cancela dentro del rol, también tenemos bastante rotación de personal y hay liquidaciones de haberes que hay que reconocer por cual el monto de \$ 300.000.00 ya se ha ejecutado casi en un 73%, así que el monto no está disponible; el tema de los terrenos, estos rubros están considerados por ciertas expropiaciones que hay que realizar a los mismos contratos de obras que están contemplados dentro del proceso del presupuesto del Gobierno Provincial, está asumido como un gasto corriente pero en realidad corresponde más al tema del cumplimiento de las obras que tenemos que hacer en cada gobierno parroquial; y por último hay un solo rubro de transporte, la adquisición de un vehículo dentro del gobierno provincial que fue considerado por un requerimiento realizado por la señora Viceprefecta, el mismo que obviamente indicó en la reunión de la Cámara Provincial del año pasado, de que no contaba con una movilización propia y que era necesario darle la movilización y dentro del presupuesto de este año se consideró un rubro de \$ 35.000.00. Entonces nuestro presupuesto como gasto corriente está ajustado, como es de su conocimiento, tenemos varios reconocimientos de personal que ha salido por diversas razones y que finalmente el Ministerio de Relaciones Laborales ha determinado de volver, tenemos una última demanda de \$ 270.000.00 que hay que reconocer de un solo funcionario porque en el año 2005 sino me equivoco, salió de la institución, fue reintegrado recién en el año 2018, son rubros que ustedes desconocen, rubros que dentro de la gestión interna que hace el gobierno provincial tiene que justificarlo, entonces nosotros también hemos promovido reformas internas para dar cumplimiento a estos pagos; así mismo ante esta necesidad por el tema de la pandemia, estamos haciendo un análisis interno para hacer una reforma en atención a dar ayuda al tema del teletrabajo, somos 200 funcionarios de nombramiento que necesitan estar conectados, la conectividad tiene un costo, actualmente no tenemos Quipux, tenemos que implementar un sistema de gestión documental donde nos permita estar trabajando día a día, y todo esto genera un costo que también no estaba previsto, por lo que toca hacer reformas internas para poder dar cumplimiento a todos ustedes, eso es lo que yo podría acotar en atención a la posible reforma del gasto corriente además para poder dar cumplimiento al tema laboral que es bastante fuerte en el Consejo Provincial; sobre la partida de reestructuración del edificio del gobierno provincial, se había considerado darle un mantenimiento por primera vez desde la creación del edificio, como ustedes saben no contamos con una sala adecuada para la atención de la Cámara, las oficinas están mal estructuradas, no se ha dado mantenimiento tanto en infraestructura física, tampoco en mantenimiento de aires, tenemos varias áreas internas dentro



del informe que levantó el área administrativa que tenemos que mejorarlas, considerando un rubro de \$700.000.00, más sin embargo de ese rubro se realizó la primera reforma, para dar cumplimiento al tema de los kits del tema de saneamiento y de fumigación, se sacrificó \$100.000.00 de ese presupuesto; entonces el gobierno provincial también está consciente de que hay que cumplir y ayudar en el tema de emergencia sanitaria, es algo que tenemos que trabajar en conjunto, pero nuestro gasto corriente está muy reducido. Además, quiero informarles que, el gobierno no está cumpliendo con las cuotas ni en la asignación del presupuesto mensual, en este mes de marzo el gobierno no depositó el valor completo de la cuota del COOTAD, no lo recibimos y obviamente tenemos que cubrir los gastos corrientes que son fuertes sobre todo el tema de personal son 700 funcionarios aproximadamente, son sueldos y obligaciones patronales, por eso debemos tener precaución al momento de topar el gasto corriente. **Al respecto el señor Consejero Abraham Freire solicita a la directora financiera** les informe cuánto se paga al Banco de Desarrollo por los préstamos que tiene concebidos el gobierno provincial. La misma que **responde**, nosotros mantenemos tres créditos actualmente con el BDE vigente, está un cuarto por aprobarse estamos en un proceso de adquisición de una maquinaria. **El señor Consejero Abraham Freire insiste** en su pregunta cuánto pagamos mensualmente por los préstamos, **informando la directora financiera**, estamos en un promedio de \$ 600.000.00 por los tres meses, ese tema del crédito ya fue solicitado, estamos en espera de que el BDE nos de la aceptación del diferimiento de la cuota por 90 días. Sobre el tema solicita **la palabra la señora Consejera Esperanza Torres** y expresa un saludo cordial a todos los compañeros Consejeros, y manifiesta que como alcaldía de Shushufindi, han estado trabajando desde el inicio prácticamente de esta emergencia sanitaria en la cual han realizado varias actividades que la mayoría de las autoridades las han implementado, hay mucha preocupación en el cantón Shushufindi y cada cantón tiene una realidad diferente, en su cantón gracias a Dios no tenemos hasta el momento personas confirmadas con este virus, hay sospechosos pero sin embargo es una preocupación bastante grande, debemos trabajar en la prevención como ya lo han dicho los compañeros, es lo que nos va a permitir poder mantener este resultado, la preocupación más grande que tienen que trabajar es en tema de salud, hay muchas necesidades a nivel de salud, con decir que de las cuatro ambulancias que tiene el Ministerio de salud de Shushufindi las 4 están fuera de uso, logró hacer una gestión con Palmeras del Ecuador quien pagó un valor de \$3.200.00 y sacaron una ambulancia que pudieron habilitarla y de un vehículo Vitara también, pero aparte de esto hay muchas necesidades como en todos los cantones, el tema de implementos, de equipos, el tema de lograr crear el lugar de aislamiento, ayer les llegaron 200 camas de la Secretaría de Riesgos, pero obviamente necesitamos tener los respaldos del Ministerio de Salud Pública ya que ellos son los que tienen que darnos los informes correspondientes de lugar, hemos tenido varios lugares, hemos recorrido con el Ministerio de Salud, hay riesgo de parte de ellos y del GAD municipal, pero la particularidad que hay es que, las personas que recorrimos lugares como campamentos quieren alquilar, entonces se tomó básicamente una decisión al interior del Ministerio de Salud Pública en coordinación con el GADM establecer en una unidad educativa en vista que no hay opción en otro lugar, he pedido también un informe como COE al Ministerio de Salud Pública de las necesidades y he estado revisando de todos los pedidos que ellos tienen, obviamente con los fondos que dicen que va el 60% Ministerio de Salud Pública exigir que con este fondo que nos toca a la provincia y que obviamente a los cantones se pueda atender estos requerimientos de parte de la propuesta de los compañeros, seguramente que nosotros también como autoridades dentro del Consejo Provincial consideremos que si es posible tener un rubro con el fin de sumar esfuerzos que podamos hacerlo desde la Alcaldía, Juntas Parroquiales, Prefectura y si logramos nosotros definir un monto en el cual tiene que estar clara la propuesta donde se iría esos recursos con el fin de trabajar en la prevención de esta enfermedad, hay esta necesidad en todos los cantones, sabemos también de la necesidad a nivel del hospital de Lago Agrio que es donde la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



mayoría de todos los cantones llegan por ello hay que reforzarlo y más bien habría que analizarlo; de igual forma, en las alcaldías estamos sacrificando prácticamente obras que no son de presupuesto participativo, que son de los valores que quedaron fuera de este presupuesto participativo y que de alguna manera de ahí se tendrá que sacrificarse, que a la final pueden esperar y creo que la salud es lo principal; entonces esto lo estamos haciendo a nivel de todas las alcaldías, por eso considero que desde la Prefectura se debería canalizar sin afectar y sin salirse de la normativa legal, porque obviamente Contraloría nos va a hacer el seguimiento y ya nos pasaron el aviso, creo que si es oportuno podamos establecer montos que verdaderamente lleguen a aportar y a sumar todos esos rubros que llegan a la provincia, creo que sería aceptable, por lo que dejo a consideración de qué manera se podría considerar ese valor para sumar esfuerzos, aquí se trata de sumar todo lo que llegue a la provincia y vamos aportar desde las alcaldías juntas, lo que más podemos aportar como consejeros como parte del Consejo Provincial, de su parte se suma al pedido de los compañeros y como siempre digo aquí no estamos viendo situaciones políticas, lo que si digo ahora es que de nada nos servirá hacer obras, ahora lo que el pueblo necesita es la salud, es precautelar la vida de nuestra gente, hoy la ciudadanía necesita de la autoridad, hoy no debemos medir esfuerzos para ver de qué manera se pueden sacar los fondos para poder pasar al tema de salud porque es lo principal, luego de esto si no actuamos como se debe estamos mal porque la ciudadanía espera respuesta de parte nuestra, no habrá obra que realmente pueda satisfacer a una persona o a una familia que perdió un ser querido por este virus en nuestra provincia, y que a lo mejor no tomamos en cuenta o no se destinó los fondos necesarios para poder solventar esta emergencia; entonces es lo que he dicho al interior de nuestro equipo de trabajo, nos toca trabajar y sumar muchos más recursos para poder garantizar la salud de nuestra gente, este es su pedido también a la Cámara Provincial, a usted señor Prefecto como siempre ha sido una persona muy humana, ahora nuestros ciudadanos nos esperan que se les apoye en el tema de salud. **Así mismo hace su intervención el señor Consejero Segundo Londoño** quien luego de su saludo respetuoso a todos los presentes manifiesta, la verdad casi se ha dicho todo, piensa que en cada cantón viven realidades distintas y están prácticamente defendiéndose como más pueden, esa es la verdad, en cuanto a los compañeros que administran municipios grandes como Lago Agrio, Shushufindi, puedan que tenga más posibilidades, pero los municipios pequeños luchan contra todo, pero de todas maneras están pendientes de su gente, viven realidades distintas lo dice porque inclusive hoy en la mañana amaneció inundado por el invierno que ya se está viniendo, pero que podemos hacer; por eso es importante aprovechar los recursos, tiempo y esfuerzos, por eso mismo me sumo para coordinar acciones, de esta manera van a ganar mucho más en el sentido del servicio a la comunidad; por otro lado, agradece las entregas que han hecho a algunas parroquias del cantón Putumayo, igualmente le han invitado para el día miércoles retirar unas raciones alimenticias en Sucumbios Solidario, esta ayuda es para su gente, así también hace un comentario en lo que tiene que ver a los recursos de la CTEA, la verdad que el compañero Alex Hurtado les ilusiona, es la segunda o tercera vez que ofrece recursos que aparentemente iban en forma directa a las alcaldías, nos hace reunir a los COE cantonales, hacemos los proyectos, le indicamos todo prácticamente, está de acuerdo que el 60% vaya para el Ministerio de Salud Pública porque ellos están al frente de esta emergencia sanitaria, pero el 40% la verdad no le parece lo más correcto, ha tratado de explicar muy bien, pero la verdad sí eso llega o se canaliza por medio de la Gobernación y la contratación se va hacer por medio de una alcaldía, la verdad que al menos los municipios pequeños perdemos la esperanza de que algo vaya a llegar hacia sus territorios, de todas maneras les digo tenemos la fe y la confianza de que Dios nunca nos va a desamparar, si no nos llega los recursos Dios proveerá, Dios ayudará porque en esta ocasión resulta que todo mundo ofrece, pero solo se queda en ofrecimientos nada más, pero si quisiera que esos recursos del 40% que va a ser canalizado por medio de las gobernaciones y contratado por medio de una alcaldía, por favor no se olviden de



los municipios pequeños porque esta es una epidemia que no está viendo si son municipios grandes o pequeños, ni razas, prácticamente esta epidemia ha nivelado todos los mecanismos y los sistemas en donde nadie es más que nadie y las necesidades son las mismas en cada una de las localidades; en ese sentido, quisiera que se tome muy en cuenta lo que han expresado cada uno de los compañeros consejeros, pero si quisiera que no solamente se quede en los cantones que están sufriendo con mucha más fuerza, esta epidemia nos va a llegar a cada uno de los cantones y deben estar preparados a parte de lo que ya están haciendo, dando gracias a Dios en Putumayo no tenemos gente contaminada, tenemos casos sospechosos, de todas maneras no hay que perder la fe, no hay que perder la esperanza, por eso hace un llamado a la unidad a la integración para sumar esfuerzos y salir juntos de toda esta problemática, ojalá Dios lo permita pare esto apreciados compañeros, ante esta realidad piensa que el objetivo de esta reunión es justamente el de crear un fondo, un fondo desde la Prefectura, pero de acuerdo a lo que se le escucha la compañera Directora Financiera prácticamente no tenemos recursos, le parece que todo ya está comprometido, está gastado y apenas estamos en el mes de abril, qué tal que si esto se nos complica compañeros, qué va a pasar con la provincia, piensa que el ejecutivo como primer personero de la provincia tiene que dar luz verde para la creación de este fondo, el cual que no va destinado para el alcalde o la alcaldesa, este fondo va destinado para atender aquello que las comunidades necesitan, entonces hago un llamado también a la compañera Financiera que por favor, aunque sea los \$ 600.000.00 que se paga por interés del crédito del BDE, que no están seguros, si el señor Presidente de la República está indicando que eso justamente es un hecho y que como alcalde tienen que pedir al BDE, en tal circunstancia hace un llamado al señor Prefecto, a la señora financiera que se vea la manera de cómo se puede apoyar, hay que concientizarse y poner la mano en el pecho, Dios no quiera alguien pierda la vida debido a esta pandemia, los recursos al final se los recupera, pero una vida no se la recupera, hace un llamado a la parte humana, a la conciencia de todos, por favor, este problema es de todos señor Prefecto, compañeros Alcaldes, compañeros Consejeros, tres puntos ha topado que han sido claros y ahí tenemos que enfocarnos, por favor demos luz verde para la creación de ese fondo y sea distribuido en forma equitativa para todas las alcaldías incluido la prefectura. **Seguidamente el señor Prefecto agradece por su intervención** e informa, a cada uno de los niveles de gobierno, juntas parroquiales como alcaldías que también tienen el compromiso de revisar recursos de cada uno de sus espacios; sin embargo, nuevamente da la palabra a la economista Mayra Moreira para que les explique porque no es que esté gastado, está comprometido, tenemos un año que tenemos que cumplir hasta el mes de diciembre del 2020. **Nuevamente hace uso de la palabra la Eco. Mayra Moreira Directora Financiera** y manifiesta, señores de la Cámara Provincial, y como el señor prefecto lo indico, el ejercicio fiscal recién está en el primer cuatrimestre, ya tenemos un seguimiento y un porcentaje de evaluación del cumplimiento del presupuesto, también esto se cuida mucho en atención a la recaudación respectiva que se tenga a través del Ministerio de Gobierno y eso lo domina muy bien la comisión de planificación y presupuesto, solamente dejó en claro que de los \$ 600.000.00 que indicó, deben cumplir con el BDE el 70% de ese monto está financiado con el aporte de la CTEA, obras mismas que se han cumplido de anteriores administraciones para la provincia y la diferencia son intereses obviamente del crédito que como institución han cumplido, entonces no es el rubro total que está disponible; cuando fue aprobado el POA, hay dos grupos de financiamiento con la que se financió esta deuda pública que se tiene con el estado, entonces sería bueno que la comisión analice, no está diciendo lo contrario, está financiado directamente con el recurso de la CTEA que tampoco lo pueden destinar para este tipo de fondo, solamente el rubro de los interés, por lo que deja en claro esa parte, porque el fondo especial de la CTEA tiene otro destino, no está para atender este clase de emergencias, más bien el fondo común que ya gestionó la Prefectura, ayudó a esta emergencia sanitaria, pero más no el fondo especial que es con lo que está financiado el pago del crédito al BDE y consta en el



POA aprobado por la Cámara Provincial. **De igual manera Interviene del señor Conejero Nelson Yaguachi** quien luego de su saludo cordial manifiesta, que ha escuchado las intervenciones de todos los compañeros, como todos saben el primer caso se dio en Cuyabeno lamentablemente, pero ventajosamente no se han dado más casos en este cantón, este paciente se lo trasladó el cantón lago Agrio, de tal manera que con el compañero Alcalde Abraham Freire se ha ido coordinando algunas acciones sobre este tema, indicarle también al señor Prefecto que en calidad de Alcalde del cantón Cuyabeno trató de contactarse, pero realmente no fue posible, y como dicen los compañeros, las acciones articuladas y coordinadas entre todos son las que van a ayudar a hacer mejor el trabajo, no duplicarlo en ciertos sectores y en otros no llegar, entonces ese es un llamado que todos están haciendo, que es realizar un trabajo coordinado; por otro lado, las acciones en el cantón Cuyabeno se han venido dando en función como se ha ido desarrollando esta emergencia, inicialmente tomó contacto con el compañero Segundo Londoño, trabajando en coordinación, efectuando los controles tanto en el puente Chiritza y puente Cuyabeno, lo cual les ha ayudado bastante, de igual manera la población del cantón se ha acogido a estas medidas adoptadas de quedarse en casa, ya que es el mecanismo para que no hayan más contagios. Con respecto a los fondos de la CTEA es preocupante porque al inicio dijeron que se iba a ver la forma de encaminar lo más rápido posible, de acuerdo a lo informado nos dice que recién el día lunes se reúnen y ni siquiera sabemos quién va a manejar esos recursos, es claro que todos los alcaldes están afrontando esta situación, ahora que los recursos se asignen a otra entidad que prácticamente no ha tenido intervención en esta emergencia, eso es preocupante y como ya lo manifestó el compañero Consejero Henry Mejía, en este sentido si hace un llamado al señor Prefecto que les represente en el Consejo Directivo de la Secretaría Técnica de la Amazonía, que se tome en cuenta este punto, y a medida como se ha venido dando esta emergencia y al haberse cerrado el Subcentro de Tarapoa por el caso que se dio, como alcalde declaró en estado de emergencia al cantón Cuyabeno, en base a eso han puesto a disposición recursos para posibles gastos que pueda ocasionar esta emergencia, de igual manera, este pedido que se está haciendo en la Cámara por medio del Consejo Provincial se asignen recursos para que les ayuden también a solventar estos gastos, y coincide con los compañeros consejeros, esto no es que en 15 días se termine y si hablamos de entrega de raciones alimenticias para que los ciudadanos se queden en casa, si una ración alimenticia en una familia de promedio de 6 personas esto no les dura de 8 a 10 días, es complicado, esto quiere decir que si nosotros queremos seguir controlando y que esto no se descontrole y no haya más contagios la gente debe permanecer en casa, de tal manera que debemos hacer más intervenciones de entrega de más raciones alimenticias, como municipio han contratado médicos para hacer las visitas en casa, para que la gente no salga, lo cual es otro mecanismo que han implementado y está dando éxito; en vista que aquí se dio el primer caso, y siempre solicitamos a la mesa de salud les dé una información clara, nunca la tuvieron, eso les descontroló un poco que prácticamente habían tenido dentro de las reuniones en las que inclusive el compañero Segundo Londoño también participó en una, en la que los médicos que trasladaron al paciente en la ambulancia y fueron los que estuvieron dictando las charlas, por ello tuvimos que aislarlos por 15 días por prevención, además esto hizo que se cierre el Subcentro de Aguas Negras. por eso es necesario informar bien a la ciudadanía, para que no se den falsa información sobre el tema, el médico que se puso en Aguas Negras, prácticamente había una información de la cuenta del Gobierno Provincial que ha intervenido directamente, cuando después Andes Petroleum les dice que no es así, que hay que ver la forma de pagarle al médico, esto si le acarreó un problema, ya que los politiqueros dicen que el alcalde no hace nada, que el prefecto ya estuvo ahí, pero era completamente falso. También comparto con la compañera Viceprefecta que no es tiempo de política, no es tiempo de sacar réditos políticos sino más bien de atender la emergencia. Como lo expliqué, le hice varias llamadas al señor prefecto pero no pude comunicarme, es lamentable que le manden emisarios para que les den la información y el



contacto hacia la autoridad y no ha podido contactarse directamente con el ejecutivo, en eso no está de acuerdo y optó por no llamarlo. Tuvo que contactarse con el compañero Abraham Freire para poder solucionar los problemas que tenía, eso es por falta de coordinación señor Prefecto, pero como dicen los compañeros tenemos que trabajar unidos, por eso hace un llamado a seguir haciendo esa coordinación que la propusimos todos al inicio, eso tenemos que hacer ahora en esta emergencia, tenemos que darle una tranquilidad a la población y como dijo el Licenciado Segundo Londoño independientemente de que haya o no los recursos, porque nos han ofrecido muchos recursos y solo son ofrecimientos, hasta ahora no ha habido nada, Dios quiera salgamos de esta emergencia bien y podamos seguir trabajando, así también hace un llamado al señor prefecto para coordinar acciones, de su parte hay toda la predisposición de trabajar conjuntamente como siempre lo han hecho, trabajar coordinadamente y de acuerdo al informe presentado al inicio que indica que se ha hecho entrega de raciones alimenticias, en este caso como Cuyabeno están entregando independientemente, no se sabía exactamente de cuantas ha entregado, en donde se ha entregado, el compañero de Playas tampoco le ha informado, hicieron una entrega en Sábalo, no sabemos si en esa entrega también está la comunidad de Sábalo, de igual manera pide a la compañera directora financiera se busque los recursos para poder alimentar esta partida ya que este fondo ayudará a solventar la situación a todos los compañeros alcaldes. **Nuevamente interviene el Señor Prefecto** y manifiesta que fue muy claro cuando se habló con Andes Petroleum, lo que se hizo es gestionar para que los médicos vayan a Aguas Negras, porque había el requerimiento de un médico para este Subcentro y habló directamente con el gerente para que ellos asuman los gastos de hospedaje, alimentación, si es que hay que entregar algún rubro de reconocimiento, porque ellos iban voluntariamente, ellos se contactaron directamente con su persona, es más se lo hizo personalmente como prefectura. El día 8 de marzo estuve en Cuyabeno, cuando se celebró el Día de la Mujer, al menos no escuchó nada de su parte para poder coordinar, de todas maneras los kits de desinfección se ha entregado a las parroquias, no se está entregando directamente a las personas, estamos coordinando con los sectores en este caso con los presidentes de la juntas parroquiales, en este momento se está adquiriendo las raciones alimenticias, están comprando a los agricultores de algunas asociaciones, obviamente no se va a poder comprar de todo, están armando estas raciones para poder entregar en la parte urbana, porque son productos del campo, así mismo se va a entregar en cada cantón para que se pueda distribuir, coordinadamente con los alcaldes a las personas que más lo necesitan. Al COE Provincial había solicitado al señor Gobernador Tony Rojas se haga una convocatoria a todos los medios de comunicación y se haga una mesa de medios de comunicación, para que se difunda, porque si es penoso ver que la gente se aprovecha de cualquier cosa para informar mal, y no está de acuerdo, sobre todo las redes sociales se disparan informando cualquier cosa y si se cree todo eso están totalmente mal; en ese sentido es para informarle al señor consejero Nelson Yaguachi alcalde del cantón Cuyabeno, del trabajo realizado y está totalmente abierto para hacer un trabajo coordinado, en todo caso no hay egoísmo para hacer ese trabajo en conjunto. Acto seguido solicita la palabra el señor **Consejero Jaime Bustamante** quien da su saludo formal a todos los presentes manifiesta que es penosa la situación que está pasando, pero hay que ser fuertes y continuar, primeramente agradecerles por las actividades que están haciendo en cada territorio es lo que la ciudadanía espera de sus autoridades, además es el momento de estar unidos, tratar de hacer acciones conjuntas, buscar soluciones, porque lamentablemente es un problema que se nos presentó en un mal momento, y a ese punto quiere llegar, agradecerle de corazón a la señora Alcaldesa del Cantón Shushufindi Ing. Esperanza Torres que se ha puesto al hombro el cantón y están coordinando directamente con ella y los compañeros del COE Cantonal, ya que ella es la que preside, agradecerle infinitamente igual al señor Prefecto, a su esposa que se ha coordinado la entrega de los kits alimenticios, los kits de aseo de desinfección a la parroquia. También como gobierno parroquial

*Acto*



han tomado acciones de fumigar casa a casa, y lo logramos en cinco días, gracias a sus compañeros del gobierno parroquial que también hicieron un solo puño hasta poder cumplir esta misión; así mismo con el permiso señor Prefecto, decirle a la compañera de finanzas que no creo que es el momento de decir si hay o no hay, si en este momento deben unirse las juntas parroquiales, alcaldías, prefectura, como gobiernos parroquiales no tenemos tanto pero considera que de esos \$ 5.000,00 que tienen para las fiestas que ya les tocaba en mayo ya en este momento está suspendida, que se considere eso porque no tienen más, aquí ya es plata y persona, además agradece al señor Prefecto que les colaboró con la camioneta al gobierno parroquial con ella han logrado los objetivos, pero a eso también le sumamos un camión para las otras actividades, y piensa que la compañera directora financiera todavía no entra en la realidad que están viviendo, pero esa es la cuestión se hace y punto, para que estar dándose vueltas, con todo respeto del mundo, pero esto es una emergencia sanitaria a nivel mundial, y nuevamente recalca su agradecimiento a la compañera Esperanza Torres que ha tomado toda las medidas del caso, en este momento Shushufindi aún se mantiene en cero casos positivos. Por ello compañeros lo único que debo decirles es que se tome una buena decisión, ya está todo dicho y la necesidad está al frente, no estoy a favor ni en contra de nadie, simplemente lo eligieron para estar de parte de la ciudadanía. **Seguidamente hace su intervención del señor Consejero José Caiza** y expresa su agradecimiento primeramente a Dios porque les da la fuerza y la sabiduría día a día, además debe decirles que se deben tomar acciones responsablemente y tomar decisiones fuertes, sabemos del estado de excepción y la emergencia sanitaria, tienen que asignarse recursos de donde sea para poder contrarrestar esta pandemia del COVID 19; así mismo, agradece al señor Prefecto por la contribución de los kits sanitarios, las raciones alimenticias para las personas que viven del día a día, como gobiernos parroquiales están gestionando lo que esté en sus manos, pero cree que no es el momento de lamentarse, es momento de actuar y resolver la situación compañeros. El Gobierno parroquial de Gonzalo Pizarro está contribuyendo también, como la ley les faculta por el estado de excepción han designado un rubro como gobierno parroquial, han actuado ya que con los kits sanitarios, mascarilla y otros, y la ayuda que les dio el gobierno provincial que fueron 200 kits para apoyar a mucha gente, pero les falta mucho y es así que pide la contribución del señor Prefecto para poder gestionar conjuntamente con la Cámara Provincial al Gobierno Nacional, porque la situación es crítica, se pide a los compañeros campesinos que se queden en casa, pero de donde comen, como usted sabe el circulante es complicado, por eso deben apoyar y salvaguardar a los agricultores, están conscientes de la magnitud de este problema, deben seguir todos unidos mancomunadamente, seguir haciendo la desinfección, de esta forma se ha controlado porque gracias a Dios no tenemos casos en Gonzalo Pizarro, y no por eso vamos a estar confiados, y van a continuar en este trabajo porque eso es la prevención, por eso cree que es importante la creación de este fondo, el ejecutivo tiene la potestad y el apoyo de todos los señores consejeros para que se crece este fondo y que se distribuya de la mejor manera con el propósito de prevenir y contrarrestar esta pandemia que les va a afectar a todos y es el momento de unirse todos incluso toda la población, y seguir concientizándoles, también agradece de igual forma al gobierno municipal y gobierno provincial que les han apoyado con la fumigación, además indica estar totalmente de acuerdo con los compañeros Consejeros que se tome esos recursos de los gobiernos parroquiales asignados para las tradiciones históricas, para apoyar en la emergencia sanitaria, de igual manera pedirle al compañero Bladimir Pineda Presidente de CONAGOPARE convoque a todos los presidentes de las juntas para que este consensuado, para que esos recursos se viabilicen ya que es una necesidad muy urgente en esta provincia de Sucumbios y pedirle que se gestione con el gobierno nacional las raciones alimenticias para los ciudadanos de nuestra provincia de Sucumbios porque es crítica la situación, en cada cantón, en cada parroquia, en cada lugar es diferente, y debemos actuar de acuerdo a la realidad, está de acuerdo que se cree ese fondo común para apoyar a la emergencia sanitaria hacer el uso debido y adecuado para

*JCP*

*H. C. P.*



contrarrestar la pandemia producida por el COVID 19, y concluye su intervención dando las gracias por convocar a esta sesión extraordinaria de consejo. **De la misma manera hace uso de la palabra el señor Consejero Franklin Matamoros**, quien luego del saludo cordial a todos los compañeros presentes, así mismo da gracias a Dios por la vida y la salud, luego de lo cual manifiesta que esta pandemia les está azotando a la provincia y a nivel mundial, por ello agradece al licenciado Amado Chávez prefecto de Sucumbíos por el apoyo brindado a los gobiernos parroquiales en lo que concierne a las ayudas, muchas gracias de todo corazón, agradecerles también a los señores alcaldes por estar haciendo esa gestión por toda la población desde sus cantones, están corriendo el riesgo de contagiarse de este virus y luego a sus familia, por eso pide que se tomen las medidas necesarias, que se cuiden cuando salgan porque eso les afecta bastante, toda la población está pasando una situación muy crítica y como autoridades están para poder ayudar a la población que cada uno representa, dentro de su intervención pregunta al señor Prefecto acerca de las raciones alimenticias para los adultos mayores ¿se va a entregar en este mes normalmente? o ¿cómo se va hacer esa coordinación? **Sobre el tema el señor prefecto informa**, que todas las acciones tal como se ha venido realizando anteriormente se seguirá haciendo, los beneficiarios de Sucumbíos Solidario en raciones alimenticias, serán entregadas mes a mes no se va a cambiar en nada, lo que habido cambios es en las raciones oportunas porque se han ido multiplicando, lo que se les va a entregar a las juntas con las ayudas oportunas ya que ustedes pueden entregar a las personas más necesitadas. **Retomando la palabra el señor Consejero Franklin Matamoros, hace un agradecimiento** al señor Alcalde del cantón Cascales Ing. Silvio Quevedo por esa coordinación que se está llevando con las tres juntas parroquiales que representan al cantón, felicitarle por esa gestión que viene haciendo de igual manera al señor prefecto, que se siga trabajando conjuntamente y cuente con su apoyo, se deben tomar las mejores decisiones porque el pueblo necesita una respuesta para llegar a cada uno de ellos. **Seguidamente el señor Prefecto hace una nueva intervención** y manifiesta que, los señores consejeros han dado sus observaciones, sus puntos de vista, lo que se ha manifestado algunos han coincidido con el tema del fondo común, y otros con el tema de sacrificar alguna obra, ustedes conocen el sacrificar obras en las parroquias no tiene que considerarse desde la Prefectura, que obras están designadas en las parroquias, solamente ustedes como consejeros van a tomar la decisión de decir tal obra se va a sacrificar para que haya los recursos. Pido al abogado Juan Prado que les dé a conocer jurídicamente el tema del fondo común que ustedes están solicitando, cuál es el sentido del fondo común, si es posible o no es posible, quien les puede abalazar para tener un fondo común dentro del gobierno de Sucumbíos. Seguidamente emite una **explicación jurídica el Ab. Juan Prado, Procurador Síndico del GADPS** e indica que según la disposición general primera del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que no se podrán crear fondos, y deja una salvedad a no ser que se autorice por parte del sistema financiero o del órgano de control del sistema financiero, este órgano de control es del Ministerio de Economía y Finanzas, si los señores consejeros revisan la normativa del sistema de administración financiera del sector público, no van a encontrar de que el órgano de control haya establecido o haya autorizado dentro de esta normativa la creación de ese fondo que ustedes denominan, esto no significa de que el gobierno provincial por parte de la Cámara no se puedan asignar recursos para esta emergencia, lo único que se está indicando de que no se podría crear ese fondo común como esa figura específicamente porque por supuesto, no está autorizado por el órgano que controla las finanzas públicas; más sin embargo si se podría asignar recursos con lo que establece el artículo 225 del COOTAD a través de las figuras como son las reformas, pueden ser a través de los traspasos de créditos, esto es a base de un comenario para que lo tomen en cuenta para la decisión, y por supuesto de qué obras o qué recursos se asignan para atender esta emergencia, pues es decisión ya de la Cámara Provincial. **Nuevamente toma la palabra el señor Prefecto** y manifiesta, esta explicación es para todos ustedes, entiendo que, en

*gcy*

*A.C.H.*



cada una de sus alcaldías, tienen que considerar en caso de querer crear un fondo dentro de la institución, pues tienen que tomar esas consideraciones, por eso pedí al señor procurador síndico para que haga esa aclaración; lo otro es el tema de la reforma presupuestaria que se puede hacer y ver que obras se pueden considerar, además informa que se ha presentado un proyecto al Banco de Desarrollo espera tener buena suerte, es para un crédito emergente bajo la modalidad 80/20 por un valor de \$250.000,0 se ha enviado también algunos proyectos a otras ONG para poder adquirir estas ayudas humanitarias, en este caso raciones alimenticias, equipos de bioseguridad, todos estos requerimientos basados en el plan emergente del COE Cantonal de cada territorio, hemos hecho un resumen para enviar a estos sectores; se ha tenido una reunión virtual con la Cámara de Comercio para que ellos también desde su espacio consideren ese aporte de la parte privada a la emergencia, esperamos tener respuestas positivas el día de hoy en la tarde. Igualmente me reuniré vía virtual con el representante de ACNUR para conocer cuál va a ser ese aporte, estas son las acciones que se vienen realizando, ya continuando con la toma de decisiones sobre el fondo común, que rubros podríamos ir considerando que no afecte al presupuesto participativo, sé que si esta pandemia se alarga se tendrá que ir sacrificando muchas obras, pero es el momento de ver recursos que no afecten aún a las obras que están consideradas dentro de cada una de las parroquias, entiende que como autoridades también tendrán que ir considerándolo en sus respectivos cantones y parroquias, pero primero hay que agotar estos esfuerzos, buscar recursos que podamos traer desde la parte exterior para poder atender a estas necesidades; en este sentido pido nuevamente la palabra a ustedes ya de una forma concreta, pero primeramente la directora financiera les explique cuáles son esos recursos que podrían liberar para poder atender de acuerdo a las emergencias que tenemos en la provincia de Sucumbios. **La economista Mayra Moreira, Directora Financiera** se dirige al Consejo en Pleno, en atención a lo solicitado la Ordenanza N° 002, que corresponde al tema de las fiestas, en la disposición segunda transitoria indica que, por una única vez el presupuesto asignado puede satisfacer otras necesidades institucionales en el marco de la ley que corresponde los niveles de gobierno, quiere decir que esos \$5.000.00 que consta en el presupuesto para cada una de las juntas parroquiales pueden ser utilizadas justamente para este tipo de emergencias, está abierta la ordenanza en ese sentido, y el jurídico me podría dar una opinión al respecto, eso sería como una primera sugerencia; y la segunda sugerencia podría ser, una vez que el BDE nos apruebe el aplazamiento de 90 días de tres cuotas el valor financiado por la COOTAD que es el monto de los intereses, podríamos revisarlos para poder asignar dentro de la emergencia para el gobierno provincial. **Sobre el tema el señor Prefecto pregunta a la directora financiera**, ¿Cuáles son los recursos que consideran las juntas parroquiales? a lo que la directora financiera explica, lo asignado en la Ordenanza N° 002 de las fiestas tienen \$ 5000,00 cada una, son pocas las juntas parroquiales que ya han utilizado este valor, y lo podrían utilizar a través de un convenio en atención a la emergencia y con las justificaciones del caso. El señor Prefecto pregunta, con respecto al fondo del aplazamiento de los créditos, ¿cuál sería el rubro a obtener? Responde la directora financiera, aproximadamente serían \$ 150.000.00, eso depende de cuando el BDE nos apruebe el aplazamiento de los créditos, ahora lo que podrían dar de esto es \$ 600.000.00 es la parte de los intereses que es la parte que está financiado con el COOTAD y no con la CTEA y que podríamos considerarlo para proyectos de la emergencia sanitaria de las juntas parroquiales. Pregunta el señor Prefecto, y del rubro que estaba considerado para remodelación del edificio del GADPS; La directora financiera responde, ya se hizo una primera reforma y solo hay disponible \$ 200.000.00. El señor Prefecto manifiesta, señores Consejeros han escuchado un poco de los rubros con los que podríamos contar, a fin de evitar sacrificar alguna obra que está considerada dentro de las parroquias a nivel de la provincia de Sucumbios, y eso está a consideración compañeros Consejeros. Acto seguido solicita la palabra **el señor Consejero, Segundo Londoño** y manifiesta que en caso de emergencia tienen la facultad de buscar recursos del presupuesto,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



solamente debe haber voluntad nada más, hace un llamado a la directora financiera, ya que ella sabe los mecanismos para saber de dónde se puede sacar estos recursos, ningún cantón va a querer sacrificar obras, más bien de lo que se había indicado al inicio ahí están los recursos, en todo caso le damos un espacio a usted señora directora para que revise y nos surgiera con lo que podemos contar, estamos hablando de una emergencia esto es inmediatamente, le hace un llamado a la parte humanitaria porque la gente necesita. **Seguidamente nuevamente solicita la palabra el señor Consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que sacrificar obras no están de acuerdo por el momento, más bien observando la parte financiera y teniendo algo de conocimiento hay muchas partidas internas que se puede disponer para poder alimentar este fondo; que de igual manera hace un llamado a la señora directora financiera que por favor se vea estas partidas que se maneja internamente y que se pueden proveer para alimentar esos fondos, ese es su pedido, además ya es hora de adoptar alguna resolución ya ha pasado mucho tiempo y todos tienen que atender necesidades relacionada a la emergencia misma. **Retoma la palabra el señor Prefecto** y manifiesta, como ustedes escuchan hay las dos propuestas el señor Segundo Londoño y Nelson Yaguachi, que no están dispuestos que se busque recursos de la parte central del presupuesto, ese ha sido el criterio de los dos alcaldes. **Acto seguido nuevamente hace su intervención la señora Consejera, Esperanza Torres** y expresa, que esta reunión no era para saber quién está de acuerdo con sacrificar obras, más bien lo que se necesita es que desde el área financiera en sí se les pueda decir realmente de dónde se puede obtener un rubro o no, a su vez nos hubiese presentado en función al pedido que se hizo una propuesta, en función al pedido que hizo como consejeros, creo que nadie va a querer de alguna manera afectar a nadie, lo que pido es que si va a salir un fondo o un monto de la prefectura tiene que salir una propuesta en sí del área que administra los recursos porque obviamente como consejeros están allí para aprobar, justamente una propuesta que sea presentada y lo que hacemos es ver que se destine un monto para poder suplir esta emergencia sanitaria, creo que el ente importante para poderlo definir es el área financiera, y es quien va a decir estas son las partidas posibles que se va hacer la reforma, de aquí se va a obtener en función de varios aspectos, y estamos para apoyar esa propuesta en función de que ese es el pedido, que se destine un monto para poder salir de esta emergencia sanitaria, entonces ya se debió establecer un mecanismo interno en la administración, para que informen y digan estos son los rubros que no se pueden tomar del gasto corriente, pero si se puede y como consejeros están para apoyar, claro obviamente sin que afecten mayormente, con el fin de poder atender este requerimiento, ahora estamos es para precautelar la salud de la ciudadanía. **Inmediatamente toma la palabra el señor Prefecto** indicando que, las versiones son similares, como una de las sugerencias han dicho que desde la parte administrativa se genere una propuesta y se presente a la Cámara Provincial para decir estos son los rubros que podemos destinar para la emergencia, esas han sido las tres opiniones de los cantones Putumayo, Cuyabeno y Shushufindi. **Seguidamente solicita la palabra el señor Consejero Abraham Freire** y dice, señor Prefecto, lo que dicen los compañeros consejeros básicamente por un tema de voluntad y concuerda con la Alcaldesa de Shushufindi, estamos hablando de una emergencia, nos damos cuenta que de la parte financiera no tiene voluntad, no quiere sencillamente aportar en esta emergencia de la pandemia, no quiere ayudar a resolver los problemas que tienen sobre todo los municipios más pequeños, y con esa actitud, difícilmente se le va a encargar ahorita a la directora financiera que les ayude, cuando se nota que no tiene ninguna intención en aportar a los cantones de la provincia, vamos a dejar en manos de ella para que nos haga un informe y nos presente después de cuantos días como estamos en emergencia y como ya sabemos no tiene ningún interés en aportar, en ayudar en esta situación emergente, es muy probable que no nos presente nada, en ese orden señor Prefecto, primero que nada hay que asumir ese rol en función de lo que estamos atravesando, es una emergencia, y nos damos tanta vuelta cuando vamos a tener esos recursos señor Prefecto, más que todo para los municipios más pequeños en estos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



momentos es importante, se lo dijo al principio y lo vamos a decir nuevamente este no es un asunto que se va a terminar la próxima semana, Bendito Dios que en algunos cantones no tienen una persona contaminada, pero es muy probable que en el orden que cómo van pasando los días vayan a tener estos efectos, y de ahí la idea de que los compañeros tengan los recursos para contrarrestar esta situación, no cuando ya pase el problema recién buscar los recursos, hay algunos compañeros alcaldes que están suplicando y rogándole a la directora financiera para que se les atienda, por favor, la autoridad provincial es el prefecto y la máxima autoridad la cámara provincial, dispóngale a la señora directora financiera que se busque los recursos para generar este fondo que estamos planteando, así que lo primero que se pide es voluntad, que se exprese esa voluntad de establecer esos recursos para atender a nuestros municipios. **A respecto el señor Prefecto** expresa, que lo único que la directora financiera ha estado explicando las razones para que como consejeros lo consideren y no es para molestarse, además ya se ha escuchado claramente que tampoco quieren sacrificar una obra en sus parroquias o cantones, entonces si hacemos una propuesta acá también tenemos que considerar esos temas para que luego no digan que no se ha considerado en cada uno de los territorios. **Acto seguido toma la palabra la señora Viceprefecta Galdys Castro** y manifiesta, que ya había escuchado la intervención de la señora directora financiera, hay que aclarar, hay que decir las cosas como son, al menos vehículo para viceprefectura en este ejercicio fiscal 2020, a mí se me ha informado que no hay, la unidad que se va a adquirir es para el área administrativa, entonces no se pretenda decir que en este año se va a dar una unidad vehicular a la viceprefecta, pero ya que lo dicen, no tengo ningún inconveniente que se sacrifique este rubro porque estamos buscando recursos para apalea esta emergencia sanitaria, se ha mencionado algunos rubros que es lo que nosotros conocemos medianamente de las ordenanzas presupuestarias que hemos aprobado, pero si ya institucionalmente, administrativamente, financieramente se han hecho modificaciones al presupuesto, pues ustedes son los que conocen el detalle de cómo están los recursos pero si hay dentro del gasto corriente recursos para crear para este fondo, aunque dijo el señor abogado que está mal denominado el término, pero la iniciativa es esa, la que hemos planteado como consejeros que se asigne suficientes recursos y se los distribuya a los cantones para que puedan atender esta emergencia; coincido con el señor consejero Segundo Londoño, sí tiene mucha razón, no deben olvidar que ya mismo nos vienen los derrumbes en Sucumbios y las inundaciones en la parte baja, debido a la temporada invernal que ya estamos viviendo, entonces hay que prever con sabiduría los recursos para atender esta emergencias, esto no es de un día para otro, esto está empezando, por favor actuemos con humanidad y con sensatez, los recursos tienen que asignarse en base también a ese plan que se menciona y articular acciones compañeros para mediar en algo el problema que hoy les afecta. **Nuevamente hace su intervención de la Señora Consejera Flor Jumbo** y expresa, en realidad si deja mucho que decir la actuación de la funcionaria financiera y si hay que decirlo con propiedad y como siempre me he caracterizado, no hay voluntad, pero aquí el Seno de Consejo es la máxima autoridad, los compañeros funcionarios están para asesorar, pero la última palabra después de Dios la tiene el Consejo, por lo tanto, propone que este gasto corriente 1.- alquiler de vehículos \$ 190.000.00, que por seguro Contraloría nos va a objetar porque habiendo vehículos en la institución pudiéndoselos arreglar y volver a alquilar vehículos, nos deja mucho que pensar, entonces ese rubro de alquiler de vehículos se considere para esta emergencia porque se trata de salvar vidas; 2.- el vehículo que estaba considerado para la compra para la Viceprefecta o dirección administrativa, se considere también esos \$ 35.000.00. 3.- el rubro de instalación y mantenimiento del edificio de \$683.000.00. 4.- hay un rubro de \$ 200.000.00 de fletes y maniobras, entonces esos son los rubros que se los debe ir considerando para esta emergencia, aquí es momento de unirse para salvar vidas, puede ser que uno de nosotros esté contagiado del coronavirus y ponernos a pensar en obras ahorita, primero está la vida y la salud, que de esta desgracia hoy día nadie estamos ajenos a la realidad, por lo tanto vuelvo y repito la unidad, la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



solidaridad, ponerse la mano en el pecho y juntos poderle ganar la batalla a este enemigo que es el coronavirus, estos rubros son suficientes para sumar y dividirlos en partes iguales para los municipios y no es que ahora por el momento no tengamos, pero de acuerdo a la realidad en algún momento van a tener casos, sabemos que en Lago Agrio el hospital Marco Vinicio Iza, es un hospital regional donde cualquier caso que venga de algún cantón va a venir acá, pero para eso también tendría la Prefectura una cantidad, y con lo que respecta a los \$ 5.0000.00 de cada parroquia eso obviamente de acuerdo a la ordenanza deberá ir a cada GAD Parroquial que aún no ha recibido para que sea destinado para poder solventar, prevenir y mitigar este problema del coronavirus, de los otros rubros anteriores que suman más de un millón, dividir para los siete cantones y la prefectura, en este caso se dividiría para ocho. **Inmediatamente interviene el señor Consejero Henry Mejía** y manifiesta que, una vez que han escuchado a todos los compañeros es importante ir asentando las propuestas, me apena muchísimo escuchar a los asesores especialmente la dirección financiera, dentro de lo que es administración pública, cuando uno se contrata asesores obviamente tienen que ser de su confianza, esas mismas personas tienen que ayudar a buscar las soluciones y no a generar más conflictos, más incertidumbre, y como decía el compañero Abraham Freire no estamos para pedir de favor sino para exigir que se cumpla las resoluciones que están tomando como cuerpo colegiado, de acuerdo al orgánico funcional estamos por encima de la dirección financiera, en ese aspecto señor perfecto yo quiero respaldar la moción de la compañera Consejera Flor Jumbo, en vista de que nosotros ya hicimos la propuesta de que se sacrifiquen las partidas, la compensación por vacaciones no gozadas por \$70.000.00; alquiler de vehículos por \$192.000.00; honorarios por contratos civiles tenemos \$200.000.00; adecuaciones de las instalaciones del GADPS por \$300.000.00; hoy en día no tienen que escatimar esfuerzos, el factor económico no puede estar por encima de la vida de los seres humanos, si tenemos que sacrificar obras lo haremos, no tenemos ningún inconveniente como alcaldes, como presidentes de los gobiernos parroquiales, ojalá se pueda subsanar todas las necesidades que se tiene para 15 días o un mes, luego de este lapso de tiempo tenemos que reunirnos otra vez, para centrarnos en sacrificar obras, ya que las raciones alimenticias tienen que estarse entregando en quince días o cada mes, las desinfecciones que se las realiza en los centros poblados en cada una de las viviendas cada cuatro, cinco o seis, los kits de aseo que se entrega también se están agotando, tienen que hacer nuevamente la compra y entregar, entonces no es que con este fondo se va a pasar esta tiene emergencia por eso hay que centrarse en formar este fondo, asignar los recursos, todos estamos haciendo gestiones, estamos haciendo también los créditos del Banco de Desarrollo, porque los recursos que asignemos hoy que estamos gestionando no van a ser lo suficiente, se viene una crisis inimaginable y tenemos que estar preparados, como autoridades que somos estamos al frente de batalla, y estamos expuestos, pero este trabajo lo ha escogido y el pueblo nos lo ha asignado, entonces hay que ser responsables con los actos, por eso mociona que se sacrifiquen esas partidas, que la dirección financiera se siente a armar y a cubrir esos baches que prácticamente van a quedar, ese es el trabajo que tiene que realizar la dirección financiera, como autoridades también saben que tienen que ajustarse a los organismos de control en este caso la Contraloría, con la poca experiencia que tiene sabe que si podemos justificar esos recursos y obviamente lo que necesitan es llegar a la ciudadanía en una forma coordinada y organizada, si el consejo provincial entrega hoy raciones alimenticias, después de 15 días tendrá que hacerlo la junta parroquial, después de quince días tendrá que hacerlo el municipio, y así sucesivamente; y recalcar lo que es de los gobiernos parroquiales que vaya a los gobiernos parroquiales, también están enfrentando esta crisis y necesitan recursos, y si no han lanzado como moción, yo lanzo como mi moción señor Prefecto. **Sobre lo anotado toma la palabra el señor Prefecto** e indica que, está la sugerencia por parte de los consejeros Henry Mejía y Flor Jumbo que revisemos estos rubros mencionados que han sido considerados dentro del presupuesto del año 2020 para que sea una propuesta y se presenta a la

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



cámara, si en caso no hay alguna otra sugerencia se procedería a votación. **Al respecto pide la palabra la Eco. Mayra Moreira** para aclarar que, con relación a las partidas citadas por la señora Consejera Flor Jumbo tales como transporte, fletes corresponden a lo que es administración directa del gobierno provincial, si nosotros llegamos a topar esas partidas vamos a afectar también esa parte que hace el gobierno provincial a través de la dirección de obras públicas, solamente esa parte quiero que la tengan clara, seguramente la Lic. Flor Jumbo tiene el POA aprobado, pero ya han pasado más de tres meses y ya se ha ejecutado parte de ese POA obviamente de ese presupuesto, eso es lo que quería reforzar al direccionamiento que le está dando a esas partidas, las cuales corresponden en su mayoría de administración directa de la Prefectura que tiene hacia toda la provincia. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero, Abraham Freire** y manifiesta que, primero hay que recordar que dentro de la Cámara Provincial, es un legislador y no hay ningún malestar ya que ese es su modo de referirse, y si la propuesta de la compañera Flor Jumbo y del compañero Henry Mejía va en ese orden, sí le gustaría que los proponentes la aclaren de la mejor manera, la señora financiera va a presentar este proyecto para presentarnos de cómo crear ese fondo?, pero sí deberíamos saber cuándo, creo que dentro de esta propuesta en las conclusiones tiene que haber plazos y sigo insistiendo que están en emergencias, en qué tiempo nos vamos a reunir para poder tomar una determinación. **Retoma la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que, se está viviendo una pandemia, los científicos han hablado que entre el 40% y 70% en el mundo nos vamos a contaminar, por lo tanto, cree que este es el momento más propicio para que el Consejo Provincial y los alcaldes, tomen esa decisión de poner recursos, caso contrario los municipios pequeños en un mes más ya no sabrán qué hacer, siempre están aportando con parte de su sueldo pero esto no significa que vamos a solucionar los problemas, sino más bien que la directora financiera analice bien el tema, con el equipo técnico del Gobierno Provincial y vea que partidas se pueden disponer para apalear la emergencia porque esto es grave, ahora está Lago Agrio y Cuyabeno, de aquí a unos días tengan la seguridad que van a estar el resto de cantones y qué van hacer, ya no se tiene recursos, la poca o mucha gestión que se hace es con la única manera de poder dar soluciones a los problemas que ahora se presentan, lo que están planteando los compañeros que se cree un fondo para poder el día de mañana de donde enfrentar esta emergencia que se nos viene, no solo en la provincia está con ese problema, está en todo el país, en las noticias ha superado las barreras, creo que en Suramérica somos los segundos porque en su momento no se le dio importancia al coronavirus, ahora nos toca asumir esta responsabilidad, y como dice el día de mañana ya tendrá que dejarse a un lado las obras, y dedicarnos exclusivamente a esta pandemia que nos está matando poco a poco, por ello están bastante preocupados por el cantón y la provincia, hay que asumir una responsabilidad de apoyar a la gente del campo, asumiendo las competencias, hoy no nos queda otra salida, no hay manera de lograr que en cada uno de los cantones podamos salir adelante, ya que cada día es una incertidumbre, no se puede tener a la gente en las casas, decirles quédense en casa, también son seres humanos que necesitan alimentarse y ese es el problema que tenemos; de mi parte señor Prefecto, los compañeros tienen toda la razón y este fondo tiene que darse de alguna manera, que el equipo financiero analice los temas y si hay que sacrificar obras hay que hacerlas, pero tenemos que tener ese fondo de respaldo, caso contrario no sabremos qué hacer y nos vamos a contaminar mucho más rápido que las demás provincias. **Nuevamente toma la palabra la señora Consejera Esperanza Torres** y manifiesta que, se debe actuar lo de más pronto, ya que están contra el tiempo, y pone a consideración de los compañeros que el día de hoy trabaje la compañera Directora Financiera y que obviamente el día de mañana nos reunamos así mismo en la mañana, a fin de definir este tema de manera urgente, mientras más recursos podamos asignar a esta emergencia que es lo primordial, considera que si es posible y si los compañeros Consejeros están de acuerdo reunirnos el día de mañana domingo 5 de abril de 2020, a las 10h00, para que la compañera financiera



tenga tiempo de armar la propuesta y presente el día de mañana a la Cámara Provincial. **Sobre el tema hace uso de la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta que, la dirección financiera que revise de manera urgente los rubros del gasto corriente, hay bastantes rubros y no creo que todo se hayan gastado en el primer trimestre, necesitamos la colaboración que no se les ponga tanto obstáculo, más bien se dé la viabilidad para poder crear este fondo o cómo se llame el traspaso de crédito, tiene que buscarle la palabra técnica correspondiente para no tener problemas y de manera urgente, para el día de mañana no demorarnos tanto tiempo y más bien aprobar, y poner en funcionamiento ese dinero a favor de nuestra ciudadanía de la provincia de Sucumbíos. **Al respecto la economista Mayra Moreira, Directora Financiera** se pronuncia y manifiesta que haré el informe técnicamente ya que trabaja aquí y obviamente tiene que velar por el bienestar dentro de la administración pública que no vaya a afectar a ninguno de los señores consejeros. **Sobre el tema toma la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y solicita que, el informe que se va a realizar que se les entregue vía digital a los correos, para tener una apreciación de aquello para que al momento de la sesión tengan conocimiento de lo que se está presentando, y que las grabaciones de las sesiones a través de los técnicos del TIC hagan llegar en dispositivo digital. **Sobre el tema retoma la palabra el señor Prefecto** y manifiesta que, en vista que a las 14h00 inicia el toque de queda, se declaran en sesión permanente la Cámara Provincial, para ir tomando decisiones de estos recursos que tienen que ser liberados y puestos en consideración de la cámara, por lo que quedamos auto-convocados para la reunión de manera virtual, el día de mañana domingo 5 de abril de 2020, a las 10h00. **Secretaría sienta razón que se reinstala la sesión extraordinaria** de consejo el día cinco de abril del dos mil veinte a las 10:30, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, en la cual están presentes los 14 integrantes de la cámara provincial con la finalidad de dar continuidad a la sesión que fuere convocada para el 4 de abril del presente año agradeciéndole una vez más por haber acogido la autoconvocatoria para concluir con la sesión extraordinaria y buscar la mejor alternativa de resolución. **Inmediatamente y después de haberse reinstalada la reunión de trabajo el señor prefecto** solicita a la economista Mayra Moreira Directora Financiera que presente el informe técnico con respecto a los rubros que se utilizarán para la declaratoria de emergencia. Seguidamente se procede a dar lectura al mismo, que textualmente dice: **INFORME TÉCNICO N° 003-GADPS-2020. PARA:** Señores Consejo de la Cámara Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos GADPS. **FECHA:** Nueva Loja, 04 de abril del 2020. **ASUNTO:** Propuesta de Reforma de Traspaso del Gasto Corriente solicitado por la Cámara Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos GADPS en Sesión Extraordinaria del sábado 04 de abril del 2020, ante la Emergencia Sanitaria por el COVID19. **ANTECEDENTE:** Que, mediante oficio sin número del 31 de marzo suscrito por el Ab. Henry Mejía – Alcalde del GAD Sucumbíos, Dra. Gladys Castro – Vice Prefecta del GAD Provincia de Sucumbíos, Lcdo. Segundo Londoño – Alcalde del GAD Municipal de Putumayo, Sr. Segundo Jaramillo – Alcalde del GAD Municipal de Gonzalo Pizarro, Lcdo. Nelson Yaguachi – Alcalde del GAD Municipal de Cuyabeno, Ing. Silvio Quevedo – Alcalde del GAD Municipal de Cascales, Ing. Abraham Freire – Alcalde del GAD Municipal de Lago Agrio, Lcda. Flor Jumbo – Consejera Provincial, Ing. Esperanza Torres – Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi; solicitan una reunión extraordinaria de Consejo con el fin de tratar como único punto: **1.- “Resolver la creación de un fondo para atender la emergencia sanitaria en la provincia, prevenir la expansión del contagio de éste virus y atender las necesidades prioritarias de la población más desprotegida”**.- Que, mediante sesión de extraordinaria de Cámara realizada a través de zoom el sábado 4 de abril del 2020 a las 10h00 am, los Señores del Consejo la Cámara Provincial resolvieron que la Coordinadora General Financiera y Económica, emita un Informe Financiero con una propuesta de Reforma de Traspaso analizando las siguientes partidas presupuestarias: Fletes y Transportes, Alquiler de Vehículos, Vehículos, Mantenimiento Reparación e Instalaciones, Vacaciones, Servicios por Contrato, Terrenos, Letras

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



de Diferimiento BDE, Rastreo Satelital.- Que, se declara en Sesión Permanente y se solicita la entrega del Informe Financiero con una propuesta de Reforma de Traspaso para el Domingo 05 de abril del 2020 a las 10h00 para ser revisado y poder tomar una decisión.

#### ANÁLISIS

La Estructura del Presupuesto aprobado mediante Ordenanza Presupuestaria del GADPS para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y aprobado mediante Acta Individual de Consejo N° 043-GADPS-SG-2019 de fecha 09 de diciembre del 2019, fue formulada de la siguiente manera:

Grupo Presupuestario	Concepto	Monto	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	6'941.335,04	14,13%
7	Gastos de Inversión	37'336.889,14	75,99%
8	Gastos de Capital	899.000,00	1,82%
9	Aplicación del Financiamiento	3'955.339,50	8,06%
<b>TOTAL</b>		<b>49'132.563,70</b>	<b>100,00%</b>

El desglose del Grupo Presupuestario de Gasto Corriente, corresponde:

Grupo Presupuestaria	Concepto	Monto	Porcentaje
51	Gastos Corrientes	3'045.009,98	43,86%
53	Gastos de Inversión	1'941.423,56	27,96%
56	Gastos de Capital	1'511.798,50	21,80%
57	Otros Gastos Corrientes	206.720,00	2,98%
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	236.383,00	3,40%
<b>TOTAL</b>		<b>6'941.335,04</b>	<b>100,00%</b>

De conformidad con lo que establecen las Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Finanzas:

**3.5.1 Reformas Presupuestarias.-** “se consideran modificaciones presupuestarias las variaciones en las asignaciones presupuestarias tanto de ingresos como de gastos que forman parte de las actividades y proyectos contenidos en los presupuestos aprobados, así como los cambios que, como resultado de las variaciones, se generen en las programaciones de la ejecución y programa anual y periódico de caja”.

**3.5.4 Traspasos de Crédito.-** “Corresponderán a las reasignaciones presupuestarias entre sectores, instituciones, unidades ejecutoras, actividades o proyectos, sin afectación al valor total de los presupuestos. Las reducciones de créditos se harán exclusivamente sobre los saldos disponibles no comprometidos”.

De conformidad con lo que establecen el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización – COOTAD, en sus artículos indica:

Art. 256 .- **Traspasos:** “El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados

*Handwritten signature in blue ink.*



por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". Y,

Art. 258 **Informe al legislativo.**- "El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima acerca de los traspasos que hubiera autorizado".

Por lo antes expuesto, dentro de la ejecución, control y evaluación presupuestaria se pueden realizar reformas de traspasos de crédito a la Ordenanza Presupuestaria, mecanismo que se recomienda para atender pedidos considerados prioritarios para viabilizar trámites ante la Emergencia Sanitaria declarada mediante Decreto Ejecutivo N°1017 del 16 de marzo del 2020, a fin de mejorar nuestra gestión y de esta manera entregar un mejor servicio a toda la colectividad de la provincia para lo cual se realiza la siguiente propuesta de Reforma al Presupuesto 2020:

**Detalle de Disminuciones**

Programa	Partida Presupuestaria	Detalle	Codificado	Aumento	Disminución	Saldo	
21	Servicios Generales	5.1.07.09	Renuncia Voluntaria	20.000,00		10.000,00	10.000,00
		5.1.07.10	Compra de Renuncia	180.000,00		140.000,00	40.000,00
		5.6.02.01	Intereses Crédito BDE	750.000,00		150.000,00	600.000,00
		8.4.01.03	Mobiliarios	30.000,00		30.000,00	0,00
		8.4.01.05	Adquisición de Vehículos	35.000,00		35.000,00	0,00
		<b>TOTAL</b>			<b>1'015.000,00</b>		<b>365.000,00</b>

Programa	Partida Presupuestaria	Detalle	Codificado	Aumento	Disminución	Saldo	
31	Servicios Social y Fomento Productivo	7.8.01.04	Convenio Conmemoraciones Historias, Tradiciones Populares Ancestrales y de Promoción de las Cultural	145.000,00		135.000,00	10.000,00
		<b>TOTAL</b>			<b>145.000,00</b>		<b>135.000,00</b>

Programa	Partida Presupuestaria	Detalle	Codificado	Aumento	Disminución	Saldo	
51	Servicios de Vialidad e Infraestructura, Transportes y vías	7.3.05.05	Vehículos (arrendamientos)	192.000,00		70.000,00	122.000,00
		7.5.01.07	Infraestructura física en las instalaciones GADPS	200.000,00		200.000,00	0,00
		7.8.01.04	Convenio de Cooperación Interinstitucional (Combustible)	351.000,00		100.000,00	251.000,00
		<b>TOTAL</b>			<b>743.000,00</b>		<b>370.000,00</b>

*Handwritten signature/initials in blue ink.*



Programa		Monto USD
21	Servicios Generales	365.000,00
31	Servicios Social y Fomento Productivo	135.000,00
51	Servicios de Vialidad e Infraestructura, Transporte y vías	370.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>870.000,00</b>

El monto revisado corresponde al Presupuesto no comprometido hasta el 04 de abril de 2020 por las unidades del GAD Provincial de la Sucumbios conforme se refleja en el Modulo de Presupuesto del Sistema Administrativo Financiero; este monto asciende a \$ 870.000,00 (Ochocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

#### RECOMENDACIONES

▪ Conforme el pedido inicial realizado para la creación de este Fondo, la Normativa legal Vigente a través del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Disposición General Primera indica: "Cualquiera sea el origen de los recursos, las entidades y organismos del sector público no podrán crear cuentas, fondos u otros mecanismos de manejo de ingresos y egresos que no estén autorizadas por el ente rector del Sistema de Finanzas Pública"; por lo que se recomienda la Reforma de Traspaso Presupuestario y asignar un Presupuesto para la Emergencia de acuerdo a las Competencias y con previa Coordinación con el COE Provincial.

La autorización de la Reforma (Traspaso de Crédito), se recomienda realizar una vez que el Banco de Desarrollo del Estado - BDE, oficie la aprobación del diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias de hasta 90 días conforme lo indica la Resolución N° 599 de 22 de marzo del 2020 emitido por la Junta de Política Monetaria y Financiera. - Particular que informo para los fines pertinentes. (f) Econ. **Mayra Moreira Coello, MGS, Coordinadora General Financiera y Económica GADPS.**

Luego de conocido el informe, el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno. El señor **Procurador Síndico** solicita la palabra y manifiesta que antes de tomar una decisión debe informar que no hay norma legal para hacer este tipo de transferencias a los gobiernos cantonales y parroquiales, se les hace en función de la ordenanza que existe, además indica que como asesores están para apoyar que todo esté bien y no caigan en ningún error, y tampoco están obstaculizando nada. **Al respecto el señor consejero Abraham Freire** manifiesta que todos están ahí es para trabajar por el pueblo y mucho más en estos momentos tan críticos que están viviendo, además como gobiernos seccionales son autónomos, entonces se puede hacer la transferencia a través de un convenio como siempre lo han hecho. **Acto seguido toma la palabra sobre el tema la Dra. Gladys Castro** indica que en la constitución si habla sobre las emergencias, además como alcaldes tienen muchas necesidades, protocolos sanitarios que cumplir, hay que analizar el tema rural hay que asegurar que estén protegidos y evitar que salgan y puedan contaminarse es decir en estos momentos lo que se debe es apoyar, dar viabilidad y que estos recursos sean destinados para combatir esta pandemia en cada uno de los cantones, lo único que se debe hacer es sustentar bien el informe para poderlo hacer. **Seguidamente solicita la palabra la economista Mayra Moreira** para informar que, dentro de la partida vehículos que estaba asignado \$ 192.000,00 ya se consideró \$ 70.000,00 para este fondo, indicándoles que la diferencia de la asignación ya está siendo utilizada en un proceso de contratación por lo tanto ya no se podría considerar para dicho fondo, además ya se consideró una parte de este rubro. **Al respecto el señor consejero Henry Mejía** manifiesta que, eso no es problema ya que con la resolución del



SERCOP, tranquilamente se puede eliminar o dar de baja el proceso y más aún hoy que están en esta emergencia por eso entonces se debe contar con esos \$ 122.000,00 también. **Así mismo la señora consejera Flor Jumbo** manifiesta que los recursos para los convenios para mantenimiento a los gobiernos parroquiales no se debe topar, porque esos convenios son muy importantes para los gobiernos parroquiales. De igual manera los señores consejeros de los gobiernos parroquiales solicitan que el rubro que era destinado para las conmemoraciones históricas de cada parroquia se entregue a todos los gobiernos parroquiales para que puedan utilizar en estos momentos de emergencia. **Sobre el tema solicita nuevamente la palabra la Directora Financiera** e informa que, aún no ha realizado las transferencias y además hay pagos pendientes que cumplir, es decir que por el momento no hay todos los recursos. **Interviene la señora Consejera, Flor Jumbo** e indica que, en estos momentos se debe apoyar buscando la viabilidad para hacer las cosas bien y conforme dice la Ley. **De igual manera los señores consejeros** hicieron sus intervenciones respectivas en referencia al informe técnico financiero presentado por la Eco. Mayra Moreira el mismo que fue analizado detalladamente por los señores consejeros haciendo algunas observaciones y rectificando algunos rubros al mismo. **Luego de ello retoma la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que una vez que se cuenta con la información por parte de la dirección financiera, mismo que el ejecutivo ha puesto a consideración de la cámara provincial el INFORME TÉCNICO N° 003-GADPS-2020, con fecha 04 de abril del 2020, referente a la propuesta de reforma de traspaso del gasto corriente solicitado por la Cámara Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos en sesión extraordinaria del sábado 04 de abril del 2020, ante la emergencia sanitaria por el virus COVID 19, manifiesta que este es un tema emergente y que hoy en día no tenemos que escatimar esfuerzos, el factor económico no puede estar por encima de la vida de los seres humanos, por ello, **MOCIONA** "1) *Que del INFORME TÉCNICO N°.003-GADPS-2020 de fecha 04 de abril del 2020 que ha sido presentado a la Cámara Provincial, en relación a la propuesta de reforma de traspaso del gasto corriente solicitado por el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos en sesión extraordinaria del sábado 04 de abril del 2020, ante la emergencia sanitaria por el virus COVID 19, en función de crear un fondo para apoyar a los cantones y parroquias de la provincia de Sucumbíos en esta emergencia sanitaria, y con la finalidad de dar viabilidad al mismo se debe realizar las siguientes modificaciones y observaciones: a) Que del monto de los USD. 870.000,00, no se considere el rubro de los USD.135. 000,00 del programa Servicio Social, Fomento a la Productividad que le corresponde a los gobierno parroquiales, así como también no se considerará dentro de este rubro USD 100.000,00 de la partida presupuestaria convenio de Cooperación interinstitucional (combustible); si no que ese rubro deberá ser de la partida combustibles GADPS, quedando un valor de USD. 735.000,00 dólares a los cuales debe sumarse USD. 122.000,00 de la partida Vehículos (arrendamiento). b) De igual manera se disminuirá USD. 10.000,00 de la partida de Comunicación con la finalidad de sumar al monto de los USD. 135.000,00 del programa Servicio Social, Fomento a la Productividad, que le corresponde a los gobiernos parroquiales, dando un total de \$ 145.000,00, rubro que deberá ser transferido a las 29 juntas parroquiales de la provincia de Sucumbíos de manera equitativa. 2) Que del valor total de \$ 857.000,00, se distribuirá equitativamente entre los siete cantones y el Gobierno Provincial de Sucumbíos, a fin de ser invertidos en el estado de emergencia; transferencias que deberán realizarse en el término de 72 horas, a fin de ser utilizados en beneficio de la población de Sucumbíos, ante la necesidad emergente que nos encontramos atravesando la provincia, el país y el mundo", moción que es respaldada por la Sra. consejera Flor Esperanza Jumbo Campoverde y calificada por el señor prefecto de sucumbíos, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial presentes, de los cuales existen 13 votos a favor de la moción presentada por el señor consejero Henry Walther Mejía Guerrero y un voto en contra de la moción por parte del señor*



prefecto de Sucumbíos, manifestado que está de acuerdo respecto a la asignación de recursos para destinarlos al estado de emergencia; lo que no está de acuerdo que los recursos del Gobierno Provincial de Sucumbíos considerados para la emergencia sanitaria, sean transferidos a los gobiernos autónomos cantonales y parroquiales por cuanto no hay norma legal alguna que faculte la transferencia de recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO		x	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	

Luego del análisis respectivo, **por mayoría de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros participantes a través de videoconferencia y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

- 1) QUE DEL INFORME TÉCNICO N°.003-GADPS-2020 DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2020, EMITIDO POR LA ECON. MAYRA MOREIRA, COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL GADPS Y PRESENTADO A LA CÁMARA PROVINCIAL, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE REFORMA DE TRASPASO DEL GASTO CORRIENTE SOLICITADO POR EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SÁBADO 04 DE ABRIL DEL 2020, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19, EN FUNCIÓN DE CREAR UN FONDO PARA APOYAR A LOS CANTONES Y PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS EN ESTA EMERGENCIA SANITARIA, Y CON LA FINALIDAD DE DAR VIABILIDAD AL MISMO SE DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES:
  - a) QUE DEL MONTO DE LOS \$ 870.000,00, NO SE CONSIDERE EL RUBRO DE LOS \$ 135.000,00 DEL PROGRAMA SERVICIO SOCIAL, FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD QUE LE CORRESPONDE A LOS GOBIERNO PARROQUIALES, ASÍ COMO TAMBIÉN NO SE CONSIDERARÁ DENTRO DE ESTE RUBRO \$ 100.000,00 DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (COMBUSTIBLE); SI NO QUE ESE RUBRO DEBERÁ SER DE LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES DEL GADPS, QUEDANDO UN

ACU



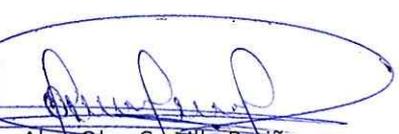
VALOR DE \$ 735.000,00 DÓLARES A LOS CUALES DEBERÁ SUMARSE \$ 122.000,00 DE LA PARTIDA VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO).

b) DE IGUAL MANERA SE DISMINUIRÁ \$ 10.000,00 DE LA PARTIDA DE COMUNICACIÓN CON LA FINALIDAD DE SUMAR AL MONTO DE LOS \$ 135.000,00 DEL PROGRAMA SERVICIO SOCIAL, FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD, QUE LE CORRESPONDE A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES, DANDO UN TOTAL DE \$ 145.000,00, RUBRO QUE DEBERÁ SER TRANSFERIDO A LAS 29 JUNTAS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS DE MANERA EQUITATIVA.

2) QUE DEL VALOR TOTAL DE \$ 857.000,00, SE DISTRIBUIRÁ EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS SIETE CANTONES Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, A FIN DE SER INVERTIDOS EN EL ESTADO DE EMERGENCIA; TRANSFERENCIAS QUE DEBERÁN REALIZARSE EN EL TÉRMINO DE 72 HORAS, A FIN DE SER UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE SUCUMBÍOS, ANTE LA NECESIDAD EMERGENTE QUE NOS ENCONTRAMOS ATRAVESANDO LA PROVINCIA, EL PAÍS Y EL MUNDO.

CUARTO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar el señor Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión extraordinaria de consejo, siendo las 13h40.

  
Lic. Amado Chávez  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos dieron por conocido, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN DE CONSEJO n° GADPS-SG-2020-004-AG**, del 04 de abril del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de abril del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-005-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez **PREFECTO DE SUCUMBÍOS** a través de la CONVOCATORIA No. 005 GADPS P 2020 de fecha 2020-04-27, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la sesión ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del Orden de día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS:
  - a) Acta General No. GADPS SG 2020 002 AG de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de enero del 2020.
  - b) Acta General No. GADPS. SG 2020 003 de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, Efectuada el 27 de febrero del 2020.
  - c) Acta General No. GADPS SG 2020 004 AG de la sesión extraordinaria de consejo del GADPS., efectuada el 04 y 05 de abril del 2020.
5. Reconsideración de la resolución adoptada por la cámara provincial el pasado 05 de abril del 2020 en sesión extraordinaria.
6. Clausura

Antes de iniciar la presente sesión ordinaria de Consejo, el ejecutivo expresa un saludo cordial a todos los presentes, a la vez agradece a los señores consejeros por su presencia virtual en esta sesión de consejo, en la cual se tratarán temas muy importantes que van en beneficio de los



habitantes de la Provincia de Sucumbíos. Luego de ello solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria dispuesta para la presente sesión de consejo. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto indica al Pleno**, que ese es el orden del día que nos rige esta sesión ordinaria de consejo, a la vez solicita a secretaria se dé inicio de acuerdo con los puntos determinados para hoy **PRIMER PUNTO**. - Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaria se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual respectivo: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; dando un total de 14 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por estar presentes en esta importante Sesión ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:40. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del orden de día.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración el orden del día establecido dentro de la convocatoria **Luego de conocido el punto solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** quien luego de saludo cordial a todos los presentes manifiesta que el señor Presidente les ha dado la responsabilidad a los alcaldes para que decidan sobre los cambios de semaforización, indica además que no estaba de acuerdo con ello, porque ni siquiera son parte del COE provincial, más sin embargo por el compromiso que tienen como alcaldes han asumido esta gran responsabilidad, por ello es necesario realizar un trabajo articulado con la prefectura, municipios y juntas parroquiales, además como todos conocemos en una sesión ordinaria se puede modificar el orden del día incluyendo u omitiendo puntos, en tal virtud amparándose en el art. 318 mociona se incluya en el orden del día un punto sobre la presentación del plan de contingencia del Gobierno Provincial ya que como consejeros necesitan conocer cuál es el plan de contingencia del GADPS. **Acto seguido secretaria informa que debido** a que es una sesión virtual y las conexiones de internet no tienen buena señal por ende los audios tienen falencias, por este motivo el audio del señor consejero Henry Mejía tuvo problemas por lo que no quedo clara su moción. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** e informa que el señor consejero Henry Mejía a través de un mensaje de WhatsApp hace conocer que se han quedado sin luz en el Municipio desde donde está participando en la sesión por lo tanto en unos minutos se volverá a conectar, más sin embargo hasta donde escucho la moción es que se incluya en el orden del día un punto para que se informe el trabajo que ha realizado el señor prefecto en calidad de vicepresidente del COE Provincial, ya que en calidad de consejeros deben tener conocimiento de lo que se ha realizado. **Sobre lo solicitado el señor prefecto manifiesta** que el plan emergente se lo trabajó

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



dentro del COE provincial cuyo presidente es el gobernador y como prefecto es el vicepresidente de este, además en la sesión anterior ya informo todo lo que se ha realizado como COE Provincial, así como también hizo conocer las actividades que como prefectura se ha hecho. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que como COE tienen conocimiento lo que se ha realizado en la provincia entonces piensa que ese punto ya no se incluiría, lo que sí sería importante es conocer el plan emergente de la prefectura. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que sería importante conocer cuál es el plan de contingencia que el Gobierno Provincial tiene ante la emergencia sanitaria que estamos atravesando, para que en base a ello como consejeros poder tomar las decisiones, por ende apoya la moción que presentó el señor consejero Henry Mejía. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** quien luego del saludo respetuoso a todos los presentes manifiesta que si es necesario conocer cuál es el plan de contingencia del Gobierno Provincial, eso es lo que está pidiendo el señor consejero Henry Mejía, porque si es importante conocer porque todos los municipios están trabajando en estos temas debido la emergencia sanitaria. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que sobre el pedido realizado por el señor consejero Henry Mejía no hay claridad en la moción solicitada ya que existen varias versiones por lo tanto no tenemos claro que es lo que solicitaba el señor consejero. **Retoma la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** e informa que el señor consejero Henry Mejía está tratando conectarse con otro servidor por lo tanto solicita se espere unos minutos a fin de que pueda ingresar el señor consejero y pueda dar su moción conforme lo estaba solicitando antes de la desactivación del audio. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que al no estar claro lo solicitado por el señor consejero Henry Mejía es procedente continuar con la sesión conforme está en la convocatoria porque están conscientes del trabajo que viene realizando el señor prefecto en bien de la provincia, por lo tanto mociona se apruebe el orden del día conforme está establecido, moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que como consejera y de acuerdo con lo que la ley establece tiene también derecho a participar y a mocionar por ello mociona que se incremente un punto en el orden del día que diga que el señor prefecto presente el plan emergente que ha tomado la Cámara Provincial y el trabajo articulado que ha realizado en esta emergencia, moción que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi. **De igual manera solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** de Sucumbios e informa que el señor consejero Henry Mejía está queriendo conectarse pero no puedo por ello solicita al señor prefecto a fin de que disponga al técnico responsable se le permita el ingreso a la sesión de consejo virtual que se está efectuando, por lo tanto solicita se espere unos minutos hasta que se pueda conectar, pedido que es respaldado por la señora consejera Flor Jumbo la misma que hace conocer que el señor consejero Henry Mejía lleva casi media hora queriéndose conectar y no le es posible, por ello solicita se le espera unos minutos más para continuar. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Fredy Rayo** y manifiesta que se debe continuar con la sesión en vista que todos son personas públicas por ende deben ser responsables con cada una de las convocatorias, además deben tratar de hacer lo más corta posible la reunión en virtud que tiene muchas actividades que realizar por el motivo de la emergencia. **Acto seguido el señor prefecto** y manifiesta que en realidad hay situaciones imprevistas que se presentan y lo que ha pasado en el caso del señor consejero Henry Mejía que se fue la luz en el Municipio desde donde está conectado para la presente sesión de consejo y no se sabe en qué momento se solucionará el problema, por ello cree procedente continuar con la sesión por eso hace conocer que existen dos mociones calificadas la una presentada por el señor consejero José Caiza y la otra presentada por la señora consejera Flor Jumbo. Por lo tanto, solicita se tome la votación respectiva sobre las dos mociones. Secretaría informa que en este momento se conecta a la sesión el señor consejero Henry Mejía

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



quien indica que ha estado tratando de conectarse a la reunión por más de 30 minutos y en dos computadora pero parece que no hay la voluntad de apoyar y dar solución a este tipo de problemas que se presentan, y ya en el tema mismo solicita se le informe como está la sesión, al respecto desde secretaria se le informa que hay las dos mociones indicándole cuales son a fin de que dé el voto a favor de la una o de la otra, con lo cual queda aclarado lo solicitado por el señor consejero Henry Mejía. **Una vez tomada la votación** la señora secretaria proclama los resultados: 9 votos a favor de la moción presentada por el señor consejero José Caiza y 4 votos a favor de la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo, por lo tanto, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero José Caiza, quedando aprobado el orden del día conforme estaba establecido en la convocatoria.

**CUARTO PUNTO.** *Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS:*

- a) *Acta General No. GADPS SG 2020 002 AG de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de enero del 2020.*
- b) *Acta General No. GADPS. SG 2020 003 de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, Efectuada el 27 de febrero del 2020.*
- c) *Acta General No. GADPS SG 2020 004 AG de la sesión extraordinaria de consejo del GADPS., efectuada el 04 y 05 de abril del 2020.*

Luego de conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno, **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que con relación a este punto sería bueno someter a votación la aprobación de las mismas en vista que necesitan culminar lo más pronto la sesión por cuanto, debido a la emergencia tienen que salir de urgencia a realizar actividades concernientes a la pandemia, por ello pide que se den por conocidas y aprobadas las actas, si tiene el apoyo. **Seguidamente solicita la palabra la señora Viceprefecta Dra. Gladys Castro** y manifiesta que en relación a lo que manifiesta el señor consejero Jaime Bustamante no está de acuerdo con lo que solicita, en relación a las actas 2 y 3 no habría ningún problema pero en lo que tiene que ver con la acta de la sesión extraordinaria del 4 y 5 de abril del presente año no se podría dar el mismo tratamiento en vista que el ejecutivo presentó una acción de protección en la instancia judicial y ahora hay una sentencia, por lo tanto no podríamos realizar el mismo procedimiento como las actas 2 y 3, mientras que el acta 4 del literal c) deberíamos ver que es lo que procede. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que se debe trabajar en equipo y todos están conscientes de lo que ha pasado, pero hoy el pueblo lo que necesita son respuestas de las autoridades por ello está de acuerdo con lo que propone el señor consejero Jaime Bustamante. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que en este punto es necesario que todos los señores consejeros den sus aportes porque no puede ser posible que se apruebe en paquete las 3 actas, deben ser más responsables, todos sabemos que hay una sentencia en la cual está dejando sin efecto la resolución del 4 y 5 de abril y eso es grave porque si queda sin efecto quiere decir que desaparece el fondo que se creó para la emergencia y en eso deben estar claros además están los medios de comunicación que deben conocer ya que después esto harán conocer a la ciudadanía, entonces si se aprueba el acta será responsabilidad de quienes aprueben el acta, por lo tanto en lo personal no va a aprobar dicha acta ya que la misma no existe ya que es insubsistente debido a la resolución de los jueces, entonces no tiene ningún objeto aprobarla y si se aprueba será de estricta responsabilidad de quienes lo hacen y del ejecutivo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que respeta mucho el criterio de los compañeros consejeros pero si llaman a una sesión deben darse el tiempo necesario para que en el transcurso de la reunión no hayan inconvenientes e igual lo que se apruebe se lo haga de la mejor manera y evitar problemas en lo posterior, además todos tienen necesidades, todos tienen



responsabilidades que cumplir y muchos más en esta época de emergencia, por eso si sería necesario conocer el criterio jurídico del procurador sindico con relación a que si procede o no procede la aprobación de esta acta la misma que tiene una sentencia con la cual se deja sin efecto dicha acta conforme a lo expuesto por los señores consejeros que le antecedieron en la palabra. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Esperanza Torres** y manifiesta que si es oportuno que el asesor jurídico de su criterio con respecto a este tema relacionado a la aprobación del acta que tiene una resolución de sentencia la misma que fue conocida el día de ayer. **Acto seguido y ha pedido de los señores consejeros el señor prefecto** dispone que desde la parte jurídica emita su pronunciamiento sobre este tema. **Sobre lo requerido el señor procurador sindico** manifiesta que es verdad que la corte provincial de justicia dejo sin efecto la resolución, pero eso no quiere decir que no se puede aprobar el acta, ya que la aprobación de las actas es la revisión y un señalamiento expreso de aquello que discutieron en la sesión los días anteriores, entonces lo único que van aprobar es que en las actas que están presentando reflejen lo que se analizó y revisó en dichas sesiones otra cosa es que la corte les haya dicho que lo resuelto por la cámara quede sin efecto, esto no tiene nada que ver la decisión de la corte provincial con lo que resuelva la cámara provincial sobre si se aprueba o no las actas ya que en las actas lo que van a verificar en este momento es si en las mismas refleja lo tratado en estas reuniones, es decir si consta todo lo tratado en cada una de las sesiones. **Retoma la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que dentro de la sentencia que fueron notificados el día de ayer a partir de las cinco de la tarde, en la cual dice 1) REVOCAR y, como consecuencia de ello, dejar sin efecto, ni eficacia jurídica alguna el Acta Individual de Consejo No. GADPS - SG - 2020 020 AI, constante a fojas 1 a 2 vta., del expediente de primer nivel. Entonces está bien claro lo que dice en la resolución no hay donde perderse estamos hablando de una acta donde se tratan varios temas no estamos tratando de una resolución, pero en todo caso ya en el momento de votar cada consejero dará su voto motivado, además manifiesta que la aprobación de las actas se las hace de manera individual y en su orden y no en paquete ya que cada sesión se la hizo en fechas distintas, por ello sugiere que con respecto a la aprobación de las actas se las haga una por una. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor prefecto** e informa que con respecto al fondo emergente en ningún momento se ha perdido esos recursos están allí y son para utilizar en estos momentos de emergencia sanitaria que estamos atravesando ya que para eso estaba destinado y eso es lo que debe conocer la población y no estén desinformados, en ese sentido la resolución lo que no se puede hacer es realizar las transferencias a cada uno de los GAD cantonales. **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y solicita que por medio del asesor jurídico aclare bien esta situación en vista que hay una resolución de la corte superior de justicia con la cual dejaría sin efecto el punto, por eso piensa que se debería analizar y revisar muy bien el tema para no caer en desacato a la ley y posteriormente haya problemas legales en contra de los señores consejeros si se aprueban de esta manera las actas. **Al respecto el señor prefecto solicita nuevamente al señor procurador sindico** haga la aclaración respectiva, indicando el procurador sindico que la cámara provincial va aprobar en cada una de las actas lo que se trató en cada una de las sesiones de consejo de acuerdo a los puntos tratados ya que en las actas queda plasmado todo lo tratado revisado, analizado y resuelto en cada sesión, ya la resolución de sentencia es otro tema ya que en la sentencia lo único que deja sin efecto es lo resuelto por los señores consejeros en las sesiones del 4 y 5 de abril, ya que ello no pueda darse, no puede aplicarse eso es lo que dice la resolución. **Nuevamente hace uso de la palabra la señora Viceprefecta de Sucumbios Dra. Gladys Castro** y solicita al señor prefecto que por medio del procurador sindico les oriente cual es el efecto jurídico y administrativo al momento que se apruebe un acta por la cámara provincial independientemente de que esta acta sea. **De manera inmediata el señor Procurador Sindico** indica que al momento que la cámara provincial aprueba un acta está dando vida, es donde nace el efecto y da fe de lo tratado y resuelto por cámara provincial, pero en este caso esta resolución



no va a surtir efecto porque hay una decisión judicial que la invalidó. **Retoma la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que en virtud de lo manifestado por el señor procurador síndico al momento de tratar sobre la aprobación de esta acta solo debería dársela por conocida el acta, porque de nada sirve aprobarla si de ella se desprende el acta individual que tiene la resolución de sentencia dejándola sin efecto a la misma y en caso de hacerlo estaríamos incumpliendo una sentencia judicial, además en lo personal ya no quiere líos judiciales y en la acción de protección planteada indica que como consejeros se han extralimitado en sus funciones y en sus competencias y además han pedido la garantía de no repetición es decir que de aquí en adelante como consejeros observen el ordenamiento jurídico en la toma de decisiones como miembros del cuerpo colegiado y a ello la corte provincial les ha aceptado ya que así dice el numeral 2 de la sentencia "Como garantía de no repetición se dispone que los señores Consejeros Provinciales en calidad de legisladores, previo a tomar una resolución, deberán tener el cuidado obligatorio de atender los lineamientos constitucionales y legales relativos a sus competencias previstas en los Arts. 47 y 48 del COOTAD, a fin de evitar actos que pudieran ser catalogados como arbitrarios, de arrogación de funciones o peor aún de disposición arbitraria de dineros o fondos públicos". Entonces si lo de aprobar un acta es una de las competencias de los señores consejeros, pero antes de ello deben observar y ver lo que van a aprobar sino van a caer en desacato, por eso piensa que el señor procurador síndico se está contradiciendo y en este caso con respecto al acta solo se debe darla por conocida y no aprobarla porque hay una sentencia de la corte provincial. **Así mismo la señora consejera Esperanza Torres** solicita la palabra y pide que por secretaría se de lectura la parte pertinente de la resolución de sentencia. **Seguidamente el señor prefecto pide la señora secretaria** de lectura a la resolución que se está haciendo referencia. Desde secretaría se da lectura a la parte resolutive de la sentencia misma que dice: ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR MANDATO DE LA CONSTITUCION Y LEYES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR: acepta el recurso de apelación interpuesto por la parte accionante: Humberto Amado Chávez Angamarca y Juan Gabriel Prado Moreno, en sus calidades de Prefecto y Procurador Síndico y, como tales, Representantes Judiciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos; y, en consecuencia, recogiendo y compartiendo ciertos pasajes de la sentencia de primer nivel subida en grado, esto es el interés y preocupación sobre la necesidad de que se apoye a la comunidad en el transcurso de esta emergencia sanitaria, sin desechar esta loable intención, MODIFICA la sentencia subida en grado que data de fecha lunes 20 de abril del 2020, las 12h11; y de acuerdo con el Art. 18 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y control Constitucional, como reparación integral se dispone: " 1.- REVOCAR y, como consecuencia de ello, dejar sin efecto, ni eficacia jurídica alguna el Acta Individual de Consejo No. GADPS - SG - 2020 020 AI, constante a fojas 1 a 2 vta., del expediente de primer nivel. 2.- Como garantía de no repetición se dispone que los señores Consejeros Provinciales en calidad de legisladores, previo a tomar una resolución, deberán tener el cuidado obligatorio de atender los lineamientos constitucionales y legales relativos a sus competencias previstas en los Arts. 47 y 48 del COOTAD, a fin de evitar actos que pudieran ser catalogados como arbitrarios, de arrogación de funciones o peor aún de disposición arbitraria de dineros o fondos públicos. 3.- Como Tribunal de Justicia Constitucional, en el marco de las obligaciones de los jueces, de cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República se solicita o demanda del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en la persona de su Prefecto Provincial y bajo su responsabilidad legal, asigne los recursos económicos que le sean posibles a fin de atender la emergencia sanitaria en favor de la comunidad de los habitantes de esta Provincia de Sucumbíos, de acuerdo a sus competencias y potestades antes señaladas, en aras recuperar la paz social, garantizando la ética social como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico y que se los hace en nuestro caso en la emisión de fallos y/o sentencias. 4.- En atención a los principios de responsabilidad en el no retardo injustificado de atender los







casos, mucho más aquellos relacionados a la emergencia sanitaria, así mismo en atención al principio de celeridad, notifíquese de inmediato con la presente sentencia para los fines consiguientes, todo esto conforme los Arts. 15, 20, 21 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, Arts. 75 de la Constitución de la República del Ecuador. Agréguese al expediente y ténganse en cuenta los documentos presentados por la parte accionada, quien ha legitimado con ellos su intervención en esta instancia. Envíese una copia de esta sentencia a la Corte Constitucional del Ecuador de conformidad a lo previsto en el Art. 86.5 de la Constitución. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor consejero Henry Mejía** y expresa que al parecer esa es la salida relacionada al literal c) del punto 4 del orden del día que se dé por conocida el acta puesto que no se la puede aprobar porque sobre ella pesa una sentencia, pero según establece el orden parlamentario se debe someter a votación acta por acta y no en paquete como lo han sugerido algunos señores consejeros. Secretaría informa que en este momento se integra a la presente sesión de consejo el señor consejero Abraham Freire quien pide disculpas por el retraso en vista que estuvo en una reunión del COE cantonal. **Luego de ello el señor consejero Abraham Freire** indica que se incorpora a la presente sesión al tiempo que saluda de manera formal a todos los presentes a la vez solicita a la señora secretaria le informe como están las mociones que en este momento van a someter a votación para analizar y también dar su voto. **Al respecto la señora secretaria** informa al señor consejero Abraham Freire cuales son las mociones y quiénes son sus proponentes. **Retoma la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que no se están calificando las mociones para poder votar por lo que solicita se tome en cuenta aquello para poder dar el voto de manera ordena conforme establece el orden parlamentario. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que en relación a este punto y en vista que la documentación hicieron llegar a su debido tiempo y han podido hacer la revisión respectiva de las actas constatando que en las mismas está plasmado todo lo tratado en las sesiones antes citadas, **por ello mociona** que se den por conocidas y aprobadas las actas descritas en los literales a), b) y c) del punto 4 del Orden del Día, teniendo el respaldo del señor consejero José Caiza. **Sobre el tema solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta del señor consejero Jaime Bustamante en vista que la aprobación de las actas se las debe hacer acta por acta a fin de que las mismas sean revisadas y analizadas en caso de que hayan observaciones y posterior a ello proceder a su aprobación o no de las mismas, por eso **MOCIONA** que las actas sean conocidas una por una, para su aprobación o no, moción que es respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo. **El ejecutivo indica que hay dos mociones** las mismas tienen el respaldo respectivo y han sido calificadas por su autoridad al tiempo que dispone que por secretaria se tome la votación respectiva, luego de la votación la señora secretaria informa que por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos la misma que se refiere someter a votación la aprobación de las actas de manera individual. **Acto seguido el señor prefecto** dispone que por secretaria se tome votación para la aprobación de las actas una por una. **Inmediatamente la señora secretaria general** somete a votación la aprobación del "Acta General No. GADPS SG 2020 002 AG de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de enero del 2020", **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que al haberse corregido lo solicitado por ella, en la parte pertinente del acta del 30 de enero del presente año **MOCIONA** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General No. GADPS SG 2020 002 AG de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de enero del 2020, moción que es respaldada por el señor Henry Mejía siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo. **Seguidamente solicita la palabra el Sr. consejero Henry Mejía Guerrero** y **MOCIONA** "Dar por



conocida y aprobada íntegramente "Acta General No. GADPS. SG 2020 003 de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, Efectuada el 27 de febrero del 2020", moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que en relación al acta No 04 de la sesión extraordinaria del 4 y 5 de abril del presente año no es procedente aprobarla en vista que existen un dictamen judicial con el cual se deja sin efecto el acta individual No. 20 adoptada en la sesión extraordinaria de consejo realizada en las fechas antes señaladas, y, en virtud que esta acta individual es el extracto mismo de lo tratado en la sesión extraordinaria de consejo los días 4 y 5 de abril del presente año plasmada en el acta No.04 que consta en el orden del día para que sea aprobada, por lo tanto no procede tal aprobación, en tal consideración **MOCIONA** "Dar por conocida el Acta General No. GADPS SG 2020 004 AG de la sesión extraordinaria de consejo del GADPS., efectuada el 04 y 05 de abril del 2020", indicando que no puede ser aprobada esta acta por cuanto existe una sentencia judicial que deja sin efecto lo resuelto en la sesión extraordinaria realizada los días 4 y 5 de abril del presente año, moción que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, informando que al tomar la votación del señor consejero Henry Mejía indica que se dé por conocida el acta de la sesión extraordinaria No. 04 de fecha 4 y 5 de abril del presente año y se acoge a la sentencia de la Corte Superior de Justicia del 29-04 2020.

**ACTA NO. 02**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		



**ACTA NO. 03**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		

**ACTA NO. 04**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: A) DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL No. GADPS SG 2020 002 AG DE LAS SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 30 DE ENERO DEL 2020 Y B) "DAR POR CONOCIDA Y APROBADA**

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



ÍTEGRAMENTE "ACTA GENERAL No. GADPS. SG 2020 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2020"

- 2) DAR POR CONOCIDA EL ACTA GENERAL No. GADPS SG 2020 004 AG DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS., EFECTUADA EL 04 Y 05 DE ABRIL DEL 2020", INDICANDO QUE NO PUEDE SER APROBADA ESTA ACTA POR CUANTO EXISTE UNA SENTENCIA JUDICIAL QUE DEJA SIN EFECTO LO RESUELTO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA LOS DÍAS 4 Y 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

**QUINTO PUNTO.** - *Reconsideración de la resolución adoptada por la cámara provincial el pasado 05 de abril del 2020 en sesión extraordinaria.* Luego de conocido el punto el señor prefecto manifiesta que sobre esta resolución ya la han tratado el día de hoy, por lo tanto no les queda más que dar por conocida la resolución de la corte superior de justicia de Sucumbíos, a la vez indica que los recursos están allí y serán utilizados de acuerdo al plan de contingencia del COE provincial en el cual están recopilados todos los planes de contingencia de todos los cantones de la provincia de Sucumbíos, en ese sentido dice que tengan la plena seguridad que va hacer un trabajo responsable en coordinación con el COE provincial, con el MIES con las alcaldías, las juntas parroquiales y poder atender la emergencia que tiene la provincia de Sucumbíos, pueden ser en la parte alimenticia, equipos de bioseguridad, insumos de desinfección en ese sentido como prefectura de Sucumbíos actuaran de manera responsable para que el pueblo de Sucumbíos sea atendido lo más pronto posible, además indica que todo el trabajo realizado lo ha hecho con responsabilidad basado en las leyes, además es su obligación informar al pueblo de Sucumbíos lo que se viene realizando, porque toda información es pública, con ello agradece a los señores consejeros por todo, indicando que no hay nada más que discutir el tema ya está tomada la decisión. **Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día solicita la palabra le señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que eso era lo que estaba solicitando que el señor prefecto informe dentro del punto que estaban solicitando al inicio que se incluya en el orden del día, para conocer las acciones que se han realiza y que va a realizar en base al plan de contingencia, en ningún momento era con el afán de molestar, sino más bien estar informados ya que como gobiernos seccionales deben coordinar ya que en algunos casos no habido la coordinación respectiva y es bueno trabajar en esta emergencia de manera coordinada para que las ayudas no se dupliquen y poder llegar a todos los que más necesitan, indicando que las puerta del municipio están abiertas para trabajar de manera articulada y coordinada. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Esperanza Torres** y manifiesta que es oportuno en este momento se considera el plan de emergencia y trabajar en equipo coordinando con las alcaldías con las juntas parroquiales ya que como representantes de los municipios o juntan parroquiales conocen la realidad de cada sector y que es lo que necesitan o que les hace falta, por ello una vez más pide que se trabaje en equipo todos los señores alcaldes, presidentes de los gobiernos parroquiales, señor prefecto y señora viceprefecta, piensa que la ciudadanía está esperando resultados ya han pasado varios días desde el 4 y 5 de abril hasta la fecha pudiendo haber ganado tiempo y los fondos ya los estuvieren ejecutando, con estas palabras concluye su intervención. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Segundo Londoño** y manifiesta que es necesario que la ciudadanía conozca que en ningún momento han tratado de dividirse dentro de la cámara provincial, porque acá ni se pierde ni se gana lo único que se quiere es que siempre gane la provincia y en ese sentido deben trabajar, por eso quiere dejar muy claro que no se está interfiriendo en la administración lo que se quiere es lo mejor para la provincia y si se han buscado estos recursos a pesar de que al inicio decía que no habían recursos y se buscó revisando el presupuesto con el fin de crear un fondo para inversión en la provincia y el interés nunca fue personal, por ello vuelve y repite que se debe trabajar en equipo en bien de la provincia porque



ante cualquier situación primeramente está el dialogo antes de llegar a instancias judiciales, pero no podemos primero ir a instancias judiciales para después dialogar ya que eso crea malestar, en primera instancia ganan los unos en segunda instancia ganan los otros y esto nos ha llevado a un estancamiento a la no utilización de recursos que son de la provincia y que por estas circunstancias han quedado obstaculizados, además sabemos que los recursos no se han perdido están en las arcas del GADPS, el fallo que da la corte es que esos recursos van a ser utilizados en este caso por el señor prefecto y lo único que se quiere es que esos recursos sean invertidos de la mejor manera en coordinación con los señores alcaldes o con las autoridades de cada uno de los cantones, como consejeros no quieren amenazas porque supuestamente no le dejan trabajar al señor prefecto, pero eso no es así todos están para apoyar para respaldar, y con la sentencia quedan liberados los recursos para que sean utilizados cuanto antes ya es casi un mes desde que se creó el fondo por eso deben ser utilizados de manera inmediata, además si sería bueno se informe de qué manera van a ser distribuidos los recursos ya que las necesidades no son las mismas en todos los cantones, por ello esperan que esos recursos sean distribuidos de la mejor forma y las ayudas llegue a quienes debe llegar, por ello es necesario coordinar los trabajos para que las ayudas les llegue a todos los que necesitan, porque ahora ya no se debe llegar solo a los grupos vulnerables sino a todas aquellas personas que ya no tienen trabajo o que su trabajo es del día a día entonces a todos ellos se debe llegar, por eso reitera su compromiso de trabajar en equipo apoyando y respaldando todo lo que va en beneficio de la provincia. **De igual manera solicita la palabra la señora Viceprefecta Dra. Gladys Castro** quien dice que como consejera, como viceprefecta va hacer su pronunciamiento ya que no es ejecutora de recurso alguno, pero siempre ha estado haciendo conocer sugerencias porque la ciudadanía está en comunicación con las autoridades y allí si es importante que el trabajo se lo haga coordinado entre todos los 3 niveles de gobierno, además como ya lo dijeron los señores consejeros que le antecieron en la palabra es este caso la única que gana es la ciudadanía, gana la provincia, además debemos estar conscientes que no nos estamos enfrentando ante una gripe o una tos, nos estamos enfrentando a una pandemia que quizá las cifras no ha preocupado tanto pero tampoco hay que descuidarse, además manifiesta que conoce de las buenas intenciones del señor prefecto la aspiración de llegar a la ciudadanía, pero reitera que el trabajo se lo haga de manera coordinada así se ahorraría esfuerzos y las ayudas llegaría a la mayoría de las personas que más necesitan, además no están atravesando un momento político sino un momento donde sobre todo debe resaltar la solidaridad la unidad que tenemos como autoridades que ese sea el reflejo que tenga la ciudadanía, así mismo aprovecha el momento para felicitar a los cantones Sucumbíos y Putumayo que están de aniversario por ello augura que autoridades y habitantes aúnen esfuerzos para sacar adelante a sus pueblos. **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Franklin Matamoros** quien primeramente agradece a Dios por la vida y la salud que les permite estar acá a la vez felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando en todos los sectores de la provincia, así mismo agradece al Ing. Silvio Quevedo por el apoyo y la ayuda brindada en su parroquia y en todo el cantón Cascales, ese es el trabajo coordinado que viene realizando la alcaldía con las juntas parroquiales y hace un llamado a todos los alcaldes para que trabajen con sus parroquias. **Del mismo modo solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que como consejeros estaba pidiendo se ponga en el orden del día para que la autoridad informe sobre el plan de contingencia provincial, por eso solicita al señor prefecto que por correo le haga llegar el plan emergente porque en base a este hacer el suyo, además recalca que el gobierno en esta emergencia sanitaria los ha dejado solos por eso es necesario trabajar en equipo y de manera coordinada los 3 niveles de gobierno seccionales sino es así lastimosamente no se va a salir adelante, por eso les anima a seguir unidos y trabajar como lo hacían antes ya se ha superado esta pequeña discrepancia entonces hay que continuar trabajando unidos hablando el mismo idioma en bien de nuestra querida provincia, por ello ya con la potestad que le dio la corte al







ejecutivo, espera que esos recursos sean utilizados de la mejor manera y de manera equitativa para todos los cantones y parroquias de la provincia, y esto no es con el fin de molestar sino de estar unidos para lograr llegar con las ayudas a todos y no se dupliquen los esfuerzos, y concluye su intervención felicitando el trabajo que viene realizando el señor prefecto los alcaldes y presidentes de los gobiernos parroquiales, ya el día de mañana la ciudadanía sabrá agradecer, ya que como autoridades nos eligieron para ello para trabajar en bien de toda la ciudadanía y eso es lo que debemos hacer. **De la misma manera solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y expresa su agradecimiento al señor prefecto, a los señores alcaldes a los presidentes de las juntas parroquiales por el trabajo que han realizado en cada sector, pero cree que el trabajo no se lo ha realizado de manera articulada no habido coordinación con el COE provincial, no les han invitado a las reuniones y cree que eso es importante trabajar en equipo pero si trabajamos cada quien por su lado no podrán salir adelante, por ello para la entrega de las raciones alimenticias se debe coordinar con el MIES, Juntas parroquiales, Municipios y Prefecturas para que no se dupliquen las ayudas y llegar a muchas más personas ya que en estos días no solo necesitan las personas con vulnerabilidad sino que hay mucha más gente que necesita por la falta de trabajo en todo este tiempo de emergencia que la gente que trabaja el día a día no tiene como sostener sus hogares, por ello el problema de hoy en adelante es la alimentación ya que los problemas económicos se agudizan en todos los ciudadanos por eso se debe trabajar de manera coordinar para ver alternativas que es lo que se va hacer el día de mañana los agricultores no pueden sacar los productos, que se puede hacer por ellos, como se podría comercializar los productos de la zona, si se tiene que hacer mingas no hay problemas se lo haría pero lo importante es estar todos unidos, ya que juntos podremos salir adelante, además recalca que en ningún momento habido división en la cámara lo único que habido son malos entendidos, pero para eso están para aclarar a la ciudadanía que todos están trabajando en bien de un solo objetivo luchar juntos en bien de los habitantes de la provincia de Sucumbios y mucho más en estos momentos de emergencia que estamos atravesando. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que en realidad el punto que solicitaban que se inserte era para esto mismo para escuchar el trabajo que ha realizado el señor prefecto así como los demás compañeros consejeros, por ello felicita la gestión que han realizado cada una de las autoridades en territorio en estos momentos de emergencia, y da gracias a Dios por tenerlos con vida y por todas las bendiciones que les da día a día. Además quiere aprovechar para informar a la ciudadanía que lo único que se está solicitando es trabajar en equipo para no duplicar ayudas y puedan apoyar a más personas que en estos momentos necesitan todos, por ello debemos mantenernos unidos trabajar en equipo, coordinar acciones ya que es lo que quiere la provincia ver a sus autoridades siempre unidas trabajando por un solo objetivo que es sacar adelante a la provincia en estos momentos tan críticos que están pasando ya que el único enemigo de todos hoy es el coronavirus por ello debemos unir esfuerzos para poderlo combatir, además indica que Pacayacu es una parroquia muy extensa que necesita de mucha ayuda por ello recalca que se deben coordinar acciones para no duplicar esfuerzos, a la vez informa que con el alcalde del cantón Lago Agrio está trabajando de manera conjunta articulando acciones por lo cual está muy agradecida por eso espera que todos trabajemos de esta manera, así mismo manifiesta que los fondos que ahora están bajo la responsabilidad del señor prefecto se lo canalice de manera urgente, así mismo que de los recursos que estaban destinados para las fiestas de las juntas esto se utilice para la compra de raciones alimenticias y se les entregue lo más pronto posible ya que en estos momentos se requiere los más pronto este tipo de aporte, de igual manera felicita la unidad de los señores alcaldes al mantenerse en semáforo rojo ya que esta responsabilidad le dejaron a los señores alcaldes por ello han decidido mantenerse en semáforo rojo hasta el 15 de mayo, entonces es importante agilizar las ayudas porque hay muchas personas que ya no tienen que comer por ello reitera que el apoyo con raciones alimenticias se lo haga en el menor tiempo posible y por otro

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



lado las mascarillas que van hacer de uso obligatorio para todos, por eso también hay que buscar la forma de ayudar con las mascarillas a los ciudadanos porqué si es ley si las personas no tienen recursos y si lo tienen no hay donde comprarlas entonces si es necesario ver la forma de apoyarles con las mismas y culmina su intervención indicando que esta predispuesta a trabajar en equipo en bien de los habitantes de la provincia de Sucumbíos y mucho más en estos momentos tan difíciles que están atravesando en la provincia, el país y el mundo entero, indicando que ese fue el objetivo para crear el fondo, para apoyar a la ciudadanía en estos momentos de emergencia donde la ciudadanía requiere del apoyo de sus autoridades, por ello solicita que el ejecutivo trabaje conjuntamente con los demás gobiernos seccionales ya que solo unidos logran combatir esta pandemia que tanto está afectando, y la ciudadanía estará contenta y tranquila viendo el trabajo mancomunado y articulado de sus autoridades a favor de la salud y la vida, así mismo agradece a los medios de comunicación por estar presentes y predispuestos a informar que es lo que pasa en la provincia por ello recalca que tanto el señor prefecto la señora viceprefecta y los señores consejeros están unidos trabajando por el bienestar de la provincia de Sucumbíos. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** y manifiesta el agradecimiento al señor prefecto a la señora esposa del señor prefecto que lidera Sucumbíos Solidario por el apoyo que les ha brindado, aunque hay personas que no ven el sacrificio que vienen haciendo por la provincia, así también quiere hacer un agradecimiento a la señora Esperanza Torres Alcaldesa del Cantón Shushufindi, una mujer muy trabajadora, así como también un agradecimiento al esposo de la señora alcaldesa por ese gran apoyo brindado. Así mismo manifiesta que cuando hay necesidad lo importante es que lleguen las ayudas sin importar quien la da o quien compra, además estas ayudas deben llegar a las personas más vulnerables y que verdaderamente necesitan porque hay personas que de alguna manera tienen como poder sobrevivir en estos momentos difíciles pero se debe dar prioridad a los más necesitados porque por más que se quiere no se pueda llegar a todos, y culmina su intervención reiterando su agradecimiento al señor prefecto a la señora alcaldesa de Shushufindi, así mismo agradece a los vocales de su junta parroquial porque ellos no miran la hora cuando se trata de salir a apoyar a los ciudadanos entregando raciones alimenticias y realizar las fumigaciones para prevenir el contagio de este virus que ha afectado tanto a la humanidad entera, y culmina su intervención indicando que está predispuesto para continuar trabajando y apoyando en todo lo que se requiera, trabajando unidos para poder combatir esta pandemia que nos está afectando, ya que el trabajo del señor prefecto se lo ha visto, está caminando por toda la provincia y manifiesta que más que un informe está muy claro todo el apoyo y sacrificio que el señor prefecto realiza exponiendo hasta su salud. **Del mismo modo solicita la palabra el señor consejero Fredy Rayo** y manifiesta que es bonito cuando se mira la luz al final del túnel eso hubiese sido bueno hacerlo al inicio mismo pero ya ha pasado muchos días de retraso, pero los compañeros consejeros hicieron polémica la situación en las redes sociales en los medios de comunicación, pero no se concentraron en el trabajo que como prefecto ha venido realizando en cada una de las parroquias, por ello hoy se siente satisfecho porque ha ganado toda la provincia por ello dejan en manos de la autoridad para que intervenga de la mejor manera y como representante de las juntas parroquiales estará en territorio para coordinar cualquier actividad en bien de los habitantes de cada uno de los sectores y de esta manera lleguen las ayudas a las personas que necesitan en cada parroquia y concluye su intervención indicando su predisposición para apoyar en todo a la autoridad. **De la misma manera solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y agradece al ejecutivo por el apoyo brindado a su parroquia al tiempo que recalca que siempre debe haber la unidad para trabajar en conjunto para poder llegar con el apoyo de la ciudadanía y sugiere a los señores alcaldes que con los recursos que tiene realice la adquisición de mascarillas para entregar a la gente que de acuerdo a las ordenanzas es obligación del ciudadano hacer uso de las mismas pero hay personas que no tienen ni para la comida peor para una mascarilla,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



entonces desde cada municipio deben hacerlo porque la mascarilla es importante para la protección en esta época de pandemia, no le queda más que agradecer nuevamente al ejecutivo por el apoyo y manifiesta estar dispuesto a seguir trabajando en equipo en bien de todos los ciudadanos de la provincia de Sucumbíos ya que la gente lo que quiere son respuestas. **SEXTO PUNTO: Clausura.-** Una vez conocido el punto el señor prefecto manifiesta que se ha escuchado todas las exposiciones realizadas por los señores consejeros quienes manifiestan su predisposición de trabajar en unidad, eso es bonito escuchar ya que de esa manera se ha venido trabajando desde el 15 de mayo del 2019 y no debe haber resquebrajamiento, hoy la justicia le da la razón y su gestión se regirá basado en las leyes y los recursos de la provincia serán manejados con responsabilidad, por eso debe manifestar que esta un prefecto para administrar los recursos con transparencia ya que son de la provincia tengan la plena seguridad que pronto esos recursos llegaran a cada uno de los ciudadanos en territorio, siempre coordinaremos con el COE provincial en el plan de emergencia provincial que abarca cada uno de los planes de emergencia de los cantones, además indica que el fondo de emergencia de la Ley Amazónica ya debe estar en cada municipio y hay directrices claras como deben ser manejados esos fondos, de igual manera el 60% que es para la salud debe ser utilizado en bien de la salud de cada ciudadano que lo requiera desde cada uno de los hospitales o subcentros que trabajan en beneficio de la salud de todos. Con estas palabras y sin haber más puntos que tratar el señor Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la Sesión Ordinaria, siendo las 12:20.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:**

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-005-AG**, de sesión de consejo del 30 de abril del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de mayo del 2020.- LO CERTIFICO.-

Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-006-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE MAYO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez **PREFECTO DE SUCUMBÍOS** a través de la CONVOCATORIA No. 008 GADPS P 2020 de fecha 2020-05-25, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GADPARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de los señores consejeros Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO y Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 005 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de abril del 2020.
5. Conocer y aprobar la Reforma de Crédito No. 01 (saldo de caja, cuentas por cobrar y pre-asignados), cortados al 31 de diciembre del 2019, en base al Memorando No. 0559-CGFE-GADPS-2020, de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
6. Conocer y resolver el Oficio Circular N.- 034-GADPR-R-2020, de fecha 03 de marzo del 2020, suscrito por el señor Rolando Vélez, Presidente del Gobierno Parroquial de El Reventador, con el cual solicita la declaratoria de emergencia la construcción del puente sobre el río Piedritas.
7. Conocer y resolver el Oficio S/N de fecha 27 de febrero del 2020, suscrito por la señora Wilma Salazar Jaramillo, Presidenta de la Asociación de Lojanos Residentes en la Provincia de Sucumbíos, con el cual solicita el relleno del terreno de propiedad de la referida Asociación.
8. Conocer y resolver el oficio No. 047-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 22 de mayo del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con el



cual solicita que la cámara provincial le autorice al señor prefecto la transferencia de dominio de un bien inmueble a la nacionalidad AWA.

#### 9. Clausura

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicito a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.*- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de los señores consejeros Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO y Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, dando un total de 12 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas relevantes y donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:40. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden de día.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración el orden del día establecido dentro de la convocatoria. **Luego de conocido el punto solicita la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** quien luego del saludo cordial a todos los presentes, manifiesta que para el tratamiento de los puntos 6 y 7 del orden del día deben tener los informes respectivos como son el técnico y jurídico, para que la cámara pueda adoptar una resolución, por ello piensa que se los debe tratar cuando se cuenten con la documentación pertinente. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta en este momento están en la aprobación del Orden del Día, si hay alguna observación sobre algún punto se lo debe tratar en el momento del tratamiento del mismo, por lo tanto mociona para que se apruebe el orden del día conforme está la convocatoria, moción que es respaldada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el señor consejero Henry Mejía, así mismo indica que como están en el punto de aprobación del orden del día informa que ha ingresado el oficio N° 178 ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 25 de mayo del 2020, suscrito por el Sr. Nelson Yaguachi Capa, Alcalde del cantón Cuyabeno, pidiendo la delegación de las competencias de la producción por lo cual solicita que desde secretaría se de lectura al documento. **Luego de la lectura del oficio el señor consejero Nelson Yaguachi** solicita se considere como un punto más del orden del día. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que en la aprobación del orden del día éste puede ser modificado incluyendo los puntos que sean



necesarios y en este caso el señor consejero Nelson Yaguachi está solicitando algo justo, por ello respalda el pedido del señor consejero Nelson Yaguachi. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y manifiesta de acuerdo a lo manifestado por el señor Nelson Yaguachi, como Municipios es hora de asumir ciertas responsabilidades que permitirán apoyar al sector campesino, y es así que también tiene un oficio presentado el 26 de mayo del presente año, con el cual están solicitando las competencias de la producción porque apoyar al sector agro productivo es ahora su responsabilidad como alcaldes, ya que debido a la emergencia sanitaria que están atravesando, ha golpeado mucho la economía de manera especial a nuestros hermanos agricultores, por lo tanto, solicita se incluya en el orden del día el oficio No 153 GADMC-A, de fecha 26 de mayo del 2020, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales, en el cual está solicitando las competencias de la Producción sin recursos para intervenir en el Proyecto "El Desarrollo Productivo del cantón Cascales", pedido que es respaldado por el señor consejero Jaime Bustamante. Ante lo expuesto por los señores consejeros, **el señor Prefecto pone a consideración del pleno la aprobación del orden del día** con la inclusión de estos dos puntos más. **Solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que ya había solicitado la aprobación del orden del día pero se mantiene en su moción que se apruebe el orden del día con la modificación respectiva en el cual se deben incluir los dos puntos solicitados por los señores consejeros Alcaldes de los cantones de Cuyabeno y Cascales, amparado en el art. 318 del COOTAD. **El ejecutivo manifiesta** si se mantiene el respaldo a la moción inicial, **al respecto la señora Viceprefecta** solicita la palabra y manifiesta que ella había respaldado la moción inicial pero igual mantiene su respaldo a la nueva moción donde se incluirán los dos puntos solicitados por los señores consejeros, con ello **el señor prefecto califica la moción y dispone se tome la votación respectiva indicando que existen dos mociones que tiene el respaldo respectivo y calificadas** por su autoridad, la una realizada por el señor consejero Jaime Bustamante y la otra moción realizada por el señor consejero Henry Mejía por lo tanto se deben tomar en cuenta las dos mociones en el momento de la votación. **Inmediatamente secretaria** toma la votación respectiva, luego de lo cual secretaria proclama los resultados de los 12 consejeros presentes 8 votos son a favor de la moción presentada por el señor consejeros Henry Mejía y 4 votos a favor de la moción presentada por el señor consejero Jaime Bustamante, por lo tanto **por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía con respecto a la aprobación del Orden del Día incluidos los dos puntos** solicitados por los señores consejeros. Una vez aprobada la modificación del Orden del Día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 005 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de abril del 2020.
5. Conocer y aprobar la Reforma de Crédito No. 01 (saldo de caja, cuentas por cobrar y pre-asignados), cortados al 31 de diciembre del 2019, en base al Memorando No. 0559-CGFE-GADPS-2020, de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS.
6. Conocer y resolver el Oficio Circular N.- 034-GADPR-R-2020, de fecha 03 de marzo del 2020, suscrito por el señor Rolando Vélez, Presidente del Gobierno Parroquial de El Reventador, con el cual solicita la declaratoria de emergencia la construcción del puente sobre el río Piedritas.
7. Conocer y resolver el Oficio S/N de fecha 27 de febrero del 2020, suscrito por la señora Wilma Salazar Jaramillo, Presidenta de la Asociación de Lojanos Residentes en la Provincia



- de Sucumbíos, con el cual solicita el relleno del terreno de propiedad de la referida Asociación.
8. Conocer y resolver el oficio No. 047-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 22 de mayo del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos, con el cual solicita que la cámara provincial le autorice al señor prefecto la transferencia de dominio de un bien inmueble a la nacionalidad AWA.
  9. Conocer y resolver el Oficio N° 178 ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 25 de mayo del 2020, suscrito por el Sr. Nelson Yaguachi Capa, Alcalde del cantón Cuyabeno, en el cual solicita la suscripción del convenio de Gestión de competencias exclusivas sin recursos, en el sector agro-productivo con el GADPS.
  10. Conocer y resolver el Oficio 153 GADMC-A, de fecha 26 de mayo del 2020, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales, en el que solicita las competencias de la Producción sin recursos para intervenir en el Proyecto "El Desarrollo Productivo del cantón Cascales
  11. Clausura

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 005 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de abril del 2020.- Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno la aprobación del acta respectiva. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía**, quien indica que antes de hacer su razonamiento con respecto a la aprobación del acta, quiere hacer una pequeña reflexión sobre lo que se miró en el tratamiento del punto anterior, ya que al parecer se está entrando en una pugna entre alcaldes y presidentes de las juntas parroquiales y es penoso ver la actuación que han tenido últimamente, en vista que en la aprobación del orden del día se pueden incluir puntos conforme lo establece el Art. 318 del COOTAD en ninguna parte de la ley se ha visto que se puedan suprimir puntos del orden del día, en la modificación se pueden aumentar puntos o cambiar su orden, en el caso del compañero consejero Jaime Bustamante apoya que se incluya el pedido planteado por el señor consejero Silvio Quevedo, y al momento de aprobar el orden del día vota en contra, por eso cree que como gobierno provincial sería bueno se imparta un curso de orden parlamentario, porque estamos cayendo en incoherencias, por ello debemos estar bien empapados en lo que dice el COOTAD, no es necesario ser abogados para poder interpretar lo que dice la ley, lo que se debe hacer es dar una nueva lectura, entender un poco más de temas que como consejeros nos atañe; ya entrando en el punto de orden, es verdad que la documentación referida les ha llegado de manera oportuna por lo que han tenido tiempo para revisarla, por lo tanto se ha constatado que en el acta consta todo lo tratado en la sesión anterior, por ello **MOCIONA 1)** Dar por conocida y aprobada íntegramente el acta general n°. GADPS SG 2020 005 AG, de la sesión ordinaria de consejo del GADPS, efectuada el 30 de abril del 2020. Moción que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial que asistieron a la sesión están presentes 11 al momento de la votación, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos. Informando que la señora consejera Esperanza Torres solicitó permiso para retirarse de la sesión en vista del fallecimiento de un funcionario de la Municipalidad de Shushufindi.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		



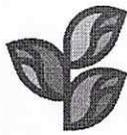
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	permiso		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS SG 2020 005 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 30 DE ABRIL DEL 2020.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer y aprobar la reforma de Crédito No. 01 (saldo de caja, cuentas por cobrar y preasignados,) cortados al 31 de diciembre del 2019, en base a memorando No. 0559-CGFE-GADPS-2020, de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por la economista Mayra Moreira Coello, Coordinadora General Financiera y Económica del GADPS. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita a la Coordinadora Financiera de una breve ilustración sobre cómo se realizó esta reforma de crédito No. 01. **Seguidamente interviene la Coordinadora Financiera** y realiza una breve explicación sobre cómo se elaboró la reforma presupuestaria motivo del presente análisis. **Luego de la explicación respectiva el señor consejero Henry Mejía** manifiesta que, la exposición no está tan clara, hay algunas dudas que deben ser aclaradas, por lo tanto se la debe detallar de mejor manera en vista que la parte financiera es un tema bastante delicado y complejo y para poder aprobar la reforma deben estar bien despejadas las dudas sobre la misma a fin de no tener problemas provenientes en lo posterior. **Retoma la palabra la Coordinadora Financiera** del GADPS, y contesta algunas interrogantes y dudas que tienen los señores consejeros sobre la reforma de crédito No. 01. **Luego de varias deliberaciones** más por parte de los señores consejeros **solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que es verdad lo que han manifestado los compañeros consejeros que le antecieron en la palabra, que la parte financiera es bastante delicada y debe estar bien claro para poder tomar alguna decisión al respecto, por lo tanto debe ser tratada de manera más meticulosa a fin de evitar problemas en lo posterior provenientes de la misma, por ello piensa que es necesario analizar y revisar más este tema a fin de que quede bien claro y la Cámara Provincial pueda adoptar la resolución más acertada, por ello **MOCIONA 1)** Dar por conocida la reforma de crédito no. 01 (saldo de caja, cuentas por cobrar y preasignados), cortados al 31 de diciembre del 2019. **2)** Remitir la documentación relacionada a la reforma de crédito no 01 a la comisión de planificación y presupuesto del GADPS, para la revisión y análisis pertinente, quienes conjuntamente con los técnicos de la coordinación financiera de la Corporación Provincial, emitirán el informe pertinente a fin de que sea conocido en la próxima sesión de consejo y puedan adoptar la resolución más acertada. **Moción** que es respaldada por la Dra. Gladys Castro Vice prefecta de Sucumbios y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez



concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial que asistieron a la sesión están presentes 11 al momento de la votación, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, informando que la señora consejera Esperanza Torres solicitó permiso para retirarse de la sesión en vista del fallecimiento de un funcionario de la Municipalidad de Shushufindi.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	permiso		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE CRÉDITO NO. 01 (SALDO DE CAJA, CUENTAS POR COBRAR Y PREASIGNADOS), CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**
- 2) **REMITIR LA DOCUMENTACION RELACIONADA A LA REFORMA DE CREDITO No 01 A LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADPS. PARA LA REVISION Y ANALISIS PERTINENTE, QUIENES COJUNTAMENTE CON LOS TECNICOS DE LA COORDINACION FINANCIERA DE LA CORPORACION PROVINCIAL, EMITIRAN EL INFORME RESPECTIVO A FIN DE QUE SEA CONOCIDO EN LA PROXIMA SESION DE CONSEJO Y PUEDAN ADOPTAR LA RESOLUCION MAS ACERTADA.**

**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver el Oficio Circular N.- 034-GADPR-R-2020, de fecha 03 de marzo del 2020, suscrito por el señor Rolando Vélez, Presidente del Gobierno Parroquial de El Reventador, con el cual solicita la declaratoria de emergencia la construcción del puente sobre el río Piedritas. Una vez conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno el punto. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que no solo la Parroquia el Reventador está sufriendo la inclemencia del tiempo invernal sino más bien son todas las parroquias de la provincia, por lo tanto se debe declarar la emergencia provincial ya que debido a las lluvias hay problemas en el aspecto vial en toda la provincia. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que existe un presupuesto participativo, hay obras en territorio que realizar, además en el informe hay una motivación sobre este tema en base al cual deben tomar la



decisión. **Seguidamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que adjunto al documento del señor presidente del GAD parroquial El Reventador existen informes, por ello solicita que por secretaria se de lectura a la parte pertinente de los mismos con la finalidad de conocer y poder adoptar la resolución respectiva. **Seguidamente el señor prefecto** solicita a la señora secretaria de lectura a la documentación requerida por la señora viceprefecta. **Una vez concluida la lectura de los informes** pertinentes por parte de la señora secretaria general **retoma la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** de Sucumbíos y manifiesta que ya han escuchado con claridad lo que dicen los informes en los cuales nos exponen circunstancias de hecho como también de derecho, además conocemos que es potestad del señor prefecto ejercer la facultad ejecutiva dentro del GAD Provincial y como consejeros tenemos la función de legislar y fiscalizar; por lo tanto, es necesario que el ejecutivo al momento de tomar una decisión tome en cuenta las recomendaciones que está realizando el señor procurador síndico en su informe, a fin de poder solventar las problemáticas existentes en este sector, por ello **MOCIONA: 1)** Dar por conocido el Oficio Circular N.- 034-GADPR-R-2020, de fecha 03 de marzo del 2020, suscrito por el señor Rolando Vélez, Presidente del Gobierno Parroquial de El Reventador, con el cual solicita la declaratoria de emergencia la construcción del puente sobre el río Piedritas. **2)** Acoger en todas sus partes el informe jurídico No. 065-CPS-GADPS-2020, suscrito por el Abg. Juan Prado Procurador Síndico del GADPS, y se consideren las recomendaciones expuestas en el mismo. **Moción que es respaldada por la señora Consejera Flor Jumbo y calificada por el señor prefecto**, disponiendo que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, al momento de la votación, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, informando que la señora consejera Esperanza Torres solicitó permiso para retirarse de la sesión en vista del fallecimiento de un funcionario de la Municipalidad de Shushufindi.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	permiso		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	permiso		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>11</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

*UJCP*



1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO CIRCULAR N.- 034-GADPR-R-2020, DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2020, SUSCRITO POR EL SEÑOR ROLANDO VÉLEZ, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL REVENTADOR, CON EL CUAL SOLICITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PIEDRITAS.
2. ACOGER EN TODAS SUS PARTES EL INFORME JURÍDICO NO. 065-CPS-GADPS-2020, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PRADO PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPS. Y SE CONSIDERE LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN EL MISMO.

Secretaría informa que luego de tomada la votación de este punto la señora consejera Flor Jumbo solicitó permiso para retirarse de la sesión, por tener que cumplir otras actividades inherentes a su función.

**SEPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver el Oficio S/N de fecha 27 de febrero del 2020, suscrito por la señora Wilma Salazar Jaramillo, Presidenta de la Asociación de Lojanos Residentes en la Provincia de Sucumbíos, con el cual solicita el relleno del terreno de propiedad de la referida Asociación. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración de la Cámara Provincial el tema, al tiempo solicita que por secretaría de lectura al oficio en referencia, mismo que en la parte pertinente dice: "Nuestra Asociación, es propietaria de un terreno ubicado en la barrio el Cañaveral, avenida principal frente a la escuela fiscal ABELINO SÁNCHEZ, de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, cuyas características se describe en el certificado del Registro de la propiedad que adjunto.- Con estos antecedentes y en virtud que la Asociación pretende darle al terreno antes citado un uso de beneficio social, nos encontramos proyectando que en esta propiedad se construya la sede de la Asociación, así como también la construcción de un auditorio y Canchas deportivas que nos sea útil a toda la comunidad de Sucumbíos, en el desarrollo de sus fiestas como en relación a la fomentación de la cultura tanto de la provincia de Loja como Sucumbíos. Por lo que, en el presente momento, se requiere del apoyo de las instituciones públicas para el relleno del indicado terreno de propiedad de la Asociación, por lo que solicito a través de usted y del consejo en pleno nos conceden el citado relleno del inmueble como prioridad." **Luego de concluida la lectura toma la palabra la Dra. Gladys Castro** Viceprefecta y solicita de la manera más comedida se disponga a la señora Secretaria General de lectura al Informe Jurídico donde se pronuncia con respecto al pedido formulado por la representante de la asociación de los lojanos aquí en Sucumbíos, para poder tener un conocimiento amplio y a su vez plantear una moción sobre el tema. **Inmediatamente desde secretaría** se da lectura al **INFORME JURÍDICO N° 66-CGPS-GADPS-2020 DE: Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS PARA: Ab. Olga Castillo Patiño, Secretaria General del GADPS. ASUNTO: Informe jurídico sobre solicitud de Asociación de Lojanos Residentes en Sucumbíos FECHA: 22 de mayo de 2020. Antecedentes: Mediante memorando N° GADPS-SG-2020-128-M, de fecha 21 de mayo de 2020, la Ab. Olga Castillo Patiño, Secretaria General del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, al amparo de la Resolución 12-P-ACH-GADPS-2020, solicita informe jurídico sobre la petición contenida en el oficio s/n, de fecha 27 de febrero de 2020, presentado por la señora Wilma Salazar Jaramillo, Presidenta de la Asociación de Lojanos residentes en la provincia de Sucumbíos, a través de la cual luego de señalar que su representada es una entidad jurídica sin fines de lucro, propietaria de un terreno en el barrio Cañaveral, de esta parroquia Nueva Loja, en el cual han proyectado la construcción de la sede de la asociación, un auditorio y canchas deportivas, que –según dice– serán útiles para toda la comunidad de Sucumbíos, solicita que el Gobierno Provincial de Sucumbíos y el Pleno del Consejo, le concedan el relleno del bien inmueble. Análisis jurídico: Por mandato constitucional, <<Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la**



Constitución y la ley>> [Art. 226 C.R], regla que debe observarse estrictamente en la administración pública, dado que todos los servidores y en general los poderes públicos se encuentran sometidos a la Constitución y a la ley. - En este orden, el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prohíbe a las entidades y organismos del sector público <<realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria>>, por lo que siendo la Asociación de Lojanos residentes en la provincia de Sucumbíos una persona jurídica de derecho privado, opera dicha prohibición. - La excepción de que trata el Reglamento del Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, versa exclusivamente sobre <<la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad>>, sin que el relleno del bien inmueble de propiedad de la Asociación de Lojanos residentes en Sucumbíos se enmarque dentro de los casos considerados como programas o proyectos de inversión.- Además, lo solicitado no se encuentra dentro de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, previstas en los artículos 263 de la Constitución de la República y 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como tampoco dentro de las atribuciones del Consejo Provincial. **Conclusión y recomendación.** Esta Coordinación Jurídica, concluye que la petición realizada por la Asociación de Lojanos residentes en la provincia de Sucumbíos, no es procedente debido a que este tipo de obras no son de competencia de este nivel de gobierno, así como también por cuanto se trata de un bien inmueble de una persona jurídica privada, frente a la cual existe prohibición expresa de realizar donaciones o asignaciones no reembolsables.- Se recomienda no acoger la petición de manera favorable, puesto que de lo contrario se incurriría en infracción a los artículos 226 de la Constitución de la República y 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Lo que informo a usted para los fines correspondientes. Atte. Ab. Juan Prado Moreno Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS. **Luego de la lectura del documento el señor Prefecto** solicita a los señores consejeros se pronuncien con respecto a este petitorio que hace la Asociación de los Lojanos residentes en la provincia de Sucumbíos. **Acto seguido pide la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que, de acuerdo al informe jurídico piensa que no debía haberse puesto en el orden del día, ya que existe el informe donde detalla claramente que no es procedente, pero en sí el pedido se habla de un relleno, lo podrían coordinar para hacer un trabajo en conjunto con la Municipalidad de Lago Agrio, mediante obra directa ya que tienen disponible la maquinaria y las volquetas. **Interviene el señor Consejero José Caiza** y manifiesta que hay que dar tratamiento a este punto, ya que está considerado dentro del orden del día, el informe jurídico es claro, no es competencia del GADPS, y pienso que hay que darle una salida, se podría hacer un convenio con el Gobierno Municipal aunque el Alcalde Abraham Freire no está presente, previo a un informe de valoración técnica, de cuánto es la inversión, de cuánto es el volumen de material que se va a invertir y otros. **Retoma la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** y considera que, este pedido tiene una similitud con el pedido anterior, que básicamente en el informe jurídico determina que no está dentro de nuestra potestad decidir este tipo de ayuda, por lo tanto, **MOCIONA: 1.-** Dar por conocido el Oficio S/N de fecha 27 de febrero del 2020, suscrito por la señora Wilma Salazar Jaramillo, Presidenta de la Asociación de Lojanos Residentes en la Provincia de Sucumbíos. **2.-** Acoger el INFORME JURÍDICO N° 66-CGPS-GADPS-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS, y se consideren las observaciones determinadas en el mismo. **Moción que es respaldada por el señor consejero Freddy Rayo y calificada por el señor prefecto**, disponiendo que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 9, los cuales respaldan la moción presentada por la señora



Consejera Gladys Castro. Informando que se obtuvo este número de votos en vista que la señora consejera Esperanza Torres solicitó permiso para retirarse de la sesión en vista del fallecimiento de un funcionario de la Municipalidad de Shushufindi, y la señora consejera Flor Jumbo requirió permiso por tener que cumplir con otra actividad inherente a su función, así mismo se debe informar que por falencias en el audio de algunos señores consejeros tampoco pudieron efectuar la votación.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	permiso		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	Sin audio		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	permiso		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>09</b>		

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) DAR POR CONOCIDO EL OFICIO S/N DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2020, SUSCRITO POR LA SEÑORA WILMA SALAZAR JARAMILLO, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LOJANOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- 2) ACOGER EL INFORME JURÍDICO Nº 66-CGPS-GADPS-2020 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO MORENO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GADPS, A FIN DE CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN EL MISMO.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer y Conocer y resolver el oficio No. 047-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 22 de mayo del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbios, con el cual solicita que la cámara provincial le autorice al señor prefecto la transferencia de dominio de un bien inmueble a la nacionalidad AWA. El ejecutivo dispone a secretaría proceda a dar lectura al oficio antes referido, mismo que en la parte pertinente dice: Con oficio N° 031 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 02 de marzo de 2020, se solicitó: Se realice un informe técnico y jurídico, para que sea puesto en conocimiento de la cámara provincial (...), en referencia al proceso de requerimiento de una finca para la Nacionalidad AWA, mismo que ha concluido con la respectiva Resolución No. 016- P- GVO2018 DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA, como también con la*



suscripción de la Escritura Pública CELEBRADA ENTRE: GERMÁN ENRIQUE JIMENÉZ JIMÉNEZ Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- En función que hasta la presente fecha no se atendido mi pedido y en cumplimiento a la Delegación de la Resolución Administrativa 009- P-ACH-GADPS-2020, recibido el 18 de febrero de 2020, por medio del presente solicito a usted señor prefecto se considere dentro del orden día para la sesión ordinaria a realizarse el 28 de mayo de 2020, para que sea puesto en conocimiento de la cámara provincial y autoricemos a usted, la transferencia de dominio de dicho bien inmueble a favor de la nacionalidad Awa, para el efecto se deberán adjuntar los informes antes indicados ya que se lo ha solicitado con la debida anticipación.- Por ser legal mi pedido, agradeceré la atención dada. (f) Dra. Gladys Castro Ajila VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. De igual forma da lectura al INFORME N° 67-CGPS-GADPS-2020 de fecha 23 de mayo de 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS, cuyo asunto es, Informe sobre transferencia de bien inmueble de comunidad Awa. Antecedentes: Mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2020, a las 18h14, se remite el pedido de la señora Viceprefecta, contenido en el oficio 047 GLCA-VICEPREFECTURA-GDPS-2020, de fecha 22 de mayo de 2020, a través del cual se solicita <>. Informe del caso: Con fecha 21 de mayo de 2020 recibí en la Coordinación Jurídica la solicitud de transferencia de dominio de una finca a la comunidad Awa, por lo que previo a emitir el informe jurídico respecto de la procedencia de la petición, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, he solicitado a la Dirección General de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos se emita el informe de inspección técnica en el que se determine el destino del bien, el uso y/o la necesidad, el cual a la fecha aún no ha sido remitido.- Se aclara sin embargo, que dada la naturaleza jurídica de la comunidad Awa, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos no deberá realizar la transferencia de dominio del inmueble, sino entregarlo a través de otra figura jurídica que no implique transferir la propiedad, lo que será puesto en conocimiento en el momento oportuno. **Una vez concluida la lectura, el señor Prefecto** deja a consideración de los señores Consejeros el tema. **Seguidamente toma la palabra la Dra. Gladys Castro** Viceprefecta y manifiesta que, este pedido que lo ha realizado con fecha 22 de mayo de 2020, hace relación como una insistencia al pedido, ya que hay un proceso en el 2018, donde se hace la adquisición de una finca destinada para un asentamiento para la comunidad Awá, Para vuestro conocimiento la comunidad Awá se encuentra en la provincia de Esmeraldas (costa), provincias del Carchi e Imbabura (sierra) y lo que es Sucumbíos en el cantón Lago Agrio, sus asentamientos poblacionales están en la parroquia 10 de Agosto y Pacayacu. Este trámite del terreno o finca se lo hizo para entregarla al asentamiento poblacional que hay en la parroquia 10 de Agosto, por información del Presidente de esta comunidad Awá, ya está hecha la declaratoria de utilidad pública, la escritura a favor del Gobierno Provincial de Sucumbíos, pero falta concluir este proceso; por ello he solicitado los informes técnicos y jurídicos porque el proceso reposa en la institución y si hay alguna información o documentación adicional que tiene que presentar el representante de la comunidad es toda la potestad u obligación de la institución provincial de solicitarlo, es por ello que solicito se dé agilidad a este proceso, ya que en esta finca se pretende implementar algunos proyectos productivos, y no es justo que por falta de agilidad como institución estos proyectos se estén retrasando, piensa que como funcionarios o servidores públicos debemos dar lo mejor, ya que desde el 2018 hasta la presente fecha ha pasado un tiempo considerable, y esa es la preocupación, que de agilidad a este trámite con los informes mencionados; por lo que sugiere, dar por conocido el Oficio No. 047-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 22 de mayo del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbíos; y, el INFORME N° 67-CGPS-GADPS-2020 de fecha 23 de mayo de 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GADPS. Y se continúe

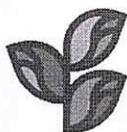


con el trámite pertinente, para obtener el informe técnico e informe jurídico, en función del expediente que reposa en el GADPS, para que sea resuelto en la próxima sesión ordinaria de Consejo, a fin de dar respuesta a la comunidad Awá respecto a la finca que fue adquirida dentro del presupuesto del año 2018. **Acto seguido toma la palabra el señor Consejero José Caiza** y manifiesta que está de acuerdo con lo que dice la señora Viceprefecta, por lo que **MOCIONA: 1)** Dar por conocido el oficio no. 047-GLCA-viceprefectura-GADPS-2020, de fecha 22 de mayo del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de sucumbios; y, el *informe nº 67-cgps-gadps-2020 de fecha 23 de mayo de 2020, suscrito por el ab. Juan Prado Moreno, coordinador general de procuraduría síndica del GADPS.* **2)** Continuar con el trámite pertinente, para obtener el informe técnico e informe jurídico, en función del expediente que reposa en el GADPS, para que sea resuelto en la próxima sesión ordinaria de consejo, a fin de dar respuesta a la comunidad AWÁ respecto a la finca que fue adquirida dentro del presupuesto del año 2018. **3)** Revisar los documentos pertinentes, el informe sobre la legalidad del terreno, y posteriormente se convoque a una sesión extraordinaria de consejo para la transferencia o entrega en comodato de la finca a la comunidad Awá. Moción que es respaldada por el señor Consejero Henry Mejía ya que se debe apoyar a nuestras nacionalidades porque son las que nos identifica dentro de la provincia de Sucumbios, y más aún que es una nacionalidad que no ha sido atendida dentro de las instituciones; moción que es calificada por el señor prefecto, con las recomendaciones realizadas por la señora Viceprefecta, a la vez dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 9, quienes respaldan la moción presentada por el señor Consejero José Caiza, con las recomendaciones realizadas por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios. Informando que se obtuvo este número de votos en vista que la señora consejera Esperanza Torres solicito permiso para retirarse de la sesión en vista del fallecimiento de un funcionario de la Municipalidad de Shushufindi, y la señora consejera Flor Jumbo requirió permiso por tener que cumplir con otra actividad inherente a su función, así mismo se debe informar que por falencias en el audio de algunos señores consejeros tampoco pudieron efectuar la votación.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	permiso		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	Sin audio		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	permiso		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>09</b>		

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

*Alex*



RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NO. 047-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Y, EL INFORME N° 67-CGPS-GADPS-2020 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO MORENO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GADPS.
- 2) CONTINUAR CON EL TRÁMITE PERTINENTE, PARA OBTENER EL INFORME TÉCNICO E INFORME JURÍDICO, EN FUNCIÓN DEL EXPEDIENTE QUE REPOSA EN EL GADPS, PARA QUE SEA RESUELTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA COMUNIDAD AWÁ RESPECTO A LA FINCA QUE FUE ADQUIRIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.
- 3) REVISAR LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, EL INFORME SOBRE LA LEGALIDAD DEL TERRENO, Y POSTERIORMENTE SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO PARA LA TRANSFERENCIA O ENTREGA EN COMODATO DE LA FINCA A LA COMUNIDAD AWÁ.

**NOVENO PUNTO:** Conocer y resolver el Oficio N° 178 ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 25 de mayo del 2020, suscrito por el Sr. Nelson Yaguachi Capa, Alcalde del cantón Cuyabeno, en el cual solicita la suscripción del convenio de Gestión de competencias exclusivas sin recursos, en el sector agro-productivo con el GADPS.- El ejecutivo toma la palabra y pone a consideración de la solicitud del señor Nelson Yaguachi Alcalde del cantón Cuyabeno. **Pide la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante y manifiesta**, consciente que es la alternativa que en este momento les toca a los alcaldes en cada territorio, impulsar la parte agrícola, considero que por unanimidad les apoyemos a los compañeros alcaldes que han tomado la decisión de promover al sector agro-productivo, **MOCIONA:** 1) Aprobar la delegación de competencia sin recursos para el ejercicio de actividades agro-productivas, a favor del GAD Municipal de Cuyabeno, solicitado mediante el oficio n° 178 ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 25 de mayo del 2020, suscrito por el Sr. Nelson Yaguachi Capa, Alcalde del cantón Cuyabeno. 2) Autorizar al señor Prefecto, Lic. Amado Chávez Angamarca, la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el GAD provincial de Sucumbios y el GAD Municipal de Cuyabeno, para la delegación de competencia sin recursos, con la finalidad de ejecutar actividades agro-productivas dentro de su jurisdicción; moción que es apoyada por el señor Consejero Henry Mejía, y calificada por el señor Prefecto, disponiendo que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 8, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Jaime Bustamante.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	permiso		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	permiso		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	Sin audio		



MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	permiso		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>09</b>		

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA SIN RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES AGRO-PRODUCTIVAS, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE CUYABENO, SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO N° 178 ALC-N.Y-GAD-MC-2020, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020, SUSCRITO POR EL SR. NELSON YAGUACHI CAPA, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO.
2. AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO, LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DE CUYABENO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA PRODUCCION SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACTIVIDADES AGRO-PRODUCTIVAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN

Secretaría sienta razón, que siendo las 12:35, la Dra. Gladys Castro se retira de la sesión, con el debido permiso del Señor Prefecto y señores Consejeros, en vista que tiene una cita médica prevista.

**DECIMO PUNTO:** Conocer y resolver el Oficio 153 GADMC-A, de fecha 26 de mayo del 2020, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales, en el que solicita las competencias de la Producción sin recursos para intervenir en el Proyecto "El Desarrollo Productivo del cantón Cascales". El ejecutivo toma la palabra y manifiesta que este es el pedido que está haciendo el señor consejero Silvio Quevedo, de igual manera lo pone a consideración de los señores Consejeros. Seguidamente toma la palabra el señor Consejero Jaime Bustamante y manifiesta, que considera que igualmente se le apoye al señor consejero Silvio Quevedo Alcalde del cantón Cascales, ya que los alcaldes están trabajando y están activados, porque que a futuro lo que debemos hacer es dedicarnos a la parte agrícola, por tal motivo **MOCIONA:** 1.- Aprobar la delegación de competencia de la producción sin recursos para el ejercicio de actividades agro-productivas, a favor del GAD Municipal de Cascales, solicitado mediante el oficio 153 GADMC-A, de fecha 26 de mayo del 2020, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales. 2.- Autorizar al señor Prefecto, Lic. Amado Chávez Angamarca, la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el GAD provincial de Sucumbios y el GAD Municipal de Cascales, para la delegación de competencia de la producción sin recursos, con la finalidad de apoyar al sector agro-productivo de su jurisdicción, mediante el proyecto denominado "El Desarrollo Productivo del Cantón Cascales"; moción que es apoyada por el señor Consejero Nelson Yaguachi y calificada por el señor Prefecto, disponiendo que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara



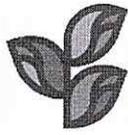
Provincial están presentes 8, quienes respaldan la moción presentada por el señor Consejero Jaime Bustamante. Informando que se obtuvo este número de votos en vista que la señora consejera Esperanza Torres solicito permiso para retirarse de la sesión en vista del fallecimiento de un funcionario de la Municipalidad de Shushufindi, y la señora consejera Flor Jumbo requirió permiso por tener que cumplir con otra actividad inherente a su función y la Dra. Gladys Castro solicitó permiso para asistir a una cita médica prevista para esta hora, así mismo se debe informar que por falencias en el audio de algunos señores consejeros tampoco pudieron efectuar la votación.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	permiso		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	permiso		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	Sin audio		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	permiso		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>08</b>		

Luego del análisis respectivo, por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) **APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE LA PRODUCCION SIN RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES AGRO-PRODUCTIVAS, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE CASCALES, SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO 153 GADMC-A, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2020, SUSCRITO POR EL ING. SILVIO QUEVEDO, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES.**
- 2) **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO, LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DE CASCALES, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE LA PRODUCCION SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE APOYAR AL SECTOR AGRO-PRODUCTIVO MEDIANTE EL PROYECTO DENOMINADO "EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTÓN CASCALES".**



**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** *Clausura.* – Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 12:39.

  
Lc. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

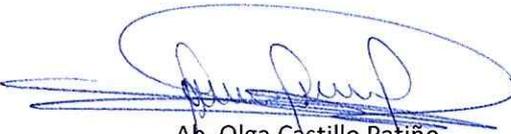


  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:**

Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-006-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 28 de mayo del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 25 de junio del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS







ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-007-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos a través de la CONVOCATORIA No. 009 GADPS P 2020 de fecha 19 de junio de 2020, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO delega al señor Vicealcalde Patricio Enríquez; dando un total de 10 señores consejeros presentes, registrando la ausencia de la Dra. Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; actúa como secretaria la Ab. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 006 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 28 de mayo del 2020.
5. Conocer las Reformas de Traspasos de Créditos, remitidos por la Ec. Mayra Moreira Coelio, Coordinadora Financiera del GADPS. las mismas que se detallan a continuación:
  - a) Reforma de Traspaso de Crédito No. 01 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 001-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020.
  - b) Reforma de Traspaso de Crédito No. 02 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020.
  - c) Reforma de Traspaso de Crédito No. 03 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020.
  - d) Reforma de Traspaso de Crédito No. 04 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020.
  - e) Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 05 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 005-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020.



6. Conocer y resolver el informe jurídico Nro. 70-GS-GADPS-2020, de fecha 03 de junio del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Sindica del GADPS., referente a la forma de entrega de vehículo a favor de la Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo, ubicada en la parroquia 7 de julio, perteneciente al Cantón Shushufindi.
7. Conocer y Resolver el oficio No. 0426-A-GADMSFD-2020, de fecha 19 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Esperanza Torres Barros, Alcaldesa del Cantón Shushufindi, con el cual solicita la delegación de competencias de vialidad sin recursos, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi.
8. Conocer y aprobar el informe No-006-CGDE-GADPS-2020, de fecha 16 de junio de 2020, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, con el cual remite la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.
9. Conocer y resolver el Of. 39 CGPS GADPS del 03 de junio del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, con el cual emite su criterio jurídico referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata por la comunidad AWA.
10. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, da el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual; y, a la vez manifiesta que se tratarán temas muy importantes que benefician a la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicito a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** Inmediatamente la señora secretaria toma la lista a los señores consejeros a fin de verificar la asistencia virtual en esta sesión ordinaria de consejo: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFIND, presente; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO delega al señor Vicealcalde Patricio Enríquez, presente; dando un total de 10 señores consejeros presentes, registrando la ausencia de la Dra. Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.** Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo a pesar de los momentos difíciles que estamos atravesando, en esta reunión estaremos tratando temas de gran importancia donde se adoptarán las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta Provincia, con estas palabras da por instalada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 10h40. **TERCER PUNTO: Aprobación del Orden de día.** Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración de la cámara el orden del día establecido dentro de la convocatoria. **Inmediatamente el ejecutivo pregunta si están de acuerdo con el orden del día o si hay alguna modificación al mismo. Sobre este tema el señor prefecto manifiesta que hay un oficio No. 011 MP-RI-GADPS-20 de fecha 24 de junio del 2020,**

A.C.U.



suscrito por la economista Marielisa Palacios, Relacionadora Institucional, respecto al financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, para el proyecto de "Adquisición de Insumos para fumigación, Kit de prevención de riesgo biológico y raciones básicas de alimentos, para la prevención, control y mitigación por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus (covid.19), por lo tanto solicita al Pleno se autorice se incluya este documento en el orden del día de la presente sesión, ya que es un crédito al Banco de Desarrollo que se está gestionando desde hace varios días atrás y siendo necesarios que la cámara tenga conocimiento y poder sacar la resolución respectiva para continuar con el trámite en el banco y de esta manera obtener el crédito lo más pronto posible, también había otro tema que estaba previsto a pedido de la señora Viceprefecta, pero en vista que no se encuentra conectada virtualmente a la sesión, no se puede incluir ya que es el informe de actividades de la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, siendo necesaria su presencia para que haga la exposición respectiva, por lo que quedaría pendiente para la próxima sesión de consejo, entonces solo se incluiría el punto del crédito, si hay el respaldo respectivo. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero Fredy Rayo** y mociona para que se modifique el orden del día y se incluya el punto solicitado por el señor prefecto, de igual manera el señor consejero Patricio Enríquez respalda el pedido realizado por el ejecutivo, moción que es calificada por el señor prefecto, quien solicita que por secretaría se someta a votación. **Inmediatamente secretaria** toma la votación para aprobar el orden del día incluido el punto solicitado por el señor prefecto, luego de lo cual secretaria proclama los resultados de los 10 consejeros presentes, 10 votos son a favor de la moción presentada por el señor consejero Fredy Rayo con respecto a la aprobación del Orden del Día incluido el punto solicitado por el señor prefecto. Una vez aprobada la modificación del Orden del Día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 006 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 28 de mayo del 2020.
5. Conocer las Reformas de Traspasos de Créditos, remitidos por la Ec. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS. las mismas que se detallan a continuación:
  - a) Reforma de Traspaso de Crédito No. 01 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 001-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020.
  - b) Reforma de Traspaso de Crédito No. 02 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020.
  - c) Reforma de Traspaso de Crédito No. 03 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020.
  - d) Reforma de Traspaso de Crédito No. 04 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020.
  - e) Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 05 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 005-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020.
6. Conocer y resolver el informe jurídico Nro. 70-GS-GADPS-2020, de fecha 03 de junio del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Sindica del GADPS., referente a la forma de entrega de vehículo a favor de la Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo, ubicada en la parroquia 7 de julio, perteneciente al Cantón Shushufindi.
7. Conocer y Resolver el oficio No. 0426-A-GADMSFD-2020, de fecha 19 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Esperanza Torres Barros, Alcaldesa del Cantón Shushufindi, con el cual

ACU



- solicita la delegación de competencias de vialidad sin recursos, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi.
8. Conocer y aprobar el informe No-006-CGDE-GADPS-2020, de fecha 16 de junio de 2020, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, con el cual remite la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.
  9. Conocer y resolver el Of. 39 CGPS GADPS del 03 de junio del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, con el cual emite su criterio jurídico referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata por la comunidad AWA.
  10. Conocer y resolver el Oficio 011 MP-RI-GADPS-20 de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por la economista Marielisa Palacios, Relacionadora Institucional, respecto al financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, para el proyecto de "Adquisición de Insumos para fumigación, Kit de prevención de riesgo biológico y raciones básicas de alimentos, para la prevención, control y mitigación por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus (covid.19)
  11. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 006 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 28 de mayo del 2020. Una vez conocido el punto hace uso de la palabra el ejecutivo y lo pone a consideración de Pleno. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que el acta ha sido remitida con anticipación y han tenido el tiempo suficiente para leerla y verificar que en la misma consta todo lo tratado en la sesión anterior, por lo tanto **MOCIONA:** Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS SG 2020 006 AG, de la sesión ordinaria de consejo del GADPS, efectuada el 28 de mayo del 2020, moción que es respaldada por el señor consejero Segundo Jaramillo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10, quienes respaldan la moción presentada por el señor consejero José Caiza.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>10</b>		

ACU



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS SG 2020 006 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 28 DE MAYO DEL 2020.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer las Reformas de Traspasos de Créditos, remitidos por la Ec. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS, las mismas que se detallan a continuación:*

- a) *Reforma de Traspaso de Crédito No. 01 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 001-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020.*
- b) *Reforma de Traspaso de Crédito No. 02 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020.*
- c) *Reforma de Traspaso de Crédito No. 03 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020.*
- d) *Reforma de Traspaso de Crédito No. 04 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020.*
- e) *Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 05 correspondiente al año 2020, en base al informe No. 005-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020.*

Luego de conocido el punto, el señor **Prefecto** pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbios, que dice Conocer las Reformas de Traspasos de Créditos, remitidos por la Ec. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS, de fecha 08 de junio de 2020; al tiempo que manifiesta que en este punto existen varios literales que se desprenden de uno mismo punto, entonces su pregunta es si se trata literal por literal o los cinco literales en un solo punto. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** y propone que se lo haga de manera individual literal por literal a fin de que la señora Coordinadora Financiera explique cada uno de los traspasos de crédito, en base a los informes que están presentados que se haga en el menor tiempo posible, apoya la moción el señor consejero Fredy Rayo. **Inmediatamente el ejecutivo solicita a la economista Mayra Moreira Coordinadora General Financiera realice una explicación de los traspasos de crédito citado uno por uno a fin que los señores consejeros tanguen mayor claridad sobre los mismos. Retoma la palabra el señor Prefecto** y solicita a la Economista Mayra Moreira Coordinadora Financiera del GADPS, de una breve explicación sobre la **Reforma de Traspaso de Crédito No. 01** correspondiente al año 2020, en base al informe No. 001-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020. Acto seguido la Economista Mayra Moreira expone brevemente como quedo dicho traspaso de crédito y para mayor entendimiento se detalla de la siguiente manera:

**REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 01**

Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito N° 01 de la presente administración ascienden a un valor de USD 31,874.14 distribuidos en: Gastos Corrientes el valor de USD 14,690.81 y Gastos de Inversión el valor de USD 17,183.33 asignados a los siguientes programas:

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*



Detalle de Aumentos y Disminuciones

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
21.11.000.000.000.5.51.06.01.00.0 0.001.001.0000.0000	APORTE PATRONAL	181,180.08	3077.72		184,257.80
21.11.000.000.000.5.51.06.01.00.0 0.001.001.0001.0000	APORTE PATRONAL - PERSONAL A CONTATO	59,953.10	1613.09		61,566.19
21.11.000.000.000.7.71.06.01.00.0 0.001.001.0000.0000	APORTE PATRONAL	67,358.17	1196.19		68,554.36
21.11.000.000.000.7.71.06.01.00.0 0.001.001.0001.0000	APORTE PATRONAL - PERSONAL A CONTATO	149,054.54	4010.43		153,064.97
21.11.000.000.000.5.53.03.02.00.0 0.001.001.0000.0000	PASAJE AL EXTERIOR	25,000.00		10,000.00	15,000.00
21.11.000.000.000.5.53.06.03.00.0 0.001.001.0000.0000	SERVICIO DE CAPACITACION	50,000.00		21,874.14	28,125.86
TOTAL..		532,545.89	9,897.43	31,874.14	510,569.18

COORDINACION FINANCIERA					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
21.07.000.000.000.5.57.02.03.00.00.0 01.001.0000.0000	COMISIONES BANCARIAS		10,000.00		10,000.00
TOTAL..		-	10,000.00	-	10,000.00

NACIONALIDADES Y TURISMO					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
31.00.000.000.000.7.71.06.01.00.00.0 01.001.0000.0000	APORTE PATRONAL	81,318.29	2187.93		83,506.22
TOTAL..		81,318.29	2,187.93	-	83,506.22

RIEGO Y DRENAJE					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
41.00.000.000.000.7.71.06.01.00.00.0 01.001.0000.0000	APORTE PATRONAL	37,454.63	1007.75		38,462.38
TOTAL..		37,454.63	1,007.75	-	38,462.38

OBRAS PUBLICAS VIALIDAD Y TRANSPORTE					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
51.00.000.000.000.7.71.06.01.00.00.0 01.001.0000.0000	APORTE PATRONAL	47,654.21	1282.17		48,936.38
51.00.000.000.000.7.71.06.01.00.00.0 01.001.0001.0000	APORTE PATRONAL - CODIGO DE TRABAJO	278,707.65	7498.86		286,206.51
TOTAL..		326,361.86	8,781.03	-	335,142.89

Una vez concluida la explicación y aclaradas algunas dudas por parte de los señores consejeros, solicita la palabra el señor consejero José Caiza y manifiesta que el manejo de los recursos desde la prefectura se lo ha realizada de manera responsable y distribuidos equitativamente además el informe está claro, por ello **MOCIONA:** que se dé por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 01 correspondiente al año 2020, en base al Informe No. 001-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020, moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10, quienes respaldan la moción presentada por el señor consejero José Caiza.

Seguidamente el ejecutivo solicita a la economista Mayra Moreira Coordinadora General Financiera realice una breve explicación sobre Reforma de Traspaso de Crédito No. 02 correspondiente al año 2020, en base al Informe No. 002-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio

*ACU*



de 2020. Inmediatamente la Coordinadora Financiera hace una breve explicación la cual para mejor comprensión se ilustra de esta manera:

#### REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 02

Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito N° 02 de la presente administración ascienden a un valor de USD 673,000.00 distribuidos en: Gastos Corrientes el valor de USD 35,000.00; Gastos de Inversión el valor de USD 88,000.00; Gastos de Capital el valor de USD 250,000.00 y Aplicación del Financiamiento el valor de USD 300,000.00 asignados a los siguientes programas:

**SERVICIOS GENERALES: USD 370,000.00**

#### COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Se modifica el valor de: USD 300,000.00 en atención al Acta Individual de Consejo No GADPS SG 2020 004 AIC adoptada el 30 de enero del 2020, se regula y compensa la partida obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal.

#### Detalle de Aumentos y Disminuciones

COORD. ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
21.11.000.000.000.9.99.01.01.00.00.0 01.001.0000.0000	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EGRESOS DE PERSONAL	12,000,000.00	300,000.00		12,300,000.00
TOTAL..		12,000,000.00	300,000.00	-	12,300,000.00

#### COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN

Se modifica el valor de: USD 70,000.00 por solicitud de la Directora General de Comunicación mediante oficio No 009 DGC-GADPS-2020 emitido el 08 de enero del 2020 se regula y compensa las partidas de: edición, impresión y reproducción, mobiliario, maquinarias y equipos.

#### Detalle de Aumentos y Disminuciones

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
21.04.000.000.000.5.53.08.04.00.00.0 01.001.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA	35,000.00		35,000.00	-
21.04.000.000.000.5.53.02.04.00.00.0 01.001.0000.0000	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUBSCRIPCIONES, TOFOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCAACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CATEGORIZACION FILMACION E IMÁGENES SATELITALES		32,200.00		32,200.00
21.04.000.000.000.5.53.14.03.00.00.0 01.001.0000.0000	MOBILIARIO		1,008.00		1,008.00
21.04.000.000.000.5.53.14.04.00.00.0 01.001.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,792.00		1,792.00
21.04.000.000.000.7.73.08.04.00.00.0 01.001.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA	35,000.00		35,000.00	-
21.04.000.000.000.7.73.14.04.00.00.0 01.001.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		35,000.00		35,000.00
TOTAL..		70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00

**SERVICIOS COMUNALES: 303,000.00**

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

*Handwritten signature and initials.*



Se modifica el valor de: USD 303,000.00 solicitado por la por el Director de Obras Públicas mediante oficio No 0323-DGOPVV-GADPS-20 emitido el 05 de febrero del 2020, se regula y compensa la partidas de: bines inmuebles terreno, fletes y maniobras y arriendo de terreno.

#### Detalle de Aumentos y Disminuciones

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
51.51.003.001.000.7.75.01.05.01.50.0 01.153.0004.0000	OBRAS LAGO AGRO	30,000.00		30,000.00	-
51.51.003.001.000.7.75.01.05.02.51.0 01.153.0000.0000	OBRAS A GONZALO PIZARRO	50,000.00		50,000.00	-
51.51.003.001.000.7.75.01.05.03.50.0 01.153.0007.0000	OBRAS PUTUMAYO	50,000.00		50,000.00	-
51.51.003.001.000.7.75.01.05.04.50.0 01.153.0003.0000	OBRAS SHUSHUFINDI	30,000.00		30,000.00	-
51.51.003.001.000.7.75.01.05.05.50.0 01.153.0002.0000	OBRAS CANTON SUCUMBOS ALTO	50,000.00		50,000.00	-
51.51.003.001.000.7.75.01.05.06.50.0 01.153.0001.0000	OBRAS CASCALES	40,000.00		40,000.00	-
51.51.003.001.000.7.75.01.05.07.50.0 01.153.0001.0000	OBRAS CUYABENO	50,000.00		50,000.00	-
51.50.001.D61.000.8.84.03.01.00.00.0 01.001.0000.0000	TERRENOS	250,000.00		250,000.00	-
51.50.001.D61.000.8.84.03.01.00.00.0 01.153.0000.0000	TERRENOS		250,000.00		250,000.00
51.50.001.D61.000.7.73.02.02.00.00.0 01.001.0000.0000	FLETES Y MANIOBRAS	200,000.00		50,000.00	150,000.00
51.50.001.D61.000.7.73.02.02.00.00.0 01.153.0000.0000	FLETES Y MANIOBRAS	-	50,000.00		50,000.00
51.50.001.D61.000.7.73.05.05.00.00.0 01.001.0000.0000	VEHICULOS	192,000.00		3,000.00	189,000.00
51.50.001.D61.000.7.73.05.01.00.00.0 01.001.0000.0000	TERRENOS	-	3,000.00		3,000.00
TOTAL..		942,000.00	303,000.00	603,000.00	642,000.00

Una vez concluida la explicación por la Coordinadora Financiera solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez y manifiesta que está de acuerdo con este traspaso de crédito en vista que fue elaborado con la finalidad de realizar una parte de pago de los señores trabajadores en cumplimiento a una sentencia, por ello **MOCIONA**: que se dé por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 02 correspondiente al año 2020, en base al Informe No. 002-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020, moción que es respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09, quienes respaldan la moción presentada por el señor consejero Patricio Enríquez.

Retoma la palabra el señor Prefecto y nuevamente solicita a la economista Mayra Moreira Coordinadora General Financiera explique brevemente sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 03 correspondiente al año 2020, en base al Informe No. 003-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020. Acto seguido solicita hacer uso de la palabra la economista Mayra Moreira y brevemente explica la manera como está distribuido el traspaso No. 03 el mismo que esta de la siguiente manera:

#### REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 03

Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito N° 03 de la presente administración ascienden a un valor de USD 100,000.00 distribuidos en: Gastos Corrientes con un valor de USD 100,000.00, asignados al siguiente programa:

SERVICIOS GENERALES: USD 100,000.00

ACU



### COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Se modifica el valor de: USD 100,000.00 en atención a la Resolución Administrativa No 045-P-ACH-GADPS-2020 emitida por el Prefecto Provincial el 16 de marzo del 2020, se regula y compensa la partida de egresos para situaciones emergentes.

#### Detalle de Aumentos y Disminuciones

COORD. ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
21.11.000.000.000.5.53.03.02.00.00.0 01.001.0000.0000	PASAJE AL EXTERIOR	25,000.00		13,000.00	12,000.00
21.11.000.000.000.5.53.03.04.00.00.0 01.001.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	20,000.00		13,000.00	7,000.00
21.11.000.000.000.5.53.06.03.00.00.0 01.001.0000.0000	SERVICIO DE CAPACITACION	50,000.00		14,000.00	36,000.00
21.11.000.000.000.5.53.08.13.00.00.0 02.156.0003.0000	RESPUESTOS	65,000.00		60,000.00	5,000.00
21.11.000.000.000.5.53.08.21.00.00.0 01.001.0000.0000	EGRESOS PARA SITUACIONES EMERGENTES		40,000.00		40,000.00
21.11.000.000.000.5.53.08.21.00.00.0 02.156.0003.0000	EGRESOS PARA SITUACIONES EMERGENTES		60,000.00		60,000.00
TOTAL..		160,000.00	100,000.00	100,000.00	160,000.00

Después de concluida la explicación por la Coordinadora Financiera **solicita la palabra la señora consejera Esperanza Torres**, y manifiesta que luego de haber sido aclaradas sus interrogantes y en vista que los traspasos de crédito son solo para conocimiento de la Cámara Provincial conforme establece el Art. 256 del COOTAD, por ello **MOCIONA**: que se dé por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 03 correspondiente al año 2020, en base al Informe No. 003-CGFE-GADPS-2020, de fecha 08 de junio de 2020, moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, quienes respaldan la moción presentada por la señora consejera Esperanza Torres.

Acto seguido el señor Prefecto hace uso de la palabra y solicita a la economista Mayra Moreira Coordinadora General Financiera realice una breve explicación sobre **Reforma de Traspaso de Crédito No. 04** correspondiente al año 2020, en base al Informe No. 004-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Coordinadora Financiera**, quien explica brevemente como está elaborado el traspaso No. 04 el mismo que se desglosa de la siguiente manera:

#### REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 04

Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito N° 04 de la presente administración ascienden a un valor de USD 224,036.55 distribuidos en: Gastos de Inversión con un valor de USD 213,323.75 y Gastos de Capital un valor de USD 10,712.80 asignados a los siguientes programas:

**SERVICIOS GENERALES: USD 87,248.00**

*ACM*



**COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO**

Se modifica el valor de: USD 87,248.00 en atención a los memorandos No CGATH-GADPS-2020-1438 y No CGATH-GADPS-2020-1441 emitidos el 31 de marzo del 2020, se regula y compensa la partidas de: Consultoría Asesoría e Investigación Especializada y, maquinaria y equipos.

**Detalle de Aumentos y Disminuciones**

21 SERVICIOS GENERALES - COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
21.11.000.000.000.5.53.01.05.00.00.001.001.0002.0000	TELECOMUNICACIONES	70,000.00		70,000.00	-
21.11.000.000.000.7.73.06.01.00.00.001.001.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	137,195.52	79,408.00		216,603.52
21.11.000.000.000.5.53.06.03.00.00.001.001.0000.0000	SERVICIO DE CAPACITACION	50,000.00		9,408.00	40,592.00
21.11.000.000.000.6.84.01.07.00.00.001.001.0003.0000	EQUIPOS INFORMATICOS	96,512.91		7,840.00	88,672.91
21.11.000.000.000.8.84.01.04.00.00.001.001.0000.0000	MAQUINARIA Y EQUIPOS		7,840.00		7,840.00
TOTAL..		353,708.43	87,248.00	87,248.00	353,708.43

**SERVICIOS COMUNALES: USD 136,788.55**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y FISCALIZACIÓN**

Se modifica el valor de: USD 136,788.55 en atención memorando No 528 P-ACH-GADPS-2020 emitido por el prefecto de sucumbios el 07 de abril del 2020, oficio No 0211-DGOPVV-GADPS-20 emitido por la Prefectura el 05 de febrero y memorando No 245-DGOPVV-GSDPS-2020 emitido por el Director de Obras Públicas el 06 de abril del 2020, se regula y compensa la partidas de: Vestuario, lencería y prendas de protección, egresos para situaciones de emergencia (covid-19 emergencia sanitaria), mobiliario y reparación de la estructura de rodaje del puente colgante peatonal Tony el Suizo.

**Detalle de Aumentos y Disminuciones.**

51 SERVICIO DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA, TRASPORTE Y VIAS					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
51.51.001.D51.000.7.75.01.07.01.50.001.001.0000.0000	CONSTRUIR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	300,000.00		100,000.00	200,000.00
51.00.000.000.000.7.73.08.21.00.00.001.001.0000.0000	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA (COVID-19 - EMERGENCIA SANITARIA)	-	100,000.00		100,000.00
51.51.001.D51.000.7.73.08.11.00.00.001.153.0000.0000	ADQUISICION DE MATERIALES PARA PUENTES	400,000.00		36,788.55	363,211.45
51.51.001.D51.000.7.73.06.02.00.00.001.153.0000.0000	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION VIGILANCIA Y	0.00	2,108.40		2,108.40
51.51.001.D51.000.7.73.14.03.00.00.001.153.0000.0000	MOBILIARIO	0.00	3,954.80		3,954.80
51.51.001.D51.000.8.84.01.06.00.00.001.153.0000.0000	HERRAMIENTAS	0.00	2,872.80		2,872.80
51.51.001.D51.000.7.75.05.01.00.00.001.153.0000.0000	REPARACION DE LA ESTRUCTURA DE RODAJE DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL TONI SUIZO, UBICADO EN LA COMUNIDAD SAN JOSE, PARROQUIA LA NUEVA TRONCAL, CANTON CASCALES, PROV. SUCUMBÍOS		27,842.55		27,842.55
TOTAL..		700,000.00	136,788.55	136,788.55	700,000.00

Después de concluida la explicación por la Coordinadora Financiera y luego de aclaradas algunas inquietudes, solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía y manifiesta estar de acuerdo con este traspaso de crédito además la duda que tenía sobre el tema ya fue aclarada y acogiendo lo que establece el Art. 256 de COOTAD, en el cual indica que los traspasos de crédito son de absoluta responsabilidad del señor prefecto y la parte financiera, por lo tanto **MOCIONA:** que se dé por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 04 correspondiente al año 2020, en base

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



al Informe No. 004-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020, moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, quienes respaldan la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía.

A continuación el ejecutivo solicita a la economista Mayra Moreira Coordinadora General Financiera explique sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 05 correspondiente al año 2020, en base al Informe No. 005-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020. Seguidamente la Economista Mayra Moreira solicita la palabra y expone de manera sucinta la manera de cómo está elaborado el traspaso de crédito No. 05, el mismo que queda así:

#### REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 05

Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito N° 05 de la presente administración ascienden a un valor de USD 686,065.00 distribuidos en: Gastos Corrientes el valor de USD 65.00 y Gastos de Inversión el valor de USD 686,000.00 asignados a los siguientes programas:

**SERVICIOS GENERALES: USD 65.00**

#### COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Se modifica el valor de: USD 65.00 solicitado por Secretaría General mediante memorando No GADPS-SG-2020-55-M del 31 de enero del 2020, para realizar liquidación de un fondo de caja chica, se regula y compensa la partida de eventos oficiales.

#### Detalle de Aumentos y Disminuciones

21 SERVICIOS GENERALES - COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
21.11.000.000.000.5.53.08.04.00.00.0 01.001.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA	250,000.00		65.00	249,935.00
21.11.000.000.000.5.53.02.48.00.00.0 01.001.0000.0000	EVENTOS OFICIALES		65.00		65.00
TOTAL..		250,000.00	65.00	65.00	250,000.00

**DESARROLLO SOCIAL: USD 145,000.00**

#### NACIONALIDADES Y TURISMO

Se modifica el valor de: USD 145,000.00 solicitado por el Prefecto de Sucumbios mediante memorando No 557-P-ACH-GADPS-2020 del 18 de mayo del 2020 en concordancia con el juicio No 21201202000258 segunda instancia emitido el 29 de abril del 2020, se regula y compensa la partida para celebración de convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Sucumbios.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



### Detalle de Aumentos y Disminuciones

31 SERVICIOS SOCIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
31.99.011.000.000.7.78.01.04.01.52.0 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. DURENO, LAGO AGRIO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.01.53.0 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. GENERAL FARFAN, LAGO AGRIO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.01.55.0 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. EL ENO	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.01.56.0 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. PAICA Y ACU, LAGO AGRIO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.01.57.0 01.001.0000.0000	CONVENIOS CONMEMORACIONES HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQUIA, JAMBELI, LAGO AGRIO, SUCUMBÍOS.	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.01.58.0 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. SANTA CECILIA, LAGO AGRIO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.01.59.0 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. 10 DE AGOSTO, LAGO AGRIO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.02.51.0 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. EL REVENTADOR LAGO AGRIO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.02.52.0 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. GONZALO PIZARRO, GONZALO PIZARRO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.02.54.0 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. PUERTO LIBRE, GONZALO PIZARRO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.03.51.0 01.001.0000.0000	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. PALMA ROJA, PUTUMAYO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.03.52.0 01.001.0000.0000	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS RESCATE DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES CULTURALES, PARRO. PUERTO BOLIVAR, PUTUMAYO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.03.53.0 01.001.0000.0000	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS RESCATE DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES CULTURALES, PUERTO RODRIGUEZ, PUTUMAYO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.03.54.0 01.001.0000.0000	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. SANTA TERESA, PUTUMAYO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.04.51.0 01.001.0000.0000	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. LIMONCOCHA, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-

*Handwritten signature or initials in blue ink.*



31.99.011.000.000.7.78.01.04.04.520 01.001.0000.0000	CONVENIOS CONMEMORACIONES, HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS. PARROQUIA, PAÑACCOCHA, SHUSHUFINDI, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.04.520 01.001.0000.0000	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. SAN ROQUE, SHUSHUFINDI, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.04.520 01.001.0000.0000	CONVENIOS CONMEMORACIONES, HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, PARROQUIA, SAN PEDRO DE LOS COFANES, SHUSHUFINDI, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.04.520 01.001.0000.0000	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. SIETE DE JULIO, SHUSHUFINDI, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.05.520 01.001.0000.0000	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. LA SOFÍA, CANTON SUCUMBÍOS, PROV. SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.05.520 01.001.0000.0000	CONVENIOS CONMEMORACIONES, HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, PARROQUIA, ROSA FLORIDA, CANTON SUCUMBÍOS, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.05.520 01.001.0000.0000	CONVENIOS CONMEMORACIONES, HISTÓRICAS, TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS, PARROQUIA, SANTA BARBARA, CANTON SUCUMBÍOS, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.06.520 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. SANTA ROSA, CASCALES, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.06.520 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. SEVILLA, CASCALES, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.06.520 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. LA TRONCAL, CANTON CASCALES, PROV. SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.07.520 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. PLAYAS CUYABENO, CUYABENO, SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.99.011.000.000.7.78.01.04.07.520 01.001.0000.0000	CONVENIO CONMEMORACIONES HISTÓRICAS TRADICIONES POPULARES, ANCESTRALES Y DE PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS - PARROQ. AGUAS NEGRAS, CANTON CUYABENO, PROV. SUCUMBÍOS	5,000.00		5,000.00	-
31.30.000.000.000.7.73.06.01.00.000 01.001.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	100,000.00		10,000.00	90,000.00
31.99.011.000.000.7.73.08.21.00.000 01.001.0001.0000	CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO CON LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS - EMERGENCIA SANITARIA COVID-19		145,000.00		145,000.00
<b>TOTAL.</b>		<b>235,000.00</b>	<b>145,000.00</b>	<b>145,000.00</b>	<b>235,000.00</b>

**SERVICIOS COMUNALES: 541,000.00**

### OBRAS PÚBLICAS

Se modifica el valor de: USD 541,000.00 solicitado por la por el Director General de Obras Públicas mediante oficio No 0430-DGOPVV-GADPS-20 emitido el 10 de marzo del 2020, se regula y compensa las partidas de: consultoría, asesoría e investigación especializada, mantenimiento y reparación de infraestructura-mantenimiento vial en diferentes parroquias del cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbios, tasas generales y costas judiciales.

*ACP*  
*ACL*



**Detalle de Aumentos y Disminuciones**

51 SERVICIO DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA, TRASPORTE Y VIAS					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
51.50.001.D51.000.7.73.02.02.00.00 001.001.0000.0000	FLETES Y MANIOBRAS	150,000.00		100,000.00	50,000.00
51.51.001.D51.000.7.73.08.11.00.00 001.153.0000.0000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PUENTES	363,211.45		141,000.00	222,211.45
51.52.001.D51.000.7.73.08.03.00.00 001.153.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000,000.00		100,000.00	900,000.00
51.53.001.D51.000.7.73.08.11.00.00 001.153.0000.0000	ADQUISICION DE GEOTEXTIL Y TENSAR	500,000.00		200,000.00	300,000.00
51.00.000.000.000.7.73.06.06.00.00 01.153.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	33,600.00	27,000.00		60,600.00
51.50.001.D51.000.7.75.05.01.00.00 001.001.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO VIAL EN DIFERENTES PARROQUIAS DEL CANTON LAGO AGRIO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS		100,000.00		100,000.00
51.50.001.D51.000.7.75.05.01.00.00 001.153.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO VIAL EN DIFERENTES PARROQUIAS DEL CANTON LAGO AGRIO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS		400,000.00		400,000.00
51.51.001.D51.000.7.77.01.02.00.00 001.153.0000.0000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		12,000.00		12,000.00
51.51.001.D51.000.7.77.02.06.00.00 001.153.0000.0000	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES		2,000.00		2,000.00
<b>TOTAL..</b>		<b>2,046,811.45</b>	<b>541,000.00</b>	<b>541,000.00</b>	<b>2,046,811.45</b>

Dentro de este punto la señora consejera Esperanza Torres manifiesta que en este traspaso de crédito tiene algunas inquietudes sobre el tema del mantenimiento vial que solo está direccionado para un solo cantón y dos rubros para lo mismo, sabe que los traspasos son solo para conocimiento del Pleno, pero le llama la atención en vista que con el tiempo invernal en todos los sectores de la provincia se necesita hacer el mantenimiento. **Al respecto de esta inquietud la señora coordinadora financiera** informa que desde la Coordinación de Obras Públicas del GADPS, le enviaron dicho pedido para el mantenimiento de varias parroquias del cantón Lago Agrio, además informa que el presupuesto está reformado y no adjudicado, ni certificado y con la reducción del presupuesto hay muchos rubros que serán sacrificados principalmente las obras por administración directa, ya que se calcula que del presupuesto habrá una reducción de 5.000.000,00 dólares aproximadamente, conforme disponga el Gobierno Nacional. **De igual manera solicita la palabra señor consejero Henry Mejía** y solicita al señor Patricio Enríquez Vicealcalde del cantón Cuyabeno delegado del señor consejero Nelson Yaguachi en base al conocimiento que tiene dentro de la parte financiera, **consulta si los traspasos de créditos se los solicita antes de ejecutar el proyecto o después de ejecutar el proyecto**, porque estamos aprobando traspasos de crédito para cubrir deudas de algunos rubros que ya se ejecutaron, por ejemplo se hablaba anteriormente de las raciones alimenticias, materiales de bioseguridad y en el poco conocimiento que tiene sabe que los traspasos de crédito se los solicita antes, por eso en algunas ocasiones como consejeros pidieron se les informe cual era el plan de contingencia que tenía el Gobierno Provincial para enfrentar esta pandemia, más sin embargo nunca se les presentó y ahora estamos en estas situaciones, pero ya en estas alturas no se puede hacer nada, ya que esto se ejecutó, pero en este momento están conociendo y estos traspasos son de absoluta responsabilidad del señor prefecto, por ello solicita que conste en actas que todos los traspasos de crédito son de responsabilidad del señor prefecto y la parte financiera. Pero solo para salir de la duda es que ha pedido al señor consejero Patricio Enríquez dé su criterio sobre este tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** y manifiesta con respecto a la inquietud del señor Consejero Henry Mejía manifiesta que, es verdad que están conociendo algo que ya se hizo, lo que era correcto es hacer primero la reforma de traspaso para obtener los fondos y puedan emitir una certificación financiera de lo que ya tenemos, recién se está haciendo la reforma se va a cargar a esa partida presupuestaria pero ya

*A.C.U.*



fueron realizados dichos gastos, pero esto no está pasando solo en el gobierno provincial sino que también en los municipios debido al estado de emergencia que estamos atravesando, pero es cuestión de formalidad y legalidad lo que se están haciendo conocer, pero es verdad lo que expuso el señor consejero Henry Mejía que se debe hacer los traspaso antes de... y no después de... **Sobre lo expuesto retoma la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que deben ser más cuidadosos en estos temas y hacer bien las cosas, lo que se debe hacer es aprobar cualquier tema financiero en el momento que se requiere, a fin de evitar inconvenientes en lo posterior ya que prácticamente lo que están haciendo es ilegal, está fuera de contexto, por ello deja en claro su participación con respecto a este tema y reitera quede constando en actas su intervención. **Sobre el tema el ejecutivo solicita al señor Procurador Síndico** para que dé su criterio legal sobre esta inquietud. **Seguidamente hace uso de la palabra el Abg. Juan Prado Procurador Síndico** y manifiesta que la preocupación de los señores consejeros está bien, pero si revisan el Art. 50 literal m) se establece que en los casos de emergencia corresponde al señor prefecto el tema de la aprobación de los traspasos y posteriormente ponerlos en conocimiento de la Cámara Provincial en la sesión subsiguiente y eso es lo que están haciendo, poner en conocimiento del Pleno los traspaso que se han realizado, entonces no se debería tener el temor de que estén haciendo mal las cosas. **Después de concluida la explicación** por parte de la Coordinadora Financiera y luego de aclaradas algunas inquietudes nuevamente **solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía**, y manifiesta que como es conocido por todos los traspasos de crédito son solo para conocimiento de los señores consejeros, conforme lo establece el Art. 256 del COOTAD, siendo de absoluta responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera, en tal consideración **MOCIONA** que se dé por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 05 correspondiente al año 2020, en base al Informe No. 005-CGFE-GADPS-2020, de fecha 09 de junio de 2020, moción que es respaldada por el señor consejero Patricio Enríquez y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09, quienes respaldan la moción presentada por el señor consejero José Caiza. Cabe indicar que al momento de tomar la votación respectiva por fallas del internet algunos audios tuvieron problemas, lo que no permitió escucharles a todos con claridad.

#### Reforma de Traspaso de Crédito No. 01

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>10</b>		

*Handwritten signature/initials in blue ink.*



**Reforma de Traspaso de Crédito No. 02**

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	Sin audio		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>09</b>		

**Reforma de Traspaso de Crédito No. 03**

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	Sin audio		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>09</b>		

**Reforma de Traspaso de Crédito No. 04**

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*



MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	-		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>09</b>		

#### Reforma de Traspaso de Crédito No. 05

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDAS LAS REFORMAS DE TRASPASOS DE CRÉDITOS, REMITIDOS POR LA EC. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA FINANCIERA DEL GADPS, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**
  - a) **REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO NO. 01 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME NO. 001-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020.**
  - b) **REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO NO. 02 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME NO. 002-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020.**
  - c) **REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO NO. 03 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME NO. 003-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2020.**
  - d) **REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO NO. 04 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME NO. 004-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2020.**
  - e) **CONOCER LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO NO. 05 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME NO. 005-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2020.**

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'A. Ch...'.*



**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver el Informe Jurídico Nro. 70-GS-GADPS-2020, de fecha 03 de junio del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Sindica del GADPS., referente a la forma de entrega de un vehículo a favor de la Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo, ubicada en la parroquia 7 de Julio, perteneciente al cantón Shushufindi. Sobre el tema el ejecutivo solicita al señor Procurador Síndico dé una breve explicación sobre el informe. Seguidamente el señor Procurador Síndico manifiesta que en referencia a la manera de ser entregado el vehículo que ya fue dado de baja por la Corporación Provincial a dicha Unidad Educativa, se debe tener en cuenta lo siguiente, si se lo hace en comodato esta figura reservaría el dominio a favor del GADPS, sobre un bien obsoleto que debe ser retirado definitivamente de forma física y de los registros de patrimonio de la entidad; por lo tanto, se recomienda poner en conocimiento del Consejo de acuerdo a lo previsto en el Art. 436 del COOTAD, a fin de que éste órgano autorice la transferencia gratuita del vehículo a favor de la Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo. Luego de la exposición del señor Procurador Síndico en relación al informe jurídico solicita la palabra el señor Consejero Patricio Enríquez y manifiesta que ha escuchado con claridad la explicación dada por el señor Procurador Síndico, además ha leído lo que dice el informe respectivo, por lo tanto se está hablando de un bien de la institución que ya está dado de baja y si este vehículo puede aportar en algo a la unidad educativa solicitante, entonces habrá que apoyarles, por ello **MOCIONA:** Autorizar la entrega del vehículo tipo camioneta, marca NISSAN, modelo PICK UP, placa KMA-0013, a favor de la Unidad Educativa Ciudad de Portoviejo, ubicada en la parroquia 7 de Julio, perteneciente al Cantón Shushufindi, conforme lo dispone el Art. 436 del COOTAD y considerando las observaciones realizadas por el señor Procurador Síndico del GADPS, en el Informe Jurídico Nro. 70-GS-GADPS-2020, de fecha 03 de junio del 2020. Moción que es respaldada por el señor Consejero José Caiza y calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10, quienes respaldan la moción presentada por el señor Consejero Patricio Enríquez.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



RESUELVEN:

1. **AUTORIZAR LA ENTREGA DEL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, MARCA NISSAN, MODELO PICK UP, PLACA KMA-0013, A FAVOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE PORTOVIEJO, UBICADA EN LA PARROQUIA 7 DE JULIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN SHUSHUFINDI, CONFORME LO DISPONE EL ART. 436 DEL COOTAD Y CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPS., EN EL INFORME JURÍDICO NRO. 70-GS-GADPS-2020, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2020.**

**SÉPTIMO PUNTO:** Conocer y Resolver el oficio No. 0426-A-GADMSFD-2020, de fecha 19 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Esperanza Torres Barros, Alcaldesa del Cantón Shushufindi, con el cual solicita la delegación de competencias de vialidad sin recursos, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** solicita que por secretaría se dé lectura del oficio respectivo, el mismo que en la parte pertinente dice que, "Al amparo legal previsto en el Art. 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, me permito solicitar que previa resolución del Consejo Provincial se digne delegar las competencias relacionadas con el ejercicio de vialidad rural a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, señalando que no será necesario la transferencia de recursos económicos por parte del GAD Provincial pues dicha delegación será ejecutada por administración directa para de esta forma poder llegar a los rincones más remotos de nuestro querido cantón y cristalizar los anhelos de las diferentes colectividades". **Luego de concluida la lectura del documento respectivo el ejecutivo** pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbios indicando que es el pedido que realiza la señora alcaldesa del cantón Shushufindi. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** e inicia su intervención felicitando a la señora alcaldesa del cantón Shushufindi por la gestión que está realizando en bien de su cantón y conociendo que la vialidad es la arteria principal para el desarrollo de los pueblos, como consejeros el deber es apoyarle en su gestión, en tal consideración **MOCIONA 1)** Aprobar la delegación de competencia de vialidad sin recursos, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi, solicitado en el oficio No. 0426-A-GADMSFD-2020, de fecha 19 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Esperanza Torres Barros, Alcaldesa del cantón Shushufindi. **2)** Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios, suscriba un convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios y el GAD Municipal del cantón Shushufindi, para la delegación de competencias de vialidad, sin recursos, a fin de que puedan ejecutar trabajos por administración directa y apoyar en vialidad a todos los sectores del cantón Shushufindi. Moción que es respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10, quienes respaldan la moción presentada por el señor consejero José Caiza.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		

*Handwritten signature and initials:*  
[Signature] A.C.U.



MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. **APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, SOLICITADO EN EL OFICIO NO. 0426-A-GADMSFD-2020, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITO POR LA ING. ESPERANZA TORRES BARROS, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI.**
2. **AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD, SIN RECURSOS, A FIN DE QUE PUEDAN EJECUTAR TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y APOYAR EN VIALIDAD A TODOS LOS SECTORES DEL CANTÓN SHUSHUFINDI.**

**OCTAVO PUNTO:** Conocer y aprobar el informe No-006-CGDE-GADPS-2020, de fecha 16 de junio de 2020, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello, con el cual remite la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. Una vez conocido el punto el señor Prefecto, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbios a la vez solicita a la economista Mayra Moreira Coordinadora Financiera del GADPS realice un explicación sobre cómo se realizó la liquidación presupuestaria. Inmediatamente hace uso de la palabra la Directora Financiera y manifiesta que dando cumplimiento al Art. 265 del COOTAD, el cual determina que la unidad financiera o quien haga sus veces procederá a realizar la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, así como la determinación de sus resultados se entregará al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, así mismo indica que es el reflejo de ingresos y gastos de la institución donde se puede ver básicamente que no se pudo cumplir en un 100%, debido a que el gobierno no cumple con las asignaciones de los desembolsos de la Ley Amazónica, además hubo una reducción presupuestaria de alrededor de 8 millones de dólares, lo que perjudicó en parte para que el porcentaje de la ejecución sea menos, informa además que en este resumen están detallando la cédulas de ingresos, las cédulas de gastos y el respectivo extracto de cada uno de los programas de cómo fue devengado en el transcurso del ejercicio fiscal, así mismo indica que el presupuesto prorrogado fue aprobado el 8 de agosto del 2019, el mismo que ya estaba comprometido en un 70% aproximadamente. Así mismo indica que los ingresos versus los gastos no se cumplieron más de un 59% lo que se consideraba que hubo un sobrestimamiento en la parte de los ingresos en atención a la real ejecución de los recursos del Gobierno Provincial, concluyendo de esta manera su intervención.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Luego de la explicación respectiva el señor prefecto pone a consideración del Pleno. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez y manifiesta que al ser una liquidación presupuestaria del año anterior donde se está asumiendo una parte del gasto de la anterior y de la actual administración, y las deudas que hubieron hasta el 31 de diciembre están presupuestadas para el año 2020, entonces eso es normal, además ésta liquidación presupuestaria es un informe que nos está haciendo conocer la directora financiera y el prefecto como primera autoridad, además es parte de la ley y como consejeros debemos conocer y aprobar este informe, por ello **MOCIONA** 1) Dar por conocida y aprobada la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, remitida a través del informe No-006-CGDE-GADPS-2020, de fecha 16 de junio de 2020, suscrito por la Eco. Mayra Moreira Coello Coordinadora de la Gestión Financiera del GADPS, moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 8, quienes respaldan la moción presentada por el señor consejero Patricio Enríquez.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	Permiso		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	Sin audio		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>08</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, REMITIDA A TRAVÉS DEL INFORME NO-006-CGDE-GADPS-2020, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020, SUSCRITO POR LA ECO. MAYRA MOREIRA COELLO COORDINADORA DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GADPS.**

**NOVENO PUNTO:** Conocer y resolver el Of. 39 CGPS GADPS del 03 de junio del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, con el cual emite criterio jurídico referente a la declaratoria de utilidad

*ACM*  
*[Signature]*



pública con fines de expropiación y ocupación inmediata por la comunidad AWÁ. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto**, pone a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbíos a la vez manifiesta que es conocido por los integrantes de la cámara sobre un terreno que fue adquirido para la Nacionalidad AWÁ, tema que está en consideración, a la vez solicita al señor Procurador Síndico dé una breve explicación sobre el informe que se hace referencia en el punto. **Seguidamente el señor Procurador Síndico** hace uso de la palabra y manifiesta que en relación a la sumilla inserta en el oficio No. 031.CLCA-Viceprefectura-GADPS-2020, de fecha 02 de marzo del 2020, trámite 1600-2020, en la parte pertinente dice: que en el año 2017 se inició el proceso de requerimiento de una finca para la Nacionalidad AWÁ, sin que hasta la actualidad se haya concluido con dicho proceso; por ello, respecto al oficio luego de haber realizado la revisión respectiva del presente proceso se pronuncia de la siguiente manera "Que en base al informe técnico No 024 PLA GADPS, de fecha 09 de agosto del 2018, remitido por el Director General de Planificación con oficio No. 0957 DGP GADPS, del 06 de septiembre del 2018, se establece que el proyecto se focaliza como una iniciativa de entregar una finca improductiva del GADPS mediante comodato a la Nacionalidad AWÁ, para que sea utilizado para la agricultura, ganadería, pesca, rescatar y mantener su riqueza cultural, sus conocimientos ancestrales y el idioma; y, por cuanto, de la Resolución No. 016 P GOV-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación Inmediata, de fecha 13 de noviembre del 2018, realizado por el Gobierno Provincial de Sucumbíos, menciona que, una vez expropiado, será destinado para tierras comunales de la Nacionalidad AWÁ, en base a la normativa constitucional y legal señalada, y por cuanto se cumple con la función social y ambiental, es procedente se entregue la finca mencionada a la Nacionalidad AWÁ mediante contrato de comodato, el mismo que debe realizarse mediante escritura pública, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2077 y 2079 del Código Civil, en el contrato de comodato el Gobierno Provincial de Sucumbíos compromete su patrimonio al obligarse a la entrega de un bien inmueble a favor de un tercero, para su uso por un tiempo determinado, de conformidad a lo dispuesto en la parte final del literal K) del Art. 50 del COOTAD, requerirá la autorización del Consejo Provincial para suscribir el contrato de comodato a favor de la Nacionalidad AWÁ, en base a la petición realizada por el señor Daniel Ordóñez Pascal, Presidente de la Nacionalidad AWÁ al Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos; ingresado mediante trámite No. 660-2020, del 27 de enero del 2020, se sugiere que el Consejo Provincial autorice el comodato por 100 años. **Luego de la explicación respectiva por parte del señor Procurador Síndico** y una vez que se ha deliberado el tema, solicita la palabra el señor consejero José Caiza y manifiesta que está clara la exposición realizada por el señor Procurador Síndico, como también hace conocer en el informe de cómo estuvo el proceso, y por eso como consejeros deben apoyar para que se haga realidad la aspiración de esta nacionalidad, quienes tienen los mismos derechos al igual que todos, por ello **MOCIONA 1)** Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, prefecto de Sucumbíos, la suscripción de un contrato de comodato por 100 años para la entrega de una finca improductiva del GADPS, a favor de la Nacionalidad AWÁ, que será utilizada para la agricultura, ganadería, pesca, rescatar y mantener su riqueza cultural, sus conocimientos ancestrales y el idioma, considerando las observaciones y recomendaciones realizadas por el señor Procurador Síndico a través del oficio No. 39 CGPS GADPS de fecha 03 de junio del 2020. Moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 8, quienes respaldan la moción presentada por el señor Consejero José Caiza.

*gcr*

*ACM*



CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	Permiso		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	Sin audio		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>08</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO POR 100 AÑOS PARA LA ENTREGA DE UNA FINCA IMPRODUCTIVA DEL GADPS, A FAVOR DE LA NACIONALIDAD AWÁ, QUE SERÁ UTILIZADA PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, RESCATAR Y MANTENER SU RIQUEZA CULTURAL, SUS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES Y EL IDIOMA, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO A TRAVÉS DEL OFICIO NO. 39 CGPS GADPS DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2020.

**DÉCIMO PUNTO:** Conocer y resolver el Oficio 011 MP-RI-GADPS-20 de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por la economista Marielisa Palacios, Relacionadora Institucional, respecto al financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, para el proyecto de "Adquisición de Insumos para fumigación, Kit de prevención de riego biológico y raciones básicas de alimentos, para la prevención, control y mitigación por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus (COVID.19). **Luego de conocido el punto el ejecutivo** toma la palabra y manifiesta que este es un crédito que se ha venido gestionando desde inicios de esta pandemia por parte del Gobierno de Sucumbios, por un monto de 250.000,00 dólares que está destinado para la adquisición de raciones alimenticias y equipos de bioseguridad, hemos estado pendientes de este proceso entregando toda la documentación necesaria y hoy estamos poniendo en conocimiento de la Cámara Provincial este tema, esperando que lo más pronto podamos obtener estos recursos y de esta manera atender a la comunidad de Sucumbios. **Acto seguido toma la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta, que todos las autoridades han venido realizando gestiones para ayudar de alguna manera a los ciudadanos en estos momentos de emergencia, se han coordinado acciones para tratar de prevenir los contagios en la población, por ello piensa que

*Handwritten signature and initials:*  
JCA  
ACW



esta pandemia sigue al igual que las necesidades, por lo tanto hay que seguir luchando y gestionar el apoyo que es muy importante, por ello se debe felicitar las acciones que están realizando para combatir este virus que tanto ha afectado a la humanidad, ya que siempre primero se debe valorar la vida humana, y si éste crédito es para el ayudar la emergencia sanitaria que estamos atravesando debido al COVID 19, como consejeros debemos apoyar la gestión por eso **MOCIONA:**  
**1.- Dar por conocido el Oficio 011 MP-RI-GADPS-20 de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por la economista Marielisa Palacios, Relacionadora Institucional, respecto al financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, para el proyecto de "Adquisición de Insumos para fumigación, Kit de prevención de riego biológico y raciones básicas de alimentos, para la prevención, control y mitigación por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus (covid.19). 2) Autorizar al señor Licenciado Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbios, busque la viabilidad técnica financiera con el Banco de Desarrollo del Ecuador a fin de que se continúe con la gestión del crédito para la adquisición de insumos para fumigación, kit de prevención de riego biológico y raciones básicas de alimentos, a fin de paliar en parte las necesidades como consecuencias de la pandemia sobre el COVID 19.** Moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 8, quienes respaldan la moción presentada por el señor Consejero José Caiza.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	Permiso		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	Sin audio		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>08</b>		

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**RESUELVEN:**

- 1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO 011 MP-RI-GADPS-20 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2020, SUSCRITO POR LA ECONOMISTA MARIELISA PALACIOS, RELACIONADORA INSTITUCIONAL, RESPECTO AL FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL PROYECTO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FUMIGACIÓN, KIT DE PREVENCIÓN DE RIEGO BIOLÓGICO Y RACIONES BÁSICAS DE**

*ACU*

*gcy*



ALIMENTOS, PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID.19).

2. AUTORIZAR AL SEÑOR LICENCIADO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SE CONTINÚE CON LA GESTIÓN PERTINENTE CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, A FIN DE BUSCAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, Y OBTENER EL CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FUMIGACIÓN, KIT DE PREVENCIÓN DE RIEGO BIOLÓGICO Y RACIONES, CON LA FINALIDAD DE PALIAR EN PARTE LAS NECESIDADES COMO CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA SOBRE EL COVID 19.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** *Clausura.* Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 12:39.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

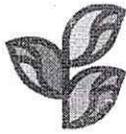


LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA: Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por unanimidad el ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-007-AG, de sesión de consejo del 25 de junio del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de julio del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS







ACTA GENERAL n° GADPS GS 2020 008 AG

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 6 DE JULIO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10:30 am, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, previo a la solicitud de los señores consejeros y dispuesta por el Lic. Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos a través de la CONVOCATORIA No. 010 GADPS P 2020 de fecha 03 de julio del 2020, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, se convoca a la Sesión Extraordinaria, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, en su delegación está presente el señor Aybar Aponte; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, en su representación asiste el señor vicealcalde Sr. Byron Rojas; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, en su representación delega al señor Vicealcalde Patricio Enríquez, registrando la ausencia del señor Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver el informe No.002 CPP GADPS 2020, de fecha 19 de junio del 2020, remitido mediante oficio No. 004-CPP-GADPS-2020, de fecha 30 d junio del 2020, por la Comisión de Planificación y Presupuesto, suscrito por los señores consejeros Abraham Freire Paz y Fredy Rayo, Presidente y Vocal respectivamente, en cumplimiento a los resuelto en la sesión ordinaria de consejo de fecha 28 de mayo del 2020, conforme lo dispone el acta individual no. GADPSS SG 023.
4. Clausura

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, da el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual; y, a la vez manifiesta que se tratarán temas muy importantes que benefician a la Provincia de Sucumbios, para el efecto solicito a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*. Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaria se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual, estando presentes: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE

*Olga Castillo*  
*ACU*



LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, en su delegación está presente el señor Aybar Aponte; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, en su representación asiste el señor vicealcalde Sr. Byron Rojas; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, en su representación delega al señor Vicealcalde Patricio Enríquez, registrando la ausencia del señor Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión extraordinaria de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.* Una vez más reitera su saludo y da la bienvenida a las señoras y señores Consejeros que se encuentran presentes a través de esta video-conferencia, donde se tratará temas importantes para el desarrollo de nuestra provincia, y que a pesar de la situación que se está viviendo están presentes, agradecerles por el trabajo que vienen realizando en territorio a cada uno de los señores alcaldes, los presidentes representantes del de gobiernos parroquiales, en estos difíciles momentos que nos aqueja a todos, con estas palabras queda instalada la presente sesión extraordinaria de consejo, a través de este sistema virtual siendo las 10:40. **TERECER PUNTO:** *Conocer y resolver el Informe No. 002 CPP GADPS 2020, de fecha 19 de junio del 2020, remitido mediante Oficio No. 004-CPP-GADPS-2020, de fecha 30 de junio del 2020, por la Comisión de Planificación y Presupuesto, suscrito por los señores consejeros Abraham Freire Paz y Fredy Rayo, Presidente y Vocal de la Comisión antes citada, respectivamente, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión ordinaria de consejo de fecha 28 de mayo del 2020, conforme lo dispone el acta individual n° GADPS SG 023 AIC. Luego de conocido el punto el ejecutivo toma la palabra y solicita a la economista Mayra Moreira realice una breve explicación sobre el tema. Inmediatamente hace uso de la palabra la Coordinadora Financiera Econ. Mayra Moreira y da a conocer que con fecha 2 de junio la comisión de planificación y presupuesto presidida por el señor consejero Abraham Freire realizó la reunión de trabajo a fin de dar cumplimiento a lo que disponía el Acta Individual No. 023 GADPS SG, en la cual asistieron dos de los tres señores consejeros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, personal técnico de Gestión Financiera y Gestión de Planificación del GADPS, así como también asistió el señor consejero José Caiza en su calidad de vocal de la Comisión de Fiscalización del GADPS, el Lic. Gustavo Vintimilla Asesor Financiero del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, en donde se analizó de manera detallada la documentación relacionada a la reforma de crédito N°. 01 (saldo de caja, cuentas por cobrar y preasignados), cortados al 31 de diciembre del 2019. Cabe indicar que en la sesión de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mantenida el día martes 2 de junio del 2020, en el despacho del GAD Municipal de Lago Agrio, los Sres. integrantes de la comisión, procedieron a la revisión y análisis de la documentación habilitante, referente a la Reforma de Suplemento de Crédito N°01 que incorpora el Saldo de Caja del año 2019 al ejercicio fiscal del presente año, en base al Acta Individual de Consejo No. 023 GADPS SG 2020 adoptada en sesión ordinaria de consejo del 28 de mayo de 2020; la Econ. Mayra Moreira Coello – Coordinadora General Financiera y Económica GADPS, continúa con la exposición en la cual detalla un informe de los valores que se está solicitando, y que es la autorización para el suplemento de crédito, compromisos adquiridos de los periodos fiscales anteriores, por lo que detalla donde refleja tanto los ingresos como los gastos de los saldos disponibles cortados al 31 de diciembre del 2019.*

*Alca*

*A. C. H.*



CAPITAL	\$ 500.000,00	Proyecto Senagua 2019	
FINANCIAMIENTO	\$3'638 368,98	Créditos BDE.	
SALDO DE CAJA	\$ 8'987.770,22	Saldo Banco para cumplimiento de los compromisos conforme lo indicado en el art. 116 del Código Orgánico de Finanzas Públicas.	
CUENTAS POR COBRAR	\$ 19'006.813,60	2019	\$5'300.431,12
		2018	\$4'796.481,13
		2017	\$1'217.009,11
		2016-xxx	\$11'310.921,36

Los tres financiamientos con el BDE son: Proyecto FINGAD I, de la Adquisición de 7 excavadoras, que es un proyecto grande en el sector del cantón Cuyabeno, para instalar todo lo que es el tema riego y drenaje; proyecto de Mis Ecuador, que está en ejecución; proyecto agrícola. Lo que se refiere a saldo de caja, es lo disponible en la cuenta del Gobierno Provincial, que así mismo corresponde a los recursos que se tiene que cumplir los compromisos de los años 2018, 2019 y 2020. Tenemos recursos que no llegaron el año anterior por parte del Ministerio de Finanzas, y también de la Ley Amazónica, que desfazaron un poco el presupuesto, cuando ustedes llegaron, la administración anterior ya había dejado comprometido la gran parte de los recursos, y eso fue el problema al momento de legalizar el saldo de caja en el mes de agosto; las cuentas por cobrar, son los anticipos entregados a los proveedores en atención a las obras o a los contratos ya suscritos, por eso en el cuadro anterior está distribuido según el periodo: el año 2016 es grave, el compromiso es por \$ 11'310.921,36 incluso el Ab. Henry Mejía me solicitó que cual era la garantía que yo le daba en la recuperación de estos valores, yo puedo dar garantía del período fiscal del año 2019, en hacer un seguimiento, en que se haga la ejecución o el pago inmediato, o el periodo 2018, pero los períodos anteriores, que son incumplimientos de obras, que se encuentran en litigios, a pesar que tenemos un examen especial que todavía no está el informe aprobado, además existen pólizas que no gozan de legalidad, pero las normas de control interno me obligan que previo a hacer un pago, que las pólizas estén vigentes, es un tema que estamos conciliando con algunos contratistas, unos han accedido y otros no, la intención de legalizar este saldo de caja es poder cumplir con estas obligaciones que mantiene el Gobierno Provincial. Pongo en conocimiento que ayer en la noche la Dra. Gladys Castro me hizo llegar un documento y hoy me entregó el documento físicamente en el cual me hace una serie de cuestionamientos, en atención a la cédula de gasto que estaba en el informe, en el literal a) en la reforma para financiar la construcción de la primera etapa del puente sobre el río Aguarico, en el sector de San José, cantón Cascales, se encuentra un rubro de \$ 841.893.33, pide que se aclare lo siguiente, éste proyecto de obra ya se encuentra adjudicado y forma parte de las obligaciones del GAD? caso contrario que se especifique dónde va a financiar este rubro; esto lo traje como a manera de ejemplo, el contrato fue adjudicado en el año 2018, específicamente está suscrito con fecha 3 de agosto del 2018, ya es una obligación cumplir con este contrato, más sin embargo si no se ha dado cumplimiento es porque hay alguna observación en la planilla, no hay una ejecución en el avance de obra, lo que sí puedo hacer es revisar cada uno de los rubros pero es una parte más técnica del administrador del contrato del por qué no se había ejecutado esta obra, pero no forma parte de un cuestionamiento de que yo aclare como financiera, para eso existe un fiscalizador y un administrador de obra, en todo caso lo que tengo que hacer es un seguimiento de todas las obligaciones de que no se encuentran en recuperación y luego poner en conocimiento de los entes de control, que es lo que me corresponde como financiera, poner en conocimiento, generar las respectivas acciones legales y de cobranzas, como la emisión de títulos de crédito para poder recuperar estos montos, ya que en su momento las pólizas no fueron

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



ejecutadas. También en el segundo punto la Sra. Viceprefecta me pregunta, ¿en esa etapa se va a construir las torres de suspensión del puente? o se especifique los rubros a invertir en esta etapa; como financiera le puedo indicar el contrato, es una obligación que sigue pendiente, es del año 2018, de ese año me toca recuperar cuatro millones de dólares, pero no le puedo dar una parte técnica; más bien le sugiero que la Dra. Gladys Castro, solicite al respectivo administrador del contrato, al área de Planificación o Fiscalización que indique que pasó con el avance de ejecución y parte técnica en el tema de obras, indicando que la Coordinadora de la Gestión Financiera solamente se limita a la parte netamente financiera. Y concluye su intervención informando que luego de la revisión y el análisis exhaustivo la comisión de Planificación y Presupuesto recomienda a la cámara provincial lo siguiente:

1. LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS RECOMIENDA AL PLENO, APROBAR LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 01 QUE INCORPORA EL SALDO DE CAJA DEL AÑO 2019 AL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADO MEDIANTE EL INFORME FINANCIERO N° 002-CGPS-GADPS-2020, SUSCRITO POR LA ECON. MAYRA MOREIRA COELLO – COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA GADPS.
2. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA PROVINCIAL EL INFORME SUSCRITO POR LA ECON. MAYRA MOREIRA COELLO – COORDINADORA GENERAL FINANCIERA Y ECONÓMICA GADPS, DONDE SE GENERA LAS RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LA DRA. GLADYS CASTRO VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, MISMO QUE SE ANEXA A ESTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
3. RECOMENDAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ PREFECTO DE SUCUMBÍOS, EN CALIDAD DE EJECUTIVO, DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA SE RECAUDE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS CUENTAS POR COBRAR, SIENDO LA GRAN PARTE DE CONTRATOS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CANCELACIONES ANTERIORES.
4. REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS.

**Sobre el tema solicita la palabra la señora Viceprefecta de Sucumbios** y manifiesta que de la explicación que ha dado la señora coordinadora financiera había remitido unas inquietudes que tenía, más sin embargo hay una inquietud que aún no ha sido aclarada ya que en el rubro que hace referencia a consultoría, asesoría investigación especializada de prefectura y vice prefectura por el monto de 29.420, su duda es si prefectura y vice prefectura están dentro del nivel gobernante y le parece curioso que aparezca una consultoría cuando desde su punto de vista debería estar esta codificación perteneciendo a una unidad o a una dirección, además como Viceprefecta no ha solicitado consultoría alguna a menos que lo haya hecho el señor prefecto, por ello en su intervención quiere hacer énfasis a lo que establece los artículos 122 y 167 del Código Orgánico de Finanzas Públicas donde se habla de los excedentes del mismo y como conocemos la base legal de lo que esta mencionando si solicita que se dé mayor agilidad en los procesos administrativos, porque además esto se debió hacer conocer en el mes de marzo pero también debido a la problemática de las sesiones virtuales se ha dificultado algunos temas, en tal caso sí sería bueno que desde la parte financiera haya esa diligencia en las obligaciones porque hay tiempos en los que se deben cumplir diferentes obligaciones a su debido momento, hasta allí su intervención esperando la respuesta por parte de la Coordinadora financiera. **Al respecto la señora Coordinadora financiera** manifiestas que es verdad lo que dicen los articulados con referencia a la presentación de esta clase de informes hasta el 31 de marzo, pero por el tema de la pandemia la coordinación financiera no entregó y no socializó a tiempo el documento, por ello

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



se lo está legalizando formalmente ahora, además de manera mensual se sube a la página del Ministerio de Finanzas al módulo de SIGEF donde se deben registrar los movimientos que tiene la Institución y en eso si están al día, lo único que les falta era socializar en la cámara provincial para que el Pleno tenga conocimiento de ello. Ya contestado a su pregunta del literal d), sobre la consulta de la partida de la consultoría, indica que tanto la prefectura como vice prefectura hacen un solo cuerpo de gasto, es por eso que el saldo de caja generado por gastos profesionales contratados afectan a prefectura, más no a viceprefectura, además son compromisos que se vienen arrastrando desde el año anterior y que están tratando de devengar. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** y manifiesta que dentro del informe que ha revisado hay un desfase dentro de las cuentas por cobrar por obras o por cartera vencida, sobre este tema quisiera una respuesta. **Sobre el tema la Eco. Mayra Moreira informa** que en lo que se refiere a cartera vencida corresponde a anticipos de obras en su mayoría, obras, bienes y servicios. **Retoma la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** y manifiesta que según el informe dice que es bastante preocupante este tema de garantías, anticipos entre otros, por ello se debe recomendar a la parte financiera que exista coordinación con recaudación y tesorería para que se lleve el control de las garantías, ya que si tenemos una garantía vigente ya no vamos a tener la preocupación de que no vamos a poder devengar el anticipo de alguna obra que no la realizaron, ya que de esta manera está allí el dinero y está garantizado, para que no sucedan esos casos se debe controlar bien las garantías ya que si es preocupante estos temas, con esta recomendación concluye su intervención, misma que es acogida por todos los señores consejeros. **Una vez concluidas las exposiciones el señor prefecto** solicita al señor consejero Aybar Aponte realice una breve explicación sobre el informe ya citado en su calidad de delegado del señor consejero Abraham Freire quien es el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta que el informe es muy claro de acuerdo a la exposición realizada por la coordinadora financiera, además se ha dado cumplimiento a lo resuelto por la cámara provincial a través de la Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2020 023 AIC, y en base las recomendaciones que realiza la comisión, en tal consideración **MOCIONA: 1)** Dar por conocido y aprobado el Informe No. 002 CPP GADPS 2020, de fecha 19 de junio de 2020, remitido mediante oficio No. 004-CPP-GADPS-2020, de fecha 30 de junio del 2020, de la comisión de planificación y presupuesto, suscrito por los señores consejeros Abraham Freire Paz y Fredy Rayo Hirua, Presidente y Vocal de la comisión antes citada, respectivamente, en cumplimiento a lo resuelto en la sesión ordinaria de consejo de fecha 28 de mayo del 2020, conforme lo dispone el Acta Individual de Consejo N° GADPS SG 023 AIC. Moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor Consejero Aybar Aponte.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	-		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		

*[Handwritten signature]*



MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON	X		
ENRÍQUEZ PATRICIO	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
VOTACIÓN TOTAL	13		

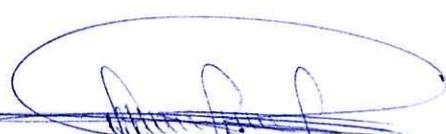
Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME NO. 002 CPP GADPS 2020, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2020, REMITIDO MEDIANTE OFICIO NO. 004-CPP-GADPS-2020, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2020, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS ABRAHAM FREIRE PAZ Y FREDY RAYÓ, PRESIDENTE Y VOCAL DE LA COMISIÓN ANTES CITADA, RESPECTIVAMENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, CONFORME LO DISPONE EL ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO N° GADPS SG 023 AIC.**

**CUARTO PUNTO:** *Clausura.* Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a las señoras y señores Consejeros, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, cantones y la provincia entera, en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando a nivel mundial, señalando finalmente que con la ayuda de todos saldremos adelante, con estas palabras declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 11:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

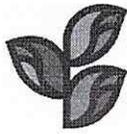
  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por unanimidad el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-008-AG**, de sesión de consejo del 06 de julio del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de julio del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-009 AG.

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 30 DE JULIO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta días del mes de julio del dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS a través de la CONVOCATORIA No. 011 GADPS P 2020 de fecha 2020-07-27, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la sesión ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo delega al señor vicealcalde Aybar Aponte; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor vicealcalde Marcelo De La Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI delega al señor Vicealcalde Byron Rojas; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS:
  - a) Acta General n°. GADPS SG 2020 007 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 25 de junio del 2020.
  - b) Acta General n°. GADPS SG 2020 008 AG, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 06 de julio del 2020.
5. Conocer y resolver el oficio #55 de fecha 02 de julio del 2020, de la Unión de comunidades de la vía Guanta - Shushufindi, suscrito por el Sr. Carlos Acosta, Presidente; Sra. Lucrecia Espinoza, Secretaria; y, Sr. Saúl Silva, Tesorero.
6. Conocer y resolver el Informe jurídico Nro. 18-GS-GADPS-2020 de fecha 28 de enero del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Procurador Síndico del GADPS, referente al comodato suscrito el 22 de junio del 2009, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y la Federación de Organizaciones afiliadas al Seguro Social Campesino, quienes incumplieron el mismo, sugiriéndose la reversión del comodato, con la finalidad que se considere el requerimiento de la Universidad Estatal Amazónica sede Sucumbíos, que consiste que este bien inmueble sea entregado bajo la figura de donación, conforme determina en la parte final del Art. 436 del COOTAD.



7. Conocer el oficio N° 083 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020 de fecha 06 de julio del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la provincia de Sucumbíos, en el que anexa el segundo informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbíos del período enero a junio de 2020.
8. Conocer y resolver el Informe jurídico Nro. 58-GS-GADPS-2020 de fecha 24 de julio del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Procurador Síndico del GADPS, referente al proyecto de ordenanza reguladora del uso y conservación de los caminos y vías de segundo y tercer orden en la provincia de Sucumbíos.
9. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con un saludo cordial se dirige a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*. Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al vicecalde señor Aybar Aponte presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al vicecalde señor Marcelo de la Torre Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 14 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos*. Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:40. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden de día*. Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración el orden del día establecido dentro de la convocatoria. **Inmediatamente hace uso de la palabra la Dra. Gladys Castro**, Viceprefecta de Sucumbíos, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que había solicitado se inserte un punto en el Orden de día, referente a la presentación de un proyecto de ordenanza, más sin embargo en el orden del día consta "Conocer y resolver el Informe jurídico Nro. 58-GS-GADPS-2020 de fecha 24 de julio del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Procurador Síndico del GADPS, referente al proyecto de ordenanza reguladora del uso y conservación de los caminos y vías de segundo y tercer orden en la provincia de Sucumbíos", pero no es el informe jurídico lo que se tiene que analizar o resolver sino más bien es el contenido mismo de la ordenanza y si la cámara autoriza se pase a la Comisión de Legislación respectiva, por ello solicita a la Cámara Provincial se permita la modificación del punto 8 y se haga constar conforme lo había solicitado "Conocer y resolver la remisión del proyecto de



ordenanza reguladora del uso y conservación de los caminos y vías de segundo y tercer orden en la provincia de Sucumbíos a la Comisión de Legislación”, en vista que como consejeros provinciales tienen toda la potestad de poder presentar ordenanzas, reglamentos entre otros y que la cámara sea quien tome la resolución respectiva. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por la señora Viceprefecta, ya que como consejeros son quienes deciden, como se debe direccionar o a que comisión se debe remitir este tipo de ordenanza o si va de acuerdo a las competencias del Gobierno Provincial, por ello apoya para que sea la Cámara Provincial quien resuelva donde remitir la información luego de escuchar al exponente, por ello respalda el pedido que realiza la señora Viceprefecta Dra. Gladys Castro, moción que es calificada por el señor Prefecto, habiendo el apoyo unánime de los señores consejeros presentes para que se modifique el orden del día conforme lo solicitado por la señora Viceprefecta. **Seguidamente el señor prefecto** expresa si hay algún otro tema que se debe incluir en el orden del día, caso contrario procedería con la aprobación del mismo, por ello lo pone a consideración de la cámara y solicita mocionen la aprobación del orden del día. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero José Caiza y manifiesta estar de acuerdo con la modificación realizada al orden del día por lo tanto mociona que se apruebe el orden del día con la modificación sugerida por la señora Viceprefecta, moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y aprobada de manera unánime por parte de todos los señores consejeros presentes. Una vez aprobada la modificación del Orden del Día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS:
  - a) Acta General n°. GADPS SG 2020 007 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 25 de junio del 2020.
  - b) Acta General n°. GADPS SG 2020 008 AG, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 06 de julio del 2020.
5. Conocer y resolver el oficio #55 de fecha 02 de julio del 2020, de la Unión de comunidades de la vía Guanta - Shushufindi, suscrito por el Sr. Carlos Acosta, Presidente; Sra. Lucrecia Espinoza, Secretaria; y, Sr. Saúl Silva, Tesorero.
6. Conocer y resolver el Informe jurídico Nro. 18-GS-GADPS-2020 de fecha 28 de enero del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Procurador Síndico del GADPS, referente al comodato suscrito el 22 de junio del 2009, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y la Federación de Organizaciones afiliadas al Seguro Social Campesino, quienes incumplieron el mismo, sugiriéndose la reversión del comodato, con la finalidad que se considere el requerimiento de la Universidad Estatal Amazónica sede Sucumbíos, que consiste que este bien inmueble sea entregado bajo la figura de donación, conforme determina en la parte final del Art. 436 del COOTAD.
7. Conocer el oficio N° 083 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020 de fecha 06 de julio del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la provincia de Sucumbíos, en el que anexa el segundo informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbíos del período enero a junio de 2020.
8. Conocer y resolver la remisión del proyecto de ordenanza reguladora del uso y conservación de los caminos y vías de segundo y tercer orden en la provincia de Sucumbíos a la Comisión de Legislación.
9. Clausura.



**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las actas de sesiones de consejo del GADPS: a) Acta General n°. GADPS SG 2020 007 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 25 de junio del 2020; y, b) Acta General n°. GADPS SG 2020 008 AG, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 06 de julio del 2020. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración de la cámara e indica que se aprobará acta por acta, manifestando que la documentación se la envió con anterioridad a través del correo electrónico y vía WhatsApp, a fin de que puedan revisar, en caso que haya alguna observación con respecto al acta que se está aprobando, lo expresen o mocionen para la aprobación del mismo. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que han recibido con tiempo la documentación por lo tanto han leído el acta que hace referencia el **literal a)** del cuarto punto del orden del día, verificando que consta todo lo tratado en la sesión ordinaria de Consejo, efectuada el 25 de junio del 2020, por ello **MOCIONA a)** Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS SG 2020 007 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 25 de junio del 2020. **Moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo, y calificada por el señor Prefecto** quien dispone que por secretaría se tome la votación respectiva. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados**, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, de los cuales 10 están a favor de la moción, dos votos en contra, un voto en blanco. Cabe indicar que se obtuvo esta votación en vista que 3 de los señores consejeros presentes no participaron de la sesión antes citada, y el voto del señor consejero Henry Mejía no se concreta debido a la falla del internet, por lo tanto se aprueba el Acta General n°. GADPS SG 2020 007 AG, efectuada el 25 de junio del 2020, por mayoría de votos. **Seguidamente el señor prefecto** pone a consideración la aprobación del Acta General n°. GADPS SG 2020 008 AG, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 06 de julio del 2020. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta que ha revisado el acta de la sesión extraordinaria realizada el 6 de julio del 2020 y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión a la cual hace referencia el **literal b)** del cuarto punto del orden del día, por lo tanto **MOCIONA b)** Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS SG 2020 008 AG, de la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 06 de julio del 2020, **respalda la moción el señor consejero Jaime Bustamante, siendo calificada por el señor prefecto** quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados**, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes **por unanimidad** respaldan la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte.

**ACTA No. 07**

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		-	
APONTE AYBAR (FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO)			-
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA		-	
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	Sin audio		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		

*MCP*



ROJAS BYRON (TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA)	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>02</b>	<b>01</b>

**ACTA No. 08**

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA)	P		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>14</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:**
  - a) **ACTA GENERAL n°. GADPS SG 2020 007 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 25 DE JUNIO DEL 2020.**
  - b) **ACTA GENERAL n°. GADPS SG 2020 008 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 06 DE JULIO DEL 2020**

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio # 55 de fecha 02 de julio del 2020, de la Unión de comunidades de la vía Guanta - Shushufindi, suscrito por el Sr. Carlos Acosta, Presidente; Sra. Lucrecia Espinoza, Secretaria; y, Sr. Saúl Silva, Tesorero. **Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita que por secretaría se de lectura al oficio que se hace referencia. Inmediatamente después de leído el documento el señor Prefecto solicita al director de fiscalización y la coordinadora financiera den un breve resumen de cómo está el proceso de contratación de esta vía que por situaciones de esta pandemia se había suspendido como todas las obras a nivel provincial, pero ya se han activado los trabajos en todos los sectores, por ello solicita se informe como está actualmente dicho proceso tanto en la parte técnica como en lo económico. Inmediatamente hacen y uso de la palabra el Ing. Julio César Cevallos Director General Fiscalización y la Economista Mayra Moreira Coordinadora General de Finanzas, quienes de**

*[Handwritten signature]*



manera breve dan una explicación sobre cómo está el proyecto de la vía Guanta- Shushufindi tanto técnicamente como económicamente, en qué estado esta se encuentra la ejecución, cuantos kilómetros se han realización, cuantos faltan, cuanto está invertido, el recurso que se ha invertido, cuanto se ha devengado y cuanto recurso aún falta para poder concluir la obra, concluyendo la parte técnica como sugerencia que lo que falta para concluir la obra se los haga por administración directa y ya en la parte financiera dentro del movimiento Presupuestario y Financiero del Proyecto denominado "ASFALTADO DE LA VÍA RURAL LOS RIVEREÑOS-EL GUANTA-LAS DELICIAS-AGUARICO III", que se encuentran ubicados en los cantones Lago Agrio y Shushufindi Provincia de Sucumbios se lo puede detallar de la siguiente manera:

Con fecha 06 de Abril 2018, se firma el "Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios" para la ejecución del Proyecto por un monto de 16'784.768.00 distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	CATEGORIA DE INVERSIÓN	BEDE	MTOP	GADPS	COSTO TOTAL
1	OBRA CIVIL	3,990,420.00	10,000,000.00		13,990,420.00
2	FISCALIZACIÓN	560,000.00			560,000.00
3	RESJUSTE DE PRECIOS			340,100.00	340,100.00
4	ESCALAMIENTO			82,300.00	82,300.00
5	MEDIDAS AMBIENTALES	5,220.00			5,220.00
6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4,360.00			4,360.00
7	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD			4,000.00	4,000.00
	SUBTOTAL \$.	4,560,000.00	10,000,000.00	426,400.00	14,986,400.00
	IVA 12%	-	-	1,798,368.00	1,798,368.00
	TOTAL \$.	4,560,000.00		2,224,768.00	16,784,768.00

Con fecha 28-06-2018, mediante Resolución No. 018 GSG-2018, se aprueba el suplemento de crédito en el cual se Presupuestó el monto de \$14'560.000.00. Distribuidos conforme al siguiente detalle:

Aporte Ministerio de Transporte y obras públicas \$10.000.000.00  
Crédito Bede \$4'560.000.00.  
GADPS \$0.00.

Con fecha 19-07-2018 se emitió la Certificación Presupuestaria No.2403, por el monto de \$14'000.000.00, ara que se inicie el proceso de contratación y ejecución del Proyecto.

Con fecha 07-11-2018 se emitió la Certificación Presupuestaria No.3268, por el monto de \$560.000.00, ara que se inicie el proceso de contratación de la fiscalización del Proyecto.

La Contraparte del GADPS, no se contempló por falta de Financiamiento.

El 28-06-2018 se acreditó a la Cta. Del Gobierno Provincial al monto de los \$5'000.000.00 que fueron transferidos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la ejecución del Proyecto antes mencionado.

El Proyecto "ASFALTADO DE LA VÍA RURAL LOS RIVEREÑOS-EL GUANTA-LAS DELICIAS-AGUARICO III" fue contratado por el monto de \$13'029.907.08 sin IVA. Se suscribió el contrato No. 59-GS-GADPS-2018, con fecha 22/11/2018.

*[Handwritten signature]*



El 04/12/2018 se entregó el 30% del monto contratado por concepto de anticipo el valor de \$3'908.972.12, para el inicio de la ejecución de la obra.

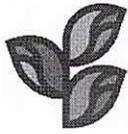
Para el Ejercicio fiscal del año 2019, el GADPS, se contempló los 10'000.000.00 del MTOP y la Contraparte del GADPS, por un monto de \$ 3'654,611.00

No se contempló el Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador que contemplaba el valor de 4'560.000.00 por desistimiento.

Para el ejercicio fiscal del 2020 mediante suplemento de Crédito No.01 se incorporó los saldos de caja del año 2019 al presupuesto del Presente año por el monto de \$3'981.305.54 del GADPS y 1'018.694.46 MTOP, mediante acta individual de Consejo No. GADPS SG 2020 036 AIC. De fecha 06 Julio2020. Cabe indicar del saldo de caja incorporado el valor de \$326694.54 correspondiente a una parte de la fiscalización.

**Luego de concluida la explicación de los señores técnicos solicita la palabra la doctora Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios** y manifiesta que antes de dar su criterio solicita que por secretaría se de lectura a la ordenanza sobre el funcionamiento de las Comisiones del Gobierno Provincial Art. 19 literales a) y c), luego de la lectura de lo solicitado retoma la palabra la Dra. Gladys Castro y manifiesta su solidaridad a los habitantes de la vía Guanta Shushufindi quienes desde hace muchos años han venido gestionando esta obra que tanta falta les hace y que hasta ahora no han logrado conseguir y no es justo el trato que han recibido, no solo han gestionado en el gobierno provincial sino también en otras instituciones más como los gobiernos parroquiales, cantonales, el MTOP, al Gobierno en fin han estado luchando por conseguir esta obra que tanta falta les hace y considera que la última esperanza para que les den respuesta a sus inquietudes está en quienes son parte de la cámara provincial, como consejeros como representantes de la provincia de Sucumbios, no es justo el trato que están recibiendo, no es justo que llegue al Pleno del Consejo el pedido y que haya que fiscalizar para tener claro como esta este proyecto, al mismo tiempo agradece los informes que les han hecho llegar desde las área involucradas en este proyecto, pero considera que falta información, falta sustento en la parte técnica, así mismo manifiesta es verdad que este es un proyecto que quedó contratado desde la administración anterior, pero tampoco hubo sinceridad en los administradores anteriores ya que no fueron francos, no fueron cautelosos ya debían informar con que recurso se contaba es decir nunca les han informado como esta este proceso de avance de obra siempre han jugado con el buen criterio de la gente del campo, pero ya ha pasado un año de esta administración y se sigue igual, no informan nada sobre el tema y los habitantes del sector están muy preocupados porque no conocen el estado de esta obra y con qué recursos se cuentan para la continuación de la misma, que es lo que ya se han hecho, que es lo que falta y cuáles son las falencias que existen, porque sabemos que hay fallas, entonces allí interviene la parte técnica la parte económica, además existe la contratación de una fiscalización externa, también deben conocer el tema jurídico, el señor prefecto mencionó que una vez que se haya subsanado se va a suscribir el nuevo convenio, pero esto debe ser documentadamente que no solamente quede en buenas intenciones, si revisan el informe jurídico, el Procurador Sindico informa que no existe ningún convenio, porque el convenio que tenía el Gobierno Provincial con el MTOP feneció el 7 de octubre del año anterior, pero en el mismo informe no nos hace conocer si ya está el nuevo convenio por el recurso que falta que según tiene conocimiento es de cinco millones para firmarlo o como está el trámite y volviendo a la parte técnica tampoco se han subsanado cómo ha queda el proyecto, indicando que esta es una aspiración de todas las comunidades, se podrá terminar la administración pero las necesidades siguen allí y para eso han sido elegidos para apoyar a las comunidades, para ayudarle

*[Handwritten signature]*



a gestionar, es verdad que ha habido problemas, pero que han hecho como autoridades actuales para que esto se haga realidad, este sueño de cinco décadas ya que este pedido no ha sido de ahora, además informa que como Viceprefecta también ha solicitado información y no le han entregado en función a lo que solicita, como autoridad debe tener conocimiento para poder informar cuando a ella le pregunta, caso contrario tiene que decir que no sabe nada al respecto, de igual manera indica que el informe que hizo conocer el Director General de Fiscalización no está claro y no está de acuerdo que se ejecute parte de esta obra por administración directa, es mucho mejor gestionar los recursos para buscar el financiamiento fuera de la Institución, no debemos conformarnos únicamente con los recursos del Gobierno Provincial, porque como autoridades estamos para eso para gestionar los recursos que benefician a nuestra provincia; además hace conocer que como Viceprefecta y consejera ha solicitado información sobre este tema, pero han hecho caso omiso a su pedido, lo único que le informaron con fecha 22 de julio es que esta obra ya está siendo auditada y tiene algunas observaciones por parte de la Contraloría, las cuales se deben considerar para continuar con la ejecución de la obra, pero todo eso es necesario conocer para ver que hacer al respecto. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y expresa que este año de administración en la que estamos han tenido algunas complicaciones como es el paro en el mes de octubre y ahora la pandemia lo que no ha permitido avanzar. Hoy nos sugieren que se realice esta obra que es el sueño de los moradores de la vía el Guanta con nuestros propios recursos cuando tampoco se hace caso de las resoluciones que la Cámara adopta, como por ejemplo una de ellas era que se renueve los convenios con todos los GAD parroquiales y es lamentable decirle al pueblo de Pacayacu que no podemos contar con el conductor de la retroexcavadora o del tractor agrícola porque no tenemos la voluntad del ejecutivo para poder firmar estos convenios, como lo han hecho en otras administraciones el prefecto suscribía convenios con cada una de las juntas, me atrevo a referirme sobre este tema porque no se hace caso con lo que se resuelve en la Cámara Provincial, otra de las propuestas era que con la planta asfáltadora del Gobierno Provincial era asfaltar 10 km. por año en este caso en la parroquia Pacayacu, pero al momento vamos un año y hasta el momento no han asfaltado ni un centímetro y eso si le preocupa, y si no hay recursos propios como vamos asfaltar la vía al Guanta, además como Concejala del Cantón Lago Agrio que fue ha sido testigo de la lucha que la gente realiza para poder obtener una obra y los habitantes de la vía Guanta han caminado bastante para que se haga realidad esta obra, han viajado a Quito, el Municipio de Lago Agrio en ese entonces ayudó con los estudios para el Gobierno Provincial pueda ejecutar esta obra por ser su competencia y de esta manera se haga una realidad, hoy se vieron los modos de ubicarlos a los señores consejeros para ver de qué manera les pueden ayudar a resolver su problema y puedan ser beneficiados con esta obra que tanta falta les hace, porque debido a ello hay accidentes por el deterioro de la vía, además según informa la señor Viceprefecta hay pronunciamiento de la Contraloría y si sería bueno que se les haga llegar este informe y como consejeros tener conocimiento y seguir trabajando en base a las observaciones que hace la Contraloría, entonces no se podría decir que vamos hacer con nuestros propios recursos ya que sería una mentira más a los habitantes; por eso nuevamente pregunta ¿cuándo se va a dar inicio con los asfaltados?, ya que la planta lo único que está haciendo es deteriorándose, dañándose y estos son recursos de la Provincia, por eso acoge la sugerencia realizada por la señora Viceprefecta y se busque el financiamiento para poder concluir con esta obra que es un sueño de quienes habitan en este sector. De igual manera, recalca todos los habitantes están esperando que los compromisos de campaña se hagan realidad, que los ciudadanos de la vía Juan Montalvo - Puerto Nuevo los ciudadanos han dicho que no les va a importar ni la pandemia para reunirse ya sea acá o en territorio para dialogar con la autoridad, porque están esperando esos 10 km por año, entonces hay que ir un poco más avanzando el tiempo se nos va rápido y como administración debemos dejar buenos recuerdos, la confianza de más del 50% de los Sucumbienses esta puesta en el señor



prefecto, todos estamos para apoyar a la autoridad pero lo que necesitamos es trabajar de manera coordinada, que se rodee de gente que le apoye en el trabajo y se pueda cumplir con las aspiraciones de los habitantes de la provincia de Sucumbíos, con estas palabras culmina su intervención. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que lo solicitado por los moradores de la vía al Guanta, están en todo su derecho ya que la vialidad es una de las arterias principales para el desarrollo de los pueblos, pero estoy de acuerdo que para concluir con esta vía, lo que se debe hacer es buscar el financiamiento ya que por administración directa es bastante complicado, entonces el único camino que les queda es la gestión, por eso sí se requiere coordinar trabajos para gestionar los recursos para la terminación del proyecto vial Guanta-Shushufindi, está predispuesto a apoyar para la gestión de estos recursos y de esta manera ver plasmado el sueño de los habitantes de dicho sector. **Retoma la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos**, y reitera su propuesta con respecto a lo solicitado por los habitantes de la vía Guanta –Shushufindi, por lo tanto **MOCIONA 1)** Que se dé por conocido el pedido formulado por los señores dirigentes de la Unión de las Comunidades de la vía Guanta a través del oficio #55 de fecha 02 de julio del 2020, suscrito por el Sr. Carlos Acosta, Presidente; Sra. Lucrecia Espinoza, Secretaria; y, Sr. Saúl Silva, Tesorero. **2)** Remitir la documentación pertinente a la Comisión de Fiscalización del GADPS, a fin de que conjuntamente con los técnicos de las áreas involucradas en este proyecto recaben toda la información veraz tanto en la parte jurídica, técnica, económica y administrativa con respecto al avance del proyecto vial de asfaltado de la vía Guanta-Shuhufindi. **3)** Que en un plazo no mayor de 30 días la Comisión de Fiscalización emita un informe claro y detallado para que sea conocido en la próxima sesión de la Cámara Provincial y puedan adoptar la resolución más acertada con respecto al financiamiento para la culminación de este proyecto que beneficia a este sector muy importante de la Provincia, **moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo, siendo calificada por el señor Prefecto**, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes por unanimidad respaldan la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA)	P		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>14</b>		

*[Handwritten signature]*



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **QUE SE DÉ POR CONOCIDO EL PEDIDO FORMULADO POR LOS SEÑORES DIRIGENTES DE LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LA VÍA GUANTA–SHUSHUFINDI, A TRAVÉS DEL OFICIO #55 DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2020, SUSCRITO POR EL SR. CARLOS ACOSTA, PRESIDENTE; SRA. LUCRECIA ESPINOZA, SECRETARIA; Y, SR. SAÚL SILVA, TESORERO.**
- 2) **REMITIR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GADPS, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON LOS TÉCNICOS DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN ESTE PROYECTO RECABEN TODA LA INFORMACIÓN VERÍDICA TANTO EN LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA CON RESPECTO AL AVANCE DEL PROYECTO VIAL DE ASFALTADO DE LA VÍA GUANTA-SHUHUFINDI.**
- 3) **QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EMITA UN INFORME CLARO Y DETALLADO PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL Y PUEDAN ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA CON RESPECTO AL FINANCIAMIENTO PARA LA CULMINACIÓN DE ESTE PROYECTO QUE BENEFICIA A ESTE SECTOR MUY IMPORTANTE DE LA PROVINCIA.**

**SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver el Informe Jurídico Nro. 18-GS-GADPS-2020 de fecha 28 de enero del 2020, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Procurador Síndico del GADPS, referente al comodato suscrito el 22 de junio del 2009, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios y la Federación de Organizaciones afiliadas al Seguro Social Campesino, quienes incumplieron el mismo, sugiriéndose la reversión del comodato, con la finalidad que se considere el requerimiento de la Universidad Estatal Amazónica sede Sucumbios, que consiste que este bien inmueble sea entregado bajo la figura de donación, conforme determina en la parte final del Art. 436 del COOTAD. Una vez conocido el punto el señor Prefecto solicita al señor Procurador Síndico realice una breve exposición sobre el informe emitido respecto a este tema. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico quien de manera breve explica sobre el tema del comodato con las organizaciones afiliadas al Seguro Social Campesino cuyo comodato lo suscribieron en el año 2009, y el plazo del mismo era de 10 años, mismo cuyo plazo concluyó hace un año y no han hecho uso para nada de ese terreno, por lo que sugiere se autorice para que ese terreno sea entregado a la UEA en vista que el rector de la misma está solicitando una hectárea de terreno para ampliar su infraestructura, por ello solicita a la cámara la autorización respectiva para realizar el trámite y entregar el terreno a la UEA. Una vez concluida la explicación solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo y manifiesta que sería necesario que esta documentación pase a la comisión de fiscalización, se recabe información, se reúnan con los beneficiarios de este comodato y a su vez informen por qué han incumplido con lo que estipula en el convenio y cuáles son las consecuencias al no cumplir con lo establecido en el tiempo que determina la ley, esto con la finalidad de no tener problemas posteriores provenientes del mismo, además como Cámara Provincial no se puede aprobar si no hay un informe de la comisión. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo y manifiesta que ha revisado el informe técnico y si los señores del Seguro Social Campesino no han hecho uso de dicho terreno que les fue entregado en comodato por 10 años tiempo que ya concluyo, entonces se debe revertir esos terrenos al Gobierno Provincial, pero en todo caso si es preocupante ya que la Universidad Estatal Amazónica está requiriendo esa hectárea de terreno,*

*[Handwritten signature]*



pero piensa que en una hectárea no se hace un campus universitario se necesita mucho más terreno para que la universidad quede bien y nuestros hijos puedan tener una universidad como ellos se merecen, por eso cree que se debe conversar con el señor rector conocer el proyecto de la universidad, saber que van a construir y ver cuál sería el apoyo que como Gobierno Provincial se les pueda brindar. **Seguidamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** con relación al punto del orden del día y revisado el informe jurídico indica que hay dos propuestas, la una, que se indica que los señores del Seguro Social Campesino no han dado cumplimiento con el comodato que habían suscrito en el año 2009, por lo tanto se debe revertir el mismo, y por otro lado, está la petición que realiza el Decano de la Universidad Estatal Amazónica que se les done ese terreno para la construcción de la universidad y aunque la educación no es una competencia exclusiva del Gobierno Provincial, se podría ver cómo se brindaría ese apoyo, pero para ello deben estar claros en este tema, por eso concuerda con la propuesta que hace la señora consejera Flor Jumbo, que se pase a una comisión esta información, fundamentados en la Ordenanza que Regula la Conformación y Funcionamiento de la Comisiones, en su Art. 7 que puntualiza respecto a las Comisiones Técnicas, aclarando que la comisión de fiscalización está enfocada a tratar temas de competencia exclusiva del Gobierno Provincial, por eso acogiendo a la ordenanza sería mejor formar una comisión técnica para que recabe información y conocer más sobre este tema, porque no se ha cumplido con lo que establece este comodato; además informa que como GAD Provincial se han hecho infinidad de donaciones de terrenos, pero como Gobierno Provincial debemos hacer una administración muy responsable de estos bienes porque son públicos y es importante hacer un seguimiento para conocer si están haciendo el uso para el cual fueron requeridos, por todo esto y de acuerdo a lo que dice este punto **MOCIONA 1) Que se dé por conocido el Informe Jurídico No.18-GS-GADPS-2020 y se trabaje con la Comisión Técnica integrada por funcionarios que conocen de la materia y conjuntamente con la Comisión de Fiscalización del GADPS, emitan un informe recabando toda la información y el pronunciamiento de las organizaciones afiliadas al Seguro Social Campesino, para no tener problemas con ellos y ver como se irían proyectando el apoyo para la creación de la universidad. Al respecto solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que retira su moción y **apoya la moción presentada por la señora Viceprefecta Dra. Gladys Castro**. Inmediatamente el señor prefecto califica la moción al tiempo que pregunta a la cámara si hay alguna otra moción sobre el punto sino para proceder a tomar la votación respectiva. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta que el Art. 460 del COOTAD es muy claro, el mismo que dice, que si en el plazo de 3 años no han dado cumplimiento al comodato, este bien debe revertirse en este caso al Gobierno Provincial ya que el comodato fue realizado en el año 2009 y el tiempo del mismo era 10 años por lo tanto ya tiene 11 años este comodato, por eso cree que no se debería hacer tanto trámite burocrático sobre este tema, por lo tanto **MOCIONA 1) Que se dé cumplimiento a lo que dispone el Art. 460 del COOTAD, y el Procurador Jurídico de la Institución realice el trámite pertinente para la terminación de este comodato, en vista que se ha cumplido con el tiempo para el cual fue entregado dicho terreno y este bien sea revertido al Gobierno Provincial de Sucumbíos. 2) Que la solicitud realizada por el Dr. Edison Segura Chávez Ph. D, Decano de la Universidad Estatal Amazónica Sede Sucumbíos, referente a la donación de un terreno adyacente al área universitaria, con la finalidad de poder ampliar la extensión de la UEA Sede Sucumbíos, sea tratado en una próxima Sesión de Consejo para la revisión y el análisis respectivo, respalda la moción el señor consejero Byron Rojas y calificada por el señor prefecto. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Prefecto** y manifiesta al Pleno que hay dos mociones una presentada por la señora Viceprefecta Dra. Gladys Castro y la otra moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte, las dos tienen respaldo y han sido calificadas, por lo tanto solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva. **Una vez concluida la votación la señora Secretaria General proclama los resultados de los 14 integrantes de la**



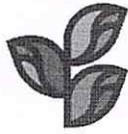
Cámara Provincial están presentes 14, de los cuales 5 consejeros votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos y 9 consejeros votan a favor de la moción del señor consejero Aybar Aponte, por lo tanto por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte.

1) **MOCIÓN.**

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE			
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL			
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO)	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO)	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	-		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	-		
ROJAS BYRON (TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA)	-		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	-		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>05</b>		

2) **MOCIÓN.**

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
APONTE AYBAR (FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	-		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	-		
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO)	-		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA)	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	-		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>09</b>		



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 460 DEL COOTAD, Y EL PROCURADOR JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN REALICE EL TRAMITE PERTINENTE PARA LA TERMINACIÓN DE ESTE COMODATO, EN VISTA QUE SE HA CUMPLIDO CON EL TIEMPO PARA EL CUAL FUE ENTREGADO DICHO TERRENO Y ESTE BIEN SEA REVERTIDO AL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.
  
- 2) QUE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DR. EDISON SEGURA CHÁVEZ PH. D, DECANO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA SEDE SUCUMBÍOS, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO ADYACENTE AL ÁREA UNIVERSITARIA, CON LA FINALIDAD DE PODER AMPLIAR LA EXTENSIÓN DE LA UEA SEDE SUCUMBÍOS, SEA TRATADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS RESPECTIVO.

**SÉPTIMO PUNTO:** Conocer el oficio N° 083 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020 de fecha 06 de julio del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la provincia de Sucumbíos, en el que anexa el segundo informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbíos del período enero a junio de 2020. Una vez conocido el punto el señor Prefecto solicita a la señora Viceprefecta de Sucumbíos realice una breve exposición sobre el informe de actividades en referencia. Inmediatamente la señora Viceprefecta hace uso de la palabra y manifiesta que presentará de manera verbal su informe como Viceprefecta de la provincia, como legisladora y fiscalizadora ha realizado su trabajo como dispone la ley, además como autoridad tiene la responsabilidad de conocer cómo están los procesos y en si todo lo que pasa en el Gobierno Provincial, informa que a pesar de las dificultades que estamos atravesando en estos tiempos de emergencia ha salido a territorio a recorrer los diferentes sectores de la provincia para conocer qué es lo que están realizando como Prefectura, cuáles son las prioridades de las comunidades y coordinar para que los trabajos los realicen de la mejor manera; así mismo informa de manera sucinta las actividades realizadas en territorio en los diversos sectores de la provincia, además informa que en su recorrido se ha encontrado con algunos temas delicados en el tema de las contrataciones de obras, por ello es necesario inspeccionar los trabajos y exigir a los contratistas que ejecuten bien las obras y éstas queden a cabalidad para que sirvan a la comunidad, porque como todos sabemos los recursos son del pueblo por lo tanto el recurso público debe ser bien justificado, por ello expresa que se necesita mayor operatividad en las acciones frente al mantenimiento vial, aún más en las situaciones que enfrentamos por la temporada invernal, adicional es necesario armar un plan estratégico de intervención en territorio, con la finalidad de llegar con soluciones efectivas a nuestros mandantes y en su efecto utilizar de manera eficiente y eficaz los bienes públicos, así mismo indica que en cumplimiento a la delegación del señor prefecto dentro de la Dirección de Nacionalidades se ha elaborado proyectos de gran importancia para mujeres emprendedoras de las nacionalidades, pueblos AWÁ y afro ecuatoriano de la provincia de Sucumbíos y fomento de huertos familiares ancestrales mediante la implementación de la siembra de productos del ciclo corto en la Asociación de Mujeres Negras Nueva Esperanza de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, de igual manera informa que como consejera provincial presentó una propuesta de ordenanza. Así mismo, realiza algunas recomendaciones, que realice la reparación de la maquinaria y equipo pesado, la dotación de los instrumentos, materiales, adicional equipo de bioseguridad y espacios adecuados para que los servidores y trabajadores puedan cumplir a cabalidad con las tareas asignadas así como también se sugiere un



mayor control en el seguimiento por los responsables de cada departamento para el cumplimiento de las actividades de la Institución, de igual manera se recomienda armar frentes de trabajo con acciones estratégicas para llegar con soluciones efectivas, que generen mayor operatividad en las acciones frente al mantenimiento vial, aún más en las situaciones que enfrentamos por la temporada invernal, haciendo un uso adecuado de los bienes del pueblo, de igual manera se recomienda que en los nuevos proyectos a ejecutarse, se considere los estudios básicos para la ejecución de los proyectos como son: Estudios topográficos, estudios de suelo, estudios hidrológicos e hidráulicos, estudios socioeconómicos y estudios ambientales para que todas las obras salgan bien y por ultimo también recomienda entregar la indumentaria necesaria de bioseguridad y elaborar los protocolos necesarios de seguridad para los operadores de maquinaria pesadas en esta época de pandemia, con la finalidad de cumplir con las necesidades viales que demanda la Provincia de Sucumbios. **Una vez concluida la exposición por parte de la señora Viceprefecta, el ejecutivo pone a consideración del Pleno el informe. Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía y felicita a la Dra. Gladys Castro por el trabajo que viene realizando como segunda autoridad provincial, al tiempo que hacen un llamado para que todos los trabajos que realicen las dos autoridades lo hagan de manera articulada, de manera conjunta al igual que con los demás integrantes de la Cámara Provincial porque solo de esa manera se logrará cumplir con las propuestas y los compromisos asumidos. Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo y felicita el trabajo que realiza la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios, lo que demuestra esa responsabilidad y ese deseo de servir a la Provincia desde su espacio, en tal consideración MOCIONA "Dar por conocido informe de actividades de la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios correspondiente al período administrativo de enero a junio de 2020, remitido a través del oficio N° 083 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020 de fecha 06 de julio del 2020, suscrito por la Viceprefecta de la Provincia, moción que es respaldada por el señor consejero Henry Mejía y calificada por el señor prefecto** quien dispone que por secretaría se someta votación. Una vez realizada la votación la señora secretaria proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA)	P		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>14</b>		

*[Handwritten signature]*



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DRA. GLADYS CASTRO VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ADMINISTRATIVO DE ENERO A JUNIO DE 2020, REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 083 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020 DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2020, SUSCRITO POR LA VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer y resolver la remisión del proyecto de ordenanza reguladora del uso y conservación de los caminos y vías de segundo y tercer orden en la provincia de Sucumbíos a la Comisión de Legislación. Una vez conocido el punto el señor prefecto* pone a consideración del Pleno, al tiempo que solicita a la Dra. Gladys Castro haga una breve exposición con respecto a la exposición de motivos de la citada ordenanza. **Sobre el tema la señora Viceprefecta** hace uso de la palabra e indica que hasta la fecha no existe una ordenanza que regule el uso y conservación de los caminos y carreteros públicos de segundo y tercer orden en la provincia de Sucumbíos, por eso es necesario el mantenimiento y control adecuado de las vías, cauces y espacios públicos rurales, con una acción de apoyo permanente de las comunidades, propietarios de fincas y terrenos que linderan con la vía pública, tanto de vías de segundo y tercer orden, siendo necesario un instrumento normativo que haga realidad su protección de uso y conservación. Así mismo, indica que el trabajo que realiza como Viceprefecta recorriendo los sectores más recónditos de la provincia, le ha permitido visualizar esta situación así como también el personal que realiza su trabajo en territorio, por eso saben y conocen el estado de las vías en todos los sectores; por ello se necesita realizar un trabajo conjunto con la comunidad, los propietarios de fincas y terrenos, quienes a través de la limpieza den las facilidades para que el Gobierno Provincial realice el mantenimiento vial precautelando el buen uso de los bienes públicos, eso es exactamente lo que pretende regularizar el presente proyecto de ordenanza. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** para felicitar y agradecer a la señora Viceprefecta por esta propuesta de ordenanza la misma que es muy necesaria como un instrumento de trabajo dentro de nuestra provincia, a la vez indica si es posible que en la misma se incremente el mantenimiento de las vías, caminos de segundo y tercer orden así como también los drenajes que es lo que si podemos hacer como ciudadanos, la ciudadanía si puede comprometerse a eso, además indica que como Prefectura si han ayudado en el tema de drenajes, pero no solo se debería esperar la maquinaria del Gobierno Provincial para hacerlo, sino también como comunidad podría limpiar los drenajes, pero si de alguna manera se lo reglamenta se estaría dando alguna solución para que tanto la institución como la comunidad intervengan en el mantenimiento. **Al respecto la señora Viceprefecta** agradece lo manifestado por el señor consejero Nelson Yaguachi al mismo tiempo indica que el aporte realizado esta bien y de eso se trata de que todos aportemos para mejorar la ordenanza en base las vivencias en territorio, por ello es muy acertado el criterio del señor consejero Nelson Yaguachi. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y reitera el agradecimiento a la señora Viceprefecta por acoger su pedido en vista que es una propuesta de ordenanza donde podemos sugerir propuestas que se relacionen al tema de la ordenanza, en tal consideración **MOCIONA 1)** Acoger el pedido realizado por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos y remitir el Proyecto de Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Vías de Segundo y Tercer Orden en la Provincia de Sucumbíos a la Comisión de Legislación del GADPS, para que sea revisado y analizado detalladamente, y posteriormente emitan el informe a la Cámara Provincial de Sucumbíos para continuar con el tramite pertinente. **2)** Que dentro del titulo del proyecto de



ordenanza se incluya también “el mantenimiento de los drenajes”, quedando de la siguiente manera “Proyecto de Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Vías de Segundo y Tercer Orden y el Mantenimiento de Drenajes en la Provincia de Sucumbíos”, moción que es respaldada por el señor consejero Henry Mejía, calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez realizada la votación la señora secretaria proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 14, quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA)	P		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>14</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. **ACoger el pedido realizado por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos y remitir el Proyecto de Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Vías de Segundo y Tercer Orden en la Provincia de Sucumbíos a la Comisión de Legislación del GADPS., para que sea revisado y analizado detalladamente, y posteriormente emitan el informe a la Cámara Provincial de Sucumbios para continuar con el trámite pertinente.**
2. **Que dentro del título del Proyecto de Ordenanza se incluya también “El Mantenimiento de los Drenajes”, quedando de la siguiente manera “Proyecto de Ordenanza Reguladora del Uso y Conservación de los Caminos y Vías de Segundo y Tercer Orden y el Mantenimiento de Drenajes en la Provincia de Sucumbíos”.**

**NOVENO PUNTO:** Clausura.- Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que



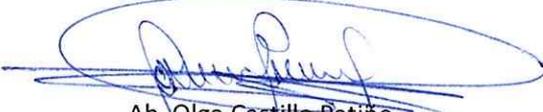
hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 12:39.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-009-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 30 de julio del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 27 de agosto del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-010 AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 27 DE AGOSTO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintisiete día del mes de agosto del dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS mediante la CONVOCATORIA No. 012 GADPS P 2020 de fecha 2020-08-24, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, FREIRE PAZ ABRAHAN delega al señor vicealcalde Abyar Aponte, Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GADPARROQUIAL SEVILLA, Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI delega al señor Vicealcalde Byron Rojas, y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; registrando la ausencia de los señores consejeros Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 009 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de julio del 2020.
5. Conocer y resolver el proyecto de ordenanza para la creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, presentado por el Lcdo. Amado Chávez, Prefecto de la Provincia de Sucumbíos, dispuesto por el señor Prefecto mediante memorando N° 937 P-ACH-GADPS-2020 del 14 de agosto del 2020, y en base al oficio Nro. 62-CGPS, de fecha 29 de julio del 2020.
6. Conocer y resolver el oficio No. 060-MNE-CG-MM-2020 de fecha 21 de agosto de 2020, suscrito por la Dra. Mery Montesdeoca B. Coordinadora General de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, quién participará con la exposición relacionada a los proyectos ejecutados por la Mancomunidad del Norte, en base a lo solicitado por el Sr. Prefecto de la provincia a través del oficio N° 720 P-ACH-GADPS-2020.
7. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial brinda la cordial bienvenida a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de



tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; FREIRE PAZ ABRAHAN delega al señor vicealcalde Abyar Aponte, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor Vicealcalde Byron Rojas, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente ; registrando la ausencia de los señores consejeros Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, dando un total de 12 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. Luego de constatado el quórum el señor prefecto hace una puntualización sobre la asistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias de consejo, indicando que si por alguna razón algún señor consejero no puede participar en la sesión se haga conocer con anticipación quién es el delegado(a) puede ser el vicealcalde(sa) o algún otro compañero concejal, y si no hay ninguna delegación y tampoco pueden participar como titular sería bueno que informen para que los demás integrantes de la cámara conozcamos el motivo de la ausencia. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:40. **TERCER PUNTO: Aprobación del Orden del día.**- Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración el orden del día establecido dentro de la convocatoria. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi,** quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que ha venido coordinando el trabajo en su cantón con el señor prefecto en el tema del mantenimiento vial y como municipio han venido solventando, pero siendo una competencia del Gobierno Provincial lo que se debe hacer es solicitar la competencia de vialidad con la finalidad de poder intervenir como Municipio y evitar problemas en lo posterior con los órganos de control, por eso solicita a la cámara provincial se le permita incluir en el orden del día el oficio con el cual está solicitando las competencias de vialidad, tomando en cuenta que están haciendo una inversión en algo que no les pertenece, pero que es muy necesario para el adelanto del cantón, por lo que reitera se haga constar en el orden del día su requerimiento, pedido que es apoyado por el señor Consejero Silvio Quevedo y respaldado por unanimidad de todos los presentes. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Consejero Silvio Quevedo** quien de igual manera solicita se incluya en el orden del día un oficio de la alcaldía del cantón Cascales con el cual están solicitando la delegación de competencias de vialidad a fin de poder intervenir en la construcción integral del puente sobre el Río Aguarico, así como también está solicitando se le ayude con el pago del 80.02% del financiamiento de esta obra que tanta falta hace al cantón Cascales, en vista que al momento se están construyendo 2 torres y un anclaje como primera etapa de esta obra la misma que no



brindará ningún beneficio a la comunidad y podríamos tener problemas con la contraloría si no se hace nada para que esta obra de él servicio deseado, pedido que es respaldado por los señores consejeros Nelson Yaguachi y Flor Jumbo. **Nuevamente el señor prefecto** pone a consideración del Pleno del Orden del día y pregunta si hay algún otro pedido sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y mociona se apruebe el orden del día con los puntos solicitados por los señores consejeros Nelson Yaguachi y Silvio Quevedo, moción que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación, habiendo el apoyo unánime por parte de los señores consejeros presentes. Sobre este punto la Dra. Gladys Castro solicita se les envíe vía whatsapp la información sobre los documentos que hicieron referencia los señores ediles. Sobre el tema el ejecutivo hace un llamado a los señores consejeros y solicita que cuando requieran incluir puntos en el orden del día lo hagan con el debido tiempo para poder remitir toda la información a los integrantes de la cámara y tengan conocimiento, con este pequeño preámbulo una vez aprobado el Orden del Día con la modificación respectiva queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 009 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de julio del 2020.
5. Conocer y resolver el proyecto de ordenanza para la creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, presentado por el Lcdo. Amado Chávez, Prefecto de la Provincia de Sucumbíos, dispuesto por el señor Prefecto mediante memorando N° 937 P-ACH-GADPS-2020 del 14 de agosto del 2020, y en base al oficio Nro. 62-CGPS, de fecha 29 de julio del 2020.
6. Conocer y resolver el oficio No. 060-MNE-CG-MM-2020 de fecha 21 de agosto de 2020, suscrito por la Dra. Mery Montesdeoca B. Coordinadora General de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, quién participará con la exposición relacionada a los proyectos ejecutados por la Mancomunidad del Norte, en base a lo solicitado por el Sr. Prefecto de la provincia a través del oficio N° 720 P-ACH-GADPS-2020.
7. Conocer y resolver el oficio No. 244 ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 18 de agosto de 2020, suscrito por el señor Nelson Yaguachi, Alcalde del Cantón Cuyabeno, en el cual solicita la delegación de competencia concurrente al Gobierno Provincial de Sucumbíos, sobre mantenimiento y lastrado vial rural
8. Conocer y resolver el oficio no. 0250-GADMC-A, de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo Alcalde del cantón Cascales, en el cual solicita la delegación de competencias de vialidad y el financiamiento del 80,02% por parte del Gobierno Provincial de Sucumbíos y el Gobierno Municipal de Cascales financiaría el 19,98% para la construcción del puente sobre el río Aguarico, en el sector San José
9. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 009 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de julio del 2020. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración de la cámara el Acta General n°. GADPS SG 2020 009 AG, manifestando que la documentación se la envió con anterioridad a través del correo electrónico y vía whatsapp, a fin de que puedan revisar, en caso que haya alguna observación con respecto al acta que se está aprobando, lo expresen o mocionen para la aprobación del mismo.



Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Aybar Aponte y manifiesta que han recibido con tiempo la documentación por lo tanto han leído el acta que hace referencia el cuarto punto del orden del día, verificando que consta todo lo tratado en la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 30 de julio del 2020, por ello **MOCIONA a)** Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS SG 2020 009 AG de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 30 de julio del 2020. Moción que es respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo y calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se tome la votación respectiva. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes por unanimidad respaldan la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
AYBAR APONTE (ABRAHAN FREIRE PAZ )	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	-		
BYRON ROJAS (TORRES ESPERANZA)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS SG 2020 009 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GADPS, EFECTUADA EL 30 DE JULIO DEL 2020.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver el Proyecto de Ordenanza para la Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, presentado por el Lcdo. Amado Chávez, Prefecto de la Provincia de Sucumbios, dispuesto por el señor Prefecto mediante memorando N° 937 P-ACH-GADPS-2020 del 14 de agosto del 2020, y en base al oficio Nro. 62-CGPS, de fecha 29 de julio del 2020. Una vez conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración de la cámara y solicita al señor Procurador Síndico de una breve explicación sobre el tema. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico Dr. Juan Prado y manifiesta que la creación de la gaceta provincial es de mucha importancia ya que la Constitución de la República del Ecuador establece que es uno de los principios o derechos a la seguridad jurídica, y se ve materializada por la existencia de normas previas públicas, por ello es importante este instrumento que es el que se pretende instituir a través de esta ordenanza provincial, por lo



que debe ser conocido y revisado por la comisión de Legislación. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que con la explicación realizada por el señor procurador Síndico está clara, lo que evidencia la importancia de esta ordenanza para la Corporación Provincial, además se la ha elaborado con el debido asesoramiento legal y técnico, por lo tanto **MOCIONA 1)** Dar por conocido y aprobado en primer debate el proyecto de Ordenanza para la Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, presentado a la Cámara Provincial a través del memorando No 937 P-ACH-GADPS-2020, de fecha 14 de agosto del 2020, suscrito por el Lic. Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos. **2)** Remitir la documentación referente a la Ordenanza para la Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, a la Comisión de Legislación del GADPS, a fin de que sea revisada y analizada, y posteriormente emita el informe respectivo a la Cámara Provincial para continuar con el trámite de aprobación pertinente. Moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación. Luego de concluida la votación la compañera secretaria proclama los resultados de los 14 consejeros provinciales están presentes 12 quienes de manera unánime votaron a favor de la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAN FREIRE PAZ )	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	-		
BYRON ROJAS (TORRES ESPERANZA)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PRESENTADO A LA CÁMARA PROVINCIAL A TRAVÉS DEL MEMORANDO No 937 P-ACH-GADPS-2020, DE FECHA 14 DE GAOSTO DEL 2020, SUSCRITO POR EL LIC. AMADO CHÁVEZ PREFECTO DE SUCUMBÍOS.**
- 2) REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE**



**SUCUMBÍOS, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, A FIN DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA, Y POSTERIORMENTE EMITA EL INFORME RESPECTIVO A LA CÁMARA PROVINCIAL PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN PERTINENTE.**

**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 060-MNE-CG-MM-2020 de fecha 21 de agosto de 2020, suscrito por la Dra. Mery Montesdeoca B. Coordinadora General de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, quién participará con la exposición relacionada a los proyectos ejecutados por la Mancomunidad del Norte, en base a lo solicitado por el Sr. Prefecto de la provincia a través del oficio N° 720 P-ACH-GADPS-2020. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración de la cámara el punto e informa que el Ing. Esteban Salazar, será el encargado de informar sobre el tema, indicando que este ha sido un pedido por parte de los señores consejeros, quienes quería conocer algunas de las bondades que ofrece la mancomunidad del Norte del Ecuador, en tal consideración ha solicitado para que en esta sesión de consejo se haga una presentación sobre los proyectos realizado desde la Mancomunidad del Norte, además informa que el 4 de agosto del presente año asumió la presidencia de la Mancomunidad de Norte y desde ese espacio trabajara en bien de todas las provincias que forman parte de esta organización de manera especial de la Provincia de Sucumbios, así también informa que desde el 24 de agosto el Ing. Esteban Salazar es el nuevo Coordinador de la Mancomunidad de Norte, por ello es será quien nos instruya sobre el tema en este momento. **Inmediatamente solicita la palabra el Ing. Esteban Salazar** quien luego del saludo cordial a todos los presentes realiza una breve explicación, e inicia haciendo conocer que la Mancomunidad del Norte la conforman las prefectura de Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbios, mismas que se han agrupado en base a lo que establece el Art.225 de la Constitución de la República del Ecuador, el art. 243 de la Constitución de la República del Ecuador y el 285 del COOTAD, entre los objetivos principales es de formular y ejecutar acciones, propuestas, planes, programas, proyectos y demás iniciativa relacionadas con mejorar la gestión de las competencias de los miembros de la Mancomunidad y favorece los procesos de integración territorial, en particular en los siguientes ejes: Infraestructura y conectividad, eje económico-productivo, eje sociocultural, gestión ambiental y político institucional y de Cooperación Internacional, esta organización se sostiene en base de los aportes de las 4 prefecturas y se gestionan proyectos con fondos nacionales, fondos binacionales y la cooperación internacional. De igual manera hace conocer que la gestión de proyectos se la realiza con los distintos ministerios de acuerdo a su competencia y en base al tipo de proyecto, así como también se gestionan con alianzas de cooperación internacional, así también informa que la mancomunidad apoya con becas. Los convenios de cooperación se los realiza con los siguientes Ministerios:



ALIANZAS NACIONALES



CONVENIOS DE COOPERACIÓN

 <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>  <b>MNE</b> <b>CCLEA</b> <b>COTC</b>	 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>  <b>COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AGRÍCOLA</b>	 <b>Ministerio de Industrias y Productividad</b>  <b>DINAMIZACIÓN DE OPORTUNIDADES Y POTENCIALIDADES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y ACCIONES DENTRO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS</b>	<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>   <b>OPTIMIZACIÓN Y CONTRIBUCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN FOMENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA</b>
---	--	---	---



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS GAD DE LA MANCOMUNIDAD



También informa que se trabaja con las alianzas de Cooperación Internacional en algunos proyectos:

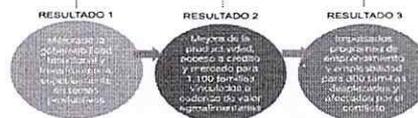
ALIANZAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL


  
**FUNDACIÓN CODESPA**  
 INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y EMPLEABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONTEXTO ESTABLE EN LA ZIFEC

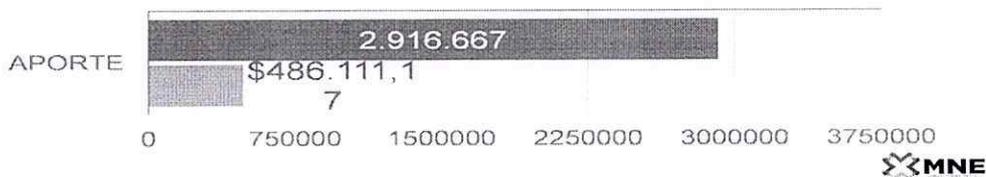
  
**gef SGP** The GEF Small Grants Programme  
**UNDP**  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCAS MIRA-MATAJE Y CARCHI-GUATARA**
  
**FIEDS** Fondo Ibero-Europeo para el Desarrollo Sostenible  
**IICA** **COSPE**  
**SELO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE CAFÉ Y CACAO**
  
**Cooperación Española**  
 Unión Europea para **FRONTERANORTE** Secretaría de **DESARROLLOPAZ**  
**FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA**
  
**FONDO BINACIONAL**  
 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CON EFOQUE PRODUCTIVO, FORTALECIMIENTO HERMANDAD AMBIENTAL Y EGIIDAD DE GENERO.

  
**JICA**  
 Agencia de Cooperación Internacional del Japón  
**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES**
  
**KOICA**  
 Korea International Cooperation Agency  
**PROYECTO AMBIENTAL**
  
**CAMBIO CLIMÁTICO**


CODESPA

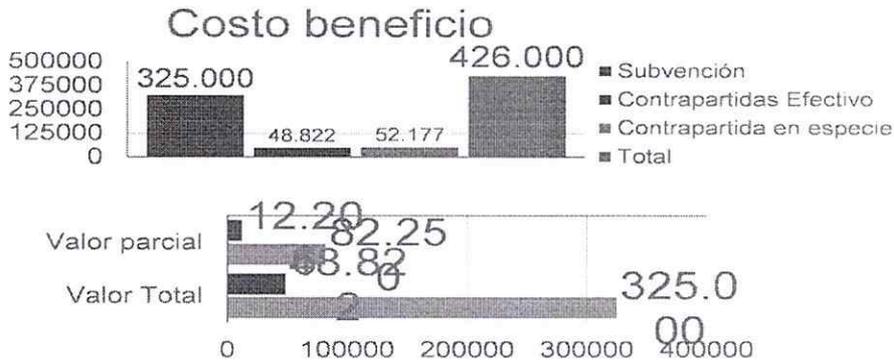

  
**FUNDACIÓN CODESPA**  
**OBJETIVO GENERAL:**  
 Mejora de los derechos económicos y cohesión social de al menos 1100 personas afectadas por la migración y la conflictividad en la frontera entre Ecuador y Colombia.


COSTO BENEFICIO





AECID



COSPE - FIEDS



Proyecto Fortalecimiento de la Cadena de valor de café y cacao en las provincias de Carchi, Imbabura y Esmeraldas

**OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a reducir la pobreza, mejorar los ingresos económicos y las condiciones para la vida digna de las familias de los pequeños productores y productoras de la región Norte del Ecuador

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Fortalecidas las cadenas de valor de café y cacao en las provincias de Esmeraldas Carchi e Imbabura, mejorando la gobernanza, la representatividad, productividad, la gestión comercial de las asociaciones de pequeños productores y productoras de cacao y café, facilitando la inclusión económica de la mujer, según los principios de la economía popular y solidaria, de sostenibilidad ambiental, de igualdad y conservación del patrimonio cultural.

<b>Costo total del proyecto (sin IVA) (a+b+c)</b>		<b>\$1.388.034,90</b>
<b>Monto solicitado al FIEDS (a)</b>		<b>\$998.267,00</b>
<b>Aporte de Contraparte</b>	Aporte del solicitante, mínimo el 10% del costo total (b)	71,000 USD \$
	Aportes de socios (c)	\$318.767,90

Efectivo	\$25.000	Carchi
Especie	\$15.000	Esmeraldas
	\$25.000	Carchi



IICA-FIEDS



### COSTO BENEFICIO



- CARCHI
- ESMERALDAS
- SUCUMBÍOS
- TOTAL DEL PROYECTO

	APORTE X PREFECTURAS	%	RELACIÓN C/B
<b>CARCHI</b>	75000 4.126546251956	25 %	12 %
<b>ESMERALDAS</b>	75000 4.126546251956	25 %	
<b>SUCUMBÍOS</b>	75000 4.126546251956	25 %	
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	1817500,53	100 %	





JICA - MNE



Agencia de Cooperación Internacional del Japón

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LAS PROVINCIAS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades de promoción del desarrollo local integral y sostenible de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbios, pertenecientes a la Mancomunidad del Norte del Ecuador



ESMERALDAS	IMBABURA	SUCUMBÍOS	CARCHI	TOTAL
4370,65	4370,65	4370,65	4370,65	17482,60



JICA - MNE



BECAS EN JAPÓN

ESMERALDAS	IMBABURA	SUCUMBÍOS	CARCHI	TOTAL
270000,00	200000,00	250000,00	225000,00	945000,00

- OVOP – 2019/2022 – 13 participantes cada año
- MEJORAMIENTO DE VIDA – 2020/2022 – 12 becarios
- SHEP – 2020/2022 – 13 becarios
- FVC (FOOD VALUE CHAIN)
- BRANDING – 2021/2022 – 8 becarios
- ECO TURISMO ZONA TROPICAL – 2020/2022 – 2 becarios



JICA - MNE



PROPUESTA DE APOYO EMERGENTE POR CRISIS SANITARIA

PROTECCIÓN AGRICULTORES (etanol, mascarillas, gafas, guantes)



INSUMOS AGROPECUARIOS (semillas y fertilizantes)



INFRAESTRUCTURA (invernaderos)



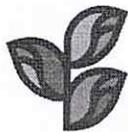
TECNOLOGÍA (tablets)



INVERSIÓN TOTAL

ESMERALDAS	IMBABURA	SUCUMBÍOS	CARCHI	TOTAL
16880,48	13003,85	17613,38	18075,48	65573,19





COSTO BENEFICIO



Y culmina su participación recalcando que la Mancomunidad del Norte es una organización que apoya a los Gobiernos Provinciales por lo tanto es necesario trabajar y coordinar acciones para que puedan ser partícipes y beneficiarios de estos proyectos que aportan al desarrollo de las Provincias y por ende del País. **Una vez concluida la explicación solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y pregunta al señor prefecto y al técnico sobre el tema de las becas que se va más de un millón de dólares y en un convenio para agricultura que es con Japón es de 65.000,00, entonces pregunta que en estos tiempos de pandemia donde todo cambio si habría la posibilidad de que si en vez gastar esos recursos en becas que si son importantes pero en estos momentos es mejor la reactivación económica en base a proyectos productivos para nuestra Amazonía, de manera especial para nuestra provincia porque como siempre los mejores proyectos se los lleva EL Carchi, Esmeraldas y otras ciudades, entonces sería bueno ver si hay como realizar este cambio de convenios para obtener esta ayuda para poder mejorar el sistema productivo en nuestra jurisdicción en estos momentos tan difíciles que atraviesa la humanidad entera. **De igual manera el señor prefecto** indica que en este tipo de proyectos todos están establecidos entonces por más que se quiera no se los puede cambiar ya una vez quisieron hacerlo pero fue imposible, además hace conocer que ahora está al frente de la mancomunidad y desde este espacio tratará que los recursos sean distribuidos de manera equitativa a todas las provincias que conforman la Mancomunidad del Norte. **Así también puntualiza el Ing. Esteban Salazar** que en este momento se está trabajando en un proyecto que se llama Putumayo IICA Colombia, Ecuador Perú y Brasil de las Cuencas del Putumayo es un proyecto que está cerca de los 18 millones de dólares y que estamos trabajando en la nota conceptual para la posible aprobación eso están esperando, en COICA están trabajado en un tema ambiental de cerca de 8 millones de dólares, se trabajó con algunos puntos focales pero no salió, sin embargo lo tienen allí pendiente para otros posibles financistas, de eso se trata la mancomunidad, hace un esfuerzo grande para buscar los recursos de cooperación y obviamente fortalecer la capacidad de competencias que tenemos en territorio. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y agradece al Ing. Esteban Salazar por la exposición realizada para conocer como viene trabajando la frontera norte en diferentes áreas con la cooperación internacional, al tiempo que indica que en la Provincia de Sucumbios tienen un problema grave en la parte fronteriza referente al tema minero, informando además que en su cantón se realizará una reunión con las principales autoridades de la Provincia, indicando que en ningún momento se está impidiendo el trabajo de la minería artesanal y de la minería que es legal, el problema es con la minería ilegal por ello quisiera que en los sectores de los cuales están hablando los ciudadanos que habitan en la comunidad Etza, Taruka, Voluntad de Dios, La Libertad, La Florida, Recinto San Carlos y la Parroquia Santa Rosa se dedican a la minería porque no hay trabajo, no se tiene la oportunidad de tener un empleo o los productos que se siembran no tienen mercado por eso es importante analizar el tema, por ello hace una invitación al Ing. Esteban Salazar para que participe de la reunión que se realizará en el cantón igualmente está invitado el señor prefecto, el tema



económico en las comunidades es bastante precaria, si se recorre los sectores estamos hablando de cientos de hectáreas prácticamente están en un desierto y la gente sigue trabajando en la minería ilegal, por ello sería importante trabajar en proyectos que vayan de mano con las comunidades que están siendo perjudicadas porque ellos se suman a estas actividades porque no les quede de otra, entonces la provincia tiene que tomar decisiones para que en la Amazonía ya no se siga talando el bosque, ya que es bastante fuerte y si no hacemos algo en unos años más nuestra Amazonía estará devastada con lo poco que nos queda del bosque, hay muchas hectáreas tanto de Lumbaqui como de Cascales que están concesionadas, pero lamentablemente los Municipios no tenemos las competencias pero se están haciendo lo que está a su alcance por eso aspira que en conjunto todas las autoridades puedan buscar alternativas de solución para apoyar en este tema tan difícil para todos. De igual manera informa que hay áreas tanto del Cantón Lumbaquí como del Cantón Cascales que están concesionadas, pero como todos sabemos esto no es competencia de los municipios, sin embargo estamos haciendo lo que de una u otra manera esté a nuestro alcance, por ello se ha tomado la decisión de conversar con las autoridades para apoyar y encontrar alternativas de solución sobre este tema importante y a la vez muy delicado, además manifiesta que la ARCH y ARCON son las entidades que regulan estas áreas mineras, el Ministerio del Ambiente también tiene que trabajar en ello, por todo ello cree que los proyectos que la mancomunidad del norte viene ejecutando podría ser una parte de solución a todos estos problemas que aqueja a la Provincia de Sucumbíos. Así mismo manifiesta que la conectividad es muy importante y mucho más ahora que los estudiantes lo están haciendo de manera virtual, por eso como Municipio de Cascales están trabajando en un proyecto de conectividad con CNT, pero lamentablemente el presupuesto que se requiere es alto y como Municipio no cuenta con esos recursos, por ello cree que se debería apoyar para que este tipo de proyectos sean canalizados a través la Mancomunidad para todos los cantones de la Provincia para que nuestros hijos puedan estudiar y se puedan educar, por ello reitera una vez más la invitación para que participen de esta reunión de trabajo y sacar alternativas de solución para el problema minero que afecta a la Provincia, al Ecuador y al mundo entero. **Seguidamente solicita la palabra la Abg. Gladys Castro Viceprefecta** de Sucumbíos, y pregunta al Ing. Esteban Salazar sobre KOIKA que es un organismo que trabaja con las nacionalidades no sé si se podrán intervenir, conocemos que la pandemia no da tregua las problemáticas no han parado mejor han aumentado por ello cree que se deben buscar alternativas de solución para paliar esta emergencia. Por eso reitera el pedido para que el Ing. Esteban Salazar haga una breve explicación sobre este tema requerido por ella. **Seguidamente hace uso de la palabra el Ing. Salazar** y manifiesta que KOIKA no es el tema las nacionalidades, sino que es de la Cooperación Coreana y Subcoreana, pero dentro del proyecto de mecanismos de fortalecimiento de cooperación económica de la frontera norte hacemos un relacionamiento con la KAN y otros organismos multilaterales para poder firmar ciertos convenios muy puntuales que nos competen a nivel regional. Con respecto a lo expuesto por el señor Alcalde del Cantón Cascales, manifiesta que el tema minero es bastante complejo ya que también es de Sucumbíos y es un problema bastante arduo y complejo en el tema de Cascales, bajo este contexto la mancomunidad está generando una propuesta para creación de la reserva PAN AMAZONICO que es todas las 3 fronteras que y polígono termina en lo que es Cascales, información entregada por el Ministerio del Ambiente esto de alguna manera nos va a limitar el tema de la minería, además en la parte norte del Cantón Cascales existen 1 o 2 concesiones muy grandes esta actividad es legal, el problema es entrar para ver los controles en el tema ambiental. **Seguidamente y luego de aclarada algunas** inquietudes por parte de los señores consejeros solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte y manifiesta que luego de haber escuchado la exposición realizada por el Ing. Esteban Salazar, felicita el trabajo que vienen realizando a través de la Mancomunidad de Norte por lo tanto es necesario aprovechar de estas oportunidades que nos brinda esta organización, en tal consideración **MOCIONA 1) Dar por conocido el informe**

*[Handwritten signature]*



presentado por el Ing. Estaban Salazar, coordinador de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, solicitado por el señor licenciado Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, a través del oficio n° 720 P-ACH-GADPS-2020, moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación. Luego de concluida la votación la compañera secretaria proclama los resultados de los 14 consejeros provinciales están presentes 12, quienes votaron a favor de la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte, a excepción del señor consejero Segundo Londoño que por motivo de audio no fue posible contar con su voto.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAN FREIRE PAZ )	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	-		
BYRON ROJAS (TORRES ESPERANZA)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. ESTABAN SALARZAR, COORDINADOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, SOLICITADO POR EL SEÑOR LICENCIADO AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A TRAVÉS DEL OFICIO N° 720 P-ACH-GADPS-2020.**

**SEPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 244 ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 18 de agosto de 2020, suscrito por el señor Nelson Yaguachi, Alcalde del Cantón Cuyabeno, en el cual solicita la delegación de competencia concurrente al Gobierno Provincial de Sucumbíos, sobre mantenimiento y lastrado vial rural.- Una vez conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno. Al respecto solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi y expresa el agradecimiento al señor prefecto por la coordinación del trabajo que han venido haciendo en su Cantón sobre el tema del mantenimiento vial y como municipio lo han venido solventando, pero siendo una competencia del Gobierno Provincial se ha puesto en contacto con el señor prefecto para trabajar de manera conjunta, por ello se puso a disposición los señores técnicos y se trabajó en la parte técnica y legal por ello le sugirieron que se solicite la competencia ya que la idea es apoyar a la gente del cantón Cuyabeno, tomando en cuenta que desde la



prefectura no alcanza ya que es una provincia extensa y al contar el Municipio con el equipo de mantenimiento vial solicita se les facilita hacerlo desde su Cantón, además indica que cuando ellos hacen el mantenimiento calculan que se gasta alrededor de los 100.000,00 dólares, pero en este caso la prefectura compensara este rubro con transporte de material pétreo, pero como Municipio lo que quieren es la delegación de competencias porque están haciendo una inversión en algo que no les pertenece, pero que es muy necesario para el adelanto del cantón, y en caso de no solicitar dichas competencias podrían tener inconvenientes en lo posterior con los órganos de control, y culmina su intervención aduciendo que la competencia no es con recursos pero si es con compensación en este caso el transporte del material pétreo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y manifiesta que el trabajo que viene realizando el señor Alcalde de Cuyabeno es muy importante ya que el tema vial es bastante complejo y como prefectura no se abastece porque la provincia es muy extensa, hoy mismo en su parroquia tienen una emergencia que ya mismo se les va la vía principal y las comunidades en su mayoría se quedaría incomunicadas porque está pasando el asfalto en Juan Montalvo, por ello solicita al señor prefecto envíe la maquinaria para que termine el mantenimiento vial en sus comunidades, indica que ha enviado un sinnúmero de oficios, igualmente con respecto al presupuesto que le corresponde a su parroquia aún no han hecho nada, entonces necesitan ser escuchados, necesita se le dé respuesta a los oficios que ha enviado pero hasta hoy no tiene ninguna respuesta sobre sus solicitudes. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios** y felicita a todos los señores Alcaldes que ha solicitado las competencias sobre el tema de la vialidad además conoce que carecen de recursos para poder solventar sus propias competencias en sus cantones, sin embargo la demanda que tienen en el sector rural hace que se busquen alternativas para dar solución para poder justificar ante los entes de control por ello reitera la felicitación a los señores alcaldes que trabajan en áreas que nos sus de competencia y que son exclusivas del gobierno provincial, más sin embargo hay temas que se las debe hablar en casa, aunque a veces nos disgusta nos molesta, pero si tiene una inquietud con respecto al presupuesto que dejaron el año anterior por un millón quinientos mil para repuestos y pensaba que con ello se iba a mejorar y sumar los esfuerzos que vienen realizando en cada uno de los cantones, además en días anteriores tuvo la oportunidad de hablar con el señor prefecto en día anteriores y le supo indicar que en el tema de llantas ya fue justificado pero en ejercicio de las funciones como fiscalizadora al igual que todos los señores consejeros deben hacer una fiscalización en el tema de repuestos, así mismo hace conocer que en la parroquia 7 de julio se habían comprometido ayudar a solucionar un tema de alcantarillas pero aún no lo han hecho y la llaman a diario para que les apoyen con ese requerimiento y solucionar su problema, es por eso señores consejeros ya en los próximos días hará llegar la documentación pertinente a fin de proceder a fiscalizar el tema de repuestos y poder dar una respuesta a la ciudadanía porque son ellos quienes todos los días les exigen respuestas sobre el mantenimiento vial, ya que es verdad que se está trabajando, pero no como deberíamos hacerlo, sabemos que la pandemia nos ha paralizado un poco y no nos ha dado tregua pero hay que trabajar que la ciudadanía exige más trabajo porque de verdad lo necesitan, además habíamos dicho que este era el año de la vialidad pero no ha sido así, es verdad que no nos han llegado los recursos, y los recursos del año anterior hay que decirle a la ciudadanía en que se invirtió esto con la finalidad de no tener problemas en lo posterior, con este pequeño preámbulo está de acuerdo en apoyar al señor consejero Nelson Yaguachi quien está solicitando las competencias de vialidad. **Retoma la palabra la señora consejera Flor Jumbo** quien manifiesta que sobre el requerimiento del señor Alcalde de Cuyabeno reitera su felicitación al señor consejero Nelson Yaguachi por el trabajo que viene realizando en bien de su cantón en el tema vial, ojala todos los compañeros Alcaldes lo hagan para que apoyen de mejor manera a sus comunidades porque como ya lo dijo la prefectura sola no se alcanza debido a la magnitud de la provincia y en todos los sectores se necesita trabajar en mantenimiento vial, pero como todos



conocemos las competencias son exclusivas de la prefectura, sin embargo si el señor alcalde quiere ayudar a su pueblo de esta manera como cámara provincial se les debe dar el apoyo que solicita, por tal motivo **MOCIONA 1) Aprobar la delegación de competencia concurrente de vialidad sin recursos, a favor del GAD Municipal del cantón Cuyabeno, solicitado en el oficio no. 244-ALC-N.Y-GAD-MC-2020, de fecha 18 de agosto del 2020, suscrito por el Sr. Nelson Yaguachi, Alcalde del cantón Cuyabeno. 2) Autorizar al señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios, suscriba el convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbios y el GAD Municipal del cantón Cuyabeno, para la delegación de competencias de vialidad y trabajar de manera coordinada en el mantenimiento de los siguientes sectores: Unión Lojana-San Jacinto; Nueva Santana - Jesús del Gran Poder - Unión y Progreso; Poza Honda-Puerto Sinahí; Perla del Oriente-Los Ángeles; Vía a Poza Honda, desde la "Y" de Paz y Bien; previo a la presentación de los informes respectivos. Indicando además que en el convenio se especifique nombre de las vías a ser intervenidas, que sectores, y que maquinaria pondrá el GAD Provincial de Sucumbios y el GAD Municipal como contraparte del convenio; moción que es respaldada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios**, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Concluida la votación la compañera secretaria proclama los resultados de los 14 consejeros provinciales están presentes 11, quienes de manera unánime votaron a favor de la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo, indicando que por fallas de audio no se pudo registrar la votación del señor consejero Segundo Londoño.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAN FREIRE PAZ )	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	-		
BYRON ROJAS (TORRES ESPERANZA)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA CONCURRENTE DE VIALIDAD SIN RECURSOS, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUYABENO, SOLICITADO EN EL OFICIO No. 244-ALC-N.Y-GAD-MC-2020, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2020, SUSCRITO POR EL SR. NELSON YAGUACHI, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO.**



2. AUTORIZAR AL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUYABENO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN EL MANTENIMIENTO DE LOS SIGUIENTES SECTORES: UNIÓN LOJANA-SAN JACINTO; NUEVA SANTANA - JESÚS DEL GRAN PODER - UNIÓN Y PROGRESO; POZA HONDA-PUERTO SINAHÍ; PERLA DEL ORIENTE-LOS ÁNGELES; VÍA A POZA HONDA, DESDE LA "Y" DE PAZ Y BIEN; PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS. INDICANDO ADEMÁS QUE EN EL CONVENIO SE ESPECIFIQUE NOMBRE DE LAS VÍAS A SER INTERVENIDAS, QUE SECTORES, Y QUE MAQUINARIA PONDRÁ EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL COMO CONTRAPARTE DEL CONVENIO.

**OCTAVO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio no. 0250-GADMC-A, de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Silvio Quevedo Alcalde del cantón Cascales, en el cual solicita la delegación de competencias de vialidad y el financiamiento del 80,02% por parte del Gobierno Provincial de Sucumbíos y el Gobierno Municipal de Cascales financiaría el 19,98% para la construcción del puente sobre el río Aguarico, en el sector San José. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración de la cámara al tiempo que solicita al señor consejero Silvio Quevedo brevemente realice una explicación sobre su solicitud. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** Alcalde del Cantón Cascales y manifiesta que el pedido que está realizando es en base a su preocupación por que en el año 2018 se contrató la construcción de dos torres y un anclaje como primera etapa para la construcción del puente sobre el Río Aguarico, en el sector San José del Cantón Cascales, las mismas que hasta el día de hoy no las culminan y una vez que se hayan construido estas torres no prestaran ningún servicio a la comunidad y de acuerdo a lo que establece la ley una obra de esta naturaleza nunca se la puede hacer de esta manera porque cualquier obra así se la haga por partes debe tener alguna funcionalidad caso contrario los órganos de control les observarían y como parte de esta administración debemos ver cómo se puede canalizar para la ejecución integral de esta obra, por eso se debe realizar las gestiones pertinentes para poderla financiarla a fin de que esta obra brinde el servicio a la comunidad, sino no hacemos nada la contraloría también nos llamara la atención y podríamos ser objeto de alguna sanción, es por ello que como Alcalde del Cantón Cascales está gestionando los recursos para que se haga realidad esta obra, pero por ser un Municipio pequeño y sus recursos no alcanzan para pagar todo el financiamiento, por tal motivo apela a la sensibilidad de los señores integrantes de la cámara provincial y solicita las competencias de vialidad para la construcción de la obra, así como también pide el apoyo para poder cancelar el 80,02% del financiamiento y el 19,98% lo haría el GADM de Cascales, en un plazo de 8 a 10 años, así mismo indica que esta obra beneficia al cantón Cascales, Lumbaqui y Lago Agrio y por ende a toda la Provincia, así como también une a Sucumbíos con la hermana Provincia de Orellana, cabe indicar también que esta obra es de competencia directa del Gobierno Provincial por ser una vía de tercer orden. **Luego del análisis del tema por parte de los señores consejeros solicita la palabra la Dra. Gladys Castro** y manifiesta que para poder atender el requerimiento del señor consejero Silvio Quevedo, hay que abordar el tema actual, ya todos los señores consejeros conocen que al momento hay un proceso de contratación que consiste en dos torres y un anclaje, pero como sabemos también que hay problemas en este proceso que ha quedado desde la administración anterior, pero en este tiempo que han pasado en la administración se ha dado cuenta que cuando llega la contraloría también va endosando responsabilidades de otras administraciones y les va generando acción u omisión en el cumplimiento de las diversas funciones en base a las competencias que tenemos, entonces si considera que se debe ir tomando acciones, así mismo indica que en días anteriores había hablado con el procurador Síndico sobre el tema de la



expropiación de los terrenos donde están construyendo las torres y el anclaje y han solicitado información a la municipalidad y está allí aún, entonces esto también debe darse agilidad porque el tiempo va pasando la obra está paralizada y viene el cuestionamiento de la ciudadanía y la comunidad, entonces cree que hay que empoderarse más de los procesos, hay que dar más agilidad al equipo técnico, por todo ello está consciente que se debe subsanar esta etapa este contrato que lo tienen vigente y en función de eso ver cómo se va a continuar con el financiamiento ya que como gobierno provincial no creo que este en capacidad de financiar esta obra, por ello cree que el señor prefecto debe gestionar para reunir este recurso porque no hay nada previsto para el presupuesto venidero, pero sobre este requerimiento se le debe dar importancia necesaria, pero también se debe dar la salida técnica del proceso actual que tenemos sobre esta obra, caso contrario se va a gestionar recursos en función de un problema que está vigente, y al momento que se arregle este problema el compañero consejero Silvio Quevedo Alcalde del Cantón Cascales conozca cuánto falta realmente por invertir, que la gestión que la realicen sea apegado a la realidad, por ello considera que como institución se debe solucionar esta situación sino los órganos de control en este caso la contraloría les va a observar y pueden tener sanciones administrativas y económicas. **Luego de varias intervenciones más solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que el pedido que realiza el señor consejero Silvio Quevedo está bien porque como Alcaldes es nuestra responsabilidad trabajar en bien de nuestro cantón, pero como ya lo había manifestado la señora Viceprefecta primero se debe dar solución al tema de expropiación de los terrenos donde se están construyendo las torres y el contrato mismo que tiene algunas falencias se debe buscar cómo finiquitar este tema y luego de allí partir y como todos saben el Gobierno Provincial no cuenta con recursos pero si cree que se podría insertar un rubro en el presupuesto del próximo año y apoyar al señor Alcalde de Cascales para que haga su gestión y de esta manera apoyar para que el Cantón Cascales pueda lograr la consecución de esta obra tan anhelada. **Una vez realizadas estas exposiciones el señor prefecto solicita la cámara haga su pronunciamiento sobre este punto. Acto seguido retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que de alguna manera se debe dar una salida a esta situación, por ello **MOCIONA 1) Que el Gobierno Provincial de Sucumbios y el Gobierno Municipal de Cascales coordinen de manera urgente a fin de que se concluya con la legalización de los terrenos que debieron ser expropiados para la ejecución de la obra "construcción del puente sobre el Rio Aguarico en el sector San José" donde hoy se están construyendo las dos torres y el anclaje como primera etapa de la obra ya citada. 2) Revisar el proceso de contratación de las dos torres y un anclaje, suscrito en la administración anterior, a fin de dar solución a la parte legal y poder finiquitar este tema. 3) Solicitar a las gestiones y direcciones pertinentes del GADPS emitan los informes: jurídico, técnico y financiero sobre la obra antes citada, a fin de que el GADM de Cascales conozca la inversión realizada y en base a ello saber el monto que se necesita para gestionar recursos que permitan la construcción integral del puente. 4) Entregar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cascales la documentación solicitada, de acuerdo con los requerimientos presentados al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios. Respalda la moción el señor consejero José Caiza, siendo calificada por el ejecutivo** quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11, quienes **por unanimidad** respaldan la moción presentada por el señor Prefecto, indicando que por fallas del audio no se pudo registrar la votación del señor consejero Segundo Londoño.



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAN FREIRE PAZ )	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	-		
BYRON ROJAS (TORRES ESPERANZA)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CASCALES COORDINEN DE MANERA URGENTE A FIN DE QUE SE CONCLUYA CON LA LEGALIZACIÓN DE LOS TERRENOS QUE DEBIERON SER EXPROPIADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO AGUARICO EN EL SECTOR SAN JOSE", DONDE HOY SE ESTÁN CONSTRUYENDO LAS DOS TORRES Y EL ANCLAJE COMO PRIMERA ETAPA DE LA OBRA YA CITADA.
- 2) REVISAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS DOS TORRES Y UN ANCLAJE, SUSCRITO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, A FIN DE DAR SOLUCIÓN A LA PARTE LEGAL Y PODER FINIQUITAR ESTE TEMA.
- 3) SOLICITAR A LAS GESTIONES Y DIRECCIONES PERTINENTES DEL GADPS EMITAN LOS INFORMES: JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO SOBRE LA OBRA ANTES CITADA, A FIN DE QUE EL GADM DE CASCALES CONOZCA LA INVERSIÓN RELIZADA Y EN BASE A ELLO SABER EL MONTO QUE SE NECESITA PARA GESTIONAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL PUENTE.
- 4) ENTREGAR AL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DEL CANTON CASCALES LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.



**NOVENO PUNTO: Clausura.-** Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 12:39.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-010-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 27 de agosto del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de octubre del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-011 AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS a mediante CONVOCATORIA No. 013 GADPS P 2020 de fecha 2020-09-18, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GADPARROQUIAL SEVILLA; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante resolución administrativa No. 0158-2020-GADMC-A delega al señor Concejal Ramiro Carlos Alvarado Mamallacta; y, Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham ALCALDEL DEL CANTON LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO. Actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 010 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 27 de agosto del 2020.
5. Conocer y aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito Nro. 02, correspondiente a la Ordenanza Presupuestaria del GADPS del Ejercicio Fiscal 2020, de fecha 18 de septiembre del 2020, suscrita por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 6, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 007-CGFE-GADPS-2020, de fecha 02 de septiembre del 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS.
7. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaria se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la

*OLCA*



señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GADPARROQUIAL SEVILLA; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante resolución administrativa No. 0158-2020-GADMC-A delega al señor Concejal Ramiro Carlos Alvarado Mamallacta; y, Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham ALCALDEL DEL CANTON LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 09 integrantes presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:40. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración el orden del día para la presente sesión de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido o a su vez mocionen la aprobación del orden del día. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta se apruebe el orden del día conforme está constando en la convocatoria, moción que es respaldada por el señor consejero Ramiro Alvarado y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 consejeros integrantes de la cámara provincial están presentes 09, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por la señora Consejera Flor Jumbo. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar el Acta General n°. GADPS SG 2020 010 AG, de la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 27 de agosto del 2020.* **Una vez conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración de la cámara el acta No 09, manifestando que la documentación se la envió con anterioridad a través del correo electrónico y vía whatsapp, a fin de que puedan revisar, en caso que haya alguna observación con respecto al acta que se está aprobando, lo expresen o mocionen para la aprobación de la misma. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que en relación al acta anterior tiene dos observaciones la una en el punto cinco de la citada acta, no constan las intervenciones de quienes mocionan ni quien apoya como se suele poner en todas las actas, solo consta la última parte de que dice "Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y la parte resolutive", pero no consta la primera parte de la resolución donde se hace conocer quien mociona quien apoya etc., de igual manera manifiesta que, en el sexto punto, no consta la parte de su intervención sobre el tema de la Mancomunidad del Norte, donde se refiere que el apoyo debe ser también para las provincias amazónicas y no solo a las provincias de siempre como Carchi, Esmeraldas etc., por todo ello sugiere a secretaría se tome en cuenta las intervenciones de cada señor consejero a fin de que se inserten en las actas, por ello cree que este punto debe quedar pendiente para que sea tratado en la próxima sesión de consejo en tal consideración **MOCIONA a)** Dejar pendiente la aprobación del Acta



General N° GADPS SG 2020 10 AG, de la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, efectuada el 24 de septiembre del 2020, hasta realizar las correcciones en la parte pertinente de la misma, solicitada por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde, previo a la revisión del audio respectivo a fin de que sea aprobada en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo; respalda la moción el señor consejero Ramiro Alvarado y calificada por el señor Prefecto. Acto seguido la señora secretaria general da lectura a la parte pertinente del acta a la cual hace referencia la señora consejera Flor Jumbo, sin embargo debido a las fallas de internet no se pudo escuchar los audios, en tal virtud el señor Prefecto está de acuerdo para la aprobación de la acta quede pendiente la aprobación hasta realizar la revisión respectiva a la que hace referencia la señora consejera Flor Jumbo, por lo que solicita a la señora secretaria general someta a votación la moción presentada por la señora consejera. Una vez concluida la votación la señora **secretaria proclama los resultados**, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes nueve, tres votos a favor de la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo, dos votos en contra, un voto en blanco y tres votos que no fueron registrados debido a la fallas de los audios, por lo tanto no fue aprobada la moción por no haber mayoría para ello.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	-	x	
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	s/a		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	s/a		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)			x
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	s/a		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	-		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	-		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO		x	
TOTAL	03	02	01

Secretaría informa que no hubo mayoría para que se apruebe esta moción, ya que debido a las falencias de audios no permitió concretarse la votación a todos los participantes, por lo tanto el señor prefecto sugiere que este punto quede pendiente para que sea tratado en la próxima Sesión de Consejo, considerando las sugerencias que realizara la señora Consejera Flor Jumbo.

**QUINTO PUNTO:** Conocer y aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito Nro. 02, correspondiente a la Ordenanza Presupuestaria del GADPS del Ejercicio Fiscal 2020, de fecha 18 de septiembre del 2020, suscrita por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS. Una vez conocido el punto el señor Prefecto solicita a la economista Mayra Moreira Coordinadora General Financiera realice una breve explicación sobre cómo se realizó esta reforma de suplemento de Crédito No. 02. Inmediatamente hace uso de la palabra la Coordinadora Financiera y manifiesta que esta reforma de crédito se da en base a lo que establecen los artículos 259 y 260 del COOTAD, con el cual se modifica el monto inicial del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020, siendo necesaria para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución del proyecto del año 2020. El Suplemento



de Crédito No. 02 modifica el monto inicial del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año 2020, en un monto de \$393.107,65. En lo que respecta a los ingresos se está incorporando valores que se han recaudado en montos superiores a los proyectados en el inicial del presupuesto del año 2020, por concepto de Servicios Ambientales, Ejecución de Garantías, Indemnización por Siniestros y aquellos valores que ingresaron a la cuenta de la Institución y que serán acreditados el primer desembolso por parte del BEDE dentro de 3 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y en un plazo máximo de 5 meses contados a partir de la entrega del primer desembolso, por concepto de un contrato de financiamiento y servicios bancarios firmado con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE), el 05 de agosto del 2020, en los gastos del contrato de financiamiento y servicios bancarios está destinando a financiar el Proyecto de "Adquisición de Insumos para Fumigación, kit de prevención, control y mitigación por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus (COVID 19), indicando que esta reforma presupuestaria debe ser conocida por los señores consejeros. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que con la explicación dada por parte de la señora Coordinadora Financiera está claro el tema relacionado al suplemento de crédito por lo tanto **MOCIONA** "Dar por conocida y aprobada la Reforma de Suplemento de Crédito Nro. 02, correspondiente a la Ordenanza Presupuestaria del GADPS del Ejercicio Fiscal 2020, de fecha 18 de septiembre del 2020, suscrita por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS, con el aditamento de que dichos recursos sean utilizados para lo que fue solicitado el crédito, financiar el "Proyecto de Adquisición de Insumos para Fumigación, Kit de Prevención, control y mitigación por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Corona virus (COVID 19)", moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo, siendo calificada por el ejecutivo quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 09, de los cuales siete señores consejeros votaron a favor de la moción, un voto en blanco del señor consejero Ramiro Alvarado, que se suma a la mayoría de votos que respaldan a la moción presentada por el señor consejero Jaime Bustamante, indicando además que la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde procede a retirarse en el momento de la votación, por lo que la votación es en blanco y se suma a la mayoría, de conformidad a lo establecido en el Art. 10 de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta el Orden Parlamentario en las sesiones de Consejo del Pleno de Consejo del GADPS.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA			x
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)			x
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	-		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	-		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09		



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 02, CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GADPS, DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, SUSCRITA POR LA ECON. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA FINANCIERA DEL GADPS, CON EL ADITAMENTO DE QUE DICHS RECURSOS SEAN UTILIZADOS PARA LO QUE FUE SOLICITADO EL CRÉDITO, FINANCIAR EL "PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FUMIGACIÓN, KIT DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL CORONA VIRUS (COVID 19).**

**SEXTO PUNTO:** Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 6, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 007-CGFE-GADPS-2020, de fecha 02 de septiembre del 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS. **Inmediatamente el señor Prefecto** solicita a la parte financiera realice una breve explicación sobre el traspaso de crédito que hace mención en el punto. **Acto seguido hace uso la palabra la señora Coordinadora Financiera** y manifiesta que este traspaso de crédito se lo realiza en base a la norma técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3 traspaso de crédito, que corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional el mismo que se podrá efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las Finanzas Públicas y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD, lo cual es necesario para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2020. Así mismo, indica que las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito No. 06 de la presente administración ascienden a un valor de USD 35.722,80 distribuidos en: Gastos Corrientes el valor de USD 870,00, en los gastos de Inversión el valor de USD 24.533,81 y en los gastos de capital el valor de USD 10.319.01 asignados en los siguientes programas: Servicios Generales por USD 2.470,00, Nacionalidades y Turismo por USD 2.100,00 y Ambiente, Riego y Drenaje, por USD 31.152,80, por lo tanto y en base al Art. 258 del COOTAD, el ejecutivo debe dar a conocer al Consejo en Pleno y eso que lo que se están haciendo en este momento. **Una vez concluida la explicación, solicita la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que luego de haber escuchado la exposición realizada por la Coordinadora Financiera del GADPS y considerando que los traspasos de crédito son solo para conocimiento de los señores consejeros **MOCIONA "Dar conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 6, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 007-CGFE-GADPS-2020, de fecha 02 de septiembre del 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS". Respalda la moción el señor consejero Ramiro Carlos Alvarado, siendo calificada por el ejecutivo** quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 08, de los cuales ocho señores consejeros votaron a favor de la moción presentada por el señor consejero Jaime Bustamante, dejando constancia la ausencia de la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		



CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	-		
FREIRE PAZ ABRAHAM	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA			
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
RAMIRO CARLOS ALVARADO (Quevedo Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	-		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	-		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	08		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 6, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME No. 007-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, SUSCRITO POR LA ECON. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA FINANCIERA DEL GADPS.**

**SEPTIMO PUNTO: Clausura.-** Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 12:00.

  
Lic. Amado Chávez  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría el ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-011-AG, de la sesión de consejo efectuada el 24 de septiembre del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de octubre del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS GS 2020 012 AG

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 19 DE OCTUBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 10:30 am, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, dispuesta por el Lic. Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos a través de la CONVOCATORIA No. 014 GADPS P 2020 de fecha 14 de octubre del 2020, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, se convoca a la Sesión Extraordinaria, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GADP. PARROQUIAL SEVILLA; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor vicealcalde Patricio Enríquez; registrando la ausencia de los señores consejeros, Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del quórum
- 2) Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos
- 3) Conocer y aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito No. 03, correspondiente a la Ordenanza Presupuestaria del GADPS del Ejercicio Fiscal 2020, remitido a través del informe No. 013-CGFE GADPS-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Coordinador Financiero del GADPS (E).
- 4) Clausura

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, da el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión extraordinaria virtual; y, a la vez manifiesta que se tratarán temas muy importantes que benefician a la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicito a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*. Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaria se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual, estando presentes: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL



CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GADP. PARROQUIAL SEVILLA; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor vicealcalde Patricio Enríquez; registrando la ausencia de los señores consejeros, Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión extraordinaria de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.* Una vez más reitera su saludo y da la bienvenida a las señoras y señores Consejeros que se encuentran presentes a través de esta video-conferencia, donde se tratará temas importantes para el desarrollo de nuestra provincia, y que a pesar de la situación que se está viviendo están presentes, agradecerles por el trabajo que vienen realizando en territorio a cada uno de los señores alcaldes, a los presidentes representantes de los gobiernos parroquiales, en estos difíciles momentos que nos aqueja a todos, con estas palabras queda instalada la presente sesión extraordinaria de Consejo, a través de este sistema virtual siendo las 10:30. **TERCER PUNTO:** *Conocer y aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito No. 03, correspondiente a la Ordenanza Presupuestaria del GADPS del Ejercicio Fiscal 2020, remitido a través del informe No. 013-CGFE GADPS-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Coordinador Financiero del GADPS (E).* **Inmediatamente el señor Prefecto** solicita a la parte financiera realice una breve explicación sobre el suplemento de crédito que hace mención en el punto. **Acto seguido hace uso la palabra el señor Coordinador Financiero** y manifiesta que este suplemento de crédito se lo realiza en base a lo establecido en el Art. 269 del COOTAD, con el cual se modifica el monto inicial del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de USD 6.208.000,00 del ejercicio fiscal, indicando además que el recurso proveniente de este crédito que será destinado para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE DOS VIAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", DECISIÓN No. 2020-GGE-186, en el cual se incluyen dos importantes ejes viales "Mejoramiento y Rehabilitación de la vía Proyecto San Miguel, Patria Nueva, 9 de marzo", con una longitud de 7.24 Km., ubicado en la Parroquia General Farfán y "Mejoramiento y Rehabilitación de la Av. Jorge Aguilera-Buena Vista, Tesoro del Oriente (Instituto Crecer Más), finca experimental Doña Godina" con una longitud de 7.85 Km, perteneciente a las parroquias Nueva Loja y Santa Cecilia del cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, indicando además que en los próximos días harán el primer desembolso, por lo que es necesario que la cámara provincial conozca y apruebe este suplemento de crédito. Seguidamente y luego de la exposición realizada por el señor Coordinador Financiero el ejecutivo pone a consideración de la cámara para que los señores consejeros viertan sus criterios o a su vez mocionen al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que en una sesión extraordinaria de consejo realizada el 13 de enero del presente año se autorizó al señor Prefecto para que continúe con los trámites pertinentes para que el Gobierno Provincial del Sucumbios sea beneficiado con este crédito que hoy estamos tratando, por lo tanto es menester seguir con el trámite pertinente para que dicho crédito se haga efectivo y como cámara provincial se debe apoyar, ya que con este crédito se ejecutarán dos ejes viales de mucha importancia para los habitantes de esta provincia; en tal consideración **MOCIONA** "Dar por conocida y aprobada la Reforma de Suplemento de Crédito No. 03 correspondiente a la ordenanza presupuestaria del GADPS del ejercicio fiscal 2020, remitido a través del informe No. 013-CGFE GADPS-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero del GADPS (E) en base a la línea de



crédito No. 41259, fondo BEDE-ordinario a favor del GADPS, con el cual se financiará la ejecución de dos importantes ejes viales de la provincia de Sucumbíos: **a)** Mejoramiento y rehabilitación de la vía proyecto San Miguel, Patria Nueva, 9 de Marzo, con una longitud de 7.24 km, ubicado en la parroquia General Farfán, **b)** Mejoramiento y rehabilitación de la Av. Jorge Aguilera-Buena Vista, Tesoro del Oriente (Instituto Crecer Más, finca experimental Doña Godina" con una longitud de 7.85 km, perteneciente a las parroquias Nueva Loja y Santa Cecilia del Cantón Lago Agrio Provincia de Sucumbíos", respalda la moción el señor consejero Jaime Bustamante, siendo calificada por el ejecutivo quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 10, de los cuales de manera unánime aprobaron la moción presentada por el señor consejero José Caiza.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
FREIRE PAZ ABRAHAN	-		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	-		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	-		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	-		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 03, CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GADPS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, REMITIDO A TRAVÉS DEL INFORME No. 013-CGFE GADPS-2020, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2020, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO DEL GADPS (E). EN BASE A LA LÍNEA DE CREDITO No. 41259, FONDO BEDE-ORDINARIO A FAVOR DEL GADPS, CON EL CUAL SE FINANCIARÁ LA EJECUCIÓN DE DOS IMPORTANTES EJES VIALES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS:**

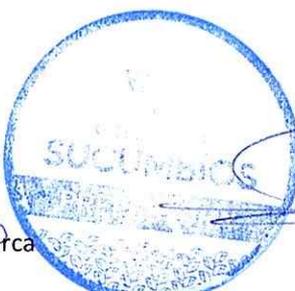
- a) **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA PROYECTO SAN MIGUEL, PATRIA NUEVA, 9 DE MARZO, CON UNA LONGITUD DE 7.24 KM, UBICADO EN LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN.**



- b) **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AV. JORGE AGUILERA-BUENA VISTA, TESORO DEL ORIENTE (INSTITUTO CRECER MÁS, FINCA EXPERIMENTAL DOÑA GODINA) CON UNA LONGITUD DE 7.85 KM, PERTENECIENTE A LAS PARROQUIAS NUEVA LOJA Y SANTA CECILIA DEL CANTÓN LAGO AGRIO PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

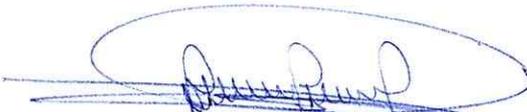
**CUARTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a las señoras y señores Consejeros, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, cantones y la provincia entera, en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando a nivel mundial, señalando finalmente que con la ayuda de todos saldremos adelante, con estas palabras declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 11:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

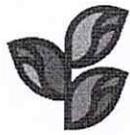
  
  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-012-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 19 de octubre del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de octubre del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



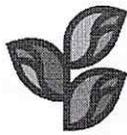


ACTA GENERAL n° GADPS GS 2020 013 AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 015 GADPS P 2020 de fecha 2020-10-23, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDEL DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 698-GADMLA-2020, delega al señor Aybar Aponte, Vicealcalde del Cantón Lago Agrio; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2020-432-OF, delega al señor Concejal Agustín Medrano Lucio; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GADPARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, mediante documento delega al señor concejal Rubén Burbano; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante resolución administrativa No. 0173-2020-GADMC-A delega al señor Concejal Ramiro Carlos Alvarado Mamallacta; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor Byron Rojas, Vicealcalde del Cantón Shushufindi, y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 325-ALC-N.Y-GAD-MC-2020, delega al señor Patricio Enríquez, Vicealcalde del cantón Cuyabeno; registrando la ausencia del señor consejero Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS SG 2020 010 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 27 de agosto del 2020.
  - b) Acta n°. GADPS SG 2020 011 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 24 de septiembre del 2020.
  - c) Acta n°. GADPS SG 2020 012 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 19 de octubre del 2020.
5. Conocer y aprobar la Reforma de Traspaso de Crédito No. 7, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 009-CGFE-GADPS-2020, de fecha 22 de septiembre del 2020, suscrito por



- la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 8, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 012-CGFE-GADPS-2020, de fecha 7 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
  7. Conocer y resolver sobre el Proyecto denominado "Implementación de la red de ciclo vías en el cantón Lago Agrio", presentado por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, mediante Trámite No. 3502, oficio No. 0578-GADMLA-2020, de fecha 16 de septiembre del 2020.
  8. Conocer y resolver sobre el Trámite No. 3851, oficio No. 615-A-GADMLA-ADM-2019-2023, de fecha 29 de septiembre del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita se delegue la competencia mediante convenio al GAD Municipal de Lago Agrio, para ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de la Diversidad Gastronómica Tradicional de las Nacionalidades y el Pueblo Afroecuatoriano".
  9. Conocer y resolver sobre el Proyecto denominado "Construcción del Centro de Salud Tipo B Urbano Shushufindi", presentado por la Dra. Hilda López Giler, Directora Distrital 21D04-Salud Shushufindi Tipo I, mediante Trámite No. 3992, oficio No. DD21D04-SSFD-OF-0192-2020, de fecha 5 de octubre del 2020.
  10. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDEL DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 698-GADMLA-2020, delega al señor Aybar Aponete, Vicealcalde del Cantón Lago Agrio, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, mediante oficio No. GADMCP-A-2020-432-OF, delega al señor Concejal Agustín Medrano Lucio, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GADPARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, mediante documento delega al señor concejal Rubén Burbano, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante resolución administrativa No. 0173-2020-GADMC-A delega al señor Concejal Ramiro Carlos Alvarado Mamallacta, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor Byron Rojas, Vicealcalde del Cantón Shushufindi, presente; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, mediante oficio No. 325-ALC-N.Y-GAD-MC-2020, delega al señor Patricio Enríquez, Vicealcalde del cantón Cuyabeno, presente; registrando la ausencia del señor consejero Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán



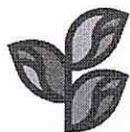
temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:40. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del orden de día.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración el orden del día para la presente sesión de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Agustín Medrano** delegado del señor consejero Segundo Londoño, Alcalde del Cantón Putumayo y solicita se inserte un punto en el orden del día como es el oficio No. 424 que el señor Alcalde había enviado en días anteriores en el cual solicita la competencia de vialidad, siendo importante para intervenir en el sector rural del cantón al cual representa en vista que dichas competencias son exclusivas del Gobierno Provincial. **Sobre el tema el señor prefecto informa** que mantuvo una conversación con el señor Alcalde del cantón Putumayo donde le solicito que revise el pedido y realice algunos cambios en la solicitud de competencias que emite al Gobierno de Sucumbios, para que sea presentado en la Cámara Provincial, pero no han hecho las correcciones que le habían sugerido en relación de la solicitud de competencias, ya más adelante el señor Procurador Síndico emitirá su criterio sobre la delegación de competencias y que documentación se debe anexar para requerirlas, además para solicitar la delegación debe estar adjunta la resolución municipal donde le autoricen solicitar las competencias, por ello pone a consideración de la cámara el tema para que se decida si se incluye o no el punto. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que por ella no habría problema de insertar el punto solicitado por el señor consejero Agustín Medrano representante del Cantón Putumayo, y de igual manera solicita se incremente un punto dentro del orden del día, como es un oficio que ya ha enviado por whatsapp a todos los integrantes de la cámara, esto con la finalidad de poder adoptar una resolución de consejo, en el oficio referido se está solicitando la reapertura de los puntos de cobro de CNEL EP., en vista que la ciudadanía va hasta su despacho a quejarse de este inconveniente porque les toca trasladarse a Nueva Loja para pagar la Luz, y ya ha conversado con el gerente de CNEL le informo que solo se van a reabrir los puntos de cobro de Nueva Loja y Putumayo y en el resto de cantones no, por ello le habían indicado que haga la gestión respectiva para ver si se reapertura los puntos de recaudación en toda la provincia, pero para ello es necesario sacar un resolución de consejo para enviarla y de esta manera ayudarnos a solucionar el problema, por ello solicita se ponga en el orden del día este tema como punto No. 11. **Retoma la palabra el señor consejero Agustín Medrano** e indica que hay un documento de fecha octubre 28 de octubre es el más reciente con el cual el señor Alcalde adjunta el proyecto referente a la solicitud de la competencia, **indicando el señor prefecto** que de igual manera falta la resolución del Concejo municipal donde le autorizan se solicite la competencia al GADPS. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** y manifiesta que si el pedido del señor Alcalde del Cantón Putumayo no cuenta con la documentación necesaria para solicitar las competencias entonces este punto debe quedar pendiente para la próxima sesión de concejo a fin de que se adjunte la documentación habilitante para que puedan solicitar las competencias, por lo tanto mociona para que se incluya el punto solicitado por la señora consejera Flor Jumbo y con ello se apruebe el orden del día. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el señor prefecto en relación a lo solicitado por el señor Concejal del cantón Putumayo, ya que debe adjuntarse la documentación habilitante para ello, y lo que solicita la señora consejera Flor Jumbo le parece bien porque es un requerimiento que ayudaría a todos los ciudadanos de la Provincia, por ello respalda la moción presentada por el señor consejero Patricio Enríquez, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación la moción respectiva. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados de los 14 consejeros integrantes de la cámara están presentes 13 quienes de manera unánime apoyan la moción



presentada por el señor consejero Patricio Enríquez, en tal consideración con la modificación aprobada, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS SG 2020 010 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 27 de agosto del 2020.
  - b) Acta n°. GADPS SG 2020 011 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 24 de septiembre del 2020.
  - c) Acta n°. GADPS SG 2020 012 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 19 de octubre del 2020.
5. Conocer y aprobar la Reforma de Traspaso de Crédito No. 7, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 009-CGFE-GADPS-2020, de fecha 22 de septiembre del 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 8, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 012-CGFE-GADPS-2020, de fecha 7 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
7. Conocer y resolver sobre el Proyecto denominado "*Implementación de la red de ciclo vías en el cantón Lago Agrio*", presentado por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, mediante Trámite No. 3502, oficio No. 0578-GADMLA-2020, de fecha 16 de septiembre del 2020.
8. Conocer y resolver sobre el Trámite No. 3851, oficio No. 615-A-GADMLA-ADM-2019-2023, de fecha 29 de septiembre del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita se delegue la competencia mediante convenio al GAD Municipal de Lago Agrio, para ejecutar el proyecto "*Fortalecimiento de la Diversidad Gastronómica Tradicional de las Nacionalidades y el Pueblo Afroecuatoriano*".
9. Conocer y resolver sobre el Proyecto denominado "*Construcción del Centro de Salud Tipo B Urbano Shushufindi*", presentado por la Dra. Hilda López Giler, Directora Distrital 21D04-Salud Shushufindi Tipo I, mediante Trámite No. 3992, oficio No. DD21D04-SSFD-OF-0192-2020, de fecha 5 de octubre del 2020.
10. Conocer y resolver el oficio No. 001-F-J-C-SUCUMBÍOS-2020, de fecha 28 de octubre del 2020, suscrito por la Lic. Flor Jumbo Campoverde, mediante el cual solicita se adopte una resolución de la Cámara Provincial, solicitando la reapertura de todas las agencias de CNEI de la Provincia de Sucumbíos.
11. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS: **a)** Acta n°. GADPS SG 2020 010 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 27 de agosto del 2020; **b)** Acta n°. GADPS SG 2020 011 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 24 de septiembre del 2020; y, **c)** Acta n°. GADPS SG 2020 012 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 19 de octubre del 2020. Luego de conocido el punto, el señor Prefecto lo pone a consideración del Pleno, indicando que se aprobará acta por acta, por ello solicita al Consejo en Pleno deliberen al respecto y mocionen conforme lo crean conveniente, puesto que la documentación se les entregó con tiempo para que puedan revisar y emitir sugerencias en caso de haberlas. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que ha revisado el Acta n°. GADPS SG 2020 010 AG y consta todo lo tratado en dicha sesión, además se ha realizado la corrección solicitada por ella en



la sesión anterior, en tal virtud **MOCIONA a)** "Dar por conocida y aprobada el Acta n°. GADPS SG 2020 010 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 27 de agosto del 2020", respalda la moción la Ab. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13 de los cuales por unanimidad de votos aprobaron la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo. **Inmediatamente el señor Prefecto** solicita mocionen con respecto al literal b) del cuarto punto del orden del día, para la aprobación del Acta n°. GADPS SG 2020 011 AG. **Al respecto el señor consejero Jaime Bustamante** solicita la palabra y manifiesta que han recibido con tiempo la documentación lo cual les ha permitido revisarla y constatar que está plasmado todo lo tratado en la Sesión Ordinaria de Consejo del 24 de septiembre del 2020, por lo tanto **MOCIONA b)** "Dar por conocida y aprobada el Acta n°. GADPS SG 2020 011 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 24 de septiembre del 2020", moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 consejeros integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13 de los cuales 10 votaron a favor de la moción presentada por el señor consejero Jaime Bustamante, 2 votos en contra por no haber participado de la sesión y 1 en blanco por que no estuvo presente en la reunión, por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la moción presentada por el señor consejero Jaime Bustamante. **Seguidamente el señor prefecto** solicita mocionen sobre la aprobación del Acta n°. GADPS SG 2020 012 AG, de la Sesión Extraordinaria efectuada el 19 de octubre del 2020. **Sobre el punto solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que ha revisado el acta en mención en la cual consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del mes de octubre, por ello **MOCIONA c)** "Dar por conocida y aprobada el Acta n°. GADPS SG 2020 012 AG, de la Sesión Extraordinaria efectuada el 19 de octubre del 2020". Moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez tomada la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, de los cuales 12 votos son a favor de la moción presentada por la Ab. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos y 1 voto en blanco por no haber estado presente en la sesión referida; por lo tanto, por mayoría de votos se aprueba el Acta n°. GADPS SG 2020 012 AG, de la Sesión Extraordinaria, efectuada el 19 de octubre del 2020.

#### ACTA No. 10

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
RUBEN BURBANO (Mejia Henry)	X		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		



<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		
--------------	-----------	--	--

**ACTA No. 11**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		X	
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)			X
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA		X	
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
RUBEN BURBANO (Mejia Henry)	X		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**ACTA No. 12**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)			X
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
RUBEN BURBANO (Mejia Henry)	X		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		<b>1</b>

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS GENERALES DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:**

a) ACTA N°. GADPS SG 2020 010 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 27 DE AGOSTO



DEL 2020.

- b) ACTA N°. GADPS SG 2020 011 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.
- c) ACTA N°. GADPS SG 2020 012 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020.

**QUINTO PUNTO:** Conocer y aprobar la Reforma de Traspaso de Crédito No. 7, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 009-CGFE-GADPS-2020, de fecha 22 de septiembre del 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS. **Inmediatamente el señor prefecto** solicita a la parte financiera realice una breve explicación sobre el suplemento de crédito que hace mención en el punto. **Acto seguido hace uso la palabra el señor Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero (E)** y manifiesta que este traspaso de crédito se lo realizó en base a lo que establece el Art. 256 y el 258 del COOTAD, en base a las necesidades institucionales. Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito No. 07 de la presente administración ascienden a 972.653,78, distribuidos en Gastos de Inversión USD. 807.653.78 y Gastos de Capital USD. 165.000,00, asignados a los programas de Nacionalidades y Turismo por 33,653.78, con ese rubro se financiara la contraparte del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Insumos para Fumigación, Kit de Prevención de Riesgos Biológicos y Raciones Básicas de Alimentos; para la Preservación, Control y Mitigación por la Emergencia Sanitaria Ocasionada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19)". En obras Públicas modifica el valor de 939,000.00 solicitado por el Director de Obras Públicas para regular y compensar las partidas de adquisición de materiales para puentes, adquisición de materiales para proyectos viales, mantenimiento de maquinaria y equipo, repuestos y accesorios, adquisición de materiales para asfalto, combustibles y lubricantes, herramientas y la adquisición de maquinaria y equipo. En tal consideración y para continuar con el trámite es importante que la Cámara Provincial tenga conocimiento y lo apruebe, tomando en cuenta que los traspasos están elaborados de conformidad con lo establecido en los principios y normas técnicas del presupuesto vigente para regularizar y compensar saldos entre partidas dentro del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal el año 2020. **Luego de la explicación respectiva solicita la palabra la señora Viceprefecta** y pregunta a la parte financiera si para este traspaso de crédito se ha sacrificado alguna partida presupuestaria, porque no debería ser de esa manera y estaríamos quedando mal con la ciudadanía, **al respecto el señor Coordinador Financiero** informa que no se ha topado ninguna partidas, sino que son recursos que aún no se han utilizado en las partidas y hay saldo suficiente para poder utilizarlo, **de igual manera el señor prefecto** manifiesta que siempre ha dicho que ninguna obra puede ser sacrificada dentro del presupuesto, al contrario todo lo que estaba planificado se lo ejecutara conforme lleguen los recursos, si no se alcanza en este año se lo hará el próximo año y eso es lo que les ha pedido a los señores técnicos de las diferentes áreas que tomen mucho en cuenta esta situación para evitar problemas y no haya afectaciones para ningún cantón en cuanto a obras. **Una vez despejadas las interrogantes, solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que con la explicación realizada por el señor Coordinador financiero encargado ya quedó comprendido y saben cómo y en base a que se realizó esta reforma de traspaso de crédito, por ello **MOCIONA** "Conocer y aprobar la Reforma de Traspaso de Crédito No. 7, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 009-CGFE-GADPS-2020, de fecha 22 de septiembre del 2020, suscrito por la Econ. Mayra Moreira Coello, Coordinadora Financiera del GADPS", respalda la moción el señor consejero Rubén Burbano, siendo calificada por el ejecutivo quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara



provincial están presentes 13 de los cuales de manera unánime aprobaron la moción presentada por el señor consejero José Caiza.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
RUBEN BURBANO (Mejia Henry)	x		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	x		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**CONOCER Y APROBAR LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 7, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME No. 009-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, SUSCRITO POR LA ECON. MAYRA MOREIRA COELLO, COORDINADORA FINANCIERA DEL GADPS.**

**SEXTO PUNTO:** Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 8, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 012-CGFE-GADPS-2020, de fecha 7 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. **Inmediatamente el señor prefecto solicita a la parte financiera realice una breve explicación sobre el traspaso de crédito No 08 que hace mención en el punto. Acto seguido hace uso la palabra el señor Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero (E) y manifiesta que este traspaso de crédito No 08 se lo realizó en base a lo que establece el Art. 256 y el 258 del COOTAD, a fin de atender requerimiento realizado en el mes de octubre del 2020, ya que conforme a las necesidades institucionales se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio encargado de la finanzas públicas y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COTAD, siendo necesario para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2020, por tal razón y siendo facultad del ejecutivo disponer la elaboración de los traspasos en base de las necesidades también es mandatorio que el Pleno del Consejo tenga conocimiento de lo mismo, en tal virtud se solicita a la autoridad se haga conocer sobre el particular a la Cámara Provincial. Además indica que las modificaciones que se realizan en el presente traspaso de crédito No. 08 ascienden 13.440,00 dólares distribuido en gasto corriente asignado al programa Servicios Generales, solicitado por la Coordinación General Administrativa y Talento Humano además es un solo movimiento que se**

*[Handwritten signature]*



realiza. Luego de la explicación respectiva solicita la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos y manifiesta que de acuerdo al art. 256 los traspasos de crédito son potestad del ejecutivo, además está clara la explicación que sustenta la elaboración de dicho traspaso, en tal consideración **MOCIONA** "Dar por conocida la reforma de traspaso de crédito no. 8, correspondiente al año 2020, en base al informe NO. 012-CGFE-GADPS-2020, de fecha 7 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico Encargado", moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincia están presentes 13 de los cuales de manera unánime aprobaron la moción presentada por la señora Viceprefecta.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
RUBEN BURBANO (Mejia Henry)	x		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	x		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 8, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME No. 012-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2020, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO.**

**SÉPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Proyecto denominado "Implementación de la red de ciclo vías en el cantón Lago Agrio", presentado por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, mediante Trámite No. 3502, oficio No. 0578-GADMLA-2020, de fecha 16 de septiembre del 2020. Inmediatamente luego de conocido el punto el ejecutivo solicita al señor Procurador Síndico (e) de una breve explicación sobre el informe presentado, en relación a lo solicitado por el señor Alcalde del Cantón Lago Agrio. Sobre el tema el señor Procurador Síndico encargado manifiesta que dentro de los artículos 263.2 de la Constitución de la República y 42 letra b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como competencia exclusiva de los Gobiernos Provinciales la de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluye las zonas urbanas, competencias



que no comparten los gobiernos autónomos descentralizados municipales, sin embargo pese a que ni la Constitución de la República ni el COOTAD establecen ésta como una competencia concurrente de los Gobiernos Provinciales, es claro que dicha competencia puede ser delegada conforme lo establece el inciso primero del Art. 279 del COOTAD, en tal consideración es procedente la delegación de competencias solicitada por el Municipio del Cantón Lago Agrio, tanto más que de acuerdo con el oficio remitido por el Gobierno Municipal de Lago Agrio este proyecto se ejecutaría con su propio presupuesto, por ello se recomienda al Consejo en Pleno se emita la resolución respectiva en la cual se conceda la delegación de competencias y se autorice a la máxima autoridad se suscriba el convenio para dicha delegación. **Seguidamente el señor Prefecto solicita al Ing. Fernando Rea** Director General de Planificación a fin de que exponga brevemente sobre la delegación de competencias solicitada por el señor Alcalde del Cantón Lago Agrio. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Ing. Fernando Rea** y manifiesta que de acuerdo al informe técnico emitido el Arq. Jorge Napoleón Albuja, especialista 4 del GADPS, dentro de su análisis manifiesta que existen dos rutas donde se implementará la Red de Ciclo Vía, en la ruta 1 está contemplada la parte rural del cantón Lago Agrio, la misma está alado de la vía que une a la ciudad de Nueva Loja con el Parque Perla, vía que está bajo la competencia del GADPS y la Ruta 2 se implementará desde la ciudad de Nueva Loja, desde el km 8 vía Quito hasta el centro poblado de Santa Cecilia de igual manera se desarrollará a lado de la vía Quito y con conexiones adecuadas hacia el parque lineal que según proyectos se piensa implementar a lo largo de las franjas de protección de oleoducto, en tal consideración y como conclusiones debemos indicar que el GADPS de acuerdo al análisis realizado tendría facultad para conceder o delegar competencias de vialidad para la Ruta 1, por estar de acuerdo a las competencia del área rural. Para la ruta 2 se deberá solicitar la delegación de competencias de vialidad al ente rector de vías primarias o corredores arteriales, esto es al MTOP, para todo ello la entidad solicitante deberá cumplir con toda la normativa técnica aplicable para este tipo de proyectos. **Sobre el tema solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta como consejeros son parte de la administración en cada cantón y gobiernos parroquiales, y si en un comienzo por agilizar los procesos no revisamos bien lo que establecen las leyes, en la Constitución mismo lo dice que cuando se va a delegar la competencia se lo puede hacer de manera excepcional sin recursos y considera sin recursos cuando se debe entregar como gobierno provincial pero también debemos ser responsables como nivel de gobierno que van a ejecutar dicho proyecto para el cual se pide las competencias si deberían tener claro cuál va a ser el tramo o el área de intervención con su respectivo conocimiento y de lo que ha revisado e investigado el pedido el cual estamos tratando en este punto y con relación a la ruta 1 que si es competencia del gobierno provincial y si informan que tienen los recursos sería factible entregar las competencias, sin embargo lo que tiene que ver la ruta 2 ya no es nuestras competencia sino más bien sería el MTOP, que esto es un corredor arterial. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** y manifiesta que es verdad lo que manifiesta la señora Viceprefecta por ello sugiere que el señor director de planificación debería revisar bien el tema y dejar claro a quien mismo le corresponde la competencia. **Inmediatamente y luego de varias deliberaciones** por parte de los señores consejeros y las aclaraciones respectivas por parte de los señores técnicos, solicita la palabra el **señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta que ha escuchado con atención las exposiciones de los técnicos, por lo tanto piensa que las cosas se las debe hacer bien para evitar problemas en lo posterior, en tal consideración **MOCIONA "1) Aprobar la delegación de competencia de vialidad sin recursos a favor del GAD municipal del Cantón Lago Agrio, solicitado mediante el oficio 578-GADMLA-2020 de fecha 16 de septiembre del 2020, con tramite No. 3502, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio. 2) Autorizar al señor Prefecto, Lic. Amado Chávez Angamarca, la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbios y el GAD Municipal del Cantón Lago Agrio, para la delegación de competencias de**

*[Handwritten signature]*



vialidad sin recursos, a fin de que pueda ejecutar el proyecto denominado "Implementación de la red de ciclo vías en el Cantón Lago Agrio", en la ruta 1), que está considerada en la parte rural del Cantón Lago Agrio, la misma que va desde Nueva Loja- La Laguna del Parque Perla, vía que está bajo la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios; a excepción de la ruta 2) que va desde Nueva Loja-Santa Cecilia, por lo que deberán direccionar la solicitud de la competencia ante el MTOP, ya que estas rutas están consideradas como vías primarias o corredores arteriales de la Provincia". Moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 de los cuales de manera unánime aprobaron la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
RUBEN BURBANO (Mejia Henry)	x		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	x		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD SIN RECURSOS A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LAGO AGRIO, SOLICITADO MEDIANTE OFICIO 578-GADMLA-2020 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, CON TRAMITE No. 3502, SUSCRITO POR EL ING. ABRAHAM FREIRE PAZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO.
- 2) AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO, LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD. PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD SIN RECURSOS, A FIN DE QUE PUEDA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE CICLO VÍAS EN EL CANTÓN LAGO AGRIO", EN LA RUTA 1), QUE ESTÁ CONSIDERADA EN LA PARTE RURAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO, LA MISMA QUE VA DESDE NUEVA LOJA- LA LAGUNA DEL PARQUE PERLA, VÍA QUE ESTÁ BAJO LA COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; A EXCEPCIÓN DE LA RUTA 2) QUE VA DESDE NUEVA LOJA-SANTA CECILIA, POR



**LO QUE DEBERÁN DIRECCIONAR LA SOLICITUD DE LA COMPETENCIA ANTE EL MTOP, YA QUE ESTAS RUTAS ESTÁN CONSIDERADAS COMO VÍAS PRIMARIAS O CORREDORES ARTERIALES DE LA PROVINCIA.**

**OCTAVO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Trámite No. 3851, oficio No. 615-A-GADMLA-ADM-2019-2023, de fecha 29 de septiembre del 2020, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el que solicita se delegue la competencia mediante convenio al GAD Municipal de Lago Agrio, para ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de la Diversidad Gastronómica Tradicional de las Nacionalidades y el Pueblo Afroecuatoriano". **Inmediatamente luego de conocido el punto** el ejecutivo solicita al señor Procurador Síndico (e) de una breve explicación sobre el informe presentado en relación de lo solicitado por el señor Alcalde del Cantón Lago Agrio. **Sobre el tema el señor Procurador Síndico** encargado manifiesta que dentro de los artículos 263.2 de la Constitución de la República y 42 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se desprende que una de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales es el fomento de la actividad productiva, especialmente las competencias que no comparten los gobiernos autónomos descentralizados municipales, sin embargo pese a que ni la Constitución de la República ni el COOTAD establecen ésta como una competencia concurrente de los gobiernos provinciales, es claro que dicha competencia puede ser delegada conforme lo establece el inciso cuarto del artículo 135 del COOTAD, en tal consideración la Procuraduría Síndica del GADPS, indica que es procedente la delegación de competencias solicitada por el Municipio del Cantón Lago Agrio, además en la Resolución 133-GADMLA-2020, emitida por el Concejo Municipal ya que el solicitante cuenta con la disponibilidad de recursos para ejecutar el proyecto, para ello se recomienda al Consejo Provincial emita la resolución y autorice a la máxima autoridad del GADPS se suscriba el convenio para dicha delegación, y se debería sugerir que en un plazo de no mayor de 15 días para que se suscriba el convenio respectivo en vista que hasta a mediados de diciembre se pueden subir al portal cualquier tipo de contratación. **Seguidamente el señor Prefecto solicita al Ing. Oswaldo Osejos**, Coordinador General de Corpo-Sucumbios, exponga brevemente sobre la delegación de competencias solicitada por el señor Alcalde del Cantón Lago Agrio. **Inmediatamente hace uso de la palabra** el Ing. Oswaldo Osejos y manifiesta que en base al informe suscrito por el Lic. Segundo Collaguazo Chango Director de Gestión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, menciona que el proyecto de Diversidad gastronómica tradicional de las Nacionalidades y el Pueblo Afro ecuatoriano, tiene la factibilidad y presupuesto para su ejecución y que va enfocado en algunos componentes dentro del cual se menciona la preservación de alimentos tradicionales, entre las actividades constan establecer huertos con tomate, pepino, pimiento, papa china, cúrcuma y jengibre; preservar cultivos de maíz tusilla, yuca y plátano, y preservar gallinas criollas y peces, por todo ello se recomienda que previo a la suscripción del Convenio de Delegación de Competencias solicitado por el GAD Municipal de Lago Agrio, se presente el Proyecto "Fortalecimiento de la Diversidad Gastronómica Tradicional de las Nacionalidades y el Pueblo Afroecuatoriano", a fin de contrastar con el Proyecto Agroproductivo del Gobierno Provincial. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y felicita la gestión que viene realizando el alcalde del cantón Lago Agrio que pese a no ser competencia de ellos la producción, y por ayudar a los campesinos se preocupen y dejen presupuesto, todo los señores alcaldes están realizando esta gestión que a pesar de no ser competencia suyas las solicitan con la finalidad de trabajar en bien de la ciudadanía ya que la prefectura no llega a todos los sectores a pesar de ser su competencia y habla por su parroquia y hay muchas parroquias que se han quejado que no llega el apoyo al sector campesino por parte de Corposucumbios y la prefectura por ello está de acuerdo con lo solicitado por el señor Alcalde del Cantón Lago Agrio y como Cámara Provincial todos debemos apoyar estas acciones, y como consejeros autorizarle al



señor prefecto, ya que las normas de control 408 nos habla de los perfiles de proyecto a ejecutarse y como lo menciona el vicealcalde del cantón Lago Agrio nos habla del perfil del proyecto que la entidad interesada en realizar un proyecto presentará para poder comprar y entregar los productos tiene que tener un proyecto. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que no está bien que una petición que hace el señor Alcalde del Cantón Lago Agrio hace casi un mes atrás y no habla solo del señor Alcalde de Lago Agrio sino más bien de manera general de todos los señor alcaldes, presidentes de las juntas parroquiales, y que aún se esté debatiendo esos temas le parece absurdo, por eso hace un llamado a los señores directores para que cuando ya sean las sesiones de consejo debe estar todo revisado, analizado y con criterios que permitan a los señores consejeros tomar las resoluciones más acertadas y no dudar sobre los temas ya en los momentos donde como consejeros deben adoptar las resoluciones, así mismo adicional a ello manifiesta que si bien se ha justificado la presencia del Ab. Alejandro Ureña, pero existe un orgánico funcional en la Institución que indica que caso de ausencia de un director que persona debe subrogar o encargarse, lo que no ha pasado hoy en Procuraduría Sindica. Volviendo al tema una vez más felicita a todos los alcaldes y los presidentes de las juntas parroquiales por el trabajo que vienen realizando en territorio, arrimando el hombro asumiendo las competencias exclusivas por ello está de acuerdo con lo solicitado por la alcaldía de Lago Agrio. **Inmediatamente y luego de varias deliberaciones** por parte de los señores consejeros solicita la palabra el señor consejero **Aybar Aponte** y manifiesta que este requerimiento fue solicitado con fecha 29 de septiembre del 2020 y se cuenta con recursos propios ya que se realizó una reforma presupuestaria dentro del GADMLA, recursos que se destinaron para fortalecimientos productivo del sector rural del Cantón Lago Agrio, por ello es importante el apoyo de los señores consejeros para poder adoptar esta resolución para la delegación de las competencias, por tal motivo **MOCIONA 1) Aprobar la delegación de competencia de la producción sin recursos a favor del GAD municipal del Cantón Lago Agrio, previo a la presentación del Proyecto "Fortalecimiento de la Diversidad Gastronómica Tradicional de las Nacionalidades y el Pueblo Afroecuatoriano", solicitado mediante oficio 615-GADMLA-ADM-2019-2023 de fecha 29 de septiembre del 2020, con tramite No. 3581, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde del Cantón Lago Agrio. 2) Autorizar al señor Prefecto, Lic. Amado Chávez Angamarca, la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbios y el GAD Municipal del Cantón Lago Agrio, para la delegación de competencias de la producción sin recursos, a fin de que pueda ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Diversidad Gastronómica Tradicional de las Nacionalidades y el Pueblo Afroecuatoriano", moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, indicando que por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte, a la vez se hace conocer que no se pudo registrar la votación de todos los consejeros presentes por falencias en los audios debido a las fallas del internet.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	s-a		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	x		



MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	s-a		
RUBEN BURBANO (Mejia Henry)	x		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	s-a		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	x		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE LA PRODUCCIÓN SIN RECURSOS A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD GASTRONÓMICA TRADICIONAL DE LAS NACIONALIDADES Y EL PUEBLO AFROECUATORIANO", SOLICITADO MEDIANTE OFICIO 615-GADMLA-ADM-2019-2023 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, CON TRAMITE No. 3581, SUSCRITO POR EL ING. ABRAHAM FREIRE PAZ, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO.**
- 2) **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO, LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA PRODUCCIÓN SIN RECURSOS, A FIN DE QUE PUEDA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD GASTRONÓMICA TRADICIONAL DE LAS NACIONALIDADES Y EL PUEBLO AFROECUATORIANO".**

**NOVENO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el Proyecto denominado "Construcción del Centro de Salud Tipo B Urbano Shushufindi", presentado por la Dra. Hilda López Giler, Directora Distrital 21D04-Salud Shushufindi Tipo I, mediante Trámite No. 3992, oficio No. DD21D04-SSFD-OF-0192-2020, de fecha 5 de octubre del 2020. Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración de la cámara provincial el pedido realizado por la Directora Distrital 21D04-Salud Shushufindi Tipo I. Inmediatamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbios y manifiesta que ella es de Shushufindi sin embargo ha leído con atención los informes jurídico y técnico, en los cuales claramente nos hace conocer cómo está el proyecto, no se cuenta con los recursos, que además no es competencia exclusiva del Gobierno Provincial, y expresa que ésta no es una lucha solo de Shushufindi sino de todos los cantones, ya que si se contaría con una casa de salud bien equipada habría concurrencia de otros sectores para que sean atendidos en cualquier tema de salud, pero antes de negar esta petición porque no es competencia de Gobierno Provincial, cree que hay otros espacios desde donde se podría hacer algún aporte en este requerimiento, por ejemplo ahora que el señor Prefecto es parte de la CTA y está la señora Alcaldesa de Shushufindi que de alguna manera podrían apoyar en la gestión para la consecución de esta obra importante para Shushufindi, en tal consideración **MOCIONA "1) Dar por conocido el proyecto presentado por la Dra. Hilda López Giler, Directora Distrital 21D04-Salud Shushufindi Tipo I, presentado mediante trámite No. 3992, oficio No. DD21D04-SSFD-OF-0192-2020, de fecha 5 de octubre del 2020. 2) Exhortar al Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbios y a la Ing. Esperanza Torres Alcaldesa del Cantón Shushufindi, realicen las gestiones necesarias ante la CTA para buscar el financiamiento, a fin de que se pueda ejecutar este proyecto considerando que las líneas de***



acción que iba a implementar la CTA en este año 2020, un 20% estaría contemplada para apoyar en la salud". **Moción que es apoyada por la señora consejera Flor Jumbo, siendo calificada por el señor prefecto** quien dispone que por Secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, indicando que por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, a la vez se hace conocer que no se pudo registrar la votación de todos los consejeros presentes por fallencias en los audios debido a las fallas del internet.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE			x
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	s-a		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
RUBEN BURBANO (Mejia Henry)	x		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)			x
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	x		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		<b>2</b>

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Cconsejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO PRESENTADO POR LA DRA. HILDA LÓPEZ GILER, DIRECTORA DISTRITAL 21D04-SALUD SHUSHUFINDI TIPO I., PRESENTADO MEDIANTE TRÁMITE No. 3992, OFICIO No. DD21D04-SSFD-OF-0192-2020, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2020.**
- 2) **EXHORTAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS Y A LA ING. ESPERANZA TORRES ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA CTA PARA BUSCAR EL FINANCIAMIENTO, A FIN DE QUE SE PUEDA EJECUTAR ESTE PROYECTO, CONSIDERANDO QUE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE IBA A IMPLEMENTAR LA CTA EN ESTE AÑO 2020, UN 20% ESTARÍA CONTEMPLADA PARA APOYAR EN LA SALUD.**

**DECIMO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 001-F-J-C-SUCUMBIOS-2020, de fecha 28 de octubre del 2020, suscrito por la Lic. Flor Jumbo Campoverde, mediante el cual solicita se adopte una resolución de la Cámara Provincial, solicitando la reapertura de todas las agencias de la Provincia de Sucumbios. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración de la cámara este pedido realizado por la señora Consejera Flor Jumbo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** e indica que su pedido es porque la ciudadanía está



bastante molesta y todos los días acuden a su despacho a quejarse en vista de la suspensión de los puntos de pago de CNEL que por motivo de la pandemia los cerraron, y ahora que ya se ha regularizado el trabajo en la mayor parte de instituciones siguen cerrados, indicando que ha realizado las averiguaciones respectivas en la matriz sobre este tema y le han informado que la Sucursal CNEL Pacayacu por el momento no se volverá abrir para el cobro de planillas, entonces el gerente les había sugerido se adopte una resolución de la Cámara Provincial y se oficie a la matriz para ver cómo se puede ayudar a los ciudadanos sobre este tema, ya que la ciudadanía tiene que trasladarse hasta la ciudad de Nueva Loja para realizar el pago de servicio eléctrico, ante esto los habitantes de Pacayacu, han manifestado que vendrán hacer el reclamo respectivo ya que sus solicitudes no han sido atendidas, por lo que solicita el apoyo necesario al Pleno del Consejo Provincial para ver si de esta manera se puede conseguir la reapertura de todos los puntos de cobro de energía eléctrica en toda la Provincia de Sucumbíos; en tal circunstancia **MOCIONA**, "1) *Oficiar a la Empresa Eléctrica CNEL EP. Sucumbíos, solicitando la reapertura de todos los puntos de recaudación, dentro de la Provincia de Sucumbíos, a fin de dar mayor facilidad a la ciudadanía Sucumbiense para que puedan hacer la cancelación respectiva sobre el consumo de la luz eléctrica*". **Moción que es respaldada por el señor consejero Patricio Enríquez, calificada por el señor prefecto**, quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados**, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, indicando que por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo, a la vez se hace conocer que no se pudo registrar la votación de todos los consejeros presentes por falencias en los audios debido a las fallas del internet.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	s-a		
RUBEN BURBANO (Mejia Henry)	x		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	x		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) OFICIAR A LA EMPRESA ELÉCTRICA CNEL EP. SUCUMBÍOS, SOLICITANDO LA REAPERTURA DE TODOS LOS PUNTOS DE RECAUDACION, DENTRO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A**



**FIN DE DAR MAYOR FACILIDAD A LA CIUDADANÍA SUCUMBIENSE PARA QUE PUEDAN HACER LA CANCELACIÓN RESPECTIVA SOBRE EL CONSUMO DE LA LUZ ELÉCTRICA.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** Clausura.- Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 12:00

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-013-AG, de la sesión de consejo efectuada el 29 de octubre del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de noviembre del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS GS 2020 014 AG

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 am, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, previo a la solicitud de los señores consejeros y dispuesta por el Lic. Amado Chávez **PREFECTO DE SUCUMBÍOS** a través de la CONVOCATORIA No. 016 GADPS P 2020, de fecha 09 de noviembre del 2020, de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, se convoca a la Sesión Extraordinaria, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, delega al señor concejal Hugo Moreno; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante resolución administrativa No. 0185-2020-GADMC-A delega al señor Concejal Ramiro Carlos Alvarado Mamallacta; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor Byron Rojas Vicealcalde del Cantón Shushufindi, y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; registrando la ausencia de la señora Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes; actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

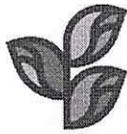
1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar en primer debate el Ante-proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, en base al memorando No. 1438-CGFE-GADPS-2020, de fecha 20 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico del GADPS.
4. Conocer y resolver el documento referente a la Decisión No. 2020-GSZN-385, de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Gustavo Adolfo Pilla Pazmiño, Gerente de Sucursal Encargado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en el que se decide conceder una asignación no reembolsable a favor del GADPS, con cargo al Programa Emergencia Sanitaria COVID 19 – Utilidades 2019, de hasta por doscientos cincuenta mil con 00/100 (USD. 250.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, destinada a financiar el Proyecto "Adquisición de una ambulancia y raciones básicas de alimentos; para la prevención, control y



*mitigación por la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del Coronavirus (Covid-19)".*

5. Clausura.

El Señor licenciado Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial que se han dado cita a esta sesión extraordinaria de consejo virtual, con el fin de tratar un tema especial el día de hoy, para el efecto solicito a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abrahán Alfredo, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, delega al señor concejal Hugo Moreno, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTON GONZALO PIZARRO, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, mediante resolución administrativa No. 0185-2020-GADMC-A delega al señor Concejal Ramiro Carlos Alvarado Mamallacta, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor Byron Rojas Vicealcalde del Cantón Shushufindi, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente; registrando la ausencia de la señora Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión extraordinaria de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.** Una vez más reitera su saludo y da la bienvenida a los señores Consejer@s que se encuentran presentes a través de esta video-conferencia, donde se tratará temas importantes para el desarrollo de nuestra Provincia, y que a pesar de la situación que se está viviendo están presentes, agradecerles por el trabajo que vienen realizando en territorio cada uno de los señores alcaldes, los presidentes de los Gobiernos Parroquiales en representación de los Gobiernos Parroquiales, en estos difíciles momentos que nos aqueja a todos, con estas palabras queda instalada la presente sesión extraordinaria de consejo, a través de este sistema virtual siendo las 09:30. **TERCER PUNTO: Conocer y aprobar en primer debate el Ante-proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, en base al memorando No. 1438-CGFE-GADPS-2020, de fecha 20 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico del GADPS.** Luego de conocido el punto el señor **prefecto** lo pone a consideración de la cámara a la vez solicita al Dr. Rubén Trujillo, Coordinador de la Gestión Financiera de GADPS, a fin de que explica de manera sucinta como fue estructurado el anteproyecto del presupuesto para el año 2021. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador** Financiero y manifiesta que el presupuesto se lo estructuró como lo que establece la base legal y de conformidad a las normas técnicas que se deben cumplir para elaborar un presupuesto. Y de acuerdo al Art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, con fecha 20 de octubre se remitió el anteproyecto del presupuesto al ejecutivo a fin de que se inicie con el proceso respectivo para la aprobación del mismo, además informa que el presupuesto para el año 2021 es de 35.488.610,28



dólares, e indica que en el presente instrumento materia del presente análisis constan de manera detallada todos los ingresos y gastos, los programas, subprogramas, proyectos, actividades, distributivos de sueldos y salarios con sus respectivos anexos, datos que se encuentran dentro de la documentación que fuere remitido a cada uno de los señores consejeros para mayor ilustración. El señor Coordinador Financiero a través de diapositivas hace su exposición del tema de manera más clara.

**TOTAL DE INGRESOS: 35'488.610.28**

TRIBUTARIOS	269.000.00
NO TRIBUTARIOS (COOTAD-AMAZÓNICA)	34'922.610.28
POR COMPETENCIA (RIEGO Y DRENAJE)	297.000.00

**TOTAL DE EGRESOS: 35'488.610.28**

CORRIENTES	5.992.482.60
INVERSION	26.200.487.49
CAPITAL	494.565.00
FINANCIAMIENTO	2.801.076.19

Así mismo indica que el presupuesto se lo maneja a través de los siguientes programas:

TOTAL PROGRAMAS	35.488.610.28
PROGRAMA 21 SERVICIOS GENERALES	15.247.087.63
PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES Y FOMENTO PRODUCTIVO	6.807.781.96
PROGRAMA 41 SERVICIO AMBIENTAL, TURISMO Y DRENAJE	397.000,00
PROGRAMA 51 VIALIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	13.036.740,69

Del mismo modo se realiza las transferencias tanto a Corpo - Sucumbios para la actividad agro productiva para la Provincia por usd. 3.410.000,00.

Y para la parte social de toda la Provincia se transfiere a Sucumbios Solidario la suma de 3.000.000,00 usd.

Y los egresos por programas por grupos están de la siguiente manera:

<b>EGRESOS - PROG. 21 – POR GRUPOS</b>		<b>15'247.087.63</b>
51	EGRESOS EN PERSONAL	3,378,725.55
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	965,640.00
56	EGRESOS FINANCIEROS	873,473.05
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	169,260.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	566,383.00
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	7,065,263.66
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1,126,342.37
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	550,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	52,000.00
97	PASIVO CIRCULANTE	500,000.00
<b>EGRESOS - PROG. 31 – POR GRUPOS</b>		<b>6'807.781.96</b>
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	116,753.78
75	OBRAS PÚBLICAS	8,000.00

*[Handwritten signature]*



78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	6,650,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	8,900.00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	24,128.18

**EGRESOS - PROG. 41 – POR GRUPOS 397.000.00**

71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	219,199.37
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	80,800.63
75	OBRAS PÚBLICAS	57,000.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	30,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	10,000.00

**EGRESOS - PROG. 51 – POR GRUPOS 13'036.740.69**

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	6,632,048.86
75	OBRAS PÚBLICAS	2,768,128.82
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	19,950.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	916,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	423,665.00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,276,948.01

Luego de la exposición realizada por parte del señor Coordinador Financiero solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía y reitera el saludo a los señores consejeros a la vez felicita el trabajo que viene realizando el señor prefecto a lo largo y ancho de la provincia, además manifiesta que el presupuesto es un instrumento de trabajo muy importante dentro de cada institución, así mismo felicita al señor Coordinador financiero por su trabajo ya que con su experiencia en el tema financiero ha permitido que su exposición sea muy clara. Pero tiene una inquietud y pregunta si para la elaboración del presupuesto para el año 2021 está contemplada la reducción presupuestaria que está prevista, porque si no es así van a tener inconvenientes en la ejecución del mismo el próximo año, por ello si sería importante que si no se ha considerado esta disminución del presupuesto se convoca a una rueda de prensa para que el ejecutivo informe a la ciudadanía lo que va a pasar con el presupuesto en los próximos meses, porque como gobiernos seccionales la ciudadanía lo que hace es exigir obras sin conocer si han depositado o no los recursos como se tenía previsto, por ello es necesario que la ciudadanía sepa para que a futuro no hayan malos entendidos ni malos comentarios, todos sabemos la situación difícil que atraviesa el país por ende cada gobierno seccional pero como ya lo menciono la ciudadanía lo que hace es exigir obras sin conocer que es lo que sucede con la situación económica en cada gobierno municipal, por ello esa es su inquietud si está contemplado o no la reducción presupuestaria. Seguidamente hace uso de la palabra el señor Director Financiero y manifiesta que cuando se estructuró el presupuesto si se contempló dicha reducción, ya que normalmente los ingresos por la ley de equidad territorial antes se presupuestaban 24 millones pero en base al recalcu lo que hiciera el Ministerio de Finanzas ya no se estaba recibiendo el 1.900.000,00 uds, como se recibía mensualmente hoy les está llegando 1.400.000,00 usd, entonces si se dan cuenta acá ya hay una reducción de un 16% aproximadamente entonces dentro del presupuesto ya se está considerando esta reducción no se está considerando los 24 millones sino los 20 millones y sobre esa base se ha realizado una proyección tanto de ingresos como de gastos. De igual manera el señor prefecto informa que no han llegado todos los recursos que deben ingresar proveniente de las 2 leyes por lo tanto el gobierno está adeudando a los gobiernos seccionales lo que afecta en el cumplimiento de lo que está contemplado en el presupuesto participativo para del 2020, entonces parte de la



reducción hay retrasos en la cuotas que debe ingresar a los gobiernos seccionales, ojala que hasta fin de año el gobierno se iguale con las cuotas atrasadas y poder cumplir con lo presupuestado para este año. Nuevamente hace uso de la palabra el señor consejero Henry Mejía y pregunta al señor Coordinador financiero, si los recursos no llegan en este año y llegan el próximo año como se tomaría en cuenta estos ingresos. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador** Financiero y manifiesta que de ser así se debe hacer una reforma presupuestaria los primeros meses hasta Marzo o Abril y a la vez incorporar el saldo de caja y las obras que están pendientes y no se han podido ejecutar este año, entonces es mejor esperar a que lleguen los recursos y en el nuevo año hacer la reforma e incorporar la obras que quedaron en curso para poderlas ejecutar y de esta manera no afectará al presupuesto del año 202. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Hugo Moreno y solicita una explicación en relación a los ingresos y egresos totales hay una diferencia en comparación al año anterior sin embargo textualmente dice que se mantienen las transferencias normales del COOTAD y ley 010, entonces solicita e les explique sobre este tema. **Retoma la palabra el señor Coordinador Financiero y manifiesta que en verdad esa diferencia se refleja** porque cada año se hace una reforma con el saldo de caja, en este año se genera cuando sale del valor de los anticipos se genera una cuenta por cobrar, presupuestariamente se la mantiene como una cuenta por cobrar y al incorporar el saldo de caja del siguiente año eso viene a incrementar al presupuesto pero en realidad no es dinero en si no es una actividad numérica que debemos hacerlo para ir dando de baja la cuenta por cobrar cuando se va liquidando ciertos compromisos y ciertos proyectos en relación a lo que son las obras, entonces la estructura se mantiene porque somos dependientes de los ingresos del estado, en cambio los municipios tiene ingresos propios, en cambio en los gobiernos provinciales se alimenta de los recursos provenientes de la ley 010 y la ley de equidad territorial o la del COOTAD, con respecto a la ley 010 se mantiene el cálculo que debería venir 22 millones, pero en nuestro presupuesto hemos puesto una asignación de 14 millones de dólares ósea hemos considerado como referencia el valor que se recaudó en el 2019 para proyectarlo al 2021, siendo optimistas que mejore la situación económica en el país lleguen los recursos el próximo año. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta** y reitera su saludo cordial a todos los presentes, a la vez expresa su agradecimiento sincero al señor Director Financiero por la explicación que ha vertido, sin embargo independientemente de que la documentación pase a la comisión tiene algunas preguntas sobre el presupuesto por lo que solicita al señor coordinador financiero de respuesta a sus inquietudes, y manifiesta que hay una cédula presupuestaria que esta denominada Contraloría General del Estado que está presupuestada con un rubro de 236.383 en el presupuesto anterior también se hizo una observación con respecto a este rubro, por ello le gustaría que le explique a que va destinado este recurso, también dentro del programa prefectura y vice prefectura constan 2 rubros por 46.400,00 y otro de 26.8890,00 por concepto de consultorías, asesoría e investigación especializada, de la misma forma en el proyecto anterior igual se determinó un rubro para lo mismo, allí si discrepa porque están en un nivel ejecutivo y no son requirentes, con relación al rubro en el programa de turismo esto tiene que ver la parte administrativa y existen 20 vacantes para asistentes, sin embargo esta área se queja que no se cuenta con profesionales entonces se debería revisar eso, igualmente tiene dudas ya que aún se sigue realizando aportaciones a CONNOR y CONGA, sería importante que se haga algún informe con respecto a cuales son los apoyos técnicos en asesoría que tenemos como Gobierno Provincial, así también indica que en lo que tiene que ver con el presupuesto participativo no se refleja cuanto es el kilometraje y proyectos viales que se van a implementar este año ese rubro si sería importantes que se haga conocer, igualmente sería importante se haga conocer cómo se van a ejecutar algunos proyectos que no se lo hará por contratación o administración directa sino a través de convenio, tampoco refleja el rubro de los 33 mil dólares que corresponde a la camioneta de vice prefectura que tuvo un siniestro el cual se lo declaro por pérdida total y hace



unos 3 días atrás se hizo la transferencia por medio de la aseguradora entonces eso si le gustaría que conste para que en este ejercicio fiscal se haga la adquisición del vehículo, a la vez expresa que habrá un faltante mínimo de unos 3000,00 pero cree que habrá la voluntad política para financiar el vehículo, estas son algunas inquietudes que hasta el momento tiene, ya después solicitara más información sobre el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor coordinador financiero** quien despeja las inquietudes de la señora Viceprefecta y manifiesta que con respecto a la asignación para la contraloría es una ley, un acuerdo que todos los organismos seccionales aportan con el 5 por mil y es un débito automático que lo hacen de la cuenta del banco central de cada GADP, en lo que tiene que ver a las asesorías, indica que se maneja una cuenta de consultorías asesoría e investigación especializada que la puede manejar el señor prefecto porque el necesita los asesores de acuerdo a las necesidades, pero claro si se contrata se ejecutará la partida caso contrario no y puede ser reformada, en cuanto a las vacantes de turismo este es un tema netamente administrativo, lo que es CONNOR y el CONGA es por ley que se debitan automáticamente de la cuenta, pero la contraparte es que ellos debe dar capacitaciones a los gobiernos seccionales, pero en este caso no han habido asesorías, sin embargo como todavía se mantiene dentro de la ley la obligación es hacerlo constar dentro del presupuesto y lo que son los proyectos viales ya el prefecto indico que los rubros serán utilizados para la compra del material para el asfaltado y ejecutarlo por administración directa, este es el caso de la Bonita y en otras parroquias, porque el monto que les correspondía era muy poco y no les alcanzaba para otras necesidades, entonces la asamblea decidió que se compre el material que se requiere para el asfaltado, ya que hay obras que se harán por contratación, otras por administración directa y otras por convenio, e indica que cuando pase a la comisión de planificación y presupuesto se analizará y explicará de manera detallada y más clara, con respecto de la camioneta para vice prefectura indica que ya está financiada por un valor de 33.000,00 dólares. **Al respecto la señora Viceprefecta** indica que ha revisado y solo consta para la camioneta de obras públicas pero la camioneta de vice prefectura no hay nada. **Sobre el tema el señor Coordinador financiero** manifiesta que le han informado en ese momento que recién les han pasado el trámite y que lo van a reformar para que se haga la compra, ya más adelante se hará conocer el traspaso o suplemento de crédito, con ello concluye la explicación. **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Hugo Moreno** y manifiesta que tiene otras inquietudes lo que le gustaría que le aclare la parte financiera. Con relación al reintegro del valor agregado ya que hay adeudos desde el 2016, sobre algunos eventos que están considerados para las nacionalidades, como lo van a realizar en vista que la pandemia aún continúa, si va hacerlo de manera virtual o de qué manera. Así mismo hay 2 rubros sobre el tema del coronavirus, también sobre el rubro para los convenios de mantenimiento, otra duda sobre el arrendamiento de terrenos donde está la planta de asfaltado, estas son algunas inquietudes que solicita con el mayor de los respetos le de contestación el señor financiero. Sobre el tema el señor coordinador financiero manifiesta que con respecto al arrendamiento del terreno donde se encuentra la planta de asfalto, ese rubro les hizo llegar obras públicas, con respecto a la contraparte que dice para el coronavirus es de un crédito que se obtuvo con el banco del estado y para todo crédito nos exigen hacer constar una contraparte entonces eso es lo que están haciendo constar la contraparte tanto lo que es el valor del IVA como otras contingencias que se puedan presentar en trámite de dichos créditos. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y luego del saludo a todos los presentes, manifiesta que tiene algunas inquietudes en el tema del presupuesto, sabemos que los recursos no han llegado a tiempo en este año y que con el cual estaba presupuestado proyectos y obra para la Provincia en cada uno de los cantones en este año, pero estos recursos está debiendo el Gobierno Central y se tiene entendido que estos recursos aunque sean retrasados van a llegar, por lo tanto con estos recursos están presupuestados proyectos, sin embargo esos mismos proyectos están presentados para este año por la prefectura, entonces en



esto no concuerdo porque deberían pasar como arrastre para el próximo año y en el momento que ingresen los recursos adeudados se los debe ejecutar, por lo tanto para el año 2021 debería ser otros proyectos que se deben considerar, por ello su inconformidad, tampoco está de acuerdo de la manera de como se ha distribuido el presupuesto para los cantones y parroquias y no hay equidad y él siempre ha pedido que haya equidad en la distribución de los recursos, porque Cuyabeno tiene un aporte de 251 mil dólares mientras que los demás cantones superan los 400 mil dólares, por ello no sabe de qué manera se hizo la distribución, además indica que a Cuyabeno aún no ha llegado ni el equipo de mantenimiento vial ni siquiera han podido firma el convenio esa es su inquietud por ahora, por ello solicita al señor prefecto se revise bien este tema y se de alguna solución. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que no es verdad lo dicho por el señor consejero Nelson Yaguachi, ya que el presupuesto se la ha distribuido conforme se ha venido realizando desde el inicio de la administración el 30% para Lago Agrio, 20% para Shushufindi, y el 10% para los cinco cantones más pequeños, que significaba como 480.000,00 dólares que es por el tema vial, para cada uno de los 5 cantones todo por igual, además informa que en el recorrido que se hizo el presupuesto participativo siempre se hizo conocer que las obras que estaban presupuestadas para este año y no se ejecutaron se las hará el próximo años conforme vayan llegando los recursos y las obras del 2021 con los recursos del 2021. **Retoma la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que si el señor prefecto dice que es falso, pues el corrobora lo dicho porque él ha sumado los valores de todo lo que le corresponde a Cuyabeno y llega a ese valor para Cuyabeno que es 251.000,00 no la cantidad que dice el ejecutivo, si gusta pueden sumar los rubros de cada Cantón 430 mil para Gonzalo Pizarro, 430 mil para Sucumbíos, 480 mil para Cascales, 900.000 para Shushufindi, 1.440.000 para Lago Agrio, 251 mil para Cuyabeno por ello hace el comentario y no es que se está inventando nada, de igual manera si dice que ninguna obra se va a perder de las que estaban presupuestadas para este año pero si hacen constar las mismas para el 2021 entonces claro que se las va a perder a no ser que esa deuda también la arrastren y se considera para el próximo año. **Al respecto el señor prefecto manifiesta** que ya se revisara como está el rubro y si hay que corregir habrá que hacerlo porque siempre debe haber equidad en todo y para todos ya que ese ha sido el lema y no se debe perjudicar a ningún cantón ni parroquia. **Después de aclaradas algunas interrogantes manifestadas por parte de los señores consejeros, solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y expresa que el presupuesto debe ser revisado de manera más amplia y minuciosa para que queden aclaradas las dudas que tengan los señores consejeros y no haya inconformidad de ninguna índole, por ello es necesario que se pase a la comisión correspondiente para que haga su trabajo, por ello **MOCIONA "1) Dar por conocido y aprobado en primer debate el Ante-proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, en base al memorando no. 1438-CGFE-GADPS-2020, de fecha 20 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero Y Económico Del GADPS. 2) Enviar la documentación referida a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, a fin de que sea revisada y analizada de manera detallada los rubros de los programas y proyectos establecidos en el presente instrumento presupuestario, considerando los montos que les corresponde a cada Cantón en base a los presupuestos participativos, donde debe primar la equidad a fin de no afectar a ningún sector de la Provincia, y posteriormente emitan el informe respectivo para que sea conocido en la próxima sesión de consejo y la Cámara Provincial pueda adoptar la resolución para continuar con el trámite pertinente. 3) Sugerir al señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto invite a la sesión pertinente a todos los integrantes de la Cámara Provincial, a fin de que formen parte del análisis del presupuesto para el año 2021, y tengan pleno conocimiento de cómo queda estructurado el mismo en base a las observaciones y sugerencias que como integrantes de la Cámara Provincial pueden hacerlo, de ser posible la sesión de la comisión se la haga de manera**



presencial, porque de esta manera es más fácil deliberar temas presupuestarios". Moción que es respaldada por la señora Viceprefecta y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, indicando que por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
HUGO MORENO (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY	x		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL ANTE-PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, EN BASE AL MEMORANDO No. 1438-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2020, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL GADPS**
- 2. ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, A FIN DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA DE MANERA DETALLADA LOS RUBROS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PRESUPUESTARIO, CONSIDERANDO LOS MONTOS QUE LES CORRESPONDE A CADA CANTON EN BASE A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, DONDE DEBE PRIMAR LA EQUIDAD, A FIN DE NO AFECTAR A NINGUN SECTOR DE LA PROVINCIA; Y POSTERIORMENTE EMITAN EL INFORME RESPECTIVO PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO Y LA CÁMARA PROVINCIAL PUEDA ADOPTAR LA RESOLUCIÓN PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PERTINENTE.**
- 3. SUGERIR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO INVITE A LA SESION PERTINENTE A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA CAMARA PROVINCIAL, A FIN DE QUE FORMEN PARTE DEL ANALISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, Y**

*Handwritten signature*



TENGAN PLENO CONOCIMIENTO DE COMO QUEDA ESTRUCTURADO EL MISMO EN BASE A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE COMO INEGRANTES DE LA CAMARA PROVINCIAL PUEDEN HACERLO, DE SER POSIBLE LA SESION DE LA COMISION SE LA HAGA DE MANERA PRESENCIAL, PORQUE DE ESTA MANERA ES MAS FACIL DELIBERAR TEMAS PRESUPUESTARIOS.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver el documento referente a la Decisión No. 2020-GSZN-385, de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Gustavo Adolfo Pilla Pazmiño, Gerente de Sucursal Encargado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en el que se decide conceder una asignación no reembolsable a favor del GADPS, con cargo al Programa Emergencia Sanitaria COVID 19 – Utilidades 2019, de hasta por doscientos cincuenta mil con 00/100 (USD. 250.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, destinado a financiar el Proyecto “Adquisición de una ambulancia y raciones básicas de alimentos; para la prevención, control y mitigación por la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)”. **Luego de conocido el punto el señor prefecto manifiesta**, que este es un tema que viene desde hace unos meses atrás, como todos conocen que hubo una propuesta que fue presentada al COE provincial, sobre unos recursos que se tiene por parte del Banco de Desarrollo en calidad de compensaciones y esta vez fue de doscientos cincuenta mil dólares que se ha considerado para raciones alimenticias, sin embargo desde el Gobierno Provincial se propuso para que se haga la adquisición de una ambulancia que sería entregado al Hospital Marco Vinicio Iza, para que desde allí sirva a toda la provincia en estos momentos difíciles debido a la emergencia sanitaria, es por ello que el COE aprobó esta gestión y desde allí se ha continuado con el trámite y es necesario obtener dichos recursos, con estas palabra solicita a la economista Marielisa Palacios Relacionadora Institucional a fin de que informe sobre el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra la Eco. Marielisa Palacios** y manifiesta que este crédito se lo viene gestionando desde mayo, este crédito es no reembolsable que el BEDE ha hecho partícipes a los gobiernos provinciales, ya que así se ha considerado dentro del programa de emergencia sanitaria realizado a través de esta Institución, es un crédito no reembolsable que servirá para la adquisición de una ambulancia, raciones básicas de alimentos que de alguna manera permitirá la prevención, control y mitigación de la pandemia del COVID-19, el objetivo del crédito es la adquisición de una ambulancia, las raciones básicas de alimentos, como un aporte a la salud en esta emergencia sanitaria a la provincia de Sucumbios, esto en coordinación con los gobiernos locales y el Ministerio de Salud Pública, la ambulancia será entregada al Hospital Marco Vinicio Iza, el monto del proyecto es de 250.000,00 dólares, este recurso corresponde a las utilidades del año 2019 del Banco de Desarrollo y que será entregado como ayuda por la emergencia sanitaria. El beneficiario directo de este crédito es el Gobierno Provincial de Sucumbios y como contraparte el GADPS deberá aportar con 14.750 dólares para cubrir algunos componentes que son parte de la inversión; así como el 12 % del IVA. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor consejero Hugo Moreno** y manifiesta que esto es digno de aplaudir a la autoridad, estas son las acciones que ayudan a la comunidad en estos momentos de crisis de salud que están atravesando y que hay muchas personas que no pueden ser atendidos y es lo que deberían hacer todas las autoridades de la Provincia en estos momentos. **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y agradece al señor prefecto por el trámite que está realizando en el BEDE para la consecución de dichos recursos que serán utilizados en la adquisición de la ambulancia, a la vez informa que como alcaldes han trabajado desde territorio de acuerdo a los recursos en base a la necesidades de la gente en estos momentos de la crisis sanitaria emergente, entonces antes de decir algo primero debemos empaparnos cuál es el trabajo o cuales son las acciones que realizaron y siguen realizando en estos momentos de pandemia en cada cantón, además manifiesta que para la adquisición de la ambulancia se debería suscribir un convenio con el MSP, porque la salud no es competencia de la Gobierno Provincial.



Toma la palabra la señora Viceprefecta y manifiesta que como consejeros están para apoyar la gestión, por ello está de acuerdo con lo expuesto por el señor consejero Henry Mejía ya que el órgano rector de la salud es el Ministerio de Salud y la salud no es competencia del gobierno provincial. **Al respeto el ejecutivo manifiesta que la gestión la van a realizar desde Sucumbios Solidario ya que ellos si están en la capacidad de realizar esta compra. Una vez concluida la intervención nuevamente solicita la palabra el señor consejero Hugo Moreno y reitera la felicitación al señor prefecto por la gestión realizada que van en beneficio de la comunidad de Sucumbios y expresa que estos actos son los que ennoblecen a las autoridades porque la gestión es muy importante dentro del desarrollo de nuestros pueblos y más aún en estos momentos de crisis que estamos atravesando, por ello como consejero delegado del señor Alcalde del Cantón Lago Agrio MOCION "1.-Dar por conocido el documento referente a la decisión No. 2020-GSZN-385, de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Gustavo Adolfo Pilla Pazmiño, Gerente de Sucursal del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., encargado, sobre la asignación no reembolsable a favor del GADPS; 2.-Autorizar al licenciado Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbios, para que continúe con las gestiones necesarias con el Banco de Desarrollo del Ecuador, a fin de obtener el crédito no reembolsable a favor del GADPS, con cargo al programa emergencia sanitaria COVID 19 – utilidades 2019, de hasta por doscientos cincuenta mil con 00/100 USD. (250.000,00) dólares de los estados unidos de américa, destinada a financiar el proyecto "Adquisición de una ambulancia y raciones básicas de alimentos; para la prevención, control y mitigación por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del coronavirus (covid-19)"; 3.-Autorizar a la Coordinación General Financiera del GADPS, realice el desembolso de acuerdo a lo estipulado en la Decisión No. 2020-GSZN-385, como contraparte del convenio que será suscrito entre el Gobierno Provincial de Sucumbios y el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la entrega del crédito no reembolsable de 250.000,00 dólares, que serán utilizados para la compra de una ambulancia y raciones alimenticias en estos tiempos de pandemia", moción que es respaldada por el señor consejero Carlos Alvarado y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, indicando que por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Hugo Moreno.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
HUGO MORENO (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
RAMIRO ALVARADO (Quevedo Galarza Silvio)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		



Luego del análisis respectivo la Sra. Consejera y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

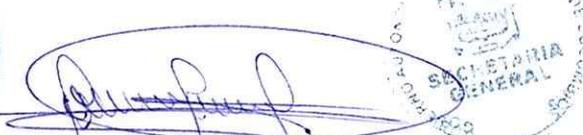
**RESUELVEN:**

1. **DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO REFERENTE A LA DECISIÓN No. 2020-GSZN-385, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2020, SUSCRITO POR EL ING. GUSTAVO ADOLFO PILLA PAZMIÑO, GERENTE DE SUCURSAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., ENCARGADO, SOBRE LA ASIGNACION NO REEMBOLSABLE A FAVOR DEL GADPS.**
2. **AUTORIZAR AL LICENCIADO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE CONTINÚE CON LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, A FIN DE OBTENER EL CREDITO NO REEMBOLSABLE A FAVOR DEL GADPS, CON CARGO AL PROGRAMA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 – UTILIDADES 2019, DE HASTA POR DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (USD. 250.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DESTINADA A FINANCIAR EL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA Y RACIONES BÁSICAS DE ALIMENTOS; PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).**
3. **AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERA DEL GADPS, REALICE EL DESEMBOLSO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA DECISIÓN No. 2020-GSZN-385, COMO CONTRAPARTE DEL CONVENIO QUE SERÁ SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, PARA LA ENTREGA DEL CRÉDITO NO REEMBOLSABLE DE 250.000,00 DÓLARES, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA Y RACIONES ALIMENTICIAS EN ESTOS TIEMPOS DE PANDEMIA.**

**QUINTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hacer los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para seguir adelante trabajando en conjunto en las parroquias, los cantones, y la provincia entera, en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando a nivel mundial, porque se con la ayuda de todos saldremos adelante, con estas palabras declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 11:00.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

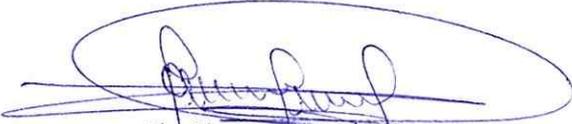


  
Abg. Olga Castillo Patino  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-014-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 12 de noviembre del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de noviembre del 2020.- LO CERTIFICO.-



Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



*[Handwritten mark]*



**ACTA GENERAL n° GADPS GS 2020 015 AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS a mediante CONVOCATORIA No. 017 GADPS P 2020 de fecha 2020-11-23, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO delega al señor Concejal Hugo Moreno; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor concejal Agustín Medrano; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI delega al señor Vicealcalde Byron Rojas, y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez; registrando la ausencia de los señores consejeros Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS SG 2020 013 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 29 de octubre del 2020.
  - b) Acta n°. GADPS SG 2020 014 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 12 de noviembre del 2020.
5. Conocer y resolver sobre el oficio No. 098 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que remite el "*Proyecto de Ordenanza que regula el*



*procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos”.*

6. Conocer y aprobar en primer debate el “*Proyecto de Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Provincial de Sucumbíos*”, en base al oficio No. CT-EAE-PDOT-23-2020, de fecha 19 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Edgar Chérrez Morales, Coordinador de la Comisión Técnica de Evaluación, Ajuste y Entrega del PDOT.
7. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0424-A-GADMP-2020-OF, de fecha 26 de octubre del 2020, suscrito por el Lic. Segundo Londoño, Alcalde del GAD Municipal de Putumayo, en el que solicita la delegación de la competencia vial acorde a la Ley, para el “*Lastrado de vías ya aperturadas del cantón*” y el “*Mantenimiento de la red vial rural del cantón*”, a favor del GAD Municipal de Putumayo, comprendido en el periodo de enero hasta diciembre del 2021.
8. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.*- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO delega al señor Concejal Hugo Moreno, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor concejal Agustín Medrano, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI delega al señor Vicealcalde Byron Rojas, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez, presente; registrando la ausencia del señor consejero Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas



palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:40. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración el orden del día para la presente sesión de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que hay algunos temas que le gustaría se autorice insertar en el orden del día, entre ellos está *conocer el oficio No. 1089-P-ACH-GADPS-2020, de fecha 25 de noviembre del 2020, suscrito por el ejecutivo, en el cual se hace conocer sobre el pliego de peticiones No.166770-2014, que accionó el Sindicato de obrero del GADPS, en vista de los últimos acontecimientos que se han suscitado en relación a esta problemática con los señores trabajadores,* de igual manera solicita se inserte el punto para *conocer y resolver sobre la reforma del traspaso de crédito No. 09 del año 2020, en base al informe No. 014 de fecha 10-11-200 suscrito por el señor Coordinador Financiero del GADPS,* de igual forma otro punto *Conocer y aprobar la reforma de suplemento de crédito No. 04 de fecha 23 de noviembre suscrito por el Coordinador Financiero.* **Luego de ello el señor prefecto pone a consideración** de la Cámara su requerimiento, sobre el tema la señora consejera Flor Jumbo manifiesta que son temas muy importantes que deben ser tratados, por ello sería bueno se les haga llegar vía whatsapp los documentos que hace referencia el señor prefecto para revisar y mocionar al respecto, indicando el señor prefecto que la información requerida ya fue enviada a cada consejero por el medio solicitado. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Hugo Moreno** y manifiesta que es correcto lo que está solicitando el señor prefecto y el tema de los señores trabajadores es delicado por lo tanto como autoridades todos deben conocer lo que está pasando con los compañeros obreros y buscar alternativas de solución, además la ley es muy clara por lo tanto es procedente modificar el orden del día incluyendo los puntos solicitados por el señor prefecto, solicitando que el tema de los señores trabajadores se ponga como quinto punto del orden del día y los otros dos puntos se inserten a continuación de los puntos del orden del día que estaba previsto para hoy, moción que es respaldada por Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, calificada por el señor prefecto y apoyada de manera unánime por parte de los señores consejeros presentes. En tal consideración con la modificación aprobada, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS SG 2020 013 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 29 de octubre del 2020.
  - b) Acta n°. GADPS SG 2020 014 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 12 de noviembre del 2020.
5. *Conocer y resolver el oficio No. 1089 P-ACH-GADPS-20, de fecha 25 de noviembre de 2020 suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, referente al pliego de peticiones No. 166770-2014, que accionó el Sindicato Único de Obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.*



6. Conocer y resolver sobre el oficio No. 098 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que remite el "Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos".
7. Conocer y aprobar en primer debate el "Proyecto de Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Provincial de Sucumbíos", en base al oficio No. CT-EAE-PDOT-23-2020, de fecha 19 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Edgar Chérrez Morales, Coordinador de la Comisión Técnica de Evaluación, Ajuste y Entrega del PDOT.
8. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0424-A-GADMP-2020-OF, de fecha 26 de octubre del 2020, suscrito por el Lic. Segundo Londoño, Alcalde del GAD Municipal de Putumayo, en el que solicita la delegación de la competencia vial acorde a la Ley, para el "Lastrado de vías ya aperturadas del cantón" y el "Mantenimiento de la red vial rural del cantón", a favor del GAD Municipal de Putumayo, comprendido en el periodo de enero hasta diciembre del 2021.
9. Conocer la reforma de traspaso de crédito No. 09, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 014-CGFE-GADPS-2020, de fecha 10 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero y Económico (E).
10. Conocer y aprobar la reforma de Suplemento de Crédito No 04, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 015-CGFE-GADPS-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero y Económico (E).
11. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta n°. GADPS SG 2020 013 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 29 de octubre del 2020; y b) Acta n°. GADPS SG 2020 014 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 12 de noviembre del 2020. Luego de conocido el punto, el señor Prefecto informa que se aprobará acta por acta, por ello pone a consideración del Pleno la aprobación del acta No. 13 por lo que solicita al Consejo en Pleno deliberen al respecto y mocionen conforme lo crean conveniente, puesto que la documentación se les entregó con tiempo para que puedan revisar y emitir sugerencias en caso de haberlas. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladis Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que ha revisado el Acta n°. GADPS SG 2020 013 AG y ha constatado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión que se hace referencia, en tal virtud **MOCIONA** "Dar por conocida y aprobada el Acta n°. GADPS SG 2020 013 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 29 de octubre del 2020", respalda la moción el señor consejero Franklin Matamoros, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13 de los cuales 11 votan a favor, un voto en blanco por no haber estado presente en la sesión y por fallas de audio no se registró la votación de la señora consejera Flor Jumbo, por lo tanto por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Viceprefecta de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor Prefecto** solicita mocionen con respecto al



literal **b)** del cuarto punto del orden del día, para la aprobación del Acta n°. GADPS SG 2020 014 AG. **Al respecto el señor consejero Hugo Moreno** solicita la palabra y manifiesta que ha revisado el acta respectiva y sugiere se realice una corrección en la citada acta, y de no haber más observaciones sobre el documento que está siendo objeto de análisis, **mociona** “*Dar por conocida y aprobada el Acta n°. GADPS SG 2020 014 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 14 de noviembre del 2020*”, moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 consejeros integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13 de los cuales 10 votaron a favor de la moción presentada por la señora Viceprefecta, indicando que no se registró la votación de tres señores consejeros, por fallas de audio, por lo tanto se aprueba por mayoría de votos la moción presentada por el señor consejero Hugo Moreno.

ACTA No. 13

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
MORENO HUGO (Abraham Freire Paz)			x
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	s/a		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	s/a		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	10		01

ACTA No. 14

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	s/a		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
MORENO HUGO (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	s/a		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		



BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	s/a		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	10		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS GENERALES DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:**

- a. ACTA N°. GADPS SG 2020 013 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2020.
- b. ACTA N°. GADPS SG 2020 014 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 1089 P-ACH-GADPS-20, de fecha 25 de noviembre de 2020 suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios, referente al pliego de peticiones No. 166770-2014, que accionó el Sindicato Único de Obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, con el cual pone en conocimiento la propuesta de pago para los señores trabajadores del GADPS. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita que por secretaría se de lectura al documento que se hace referencia, indicando que ha tenido un diálogo con los señores trabajadores sobre la deuda que se mantiene con el Sindicato de Obreros, una deuda heredada, deuda que no es de esta administración sino que viene desde el 2007, cuyo monto es bastante considerable, es por ello que ha tenido acercamiento con los compañeros trabajadores para negociar la manera de como poder cancelar lo adeudado porque en ningún momento están en contra, sino más bien lo que se quiere es solucionar el conflicto, es por eso que solicitó a la parte financiera les dé una alternativa de solución para poder cancelar, en vista que no hay recursos en la institución por los motivos que todos conocemos, por ello pone a consideración de la Cámara Provincial el informe que hace llegar el Coordinador Financiero en relación al pago de los señores trabajadores a fin de que sea analizado y se tome las mejores decisiones, a la vez concede la palabra asesor jurídico de los señores trabajadores, para luego ir tomando una decisión sobre la propuesta de pago. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Dr. Edwin Vascones**, quien inicia su intervención saludando a los presentes a la vez agradece por haberles recibido en la presente sesión de consejo, a fin de hacerles conocer cómo está la situación con los señores trabajadores debido al mandamiento de pago que se ordena que se cancele la cantidad de 6.475.527,45 dólares, esto a favor de 327 trabajadores quienes son beneficiarios del pliego de peticiones que se inició en el año 2014, además indica que esta es una deuda que viene arrastrando desde el año 2007, pero en todo caso es una deuda que de acuerdo a la ley se la debe cancelar ya, por ello están acá para dialogar y llegar a un acuerdo, pero según la propuesta que les han hecho como patrono



no están de acuerdo porque es muy poco y eso no soluciona los problemas más mediáticos que tienen los trabajadores lo que si se podría llegar a un acuerdo es que el pago se lo haga en 4 partes hasta el 15 de diciembre, se cancele la cuarta parte y las diferencia en el año 2021, lo que sí es verdad que hay algunos errores que se han dado en cuanto al monto de la deuda ya que se han contabilizado algunos pagos de personas que ya no están acá, entre otros, entonces se debe volver a revisar y calcular de nuevo pero estima que la deuda no variará mucho, por ello solicita a la cámara provincial decida lo mejor y poder llegar al acuerdo deseado y evitar conflictos entre el trabajador y el patrono. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que el único recurso que como cámara aprobó para la cancelación de los señores trabajadores son los 300.000,00 que estuvieron destinados para las festividades de la provincia y luego fueron distribuidos para los cantones y debido al mandamiento de pago por el reintegro de los 86 trabajadores, el Consejo en Pleno resolvió que esos recursos que fueron distribuidos para los 7 cantones sean revertidos al Consejo Provincial y con esos recursos pagar una parte del mandamiento de pago de los 86 trabajadores que fueron reintegrados al GADPS, además la situación económica actual esta grave en todos los lados y el gobierno provincial no es la excepción, por ello solicita al Dr. Rubén Trujillo Coordinador Financiero explique brevemente sobre la propuesta de pago a favor de los señores trabajadores. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero** e informa de cómo está la situación financiera actual en el Gobierno Provincial, ya que hasta el momento han recibido el 44.51%, de lo que debían haber depositado, por lo tanto no hay recursos disponibles dentro de la Institución para poder hacer la cancelación de los señores trabajadores, es por ello que ha presentado la propuesta de pago que en este momento la están conociendo, o sea los 300.000 en el mes de diciembre y la diferencia en 8 cuotas pagaderas en los años 2021, 2022, que esos trescientos mil dólares están contemplados en un rubro denominado "obligaciones de año anteriores", rubro que todos los años se la debe hacer constar dentro del presupuesto si se la utiliza bien sino igual debe ir, por ello el saldo de la partida servirá para hacer el primer pago a los señores trabajadores, lo importante es que las autoridades quieren buscar la manera de dar solución a este conflicto, por ello el señor prefecto ha solicitado a la parte financiera presente una propuesta de pago de acuerdo a la disponibilidad económica de la Institución y la deuda que se tiene con los señores trabajadores es bastante alta que viene a ser el 30% del gasto corriente que maneja el Gobierno Provincial, eso significaría que para el año 2021 nos quedaríamos sin recursos para financiar el gasto corriente, por ello hace un llamado muy cordial a los señores trabajadores y se sienten a negociar con las autoridades, ya que ellas en ningún momento están yendo en contra de sus derechos lo que quieren es dar solución a un problema que viene desde hace años atrás, pero en vista del déficit presupuestario están haciendo esta propuesta. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Hugo Moreno** y manifiesta que esta es una deuda que viene arrastrando desde el años 2007, pero ahora se debe buscar la manera de dar solución a este problema, ya que los trabajadores tienen derechos irrenunciables y si se les debe la obligación del patrono es pagarles, entonces se debe ver la alternativa y llegar al conceso sobre la manera de cancelarles , por ello podría mocionar para que se apruebe la propuesta que están presentando desde la parte financiera, ya que como autoridades debemos ver de qué manera se puede solucionar los problemas y desde la prefectura hay



esa buena voluntad y predisposición ayudar a los señores trabajadores pagándoles lo que por ley les corresponde. **Retoma la palabra el representante de los señores trabajadores** y manifiesta que la propuesta que han presentado desde la prefectura aún no ha sido aceptada por los señores trabajadores porque la cantidad que ofrecen como primera cuota es muy poco lo que están proponiendo es otra por lo tanto deben llegar a un consenso con la finalidad de no tener problemas posteriores. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo**, quien hace extensible un saludo cordial al señor prefecto, a la señora Viceprefecta a los señores consejeros, a los directivos y representantes de los señores trabajadores, a la vez indica que la propuesta presentada por el Dr. Trujillo le parece justa, debido a la situación económica que atraviesa la institución, además como autoridades no estamos en contra de los señores trabajadores, lo que se quiere es que se busque una solución y poder cancelar lo adeudado a los compañeros obreros, la deuda es grande por lo tanto deben buscar alternativas para mediar la manera y poder cancelar lo adeudado a fin de evitar males mayores, porque sabemos que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y como autoridades lo que quieren es poder llegar a un acuerdo y pagarles los valores que viene arrastrando desde el año 2007, es su derecho y nadie les está negando aquello, por ello y para dar solución es muy importante el diálogo. **Seguidamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbios** y manifiesta que es bueno tener un criterio bastante amplio sobre esta temática, porque de la sentencia que ha salido es un rubro bastante alto además a favor de los señores trabajadores, porque la deuda que el Gobierno Provincial tiene con los señores trabajadores es fuerte, y sabemos todos que el GADPS, no cuenta con ese recurso, además indica que ha revisado la sentencia dentro del procedimiento no hubo la defensa como debían hacerlo, además cuando les presentaron el informe del perito nunca se presentaron observaciones ya que nunca dijeron si estaba o no estaban de acuerdo con la cantidad que dicen que es el adeudo, con esto no quiere decir que está en contra de los señores trabajadores, pero cuando se evidencia que no están cree que no hubo una verdadera defensa ya que nunca dijeron si estaba o no estaban de acuerdo con la cantidad que salió si hubiera una verdadera defensa, un verdadero análisis sobre estas cuentas, no hubiere pasado esto, por ello no entiende porque hubo una falta de acción por parte de la Corporación, ya que en el mes de enero cuando salió la primera sentencia sobre un rubro de un poco más de dos millones, donde como consejeros autorizaron se tome los 300.000,00 que estuvieron destinados para las fiestas con la finalidad de cumplir con la primera cuota, pero también en ese informe se decía que se forme una comisión para que revisen si están bien las cantidades o no y hasta la presente fecha no se ha cumplido con ello, además como consejeros no tienen un informe específico sobre esta problemática con los señores trabajadores, por ello cree que no se está cumpliendo con las resoluciones que han tomado. Y continúa su intervención y manifiesta que cuando el señor prefecto planteo la acción de protección en la cual le dieron la razón, como ejecutivo está en sus derechos ya que como administrador tiene la potestad de tomar acciones por ello dentro del punto del orden del día dice "poner en conocimiento" es decir nos pone en conocimiento la propuesta que como autoridad está realizando, como consejeros deberíamos intervenir cuando otro sea el planteamiento como por ejemplo autorizar traspasos de crédito entre otros, sino más bien es una propuesta de pago que como administrador está en todo su derecho de

*[Handwritten signature]*



hacerlo, por ello considera que el señor prefecto tenga un diálogo directo con el representante de los señores trabajadores y sus directivos y logren llegar a los mejores acuerdos por el bien de los señores trabajadores y de la Institución misma. **Acto seguido el ejecutivo solicita la palabra al Dr. Alejandro Ureña** manifiesta que están buscando el diálogo con los señores trabajadores para acordar la forma de pago, además se debe revisar y aclarar el monto de la deuda que actualmente está en revisión, para ello se ha dispuesto un comisión para que realice este trabajo y saber cuánto mismo es lo que se adeuda a los señores trabajadores, además informa que como gobierno provincial siempre han estado pendientes de este caso a través de la defensa, tal es así que de un monto de siete millones novecientos mil que estaba en primera instancia la deuda ahora ya ha bajado a seis millones cuatrocientos mil y se continua revisando porque hay errores de cálculo puesto que se ha tomado en cuenta el pago a personas que ya no tienen relación laboral con la institución, personas que han sido jubiladas, otras que ya han fallecido y que aún se les ha considerado en el cálculo entre otros, entonces se continúa revisando, en estos momentos se ha conformado una comisión para la revisión que dará una respuesta oportuna, además el día de mañana hay un reunión en la cual deberá asistir el señor prefecto conjuntamente con el directorio del sindicato de trabajadores y puedan llegar a un dialogo, en todo caso su intervención más era para informar que si hubo la defensa por parte de la administración en cuanto a la determinación de los rubros, además dentro de los acervos documentales si consta la defensa que se ha realizado desde el GADPS, sin embargo las decisiones del director son ajenas al trámite correspondiente, es por ello que el señor prefecto con la finalidad de llegar a acuerdos y solucionar este inconveniente ha solicitado al señor Coordinador Financiero presente una propuesta de pago y es lo que en este momento lo están analizando con la finalidad de que la cámara lo conozca y apruebe. **Seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que el tema de los señores trabajadores es bastante delicado y complicado, pero todos conocemos que es una deuda heredada que viene arrastrando de administraciones anteriores, y como trabajadores tienen toda la razón de pedir se les cancele sus conquistas laborales que por ley les corresponde, además el juez ha dictaminado que la actual administración cancele haberes que irresponsablemente no lo hicieron administraciones anteriores, de igual manera la ley nos dice que es responsabilidad del ejecutivo mas no del legislativo realizar los trasposos de crédito siempre y cuando estén dentro del mismo programa, y como ya lo dijo el abogado no le compete al legislativo buscar los recursos para cancelarles a los señores trabajadores, entonces es competencia del ejecutivo. Además cada quien tiene sus competencias, por ello esto es competencia del ejecutivo buscar de donde se puede financiar para cancelar estos recursos y es lo que ha hecho al presentar la propuesta realizada por parte de la coordinación financiera, ya que como consejeros no pueden decir que se saque de tal o cual partida porque esto puede conllevar a malos entendidos y luego digan que los consejeros permitieron se saque de esta partida y se ponga en otra, como ya paso con el rubro de las fiestas, por ello si tiene el apoyo **propone 1) Dar por conocida la propuesta de pago de lo adeudado a los señores del Sindicato Único de Obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en base al pliego de peticiones pendientes, presentada por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel Coordinador General Financiero del GADPS (e). Seguidamente hace uso de la palabra el señor**

*[Handwritten signature]*



**consejero José Caiza** manifiesta que esta deuda es heredada pero no por eso debemos dejar de lado el problema, como autoridades debemos buscar alternativas de solución, buscar el dialogo con los señores trabajadores para ver de qué manera se puede negociar el pago de la deuda, por ello pide la sensibilización de los compañeros obrero porque como autoridades su deseo en solucionar el problema y pagar la deuda con los señores trabajadores, nadie está en contra de ello, pero no hay recursos suficientes en la corporación para realizar esta cancelación por ello se debe llegar acuerdos con los representante de los trabajadores, los directivos del Sindicato y el señor prefecto, por eso felicita al señor prefecto porque está enfrentando este problema y está buscando como solucionar este problema que no es de ahora sino es una herencia que se viene arrastrando, es el momento de buscar la salida más idónea para solucionar esta situación, este no es el momento de decir que es lo que se ha hecho o no sino más bien es el momento de todos apoyar a buscar la mejor alternativa de solución, como autoridades que más quisieran que hubieren los recursos para solucionar el problema, pero no hay esos recursos, por eso nuevamente hace un llamado a los señores trabajadores sean flexibles al momento de tomar una solución, este no es el momento de exigir sino de ceder para poder lograr la mejor solución. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor consejero Hugo Moreno** y manifiesta que como consejeros están para apoyar a buscar soluciones no para eludirla, por eso hace un llamado a los señores trabajadores, al señor prefecto como máxima autoridad administrativa que dialoguen y encuentren la mejor solución, según el documento presentado por la parte financiera nos damos cuenta del dinero que se ha recaudado en este año, entonces con que recurso se puede cumplir con el 25% que solicitan como primer pago los señores trabajadores, por ello es importante dialogar y llegar a acuerdos entre las partes, pero tampoco es justo que algunos consejeros manifiestan que no es responsabilidad de ellos, esta es una responsabilidad de todos que somos parte de la cámara provincial, además todos conocen que son derechos de los señores trabajadores cobrar los adeudos por su trabajo, pero no hay recursos en estos momentos por ello hay que dialogar y poder llegar a un consenso para solucionar este conflicto laboral. De igual manera la ley le permite al señor prefecto hacer cambios de partidas y que es responsabilidad de los señores consejeros aprobar dichos cambios, y cualquier situación que se diere no será culpa del señor prefecto sino de todos quienes conforman la cámara provincial, por ello hay que buscar la mediación porque los señores trabadores tienen el derecho para que sus conquistas sean canceladas, además tienen una sentencia laboral que es mandataria, pero los señores trabajadores también deben ser condescendientes con las autoridades porque no hay recursos, entonces se debe buscar la mejor alternativa de solución, por ello y con la finalidad de buscar una salida al problema **mociona** se forme una comisión entre la prefectura y el sindicato y busque una salida que beneficie a los señores trabajadores, que beneficie a la prefectura y por ende a la provincia, ya que todos debemos asumir la responsabilidad y no solo la autoridad porque el problema es de todos, además hace un llamado a los señores trabajadores para que hagan conciencia y se busque una solución viable que no afecte a ninguna de las partes. **Nuevamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro** y manifiesta que con respecto a la propuesta realizada por la señora consejera Flor Jumbo apoya la moción. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y manifiesta que hay 2 mociones la una presentada por la señora consejera Flor Jumbo que es apoyada por la señora vice



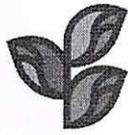
perfecta y la otra moción presentada por el señor consejero Hugo Moreno misma que aún no tiene el respaldo necesario, por ello pone a consideración del pleno haber si tiene respaldo la misma. **Nuevamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que con respecto a la intervención hecha por el Dr. Hugo Moreno no está de acuerdo ya que una cosa es levantar la voz y otra cosa es decir lo que es y hablar fuera de Ley, porque los traspasos según el art. 256 dice que es potestad del ejecutivo y como legislativo deben dar por conocido, además según lo manifestado por el ejecutivo hay fecha límite para poder dar solución a este problema por ello mociono se dé por conocido para que el ejecutivo pueda continuar con el diálogo para dar solución a este problema, ya que una cosa es decir y otra cosa es hacer, por ello si apoyamos al señor prefecto debemos hacerlo y no alargar más el tema enviado a comisiones para que busquen soluciones, por ello es que mociono para que se dé por conocido. **Acto seguido toma la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** y manifiesta que los derechos de los trabajadores son irrenunciables, son deudas que se vienen arrastrando desde el 2007, en este caso como autoridades debemos apoyar para que se dé solución al problema ya que no están en contra de los señores trabajadores sino al contrario están apoyando para que se dé solución, pero si hace un llamado a los señores trabajadores se sensibilicen y acojan la propuesta que se está realizando, puesto que en el GADPS no hay los recursos, todos conocemos la situación económica actual que todos estamos atravesando entre otras cosas debido a la pandemia, por lo tanto y con la finalidad de poder solucionar esta problemática el ejecutivo está presentando su propuesta desde la dirección financiera, tiene esa predisposición de apoyar y encontrar la solución a los problemas, por ello está muy de acuerdo con la propuesta realizada por la señora consejera Flor Jumbo y autorizar para que la autoridad llegue acuerdos con los señores trabajadores a través del diálogo. **Nuevamente el señor prefecto** solicita a la parte financiera a fin de que se aclare de donde se saca el rubro que se utilizaría para la primera cuota de los señores trabajadores. **Sobre el tema el señor Coordinador Financiero** manifiesta que hay una partida que todos los años se presupuesta y se la denomina "obligaciones años anteriores" con la cual se ocupa en gastos de personas, liquidaciones al personas, pago al IESS y otro tipo de gasto que están relacionados a cualquier tipo de inconvenientes como litigios ,entonces ese recurso se tiene, y con respecto al recurso de las fiestas que hace mención el señor consejero Hugo Moreno en su momento ya fue cancelado y con lo que se cuenta hoy es lo que resta de la partida que ya hice referencia obligaciones de años anteriores con eso se cuenta al momento para la primera cuota, según la propuesta que están presentando al Pleno de Consejo. **Nuevamente hace uso de la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que si el cambio es dentro de la misma partida es deber del pleno solamente dar por conocido, pero para que estén más claros sobre el tema solicita a la parte legal se les aclare al respecto. **Sobre el tema el señor procurador Síndico** encargado manifiesta que es un traspaso de crédito que es de una partida a otra partida para cubrir una obligación, esto es responsabilidad del ejecutivo autorizarlo y del legislativo darlo por conocido. **Seguidamente la señora consejera** agradece por la aclaración piensa que con esto ya quedaría más aclarado el tema legal y con ello les están dando la razón. **Inmediatamente luego de la participación** de los señores consejeros quienes en su orden participaron e indicaron estar de acuerdo con lo solicitado por los señores trabajadores ya que son sus derechos siendo éstos irrenunciables y como autoridades lo que les queda



es buscar la solución a fin de evitar polémicas que acarreen conflictos entre los compañeros trabajadores y las autoridades, por ello creen que se debe mantener el diálogo y poder llegar a los mejores acuerdos. Nuevamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo y manifiesta que este tema es bastante complejo y delicado y que no es un problema de ahora sino más bien se viene arrastrando de administraciones pasadas, pero ahora y al estar al frente de la administración no les queda más que buscar alternativas de solución ya que no se deben vulnerar los derechos del trabajador, sino más bien apoyarles buscando la manera de dar solución al conflicto y evitar conflictos entre el trabajador y el patrono, lo que no sería procedente, por tal motivo y al ser competencia del ejecutivo la parte administrativa **MOCIONA "1)** *Dar por conocida la propuesta de pago de lo adeudado a los señores del Sindicato Único de Obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, en base al pliego de peticiones pendientes, presentada por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel Coordinador General Financiero del GADPS (e); y, 2)* *Autorizar al señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbios, continúe los diálogos con los señores dirigentes del Sindicato Único de trabajadores del GADPS y sus asesores, con la finalidad de negociar la deuda de sus conquistas laborales que no han sido canceladas por administraciones anteriores en su momento, y poder hacerlo en dividendos conforme la propuesta de pago presentado por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero del GADPS, en vista que este rubro es bastante alto y no consta en el presupuesto del año 2020".* Moción que es respaldada por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de Sucumbios, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación** la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, de los cuales 12 votan a favor de moción, en tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo. Secretaria informa que al momento de tomar la votación el señor consejero Hugo Moreno vota por la moción presentada por él debiendo indicar que la misma no tuvo el respaldo por lo tanto no fue calificada por el señor prefecto, sin embargo su voto fue por su moción la misma que consistía en conformar una comisión entre las autoridades y los señores trabajadores para buscar solución al conflicto laboral, pero al no tener el respaldo respectivo ni siendo calificada no fue considerada para la votación.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
MORENO HUGO (Abraham Freire Paz)			
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	X		

*Handwritten signature*



PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. DAR POR CONOCIDA LA PROPUESTA DE PAGO DE LO ADEUDADO A LOS SEÑORES DEL SINDICATO ÚNICO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN BASE AL PLIEGO DE PETICIONES PENDIENTES, PRESENTADA POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO DEL GADPS (E).**
- 2. AUTORIZAR AL SEÑOR LICENCIADO AMADO CHAVEZ PREFECTO DE SUCUMBÍOS, CONTINÚE LOS DIÁLOGOS CON LOS SEÑORES DIRIGENTES DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GADPS Y SUS ASESORES, CON LA FINALIDAD DE NEGOCIAR LA DEUDA DE SUS CONQUISTAS LABORALES QUE NO HAN SIDO CANCELADAS POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES EN SU MOMENTO, Y PODER HACERLO EN DIVIDENDOS CONFORME LA PROPUESTA DE PAGO PRESENTADO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO DEL GADPS, EN VISTA QUE ESTE RUBRO ES BASTANTE ALTO Y NO CONSTA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020.**

**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio No. 098 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbios, en el que remite el "Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios". **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita a la señora Viceprefecta haga una breve exposición sobre la ordenanza que se hace referencia. **Inmediatamente hace uso de la** palabra la señora Viceprefecta y manifiesta que en el presente punto del orden del día hace énfasis en una propuesta de proyecto de ordenanza que está presentando para que sea conocida en sesión de consejo y si así lo resuelve se remita a la comisión de legislación, además indica que plantea este proyecto porque es necesario tener una norma que regule y garantice la operatividad del orden parlamentario elegido para el desenvolvimiento de sus sesiones en el Consejo Provincial de Sucumbios a través de los respaldos, informes técnicos legales que tengan relación con el punto de orden a ser tratado en las sesiones ya sean ordinarias o extraordinarias y que los integrantes de consejo tengan el respaldo necesario para poder adoptar las resoluciones pertinentes en los temas de orden parlamentario. En la ordenanza sustitutiva que reglamenta el orden parlamentario en las sesiones del Pleno de Consejo del GADPS, vigente desde el 3 de agosto del año 2015 no se contempla el uso de la silla vacía y no está interrelacionada con la ordenanza que regula la participación ciudadana a través de la silla vacía en el Consejo Provincial de Sucumbios que es un derecho de los ciudadanos mismos que podrán ocupar un representante de la ciudadanía



en función de los temas que se tratarán en la misma, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones y asuntos de interés general, en beneficio de la provincia. En la ordenanza vigente hay un vacío legal en el procedimiento de la entrega de una copia certificada de las actas aprobadas por los integrantes del consejo y el acto resolutorio por parte del ejecutivo del GADPS, una vez que sea aprobada cada acta de sesión de consejo, además como método de verificación y custodia de uso adecuada de la información en el presente proyecto de ordenanza plantea que una vez aprobada el acta respectiva debe ser sumillada por cada integrante de la Cámara Provincial que participaron en la sesión de consejo respectiva, culmina su intervención indicando que es un instrumento jurídico e igual si hay que hacer otras observaciones por parte de los señores consejeros y por los integrantes de la comisión respectiva se lo hará, además indica que la comisión será la encargada de revisar, analizarla más detenidamente la ordenanza materia del presente análisis, por ello si tiene el respaldo necesario **MOCIONA** "1) Dar conocido el oficio No. 098 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, con el cual remite el "Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos"; y, 2) Remitir la documentación referente al "Proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario para el Funcionamiento del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, a la comisión de Legislación del GADPS, a fin de que sea revisada y analizada de manera más detallada la misma y emitan el informe respectivo a la Cámara Provincial para continuar con el trámite de aprobación pertinente". Moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
MORENO HUGO (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	13		



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. **DAR CONOCIDO EL OFICIO No. 098 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2020, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CON EL CUAL REMITE EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".**
2. **REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, A FIN DE QUE SEA REVISADA Y ANALIZADA DE MANERA MAS DETALLADA LA MISMA Y EMITAN EL INFORME RESPECTIVO A LA CÁMARA PROVINCIAL PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN PERTINENTE.**

**SÉPTIMO PUNTO:** *Conocer y aprobar en primer debate el "Proyecto de Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Provincial de Sucumbios", en base al oficio No. CT-EAE-PDOT-23-2020, de fecha 19 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Edgar Chérrez Morales, Coordinador de la Comisión Técnica de Evaluación, Ajuste y Entrega del PDOT. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al Ing. Edgar Cheres haga una breve exposición sobre el proyecto de ordenanza del PDOT que se hace referencia. Inmediatamente hace uso de la palabra el Ing. Chérrez, Coordinador de la Comisión Técnica del PDOT, y manifiesta que según disposición del ejecutivo y conjuntamente con la comisión técnica iniciaron el proceso de actualización del PDOT como un instrumento de trabajo de la administración, ya que los planes de desarrollo son directrices principales de los gobiernos seccionales con respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo en cada uno de los territorios, lo que tendrá una visión de desarrollo a largo plazo, que serán implementados en base a cada una de las competencias. Además indica que este proceso de actualización se lo elaboró en 4 fases a fin de cumplir con todo lo que establece la Ley. Sabemos que este instrumento se enmarca en el plan de trabajo presentado por el señor prefecto al Consejo Nacional Electoral, y es así que ya en la administración deben alinearse con este PDOT todas las autoridades que salieron electas y no solamente las que apoyaron al señor prefecto, porque es un instrumento de desarrollo, así mismo hace conocer que realizaron la construcción de políticas y a su vez ya se define una fase de programas y proyecto que abarca todas las competencias, todas las acciones a desarrollarse en esta administración de las cuales dependerá el desarrollo de la provincia de Sucumbios y de cada una de las jurisdicciones territoriales, es por ello que se construyeron estrategias de desarrollo, teniendo en cuenta que en los anteriores planes de desarrollo era un documento que se lo actualizaba y se lo dejaba en el fondo de un escritorio, ahora ya no es así, los planes de*



desarrollo específicamente donde establecen los programas y proyectos deben alinearse por obligatoriedad a cada uno de los ejercicios fiscales de cada año que enmarca este proceso administrativo. Así mismo indica que este plan de desarrollo está elaborado en base a la realidad, este plan de desarrollo ha sido establecido con techos presupuestarios que vienen trabajando, esto con el fin de no tener contratiempos en su desarrollo y evaluación, anteriormente se ponían proyectos muy ambicioso, se ponían proyectos que no tenían financiamiento, pero la responsabilidad de esta administración es que este plan de desarrollo debe ser aplicable a las necesidades del territorio es decir de toda la Provincia de Sucumbios, y culmina su intervención haciendo conocer que los programas y proyectos se van a desarrollar en este período administrativo. **Una vez concluido el informe por parte del coordinador** de la comisión técnica del PDOT, hacen su participación los señores consejeros a fin de que se les aclara algunas interrogantes. **Luego de ello solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios** y felicita a todo el equipo que trabajo de manera articulada para recabar toda la información y poder construir y actualizar este PDOT, el mismo que se constituye en una herramienta de trabajo en la cual se va a anclar las acciones y proyectos, programas contemplados en el plan de gobierno, y que guardan correlación con el plan de trabajo tanto nacional, cantonal y parroquial, para todo ello se contó con un grupo de profesionales con mucha experiencia que han hecho un gran trabajo y que han dado lo mejor para que este proyecto salga adelante. Con relación al contenido mismo del PDOT tiene unas inquietudes en lo que se refiere al tema de género, ya que dentro de esta ordenanza no se encuentra proyectos enfocados a buscar la forma de prevenir los múltiples problemas de mujeres violentadas, cuáles son nuestras responsabilidades como gobierno provincial, debiendo fortalecer los sistemas de protección integral, entonces eso se debería tomar en cuenta para que sea considerado dentro de esta ordenanza, pero como está en análisis la ordenanza para el primer debate y una vez que pase a la comisión correspondiente serán los encargados de revisar y considerar cada una de las sugerencias realizadas por los señores consejeros, siendo importante que para el análisis dentro de la comisión deberían estar presentes todos los integrantes de la cámara provincial, en tal consideración **Mociona "1) Dar por Conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Sucumbios", presentado con oficio no. CT-EAE-PDOT-23-2020, de fecha 19 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Edgar Chérrez Morales, coordinador de la comisión técnica de evaluación, ajuste y entrega del PDOT. 2) Remitir la documentación referente al "Proyecto de Ordenanza para la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Del GADPS", a la Comisión de Legislación, para que conjuntamente con la comisión de Planificación y Presupuesto, los técnicos del PDOT y todos los integrantes de la Cámara Provincial revisen y analicen de manera detallada el presente proyecto de ordenanza, acogiendo todas las observaciones y sugerencias realizadas por los señores consejeros, a fin de que sean consideradas y queden plasmadas en el presente instrumento de trabajo. Luego de ello emitan el informe respectivo a la Cámara Provincial para continuar con el trámite de aprobación pertinente. 3) Sugerir a la comisión de Legislación invite a todos los integrantes del Consejo en Pleno a la sesión pertinente, donde realizaran la revisión y análisis de la documentación antes referida, para que todos conozcan cómo queda establecido la ordenanza del PDOT"**, moción que es



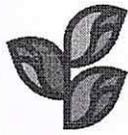
respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
MORENO HUGO (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

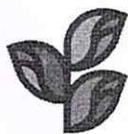
- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS”, PRESENTADO CON OFICIO No. CT-EAE-PDOT-23-2020, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2020, SUSCRITO POR EL ING. EDGAR CHÉRREZ MORALES, COORDINADOR DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN, AJUSTE Y ENTREGA DEL PDOT**
- REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL “PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADPS”, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LOS TÉCNICOS DEL PDOT Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL REVISEN Y ANALICEN DE MANERA DETALLADA EL PRESENTE PROYECTO DE ORDENANZA, ACOGIENDO TODAS LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADAS Y QUEDEN PLASMADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO DE TRABAJO. LUEGO DE ELLO EMITAN EL INFORME RESPECTIVO A LA**



**CAMARA PROVINCIAL PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN PERTINENTE.**

- 3. SUGERIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN INVITE A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EN PLENO A LA SESIÓN PERTINENTE, DONDE REALIZARÁN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA, PARA QUE TODOS CONOZCAN COMO QUEDA ESTABLECIDO LA ORDENANZA DEL PDOT.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio No. 0424-A-GADMP-2020-OF, de fecha 26 de octubre del 2020, suscrito por el Lic. Segundo Londoño, Alcalde del GAD Municipal de Putumayo, en el que solicita la delegación de la competencia vial acorde a la Ley, para el "Lastrado de vías ya aperturadas del cantón" y el "Mantenimiento de la red vial rural del cantón", a favor del GAD Municipal de Putumayo, comprendido en el periodo de enero hasta diciembre del 2021. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor consejero Agustín Medrano delegado del señor Alcalde del Cantón Putumayo, exponga sobre este requerimiento. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Agustín Medrano y manifiesta que la solicitud de las competencias ya se trató en la sesión anterior solamente se debía hacer algunos cambios en el oficio donde se requiere las competencias, así como también se debe adjuntar los documentos habilitantes haciendo conocer que vías van hacer intervenidas en el cantón Putumayo y los informes pertinentes. Además indica que son 8 km que se va a lastrar y se hará el mantenimiento rural de las vías, es por ello que a nombre del señor Alcalde del Cantón Putumayo solicita a la cámara provincial se autorice las competencias de vialidad respectivas. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Hugo Moreno y manifiesta que ha revisado de manera detenida la documentación relacionada a la solicitud de competencias para el GAD Municipal de Putumayo y como consejero se suma al pedido que hace el señor consejero Agustín Medrano como representante del cantón Putumayo, además la ley misma indica que es procedente ceder las competencias en caso de que así las requieran los gobiernos municipales, por tal razón **MOCIONA** "1.-Aprobar la delegación de competencia de vialidad, a favor del GAD Municipal del cantón Putumayo, solicitado en el oficio No. 0424-A-GADMP-2020-OF, de fecha 26 de octubre del 2020, suscrito por el Lic. Segundo Londoño Alcalde del GAD Municipal de Putumayo, en el que solicita la delegación de la competencia vial acorde a la ley, para el "Lastrado de vías ya aperturadas del cantón" y el "Mantenimiento de la red vial rural del cantón", a favor del GAD Municipal de Putumayo, comprendido en el periodo de enero hasta diciembre del 2021; y, 2.-Autorizar al señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, suscriba el convenio interinstitucional entre el GAD provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del cantón Putumayo, para la delegación de competencia exclusiva de vialidad, con la finalidad de realizar el mantenimiento de la red vial rural del cantón y el lastrado de vías ya aperturadas en el mismo, previo a la presentación de los informes respectivos, indicando además que en el convenio se especifique nombre de las vías a ser intervenidas, que sectores, entre otros". Moción que es respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de*



manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Hugo Moreno.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
MORENO HUGO (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUTUMAYO, SOLICITADO EN EL OFICIO No. 0424-A-GADMP-2020-OF, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2020, SUSCRITO POR EL LIC. SEGUNDO LONDOÑO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO, EN EL QUE SOLICITA LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA VIAL ACORDE A LA LEY, PARA EL "LASTRADO DE VÍAS YA APERTURADAS DEL CANTÓN" Y EL "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DEL CANTÓN", A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO, COMPRENDIDO EN EL PERIODO DE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL 2021.**
- 2. AUTORIZAR AL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUTUMAYO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE VIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DEL CANTÓN Y EL LASTRADO DE VÍAS YA APERTURADAS EN EL MISMO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS, INDICANDO ADEMÁS QUE EN EL CONVENIO SE ESPECIFIQUE NOMBRES DE LAS VÍAS A SER INTERVENIDAS, QUE SECTORES, ENTRE OTROS.**

**NOVENO PUNTO.-** Conocer la reforma de traspaso de crédito No. 09, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 014-CGFE-GADPS-2020, de fecha 10 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero y Económico (E).



Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor coordinador financiero explique brevemente como se dio este traspaso de crédito. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero e informa que el traspaso de crédito que está en análisis fue realizado en base a lo que establece el art. 256, a fin de atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a la Coordinación Financiera. Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito No. 09 de la presente administración ascienden a un valor de USD. 1.464.882,26 distribuidos en: Los Gastos Corriente el valor de USD. 1.200, 00, en los gastos de inversión, el valor de USD. 868.358,26 en los gastos de capital el valor de USD. 95.324,00 y en los gastos de financiamiento el valor de USD. 500.000,00, asignados en los siguientes programas. 21 Servicio General USD. 793,533.32, en la Coordinación General Administrativa y Talento Humano. Dirección General de Comunicación. 31 Nacionalidades y Turismo USD. 52.608,94. 41 Ambiente, riego y drenaje USD. 156.480,00. 51 Servicios de vialidad e infraestructura, Transporte y Vías USD. 462.260,00. Además indica que el presente traspaso de crédito está elaborado de conformidad con lo establecido en los principios y normas técnicas de presupuesto vigentes para regularizar y compensar saldos entre partidas dentro del presupuesto aprobado del presente año, por tal motivo sugiere al ejecutivo se haga conocer al Consejo en Pleno el presente traspaso de crédito. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Hugo Moreno y manifiesta que el señor Coordinador Financiero ya les ha dado a conocer de qué manera se realizó el presente traspaso de crédito y ha sido muy clara la explicación y como establece el art. 258 del COOTAD, los traspasos de crédito son de absoluta responsabilidad del ejecutivo y de la parte financiera y al cuerpo legislativo debe hacérseles conocer, por tal motivo **MOCIONA** "Dar por conocida la reforma de traspaso de crédito No 09, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 014-CGFE-GADPS-2020, de fecha 10 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero y Económico (E)", moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaria se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Hugo Moreno.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
MORENO HUGO (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	X		



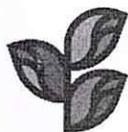
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 09, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME No. 014-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO (E).**

**DÉCIMO PUNTO:** *Conocer la reforma de Suplemento de Crédito No 04, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 015-CGFE-GADPS-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero y Económico (E).* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita al señor coordinador financiero explique brevemente como se realizó este suplemento de crédito. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero** e informa que este suplemento de crédito fue realizado en base a lo que establece el art. 260, del COOTAD. Con el cual se modifica el monto inicial del presupuesto del GADPS, aprobado para el ejercicio fiscal 2020, en un monto de USD. 5.242.158,40, siendo necesario para continuar con el desempeño a fin de atender los requerimientos de suplementos remitidos a la Coordinación financiera. El presente suplemento de crédito modifica el monto inicial del presupuesto y se desglosa de acuerdo al siguiente detalle: Ingresos: Corrientes USD. 35,643.01, Transferencia de capital USD. 5,206,515.39; En Gastos tenemos: Gasto corriente USD. 1,992.01, gastos de inversión USD. 5,206515.39 y gastos de capital USD. 33,651.00. Así mismo indica que el ingreso que está incorporando al presupuesto, son valores que se han recaudado en montos superiores a los proyectados en el inicial del presupuesto del año 2020, por concepto de interés y comisiones de títulos de valores, como se indica en la documentación habilitantes, además se informa de la transferencia de recursos del fondo común al GADPS por el valor de USD. 206.515.39; como también se adjunta el estado de cuenta por el valor de USD. 5,000.000.00 que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó el 02 de octubre del 2020, de acuerdo al convenio de Cooperación Institucional firmado el 6 de abril del 2018. Así también informa que hubo un ingreso por USD. 33.651.00 denominada "Indemnización por Siniestros". Por tal razón solicita al ejecutivo que el presente suplemento de crédito sea aprobado por la Cámara Provincial. **Luego de la explicación respectiva solicita la palabra el señor consejero Hugo Moreno** y manifiesta que la explicación dada por el señor coordinador financiero ha sido muy clara y está bien sustentado el suplemento de crédito 04, en tal consideración **MOCIONA** "Dar por conocida y aprobada la reforma de suplemento de crédito No 04, correspondiente al año 2020, en base al informe No. 015-CGFE-GADPS-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero y Económico (E)", moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza, siendo



calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Hugo Moreno, indicando que para la votación de este punto se retiró de la sesión el señor consejero Silvio Quevedo, quién solicitó permiso a la sala para retirarse porque tenía una actividad urgente que cumplir.

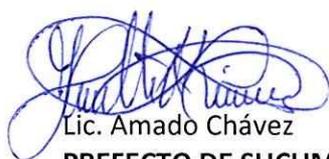
CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
MORENO HUGO (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MEDRANO AGUSTIN (Segundo Londoño)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 04, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN BASE AL INFORME No. 015-CGFE-GADPS-2020, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO (E).**

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Clausura.-Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 12:00

  
Lic. Amado Chávez  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



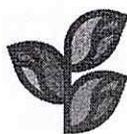


LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA: Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-015-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 26 de noviembre del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 31 de diciembre del 2020.- LO CERTIFICO.-



Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS GS 2020 016 AG**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 10:30 am, previo a la convocatoria No. 018 GADPS P 2020 de fecha 2020-12-08, dispuesta por el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, se convoca a la Sesión Extraordinaria, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI delega al señor Vicealcalde Byron Rojas y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez; registrando la ausencia de la Dra. Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, y Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presente, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

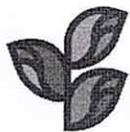
1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, en base al informe N° 004 CPP GADPS 2020, de fecha 07 de diciembre del 2020, suscrito por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS.
4. Clausura.

Con un saludo cordial, agradece a cada uno que se han dado cita a esta sesión extraordinaria de consejo con el fin de tratar un tema especial el día de hoy, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el primer punto del orden del día



**PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.-* Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum respectivo, estando presentes: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI delega al señor Vicealcalde Byron Rojas, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez, presente; registrando la ausencia de la Dra. Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.-

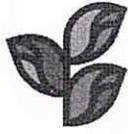
**SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión extraordinaria de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.* Una vez más reitera su saludo y da la bienvenida a los señores Consejer@s que se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria de Consejo, en la cual el día de hoy se tratará un tema muy importante para el desarrollo de nuestra Provincia, y que a pesar de la situación que aún se está viviendo están presentes, por ello agradecerles por el trabajo que vienen realizando en territorio cada uno de los señores alcaldes, los presidentes de los Gobiernos Parroquiales en representación de los Gobiernos Parroquiales, en estos difíciles momentos que nos aqueja a todos, con estas palabras queda instalada la presente sesión extraordinaria de consejo, siendo las 10:30. **TERCER PUNTO:** *Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbios, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, en base al informe N° 004 CPP GADPS 2020, de fecha 07 de diciembre del 2020, suscrito por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS. Luego de conocido el punto el señor prefecto* informa al Pleno del Consejo sobre la situación económica que están atravesando por diferentes situaciones que hemos atravesado y a consecuencia de ello los gobiernos seccionales del país estamos atravesando duros momentos puesto que el Ministerio de Finanzas aún no se ponen al día con las cuotas que les corresponde como prefectura, en tal circunstancia no se han podido ejecutar obras presupuestadas para este año, confiamos que hasta fines de este año o los primeros meses del próximo año el gobierno haga realidad su compromiso de pagar a los gobiernos seccionales para poder superar en algo esta crisis que tanto nos ha afectado a todos y poder cumplir con los compromisos asumidos para el año 2020, con esta introducción el ejecutivo pone a consideración del Pleno el punto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que, todos



conocemos los momento críticos que estamos atravesando debido a la falta de recursos ya que el país ha sido golpeado muy fuertemente lo que ha retrasado el pago de cuotas a los gobiernos seccionales, motivo por el cual no se ha podido cumplir con lo que estaba previsto en el presupuesto para el año 2020 y se han retrasado en la ejecución de obras, estamos a punto de finalizar el año fiscal y si es un inconveniente para todos esta situación, por ello están seguros que el compromiso que el señor prefecto asumió con la ciudadanía de cada sector de la provincia en relación a la ejecución de obras previstas para el año 2020 las mismas se realizarán con los recursos del presupuesto del año 2020 conforme vayan ingresando a la institución ya que ese fue el compromiso del Gobierno cancelar lo adeudado a los gobiernos seccionales, por ello en este momento habla específicamente por su cantón ya que en el tema de vialidad no se ha ejecutado nada en este año. Ya en lo que concierne al presupuesto del año 2021 tiene una duda ya que por administración directa el cantón Sucumbíos tiene 0 centavos, talvez se les paso por alto, pero de ser así quiere decir que al cantón Sucumbíos en este año no va a ir el equipo caminero del GADPS., además recalca que en varias ocasiones ha sugerido que se coordine con el equipo caminero para que llegue a todos los cantones, pero más allá de eso ya es decisión del señor prefecto y quien tiene que rendir cuentas a la ciudadanía es el ejecutivo. También solicita que por administración directa se asigne un rubro para que sea utilizado en aperturas y lastrados en lo que respecta a la vialidad, de igual manera tiene otra preocupación ya que en el POA del 2021 indica que se van a realizar 30 km de asfalto esto depende de la programación que decida la autoridad en base a los estudios que exista en la gestión de Planificación, además indica que hay la predisposición del prefecto del Carchi en diálogo que ha mantenido él se ha comprometido a asfaltar algunos tramos que limitan con el Playón de San Francisco y se ha comprometido a conversar con el prefecto de Sucumbíos para suscribir convenios y como Municipio también asignar recursos para lograr el asfalto en algunos partes de su Cantón, eso si solicita se tome en cuenta el asfaltado en su cantón, además hace conocer que fungía como consejero en representación de los gobiernos parroquiales cuando se hizo la adquisición de la planta de asfalto y trabajar en beneficio de la provincia, siendo también uno de los gestores para que se haga realidad la compra de la planta de asfalto. También tiene otra preocupación en vista que en el POA del 2021, donde están distribuidos por cantones y consta un rubro de 70.000 dólares para la Bonita para obras viales y dice que el GAD parroquial presentará el proyecto de adquisición del volquete donde contemplara el gasto del operador y mantenimiento por ello quiere una explicación y saber para qué son esos recursos y si es para la Bonita será para la ejecución de obras viales, en lo que se refiere a las obras en el sector la Ollas y la Alegría - Sebunday manifiesta que esta obra ya fue ejecutada lo que se requiere es que se realice el lastrado, en estos días ha visto que el equipo caminero ya ha realizado este trabajo, entonces estas obras ya no deben constar sino serían otras obras y sigue constando, por ello solicita se revise para que no haya inconvenientes en lo posterior y por último reitera que todas las obras que estaban planificada para el 2020 se las ejecute conforme ingresen los recursos de manera equitativa para todos los cantones, ya que los cantones de Lago Agrio y Shushufindi han sido mucho más beneficiados y no es que está en contra de ello sino que sería bueno que en este sentido haya equidad y cuando hayan recursos se consideren a los cantones pequeños en la ejecución de obras. **Sobre el tema el señor prefecto manifiesta que hay**



ese compromiso de ejecutar las obras que estaban presupuestadas para el 2020 conforme vayan ingresando los recursos, de igual manera informa que en algunas parroquias se puso un rubro para la compra de materiales para el asfaltado de las vías por administración directa en vista que el presupuesto está muy reducido, de igual manera informa que en la parte productiva aún no han podido atender por la falta de recursos, pero confiamos que el gobierno se ponga al día con sus obligaciones para poder cumplir con lo comprometido para el año 2020 y los que se ejecutará con el presupuesto del 2021 será con recursos del año 2021. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Abraham Freire**, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que como Presidente de la comisión está consciente que se ha hecho un trabajo responsable de manera conjunta con los integrantes de la comisión y los demás compañeros consejeros, se ha solicitado la información a las diferentes áreas administrativas del GADPS con la finalidad de aclarar algunas dudas que tenían los compañeros alcaldes y representantes de las juntas parroquiales, además en el informe materia del presente análisis constan algunas sugerencias y consideraciones emitidas por los compañeros integrantes de la Cámara Provincial, así mismo indica que hay el compromiso por parte del ejecutivo de cumplir con todas las obras que estaban previstas para el año 2020 con el presupuesto del 2020, conforme vaya ingresando los recursos al gobierno provincial, en todo caso esto sería lo que queda pendiente. **Retoma la palabra el señor prefecto** e informa que hay algunas obras que quedaron pendientes de la administración anterior y que debía ejecutarse con la devolución del IVA, pero estos recursos aún no se han recuperado pero el compromiso es hacerlo por administración directa en Gonzalo Pizarro y Cascales, otras obras se las va a ejecutar con el financiamiento respectivo que en algunos casos ya les han concedido, en el tema de la vía El Guanta igual ya se reiniciaron los trabajos el MTOP ya les transfirió cinco millones de dólares más por ello ya están trabajando en la obra nuevamente. En el tema de los trabajadores también hay una deuda que viene arrastrando de administraciones anteriores y que ahora están en diálogo con los señores trabajadores para solucionar ya que la Cámara Provincial le autorizo para que busque el mecanismo para llegar a un acuerdo con los señores trabajadores, además toca hacer una revisión porque ese valor no es el real ya que existen valores de trabajadores que ya no están por diferentes motivos, en fin se debe hacer una revisión del cálculo. Así mismo manifiesta que hay rumores que habrá otro recorte presupuestario pero aún no se hecho oficial en todo caso hay que esperar a ver qué pasa, y como ya lo he dicho en reiteradas ocasiones las obras que estaban presupuestadas para el 2020 se hará con los recursos respectivos conforme vayan llegando los recursos y las obras comprometidas para el año 2021 se hará con el presupuesto del 2021. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez**, y felicita a la comisión de Planificación y Presupuesto por el trabajo realizado de manera conjunta con todos los integrantes de la Cámara Provincial, además estamos seguros que el compromiso del señor prefecto será una realidad en relación a la ejecución de las obras del 2020, también le parece importante que dentro del cronograma de asfaltados por administración directa con la planta asfáltica de la corporación se considere a todos los cantones que ninguno se quede fuera, además le llena de satisfacción la obra que en este momento se esté tramitando como es la vía Tarapoa a Centro Unión, ojala ya se haga realidad, además con la planta asfáltica se debe



hacer algunos tramos en la parte céntrica de Cuyabeno, en cuanto al área productiva igual necesitan de ese apoyo los compañeros agricultores, además indica que está consciente que los recursos provenientes de la Ley Amazónica aún no han depositado a nivel general a todos los gobiernos seccionales por ello las obras del 2020 irán en arrastre para el próximo año. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que es importante la reunión que se mantuvo con la comisión de planificación y presupuesto y felicita por ese trabajo que hicieron y además fueron invitados todos los integrantes de la cámara a ser partícipes de estas reuniones de trabajo donde se revisó y analizó el presupuesto, pero parece que dentro del presupuesto se les paso por alto el tema del mantenimiento de los puentes especialmente los de estructura metálica, por ello solicita al señor prefecto se considere para este año lo antes citado. De igual manera manifiesta sobre los proyectos que se han presentado en la CTA que ha demorado para ser aprobados a pesar de las correcciones que han hecho igual siguen las falencias, además hace conocer que ha conversado con los técnicos de la CTA para solicitarles de ser posible que los recursos que estaban destinados para Cascales para el próximo año sea considerado todo ese rubro para proyectos productivos, ya que esta sería una manera de apoyar a los agricultores del Cantón en estos momentos tan críticos que están atravesando. **Sobre el tema el señor prefecto** indica que en relación a los puentes cree que esto se lo va a ejecutar el próximo año ya que por el momento están realizando el levantamiento de la topografía y los estudios para posteriormente hacerlos y ya en el mantenimiento el GADPS cuenta con el equipo para poder realizarlo, ya en el tema de proyectos de la CTA, indica que han presentada muchos proyecto pero han habido fallas lo que ha demorado la calificación y aprobación de los mismos, y en lo que respecta al cambio de proyectos eso ya sería decisión del directorio porque lo que está destinado para una clase de proyecto es para ello, en todo caso ya sería decisión del directorio y si ya ha habido alguna conversación con el señor Alex Hurtado sobre el tema entonces sería en base a una decisión que debería analizarla. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que en el art. 249 del COOTAD nos dice que no se puede aprobar un presupuesto si no hay por lo menos el 10% del presupuesto para los grupos prioritarios, indicando que ha revisado y ha leído la ordenanza aunque no en su totalidad, y en ninguna parte a verificado que hay el rubro para los grupos prioritarios, por eso quiere que la parte financiera les explique sobre dicho porcentaje, y en qué parte si está contemplado ese rubro, ya que no ve ni a sucumbios solidario ni a Corposucumbios y sin ello no es procedente aprobar el presupuesto, por eso solicita se les informe sobre el tema con la finalidad de no caer en procedimientos ilegales y puedan tener problemas a futuro. **Sobre el tema el Dr. Rubén Trujillo** aclara la interrogante de la señora consejera Flor Jumbo y manifiesta que dentro del presupuesto si se está considerando el recurso para los grupos prioritarios, y para los señores agricultores por ello consta 3.400.000,00 dólares para Corposucumbios y para Sucumbios Solidario 3.000.000,00 de dólares que es para atender a los grupos de atención prioritaria. **Sobre esta inquietud de la señora consejera Flor Jumbo** el señor prefecto también solicita al Ing. Edgar Cherrez informe sobre el tema. **Al respecto el Ing. Cherrez** manifiesta que las unidades adscritas al gobierno provincial tienen autonomía administrativa y financiera, quiere decir que estas unidades mediante transferencia de recursos que se le hace desde el Gobierno Provincial, estas unidades administrativas son



quienes elaboran su presupuesto y aprueban mediante la presentación de su directorio, por ello que en el presupuesto del gobierno provincial se deja enmarcada la transferencia y el rubro general que se les ha realizada a cada entidad adscrita, cabe recalcar además que en la proforma presupuestaria que ha sido enviada a cada uno de los señores consejeros están respaldadas con lo que establecen la actas del presupuesto participativo y allí están destinados los rubros de inversión que van hacer intervenidos en cada una de las jurisdicciones territoriales, las cuales se puso en consideración y que tienen como respaldo en los documentos que conforman la proforma presupuestaria. **Retoma la palabra la señor consejera Flor Jumbo** y manifiesta que si está considerado los 3.000.000, de dólares para el 2021, entonces allí ya estaríamos considerando el apoyo para los grupos prioritarios de acuerdo a lo que establece la Ley, a la vez pregunta si ya se han transferido todos los recursos a Sucumbios Solidario lo que le corresponde al año 2020. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que los recursos han sido entregados tanto a Sucumbios Solidario como a Corpo-sucumbios conforme han ido llegando los recursos. **Nuevamente hace uso de la palabra la señora consejera flor Jumbo** y manifiesta que su inquietud era porque es más importante apoyar a estas personas que tanto necesitan de nuestra ayuda, que ejecutar alguna obra. Como todos conocemos los recortes presupuestarios que hemos tenido, las consecuencias de la pandemia que sin lugar a dudas ha dejado secuelas en todos los aspectos principalmente en lo económico que ha afectado a todos los gobiernos seccionales, pero ante todo ello se debe dar prioridad la ayuda a los grupos vulnerables por ello su preocupación en relación al rubro que le corresponde a Sucumbios Solidario se le debe entregar para poder cumplir con la normativa. De igual manera expresa que ha revisado el presupuesto y ha constatado que están las obras socializadas en su Cantón además el señor prefecto se ha comprometido a realizar todas las obras que estaban previstas para el año 2020 conforme vayan ingresando los recursos, así mismo manifiesta que al hablar de obras se debe hablar por parroquias porque si lo hacen por cantones su parroquia saldría perjudicada, ya que con el respeto de algunos compañeros Alcaldes la parroquia Pacayacu es más grande que algunos cantones en extensión, en población y en todo, por ello le gustaría que conste en el presupuesto los 5 km de asfalto como primera etapa que va desde Juan Montalvo hasta Pioneros, esto se lo podría realizar a través de un préstamo y por administración directa se podría avanzar por lo menos unos 5 km. mas y de esta manera los habitantes del sector queden satisfechos, por ello si le gustaría que todo esto conste en el presupuesto, todo lo comprometido por el señor prefecto como son los 5km. de asfalto para la parroquia Pacayacu, que serían los primeros 5 km. de asfalto para su parroquia. Y por último solicita al señor prefecto que en la reunión con la CTA que se realizará el día de mañana el ejecutivo defienda los proyectos de la Provincia para que den paso a todos ya que como Sucumbios y Orellana nos merecemos puesto que desde acá extraen la riqueza con la cual se construye el Erario Nacional. Y concluye su participación felicitando a la comisión de Planificación y Presupuesto presidida por el Ing. Abraham Freire, ya que han realizado un trabajo articulado en el cual como consejeros fueron partícipes de las reuniones donde se analizó detalladamente el presupuesto con todos los integrantes de la Cámara Provincial, piensa que de esa manera deberían trabajar todas las comisiones para que cualquier tema pueda ser aprobado sin ningún problema en las sesiones del Pleno del Consejo. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas y**



manifiesta que una vez que se han revisado los informes técnicos legales que solicito la comisión se ha podido conocer a detalle cómo está el presupuesto además fueron aclaradas algunas dudas que tenían los señores consejeros por ello cree que se debe continuar con el proceso de aprobación respectiva. **Luego los señores consejeros reiteran su felicitación** por el trabajo que realizó la comisión de Planificación y Presupuesto a la vez agradecen porque fueron partícipes de las reuniones convocadas por la misma, con la finalidad de revisar y analizar de manera detallada el presupuesto previsto para el año 2021, además tuvieron la oportunidad de sugerir y aclarar algunas inquietudes que tenía acerca del presupuesto en lo que tiene que ver con obras para cada uno de los cantones o parroquias a quienes representan, los porcentajes que les corresponde entre otras cosas, además piensan que con la información requerida a las direcciones de alguna manera les quedo más claro el tema presupuestario, en todo caso como consejeros lo que les queda es acoger el informe de la comisión en el cual se detallan todas las sugerencias, observaciones y consideraciones a fin de que se continúe con el proceso de aprobación, reiterando el pedido y el compromiso asumido por el señor prefecto en el recorrido del presupuesto participativo referente al presupuesto del año 2020, que todas las obras que estaban consideradas para el presupuesto del año 2020 sean ejecutadas con dichos recursos, conforme ingresen los recursos a las arcas institucionales, y con el presupuesto del año 2021 se harán nuevas obras de acuerdo a lo resuelto por los habitantes de cada sector. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que todos conocemos la situación económica que se está atravesando no solo en el Gobierno Provincial, sino también los gobiernos cantonales y gobiernos parroquiales, además hay deudas heredadas de administraciones anteriores que no han cancelado a su debido tiempo por ejemplo las conquistas laborales de los señores trabajadores y hoy deben asumir esas deudas, por eso están en diálogos con los obreros del GADPS, para buscar alternativas sobre la deuda impaga, así mismo indica que en las reuniones de trabajo que mantuvieron con la comisión de planificación y presupuesto se sugirieron algunos temas y consideraciones, las mismas que se han detallado en el informe que hoy se está analizando, por eso ahora debemos continuar con el proceso de aprobación del presupuesto para el año 2021 por tal motivo **MOCIONA "1)** *Dar por conocido y aprobado íntegramente el informe No. 04 CPP GADPS 2020, de fecha 07 de diciembre del 2020, suscrito por la comisión de planificación y presupuesto del GADPS. 2)* *Aprobar en segundo y definitivo debate el presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, por el valor de USD. 35.488.610,28, con las consideraciones planteadas por la comisión de planificación y presupuesto en el informe No. 004 CPP GADPS 2020, mismas que se detallan a continuación: a)* *Que todas las obras que estuvieron consideradas en el presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 pasen como saldo de caja mediante reforma, al presupuesto del GADPS del año 2021, las mismas que estarán sujetas a una evaluación propuesta por el ejecutivo y aprobada por el legislativo, sobre las disminuciones ya en forma concreta que haya realizado el gobierno nacional. b)* *Se adjunte al expediente del presupuesto del GADPS correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, los planes operativos anuales (POA) de cada una de las direcciones, para que todos los señores consejeros conozcan las actividades de cada área. c)* *Anexar al expediente del presupuesto del GADPS para el ejercicio fiscal 2021, el detalle de la distribución a cada cantón en valores y porcentajes, presentado por el Ing. Luis Fernando*



Rea, Director General de Planificación, para conocimiento de los señores Consejeros sobre la base que van a aprobar.

Detalle de la distribución a cada cantón en valores y porcentajes

DETALLE POR CANTONES	CONTRATACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	TOTAL	%
LAGO AGRIO	985.000,00	455.000,00	1.440.000,00	30,00
GONZALO PIZARRO	315.000,00	165.000,00	480.000,00	10,00
PUTUMAYO	434.000,00	46.000,00	480.000,00	10,00
SHUSHUFINDI	640.000,00	320.000,00	960.000,00	20,00
SUCUMBÍOS ALTO	480.000,00	0,00	480.000,00	10,00
CASCALES	255.000,00	225.000,00	480.000,00	10,00
CUYABENO	430.000,00	50.000,00	480.000,00	10,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.539.000,00</b>	<b>1.261.000,00</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>100,00</b>

Los valores a ejecutarse por administración directa corresponden a la adquisición de materiales e insumos que serán utilizados para la ejecución de los distintos proyectos conforme se indica en el siguiente cuadro:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE	VALOR
51.52.006.002.730811.00.00.001.15 3.0002	ADQUISICIÓN DE GEOTEXTILES Y MALLAS	619.980,00
51.52.006.001.730811.00.00.001.15 3.0001	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS	396.020,00
51.53.006.004.730811.06.51.001.15 3.0001	CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE UN TRAMO DE VÍA ASFALTADA DESDE EL RECINTO SAN CARLOS HACIA LA PARROQUIA SANTA ROSA, DEL CANTÓN CASCALES.	130.000,00
51.52.006.003.730811.02.54.001.15 3.0003	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN GUARDARRAYA VIA LUZ DE ORIENTE SEGUNDA LINEA KM. 30, MARGEN DERECHO.	115.000,00
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>		<b>1.261.000,00</b>

d) Solicitar se establezca un cronograma por parte de Obras Públicas del GADPS, por cantones en donde se va a intervenir con la planta asfáltica en el año 2021. e) Solicitar al señor prefecto que una vez que se haya concluido la terminación por mutuo acuerdo con la empresa actual, del contrato para el "Mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica de la vía rural Rivereños, El Guanta, las Delicias, Aguarico 3, del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios", se haga conocer de cómo se va a ejecutar el nuevo proceso de contratación. f) Adjuntar al expediente del presupuesto del GADPS correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, el informe respecto al tema de pago a los trabajadores del GADPS, sobre la sentencia del pliego de peticiones, suscrito por Ab. Juan Prado Moreno, Procurador Síndico y Ab. Alejandro Ureña Correa, Coordinador Administrativo y T.H. para conocimiento de los señores consejeros. g) Remitir al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios, el presente informe de la comisión de planificación y presupuesto, a fin de que se considere dentro del orden del día, de la próxima sesión de consejo la aprobación en segundo y

*Handwritten signature*



definitivo debate el proyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, sugiriéndole que la sesión se la haga de manera presencial, debido a la importancia del tema. 3) Revisar las obras que se van a realizar en cada cantón o parroquia de la Provincia, y si existe duplicidad de obras para el 2020, estas sean replanificadas con nuevas obras para el año 2021 en cada territorio, considerando el presupuesto establecido para cada jurisdicción. 4) Enviar el presente presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, al señor. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que la sancione de conformidad a lo establecido en el Art. 248 del COOTAD”, moción que es respaldada por el señor consejero Byron Rojas, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero José Caiza.

Luego del análisis respectivo la Sra. Consejera y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL INFORME No. 04 CPP GADPS 2020, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2020, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.**
2. **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, POR EL VALOR DE USD. 35.488.610,28, CON LAS CONSIDERACIONES PLANTEADAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL INFORME No. 004 CPP GADPS 2020, MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**
  - a) QUE TODAS LAS OBRAS QUE ESTUVIERON CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO DEL GADPS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 PASEN COMO SALDO DE CAJA MEDIANTE REFORMA, AL PRESUPUESTO DEL GADPS DEL AÑO 2021, LAS MISMAS QUE ESTARÁN SUJETAS A UNA EVALUACION PROPUESTA POR EL EJECUTIVO Y APROBADA POR EL LEGISLATIVO, SOBRE LAS DISMINUCIONES YA EN FORMA CONCRETA QUE HAYA REALIZADO EL GOBIERNO NACIONAL.
  - b) SE ADJUNTE AL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL GADPS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA) DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, PARA QUE TODOS LOS SEÑORES CONSEJEROS CONOZCAN LAS ACTIVIDADES DE CADA AREA.
  - c) ANEXAR AL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL GADPS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN A CADA CANTÓN EN VALORES Y PORCENTAJES, PRESENTADO POR EL ING. LUIS FERNANDO REA, DIRECTOR

*[Handwritten signature]*



GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS SOBRE LA BASE QUE VAN A APROBAR.

*Detalle de la distribución a cada cantón en valores y porcentajes*

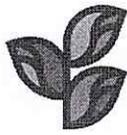
DETALLE POR CANTONES	CONTRATACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	TOTAL	%
LAGO AGRIO	985.000,00	455.000,00	1.440.000,00	30,00
GONZALO PIZARRO	315.000,00	165.000,00	480.000,00	10,00
PUTUMAYO	434.000,00	46.000,00	480.000,00	10,00
SHUSHUFINDI	640.000,00	320.000,00	960.000,00	20,00
SUCUMBÍOS ALTO	480.000,00	0,00	480.000,00	10,00
CASCALES	255.000,00	225.000,00	480.000,00	10,00
CUYABENO	430.000,00	50.000,00	480.000,00	10,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.539.000,00</b>	<b>1.261.000,00</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>100,00</b>

LOS VALORES A EJECUTARSE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CORRESPONDEN A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS CONFORME SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE	VALOR
51.52.006.002.730811.00.00. 001.153.0002	ADQUISICIÓN DE GEOTEXILES Y MALLAS	619.980,00
51.52.006.001.730811.00.00.0 01.153.0001	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS	396.020,00
51.53.006.004.730811.06.51.0 01.153.0001	CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE UN TRAMO DE VÍA ASFALTADA DESDE EL RECINTO SAN CARLOS HACIA LA PARROQUIA SANTA ROSA, DEL CANTÓN CASCALES.	130.000,00
51.52.006.003.730811.02.54.0 01.153.0003	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN GUARDARRAYA VIA LUZ DE ORIENTE SEGUNDA LINEA KM. 30, MARGEN DERECHO.	115.000,00
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN DIRECTA</b>		<b>1.261.000,00</b>

- d) SOLICITAR SE ESTABLEZCA UN CRONOGRAMA POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADPS, POR CANTONES EN DONDE SE VA A INTERVENIR CON LA PLANTA ASFÁLTICA EN EL AÑO 2021.
- e) SOLICITAR AL SEÑOR PREFECTO QUE UNA VEZ QUE SE HAYA CONCLUIDO LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CON LA EMPRESA ACTUAL, DEL CONTRATO PARA EL "MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA RURAL RIVEREÑOS, EL GUANTA, LAS DELICIAS, AGUARICO 3, DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", SE HAGA CONOCER DE CÓMO SE VA A EJECUTAR EL NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.

*Handwritten signature*



- f) ADJUNTAR AL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO DEL GADPS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, EL INFORME RESPECTO AL TEMA DE PAGO A LOS TRABAJADORES DEL GADPS, SOBRE LA SENTENCIA DEL PLIEGO DE PETICIONES, SUSCRITO POR AB. JUAN PRADO MORENO, PROCURADOR SÍNDICO Y AB. ALEJANDRO UREÑA CORREA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y T.H. PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS.
- g) REMITIR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBOS, EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, SUGIRIÉNDOLE QUE LA SESIÓN SE LA HAGA DE MANERA PRESENCIAL, DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL TEMA.
3. REVISAR LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR EN CADA CANTÓN O PARROQUIA DE LA PROVINCIA Y SI EXISTE DUPLICIDAD DE OBRAS PARA EL 2020, ESTAS SEAN REPLANIFICADAS CON NUEVAS OBRAS PARA EL AÑO 2021 EN CADA TERRITORIO, CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA CADA JURISDICCION.
4. ENVIAR EL PRESENTE PRESUPUESTO DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, AL SR. LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 248 DEL COOTAD.

**CUARTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hacer los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para seguir adelante trabajando en conjunto en las parroquias, los cantones, y la provincia entera, en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando a nivel mundial, porque se con la ayuda de todos saldremos adelante, con estas palabras declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 12:06.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-016-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 10 de diciembre del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 31 de diciembre del 2020.- LO CERTIFICO.-



Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2020-017 AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta y un días del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS a mediante CONVOCATORIA n° GADPS P 2020 019 C, de fecha 2020-12-23, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, delega al señor vicealcalde Aybar Aponte; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez; dando un total de 14 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS SG 2020 015 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 26 de noviembre del 2020.
  - b) Acta n°. GADPS SG 2020 016 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 10 de diciembre del 2020.
5. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta última sesión ordinaria virtual de este año, con



el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO delega al señor vicecalde Aybar Aponte, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez, presente; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, que es la última del presente año, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:00. **TERCER PUNTO: Aprobación del Orden de día.**- Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración el orden del día para la presente sesión de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que hay un pedido por parte del Ing. Henry Mejía Alcalde del Cantón Sucumbíos, por ello deja a consideración del Pleno el Orden del Día. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** quien luego del saludo cordial a todos los presentes, manifiesta que es verdad que han hecho llegar un oficio al señor prefecto signado con el No. 253, de fecha 28 de diciembre del 2020, en el cual están solicitan la delegación de competencias de vialidad, con la finalidad de poder realizar el mantenimiento vial en la parte rural del cantón, y apertura de algunas vías en algunos sectores de su jurisdicción, ya que esta es una competencia exclusiva del Gobierno Provincial, por ello y en vista que esta es una sesión ordinaria donde se puede modificar el orden del día, solicita de la manera más comedida se incluya dentro del orden del día este pedido, además hace conocer que su pedido lo ha enviado vía whatsapp a los señores consejeros y a la señora secretaria general, por ello mociona se incluya su requerimiento dentro del orden del día. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta su apoyo a



favor de lo solicitado por el señor consejero Henry Mejía para que se modifique el orden del día y se incluya el punto con el requerimiento realizado por el señor consejero. **Moción que es calificada por el señor prefecto**, pero antes de someter a votación pide al señor procurador Síndico a fin de que informe cuales son los requisitos que se necesitan para la solicitud de las competencias en vista que ha habido algunos pedidos de los señores alcaldes que aún no se ha podido realizar el convenio por falta de la documentación pertinente, por ello es necesario aclarar sobre el tema. **Seguidamente hace uso de la palabra el Abg. Juan Prado** quien manifiesta que para solicitar una competencia es necesario saber quién solicita las competencias si cuenta o no con los recursos, de no ser así el gobierno provincial debería transferir recursos para el ejercicio de esta competencia y en segundo lugar el otro punto importante es que se debe presentar un perfil del proyecto, es lo que señala la norma técnica de la contraloría, esto porque se va hacer una delegación de competencias, el municipio deberá indicar en donde se va a intervenir, que vías se van a aperturar, cuantos kilómetros se van a realizar, cuando van a iniciar y concluir el trabajo, esto con la finalidad de que el gobierno provincial pueda supervisar las obras de este convenio de delegación de competencias, siendo estos dos temas muy importantes que se deben adjuntar en el pedido de las competencias. Luego de esta breve explicación el señor prefecto manifiesta que era importante conocer los requisitos necesarios para poder obtener las competencias a fin de evitar inconvenientes en lo posterior, con esta aclaración el señor prefecto solicita a secretaría somata a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía. En tal consideración con la modificación aprobada, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS SG 2020 015 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 26 de noviembre del 2020.
  - b) Acta n°. GADPS SG 2020 016 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 10 de diciembre del 2020.
5. Conocer y resolver sobre el oficio No. 0253-2020 A-GADMS, de fecha 28 de diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Henry Mejía, Alcalde del GAD Municipal de Sucumbíos, con el cual solicita la delegación de la competencia vial a favor del GADM Sucumbíos, para poder intervenir en el mantenimiento y apertura de vías rurales del cantón.
6. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta n°. GADPS SG 2020 015 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 26 de noviembre del 2020; y, b) Acta n°. GADPS SG 2020 016 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 10 de diciembre del 2020.* Luego de conocido el punto, el señor Prefecto lo



pone a consideración del Pleno, indicando que se aprobará acta por acta, por ello pone a consideración del pleno la aprobación del acta No. 15 por lo que solicita al Consejo en Pleno deliberen al respecto y mocionen conforme lo crean conveniente, puesto que la documentación se les entregó con tiempo para que puedan revisar y emitir sugerencias en caso de haberlas. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que ha revisado el Acta n°. GADPS SG 2020 015 AG y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión que se hace referencia, en tal virtud **MOCIONA** "Dar por conocida y aprobada el Acta n°. GADPS SG 2020 015 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 26 de noviembre del 2020", respalda la moción el señor consejero Segundo Londoño, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía. **Inmediatamente el señor Prefecto** solicita mocionen con respecto al literal **b)** del cuarto punto del orden del día, para la aprobación del Acta n°. GADPS SG 2020 016 AG. **Al respecto la señora consejera Flor Jumbo** solicita la palabra y manifiesta que ha revisado el acta que está siendo objeto de análisis en este momento y ha comprobado que en la misma consta todo lo tratado en sesión que se hace referencia, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada el Acta n°. GADPS SG 2020 016 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 10 de diciembre del 2020", moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo.

#### ACTA No. 15

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	14		



**ACTA NO. 16**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	14		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS GENERALES DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:**

- a) **ACTA N°. GADPS SG 2020 015 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.**
- b) **ACTA N°. GADPS SG 2020 016 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio No. 0253-2020 A-GADMS, de fecha 28 de diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Henry Mejía, Alcalde del GAD Municipal de Sucumbíos, con el cual solicita la delegación de la competencia vial a favor del GADM Sucumbíos, para poder intervenir en el mantenimiento y apertura de vías rurales del cantón. Sobre el tema el ejecutivo solicita al señor consejero Henry Mejía exponga sobre su solicitud. Al respecto el señor consejero manifiesta que su requerimiento lo está realizando en base de la necesidad de apoyar a la ciudadanía en el tema de vialidad, además indica que está de acuerdo con lo expuesto por el señor Procurador Síndico, pero pensó que la sesión sería presencial para poderles entregar la documentación que se hace referencia, esta es una de las razones por las que ha venido solicitando que las reuniones sean presenciales, porque no se puede subir un proyecto de más de 30 hojas ya que es medio complicado enviar de manera virtual mucha documentación, pero su objetivo es que en esta reunión se haga conocer su pedido y ya para el momento de suscribir el convenio adjuntar toda la documentación pertinente que hizo conocer el señor procurador síndico, además informa que el proyecto listo, en el cual consta que



partida, que maquinaria se va utilizar, que vías se van a intervenir y cuanto kilómetros van a realizar, indica además que ha revisado algunas actas donde se aprobaron las competencias a otras alcaldías y de igual manera no han presentado el proyecto en el momento donde se aprueba la delegación de competencias, por lo tanto en el momento de suscribir el convenio adjuntan los anexos respectivos, además si hoy no se aprueba la competencias tendrá que esperar a la próxima sesión de consejo, se alarga más y con lo la pandemia se sigue perdiendo más el tiempo. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro**, y manifiesta que en base a la petición realizada por el señor consejero Henry Mejía Alcalde del Cantón Sucumbíos y de cada uno de los señores consejeros, ya que ellos son quienes conocen la realidad de los territorios, por lo tanto considera que frente a esas necesidades también están haciendo el esfuerzo para seguir apoyando a sus mandantes, porque al final quienes se benefician son las comunidades, por ello felicita una vez más a los señores alcaldes y presidentes de las juntas parroquiales, que en algunos casos como autoridades han solicitado la delegación de competencias, por ello como integrantes de la cámara provincial no les queda más que apoyar este tipo de requerimientos que hacen los señores consejeros y ya en la parte técnica y administrativa les corresponde entregar toda la documentación que se requiera previo a la suscripción de los convenios ya que el señor prefecto tiene toda la voluntad política y administrativa y está predispuesto para apoyarles en todo lo que vaya en beneficio de la comunidad. **Inmediatamente solicita la palabra la señora** consejera Esperanza Torres y manifiesta que es muy importante el trabajo que vienen realizando cada uno de los señores alcaldes, los señores presidentes de las juntas parroquiales en bien de cada uno de los territorios, ya que para poder llegar a todos los sectores de la provincia se debe trabajar de manera articulada y coordinada, así mismo informa que cuando ha necesitado el apoyo de la maquinaria de GADPS, siempre lo ha tenido para poder llegar a los lugares que como Municipio no ha podido, por ello está muy de acuerdo con lo solicitado por el señor consejero Henry Mejía porque el único objetivo de todos es servir a su pueblo ya que los únicos beneficiarios son los moradores de tal o cual sector. Y aprovecha el espacio para desearles un feliz año que Dios nos permita la vida y la salud que es lo que necesitan para continuar trabajando en bien de la ciudadanía ya que el año que concluyó ha sido muy difícil y complicado que han tenido que saber sobrellevarlo, con ello culmina su intervención. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que luego de haber escuchado al señor consejero Henry Mejía quien hizo conocer que si tiene el proyecto para adjuntar al requerimiento de la delegación de las competencias de vialidad, pero en vista que la sesión fue virtual se le hizo complicado enviar la documentación, entonces si es así y cuenta con la documentación habilitante para la suscripción del convenio de delegación de competencias y conforme se les apoyado a los demás señores alcaldes, está de acuerdo en apoyar esta solicitud del señor consejero Henry Mejía, siempre y cuando en la parte legal cumpla con todos los requisitos previo a la suscripción del convenio. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que su requerimiento es con la finalidad de apoyar al gobierno provincial ya que con el mini equipo caminero que cuenta el gobierno provincial no abastece realizar el mantenimiento de todo el cantón Sucumbíos, además la topografía misma de su jurisdicción es compleja, en este año se ha trabajado en conjunto con el gobierno provincial en algunos sectores del cantón pero en la parte alta no se hizo



ningún trabajo con la maquinaria del Gobierno Provincial, ya con la competencia que está solicitando su deseo es aportar con el mantenimiento en sectores donde aún no han sido intervenidos, pues todos conocemos que la Provincia es muy grande y por mas buena voluntad que tenga el señor prefecto no se avanza a llegar a todos lados. Además debido a la pandemia se ha perdido más de seis meses de trabajo algo que es irrecuperable, entonces como autoridades su deber es seguir trabajando de manera coordinada y ágil ya que el tiempo de la administración se acorta y aún hay muchas cosas por hacer dentro de la provincia lo que preocupa mucho, es por ello la decisión de solicitar las competencias de vialidad para aportar en el mantenimiento vial dentro de su jurisdicción, por ello solicita a la cámara provincial el apoyo necesario para que acepten su requerimiento, por tal motivo **MOCIONA 1)** *“Aprobar la delegación de competencia de vialidad, a favor del GAD Municipal del Cantón Sucumbíos, solicitado en el oficio No. 0253-2020 A-GADMS, de fecha 28 de diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Henry Mejía, Alcalde del GAD Municipal de Sucumbíos, en el cual solicita la delegación de competencia vial, para poder intervenir en el mantenimiento y apertura de vías rurales del Cantón. 2) Autorizar al señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, suscriba el convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del cantón Sucumbíos, para la delegación de competencia exclusiva de vialidad, a fin de que puedan realizar el mantenimiento vial y aperturas de vías rurales en el cantón Sucumbíos, lo que le permitirá al agricultor sacar los productos al mercado, previo a la presentación de los informes respectivos, disponiendo que en el convenio se especifiquen los nombres de las vías a ser intervenidas, la cantidad de kilómetros, que sectores, entre otros”.* Moción que es respaldada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos y la señora consejera Esperanza Torres, siendo calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 14 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	14		



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, SOLICITADO EN EL OFICIO No. 0253-2020 A-GADMS, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2020, SUSCRITO POR EL LIC. HENRY MEJÍA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, EN EL CUAL SOLICITA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL, PARA PODER INTERVENIR EN EL MANTENIMIENTO Y APERTURA DE VÍAS RURALES DEL CANTÓN.
2. AUTORIZAR AL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE VIALIDAD, A FIN DE QUE PUEDAN REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIAL Y APERTURAS DE VÍAS RURALES EN EL CANTÓN SUCUMBÍOS, LO QUE LE PERMITIRÁ AL AGRICULTOR SACAR LOS PRODUCTOS AL MERCADO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS, DISPONIENDO QUE EN EL CONVENIO SE ESPECIFIQUEN LOS NOMBRES DE LAS VÍAS A SER INTERVENIDAS, LA CANTIDAD DE KILÓMETROS, QUE SECTORES, ENTRE OTROS.

**SEXO PUNTO:** *Clausura.*- Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez Angamarca, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 11:30.



  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Abg. Olga Castillo Ratiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



GOBIERNO DE

**SUCUMBÍOS**

SECRETARÍA  
GENERAL

**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2020-017-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 31 de diciembre del 2020, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de enero del 2021.- LO CERTIFICO.-

Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





**ACTA DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, AL CUMPLIR EL XXXI ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL TRECE DE FEBRERO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cabecera provincial de Sucumbíos, a los trece días del mes de febrero del dos mil veinte, siendo las 10:00 pm., en el salón de la ciudad ubicado en el Parque Recreativo Nueva Loja, bajo la dirección del Lcdo. Amado Chávez Prefecto Provincial, se instalan en sesión conmemorativa por los 31 años de independencia política y vida administrativa, para la cual se cuenta con la presencia de los Sres. Consejer@s: FLOR JUMBO, PRESIDENTA DEL GADP PACAYACU; CARLOS ALVARADO, en representación del señor ALCALDE DEL CANTON CASCALES; JAIME BUSTAMANTE, PRESIDENTE DEL GADPR SAN PEDRO DE LOS COFANES; Dr. Hugo Moreno, en representación del señor Alcalde del Cantón Lago Agrio y AMADO CHAVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, así mismo se cuenta con el acompañamiento de autoridades civiles y militares nacionales e internacionales, representantes del sector productivo, turistas nacionales y extranjeros que visitan la provincia con motivo de celebrar el XXXI Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, actuando como Secretaria General del GADPS la Ab. Olga Castillo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
2. BIENVENIDA A CARGO DEL SR. BLADIMIR PINEDA PRESIDENTE DE CONAGOPARE
3. REMEMBRANZA HISTORICA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL ESTUDIANTE DAVID BARRIGA, ESTUDIANTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ.
4. INTERVENCIÓN DEL ING. TONY ROJAS GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
5. INTERVENCIÓN DEL SR. LCDO. AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL XXXI ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN.
6. LECTURA DE ACUERDOS
7. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS AL GADPS, POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES
8. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A EX SERVIDORES PÚBLICOS JUBILADOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS
9. HIMNO A LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
10. CLAUSURA

Antes de continuar con el desarrollo del Acta, la señora Secretaria General **SIENTA RAZÓN** que se cuenta con la presencia de los diferentes medios de comunicación de la Provincia de Sucumbíos, una vez que se ha dado lectura al Orden del Día, se da paso al **PRIMER PUNTO: Himno Nacional del Ecuador.**- Inmediatamente se entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador coreado por todos los presentes. **SEGUNDO PUNTO: Palabras de Bienvenida a cargo del Sr. Bladimir Pineda, Presidente de CONAGOPARE.**- Seguidamente interviene el señor Presidente de CONAGOPARE e inicia su intervención agradeciendo a todos los presentes y expresa un saludo cordial a todos los líderes, lideresas, autoridades, empleados, trabajadores y cada uno de los asistentes que nos acompañan hoy que estamos celebrando el XXXI Aniversario de Provincialización de Sucumbíos; así mismo, manifiesta que, han transcurrido 31 años, desde que se creó la 5ta. Provincia de Amazónica, día tan cívico para la provincia misma que se creó en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja Cevallos, después de un proceso largo. Así mismo agradece a todas las autoridades e Instituciones por ese valioso aporte que ha permitido el desarrollo de nuestra querida Provincia, pero aún les falta por cumplir el gran



compromiso de seguir trabajando y haciendo más obras y de esta manera construir el gran Sucumbíos que todos queremos, soñamos y anhelamos. Con estas palabras da la más cordial bienvenida a cada una de las autoridades y ciudadanía en general que están siendo partícipes de esta magna Asamblea de Aniversario. **TERCER PUNTO: Remembranza Histórica de la Provincia de Sucumbíos.-** En este punto el joven David Barriga Castro, alumno de la escuela Camilo Gallegos Domínguez hace una breve reseña histórica de la creación de la provincia de Sucumbíos, que hoy cumple 31 años de independencia política y vida administrativa. **CUARTO PUNTO: Intervención del Ing. Tony Rojas, Gobernador de la Provincia de Sucumbíos.-** Luego del saludo cordial a todos los presentes, el señor gobernador hace extensible el saludo protocolario a nombre del Lic. Lenin Moreno, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en su calidad de delegado del ejecutivo, a la vez agradece por la invitación para ser partícipe de estos 31 años de aniversario y hace votos para que esta Provincia cuna de hombres y mujeres valientes siga creciendo y desarrollándose de manera planificada, para lo cual compromete su apoyo para trabajar de manera articulada en bien de esta joven y creciente provincia, por ello quiere unirse con alegría a este festejo ya que son 31 años de lucha de los hombres y mujeres que han venido de distintas provincias a hacer patria acá en este hermoso suelo petrolero; fue grato escuchar al joven estudiante que narró la historia de creación de nuestra provincia y que bien nos ha hecho recordarlo. Luego de ello realiza una breve explicación de las gestiones que como Gobernador de Sucumbíos viene realizando en bien del progreso de la provincia de Sucumbíos y del país e invita a trabajar de manera articulada sin banderas políticas y en un solo puño todos los niveles de gobierno y la ciudadanía entera a trabajar con la finalidad de sacar adelante a nuestra querida provincia y pone de manifiesto su predisposición para apoyar ya que ese es el deseo del gobierno nacional, trabajar en bien de la provincia y el país. **QUINTO PUNTO: Informe de labores del señor Lcdo. Amado Chávez, Prefecto de la Provincia de Sucumbíos.-** Seguidamente el señor Prefecto se dirige a la ciudadanía expresando un saludo cordial y protocolario a todas las dignas autoridades civiles, militares, eclesiásticas y público en general, a la vez agradece por haberse dado cita a esta sesión conmemorativa que por los 31 años de Provincialización se ha organizado, y es una satisfacción poder compartir esta fecha importante para la provincia ya que el 13 de febrero constituye una fecha histórica para esta provincia, ya que recordar aquel 13 de febrero de 1989 cuando nos constituimos como provincia fue una fecha emotiva, que quedará marcada en las páginas de la historia de la provincia. Así mismo hace extensible un saludo efusivo a su esposa por el trabajo importante que viene realizando desde Sucumbíos Solidario, a la vez agradece por esa confianza que han depositado, quienes de una u otra manera han sido beneficiarios en diferentes ayudas desde los proyectos que ejecuta Sucumbíos Solidario. A continuación hace conocer brevemente las gestiones que como prefecto ha realizado desde que asumió la prefectura. Manifiesta que inició su administración el 15 de mayo del 2019, con un presupuesto prorrogado, encontrándonos únicamente con 1'600.000 de dólares de los más de 40 millones del presupuesto general del gobierno provincial para el año 2019 (COOTAD y Ley Amazónica), el 96% del presupuesto ya se encontraba comprometido con proveedores y contratistas por la administración saliente; con este monto del 1'600.000 dólares se pidió autorización a la cámara provincial para utilizarlos en la compra de repuestos e insumos necesarios para poner en funcionamiento los vehículos livianos y pesados, considerando que nuestra administración recibió el 80% de la maquinaria y vehículos paralizados por falta de mantenimiento y repuestos. Es necesario informar como encontraron la administración porque mucha gente piensa que la encontraron como que la mesa estuvo servida y no es así, solo para dar un ejemplo en maquinaria, de 52 camionetas 19 estaban funcionando, de 48 volquetas 18 están operativas, de 8 rodillos 1 está funcionando, de 3 cabezales 1 está operativo, de 19



excavadoras 6 están operativas, y de esta manera se puede hacer una lista para que la ciudadanía saque sus propias conclusiones y con respecto a la maquinaria que quedó en el Gobierno Provincial de Sucumbíos, nos encontramos con 2 equipos camineros en funcionamiento, ahora tenemos 5 equipos camineros en funcionamiento, trabajando en territorio, pero sabemos que es insuficiente porque las necesidades son muchas en la provincia, hay vías que llevan 5 y 7 años que no han hecho mantenimiento vial, en muchas de ellas les ha tocado hacer el relastrados y como dijo el señor gobernador siempre hay que hacer un trabajo en equipo sin ver camisetas políticas, se ha llegado donde más necesitaba la comunidad, es así que la maquinaria en los primeros meses llegó al cantón Putumayo un cantón tan olvidado, allí paso más de 5 meses la maquinaria, se ha optimizado el recurso humano existente que era subutilizado y desmesurado. Pero también ha sido respetuoso de los derechos laborales de los trabajadores y servidores de la institución, se ha cumplido con la sentencia del Ministerio de Trabajo al reintegrar a los 86 trabajadores que ganaron un juicio laboral interpuesto en la anterior administración, así mismo se cumplió con el derecho de jubilación de 13 trabajadores que desde años atrás venían exigiendo que se les cumpla con este derecho, para ello se destinó una inversión de 600 mil dólares, indica además que hoy están presentes por lo que pide un fuerte aplauso para ellos; este semestre ha sido difícil porque les ha tocado poner la casa en orden, debido a que muchos procesos de contratación pública se encontraban con muchos vicios de ilegalidad, teniendo que realizarse terminaciones por mutuo acuerdo, unilaterales y otros remitir a la Fiscalía para que se investiguen las presuntas irregularidades detectadas por el equipo técnico y jurídico. Esta celebración de provincialización marca un antes y un después y plantea una manera diferente de homenajear a la provincia, por primera vez después de 31 años la prefectura asumió con responsabilidad y compromiso la gestión del dinero público, según informe de la Contraloría General del Estado del año 2017 que examinó el uso de recursos desde el año 2013 al 2016, el GADPS, realizó gastos excesivos, según los entes de control en los años 2015 y 2016, los gastos por festividades ascendieron a 1.150.000,00 dólares, hubo un gasto irresponsable de dinero en fiestas, se dieron agasajos de manera injustificada, regalos a las señoritas candidatas a reinas como celulares, entre otros, así mismo se entregó dinero como premios y otros gastos que la contraloría ha objetado, por ello siendo consecuentes con la austeridad que vivimos como país y como provincia se puso a consideración de la Cámara Provincial que esos 300.000,00 dólares que estaban destinados para las festividades sean invertidos en el fortalecimiento productivo de nuestros agricultores como competencia exclusiva del Gobierno Provincial, la misma que fue calificada y aprobada por unanimidad por los integrantes de la Cámara Provincial, posterior a ello la Comisión de Planificación y Presupuesto recomienda que estos recursos sean distribuidos de manera equitativa a los cantones, luego y debido al mandamiento de ejecución del Ministerio de Trabajo referente al pago inmediato de beneficios laborales que desde el año 2007 irresponsablemente no cumplieron sus antecesores, la cámara provincial resuelve remitir dicha documentación a la Comisión de Planificación y Presupuesto y ésta a la vez decidió que estos 300.000,00 dólares se los utilicen como parte de pago de esta deuda heredada que asciende a 1.155.000,00 dólares, así fue estimados conciudadanos, como prefecto propuse y el consejo en pleno resolvió que por este año no se hagan las festividades, más sin embargo en las redes sociales dicen otras cosas, ante esta situación y con los pocos recursos que se recibió la prefectura se plantearon algunos retos y uno de ellos era la red vial rural de la provincia, es por eso que sugerimos a la cámara que el año 2020 sea el año de la vialidad, porque hay muchos requerimientos de las comunidades de la Provincia de Sucumbíos en aperturas y lastrado de las vías, otro eje a considerar el turismo comunitario, la producción, capacidades económica social, culturales y deportivas y el



patrimonio cultural y natural, y gracias a ello se han realizado los siguientes mantenimientos por administración directa: hasta hoy se han realizado más de 690 km intervenidos, más de 150.000 beneficiarios, 133 km. aproximadamente en el cantón Lago Agrio, 64 km. de mantenimiento vial en el cantón Cascales, mantenimiento vial de 95.5 km en el cantón Cuyabeno, 16.8 km. en el cantón Gonzalo Pizarro, mantenimiento vial de 121 km. en el cantón Putumayo, 160 km. de mantenimiento vial en el cantón Shushufindi, 79 km. de mantenimiento vial en el cantón Sucumbíos. También se hicieron intervenciones viales en estado de emergencia 6 km. del cantón Sucumbíos, resultado viales alcanzados mediante proyectos de intervención, fortalecimiento vial y ejecución del plan plurianual de aperturas y lastrados de los caminos vecinales en la provincia de Sucumbíos; asfalto desde Puerto Eno 26 de julio-Provincias Unidas-Miss Ecuador-La Pantera-Precoop. El Oro del cantón Shushufindi, mejoramiento a nivel carpeta asfáltica de la Vía rural Rivereños el Guanta Las delicias Aguarico 3 del cantón Lago Agrio, como ustedes pueden conocer este proyecto de la Vía al Guanta que hubieron serios problemas, la prefectura busca que las comunidades tenga esta vía, la misma que quedó con irregularidades con observaciones del SERCOP y de la Contraloría, sin embargo dejaron contratando y esos son los problemas que tenemos que resolver en esta administración, en riego y drenaje se han realizado la reforestación de 18.000 m. de canales de riego y drenaje agrícola en el cantón Putumayo y Lago Agrio, mantenimiento de 11.230 m. de canales de drenaje agrícola en el cantón Cuyabeno, mantenimiento de 2152 m. de canales de drenaje agrícola en el cantón Lago Agrio, mantenimiento de 3.977 m. de canales de drenaje agrícola en el cantón Cuyabeno, también se suscribieron convenios de combustible, maquinaria y operadores beneficiando a 6 gobiernos parroquiales, conmemoraciones históricas, tradicionales, populares y ancestrales beneficiando a 6 gobiernos parroquiales más de 35.000,00 dólares, en comodatos de canoas de fibras de vidrio se beneficiaron 6 gobiernos parroquiales. En lo que agro producción se refiere se ha apoyado en la actividad pecuaria y en el área piscícola también se aportado, en la Unidad de Comercialización e Industrialización de igual manera se les ha brindado el apoyo, en las expo ferias, en la parte turística se brindado apoyo en el fomento al arte y la cultura en Sucumbíos, se han dictado talleres de capacitación de música, lo que respecta a fortalecimiento social, esto se trabajó desde Sucumbíos Solidario, entregando raciones alimenticias, ayudas técnicas, programas con los adultos mayores, proyectos “Soy igual no diferente”, se ha entregado mochilas escolares, se ha proporcionado ayuda humanitaria a personas que han padecido pérdidas producidas por alguna catástrofe, en la “Casa Solidaria de la Alegría” se ha atendido a 98 personas responsablemente desde Sucumbíos Solidario. Estas son las gestiones que se han realizado durante este período desde que se ingresó a la prefectura. El año 2020 será el año de la vialidad, esto fue una decisión que se ha tomado y aproximadamente 11.000.000.00 de dólares se ha destinado para la vialidad, 4.000.000.00 para Corposucumbíos lo que antes recibía 3.000.000.00, 3.500.000 para Sucumbíos Solidario, pero no solamente nos vamos a quedar ahí hay muchas proyecciones que tenemos para el año 2020, con los recursos que lleguen del gobierno central y de la ley amazónica, es así que se han presentado proyectos para que se consideren con los fondos de la ley amazónica y otras, lo que debemos hacer es continuar trabajando en bien de todos los habitantes de la provincia de Sucumbíos. Además informa que se firmará un crédito de más de 6 millones de dólares para el asfaltado de 2 vías fundamentales, igual hay otros proyectos presentados que van en beneficio de la provincia, siempre trabajando en beneficio de los habitantes de la provincia de Sucumbíos. Por ultimo agradece a todos los señores alcaldes, a los presidentes de las juntas parroquiales, señores dirigentes, autoridades de gobierno que han venido haciendo un trabajo en equipo un trabajo coordinado ya que solo así podemos sacar adelante a la provincia, trabajar sin mirar ideologías políticas sino trabajando de



manera articulada y conjunta porque solo así se logrará mejores días para la provincia de Sucumbíos. Sabemos que son muchas las necesidades de la provincia de Sucumbíos, pero para eso estamos, trabajar de manera coordinada todas las autoridades, los gobiernos seccionales y la ciudadanía en general. Con estas palabras concluye su intervención agradeciendo por el aporte de cada una de las autoridades y ciudadanía en general y por haberse dado cita a esta sesión solmene donde recordamos los 31 años de independencia política y vida administrativa, y recordamos a quienes iniciaron con esta lucha como Don Jorge Añazco Castillo que en paz descansa, que ha dejado huellas acá en la provincia de Sucumbíos. Hoy debemos seguir luchando para ver a nuestra provincia de Sucumbíos próspera, siendo ese el compromiso de todos y todas. **SEXTO PUNTO: Lectura de Acuerdos.**- Luego de conocido el punto se procede a dar lectura de los acuerdos entregados por las diferentes instituciones de la provincia y del país, que hicieron llegar su felicitación a la Quinta Provincia Amazónica en sus XXXI años de Provincialización, y reiterando el deseo de trabajar de manera mancomunada para coadyuvar al desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, entre estas instituciones:

- ASAMBLEA NACIONAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR, HÉCTOR YÉPEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE.
- GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, TLGO. RAFAEL DOMINGO ANTUNI, PREFECTO DE MORONA SANTIAGO.
- GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES No. 53 RAYO, JORGE PROAÑO TNTE. CNL. DE E.M. COMANDANTE.
- POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR COMANDO DE LA SUBZONA DE POLICÍA SUCUMBÍOS No. 21, SR. JANIO RODRIGO BUSTILLOS LÓPEZ, CORONEL DE POLICÍA DE E. M. JEFE DE LA SUBZONA DE POLICIA SUCUMBOS No. 21
- COMAGA, MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA, CONGA, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD, CONGA.
- SECRETARÍA TÉCNICA DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, ALEX HURTADO PRESIDENTE.
- SECRETARÍA TÉCNICA DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, JULIA LANDAZURI, SECRETARIA.
- GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, ING. TONY ROJAS CASTILLO GOBERNADOR DE SUCUMBÍOS.
- CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DIANA ATAMAIN, PRESIDENTA.
- FEDERACIÓN DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, JORGE ELIZALDE, PRESIDENTE.

**SEPTIMO PUNTO: Entrega de reconocimientos al GADPS, por parte de las siguientes instituciones y organizaciones sociales.**- Luego de conocido el punto proceden a realizar la entrega de reconocimientos por parte de algunas instituciones de la provincia en agradecimiento al apoyo brindado por parte del Gobierno Provincial, placas que son entregadas por parte de:

- ING. KARLA VERA, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y MEDIANA EMPRESA, CAPYMES.



- SR. CÉSAR PAZMIÑO REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ACOPIO AGRODUC, DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ Y DE CACAO DE DURENO Y PACAYACU DEL CANTÓN LAGO AGRIO.
- SR. LUIS GAVIDIA, EMPRENDEDOR AGRÍCOLA DE LA PARROQUIA SEVILLA DEL CANTON CASCALES.
- SR. ANTONIO AGUILAR, EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.
- LCDA. ROCÍO GAVILANEZ, RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SARAGURO.
- ING. RICAR ROJAS, GRUPO SOCIAL FEPP.
- SR. BLADIMIR PINEDA, PRESIDENTE DE CONAGOPARE.

**OCTAVO PUNTO: Entrega de reconocimientos a ex servidores(as) públicos jubilados del Gobierno Provincial de Sucumbíos.** Antes de hacer la entrega de los reconocimientos a los compañeros que se acogieron a la jubilación, el señor prefecto hace uso de la palabra y expresa su agradecimiento a los ex servidores del Gobierno Provincial por su aporte valioso realizado desde la institución para la provincia de Sucumbíos, quienes de una u otra manera han aportado al desarrollo de nuestra querida provincia, así mismo les desea éxitos en su nueva etapa de vida que emprenderán después de haber servido por muchos años a la provincia de Sucumbíos. Al mismo tiempo pide un aplauso para los ex servidores(as) que han luchado en favor de la provincia de Sucumbíos. Inmediatamente se procede a realizar la entrega de las placas como reconocimiento al trabajo y esfuerzo que dejaron en el Gobierno Provincial de Sucumbíos durante el tiempo que se desempeñaron como tal, y en su orden son:

- PAÁRRAGA MERA ANGEL EDUARDO.
- PESANTEZ DURAN WALTER GABRIEL.
- RIVERA LANDÁZURI ROSA MARÍA.
- SAAVEDRA JARAMILLO MIGUEL ÁNGEL.
- ORTEGA DÍAZ ALONSO RIGOBERTO.
- JARAMILLO ALICIA DE LOURDES.
- AJILA LUIS BENITO.
- CÁRDENAS LEÓN SEGUNDO IGNACIO.
- TAPUY CALAPUCHA PASCUAL CÉSAR.
- SOLANO GAMARRA JAMES.
- SANDA TAPUY MIGUEL.
- MUÑOZ VELASTEGUÍ JULIO DIMAS.

Una vez entregados los reconocimientos a los compañeros que se acogieron a la jubilación, hace uso de la palabra el señor Walter Pesantez y expresa su agradecimiento a nombre de todos los compañeros que el día de hoy se están jubilando, por el apoyo brindado para que su pedido se haga realidad, ya que algunos de ellos han venido solicitando su jubilación desde hace algún tiempo atrás pero no se les ha considerado, hoy la presente administración han hecho los esfuerzos para apoyarles y puedan hacer uso de su jubilación. De igual manera, pide la palabra la señora Rosa Rivera para expresar su agradecimiento por haber ayudado con su jubilación. Así también interviene el señor Miguel Saavedra quién expresa su agradecimiento al señor prefecto por el apoyo brindado para poder jubilarse, a la vez desea muchos éxitos en la gestión del señor prefecto y a toda la administración. **NOVENO PUNTO: Himno a la Provincia de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto se entona el himno a la provincia de Sucumbíos por parte de todos los señores asistentes a este importante acto solemne. **DECIMO PUNTO: Clausura.**- Una vez que



GOBIERNO DE

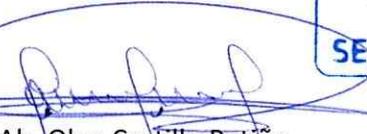
**SUCUMBÍOS**

SECRETARÍA  
GENERAL

se ha tratado todo lo establecido en el Orden del Día, el señor Lcdo. José Gómez es el encargado realizar la clausura de la presente sesión conmemorativa, quien hace uso de la palabra y luego del saludo cordial a los presentes, agradece a todos por su asistencia en esta sesión solemne en conmemoración de los 31 años de vida administrativa, así mismo informa como se dio la suspensión para celebración del aniversario de provincialización indicando que fue una propuesta del señor prefecto pero hubo el apoyo de los integrantes de la Cámara Provincial, considerando la austeridad de la provincia por los hechos suscitados en meses anteriores en la provincia, pero en todo caso esos recursos están bien invertidos y no fueron mal utilizados como pretendían hacer creer a la ciudadanía. Hace llegar un agradecimiento a toda la base social, a todas las comunidades, los agricultores que conocen del trabajo que viene realizando el gobierno de Sucumbíos en territorio; reitera su agradecimiento a todos, a la vez manifiesta que ojala el próximo año se pueda realizar las festividades de toda la provincia pero no solo centradas en uno o dos cantones sino que se lo haga en los 7 cantones de la provincia porque son 7 cantones los que forman parte de la provincia de Sucumbíos, agradece el respaldo de los funcionarios, empleados y trabajadores del Gobierno Provincial, a la Cámara Provincial y a todos los presentes, gracias nuevamente por estar presentes en esta sesión por los 31 años de Sucumbíos, con estas palabras deja clausurada esta sesión solemne siendo las 12:30

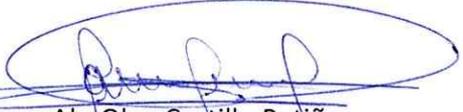
  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, el ACTA DE LA SESION CONMEMORATIVA POR EL XXXI ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, se realizó el 13 de febrero del 2020.- LO CERTIFICO.-

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

